



**UNIVERSIDAD MICHOCANA DE SAN  
NICOLAS DE HIDALGO**  
**FACULTAD DE HISTORIA**



**LOS GREMIOS EN VALLADOLID DE MICHOCÁN DURANTE  
EL SIGLO XVIII. UNA APROXIMACIÓN HISTÓRICA**

**TESIS**

**PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN HISTORIA**

**PRESENTA:**

**VIRIDIANA ESTEFANIA CIANCA PÉREZ**

**DIRECTOR:**

**DOCTOR EN HISTORIA: CARLOS JUÁREZ NIETO**

Morelia Michoacán, noviembre de 2015

# Los Gremios en Valladolid de Michoacán durante el siglo XVIII. Una Aproximación Histórica

<b>Agradecimientos.....</b>	<b>1</b>
<b>Introducción.....</b>	<b>4</b>
<b>Capitulo I.- Origen de la organización gremial.....</b>	<b>28</b>
<i>1.1.- De cofradía a gremio (España).....</i>	<i>28</i>
<i>1.2.- Los gremios españoles.....</i>	<i>34</i>
<i>1.3.- Los gremios en la Nueva España.....</i>	<i>44</i>
<b>Capitulo II.- La conformación del gremio.....</b>	<b>58</b>
<i>2.1.- El complejo inicio de una ciudad novohispana.....</i>	<i>58</i>
<i>2.2.- Valladolid en el siglo de las luces.....</i>	<i>65</i>
<i>2.3.- Los gremios en Valladolid.....</i>	<i>86</i>
<i>2.4.- Ordenanzas y jerarquía gremial.....</i>	<i>97</i>
<i>2.5.- Núcleo familiar y laboral.....</i>	<i>110</i>
<b>Capitulo III.- Jerarquización social de los gremios vallisoletanos.....</b>	<b>124</b>
<i>3.1.- El gremio de plateros.....</i>	<i>124</i>
<i>3.2.- El gremio de carpinteros y ensambladores.....</i>	<i>144</i>
<i>3.3.- Otros gremios.....</i>	<i>158</i>

<b>Conclusiones.....</b>	<b>194</b>
Apéndice documental.....	204
Apéndice de imágenes.....	228
Fuentes consultadas.....	240

*Sabiduría ante todo; adquiere sabiduría;  
Y sobre todas tus posesiones adquiere inteligencia.*

*Engrandécela, y ella te engrandecerá;  
Ella te honrará, cuando tú la hayas abrazado.*

*Adorno de gracia dará a tu cabeza;  
Corona de hermosura te entregará.*

*Proverbios 4.7-9*

## Agradecimientos

Me es grato reconocer el apoyo de diversas personas quienes hicieron posible la realización de este trabajo. Primero quiero mencionar a mis padres Jorge Luis Cianca García y Blanca Estela Pérez Tello quienes me ayudaron en cada momento, brindando palabras de ánimo y la ayuda económica tan necesaria para la conclusión de esta investigación. Asimismo no puedo dejar de mencionar a mis hermanos Jorge Luis, Benjamín y Blanca Isabel quienes se mantuvieron al pendiente del trabajo y ayudaron en lo que fuera posible.

Un agradecimiento muy especial es el que siento por mi asesor el Dr. Carlos Juárez Nieto quien desde un principio se mantuvo al tanto del proceso de la investigación ayudando a resolver cada duda que se presentaba, con la paciencia necesaria guio este trabajo y sin él la conclusión del mismo no hubiera sido posible. Me queda la grata satisfacción de haber compartido con el esas sesiones de discusión que desembocaron en lo que ahora presentamos, sus conocimientos y consejos fueron las herramientas perfectas para la construcción de este texto.

Por ultimo quiero dar las gracias a mis amigos y colegas Esthefany Fabián Ceja y Pedro Chavez Chavez, quienes fueron testigo de la labor realizada además de ayudar con sus palabras en aquellos momentos de angustia y desesperación. Además agradezco a todas las personas encargadas en los diversos archivos consultados por su amabilidad y buen servicio.

## **Resumen**

No obstante que Michoacán es una región de fuerte tradición historiográfica, el estudio de las corporaciones artesanales ha permanecido en el olvido. Por ello el trabajo que se presenta a continuación tiene el objetivo de explorar el origen y funcionamiento de las agrupaciones gremiales, desde sus antecesoras las cofradías españolas hasta el proceso que los llevo a la conversión de un gremio. Partiendo desde un planteamiento general indagaremos en el funcionamiento de estas agrupaciones en la Nueva España y más precisamente en la ciudad de Valladolid de Michoacán del siglo XVIII, ello con la finalidad de conocer las circunstancias históricas bajo las que desempeñaron su trabajo los artesanos de la urbe, no dejando fuera el proceso urbano-arquitectónico que sufrió la ciudad en el mencionado periodo. A lo largo del texto trataremos de destacar las similitudes y diferencias que tuvieron los gremios en la capital del virreinato con los que se presentaron en la capital de la provincia michoacana, donde adquirirían una serie de características que les darían un matiz propio.

Palabras clave: gremio, corporación, cofradía, artesano, Valladolid.

## **Abstract**

Despite Michoacán is a region of strong historiographical tradition, the study of the craft corporations has been in the forgetfulness. That's why the present work has the objective to explore the origin and the way in which the associations guilds were working, since their predecessors the Spanish brotherhoods until the process that took them to become in a guild. Starting from a general approach we will search about the functioning of this professional associations in the New Spain and more precisely in the Valladolid's city which belonged to Michoacan province, the period of time that will be studied is exactly the XVIII century, this with the finality to know the historic circumstances under the guilds developed their work in the city, taking into account the urban architectonic process that suffered Valladolid in the period we referred. In the text we will try to highlight the similarities and differences that the guilds had in the viceroyalty's capital with the one who were developing in Valladolid, where they will acquire specific characteristics that would give them an own nuance.

Key words: guild, corporation, brotherhood, craftsman, Valladolid.

## Introducción

Mi interés por estudiar los gremios artesanales de la ciudad de Valladolid de Michoacán durante el siglo XVIII, surgió a raíz de estudiar el proceso de construcción de la catedral de la ciudad. Sin embargo esta idea no se concretó, y al observar varios materiales sobre la temática, donde sólo se abordaban los aspectos arquitectónicos del recinto, comprendí que se debía hacer un estudio enfocado a los artesanos y constructores que participaron en esta obra y en muchas más edificadas dentro del periodo mencionado. De esta manera mi estudio comenzó a enfocarse al análisis de las corporaciones gremiales de la ciudad, abandonando así la idea de perfilar el trabajo hacia los estilos arquitectónicos.

Aunque Michoacán es una región de fuerte tradición historiográfica, el estudio de las corporaciones gremiales ha permanecido en el olvido, han sido pocos los historiadores que se han aventurado a realizar un estudio enfocado a los artesanos agremiados. Algunos arquitectos también han decidido contribuir a la historia de los gremios, realizando algunas obras bajo esta temática, sin embargo los estudios que ellos realizan se enfocan, en su mayoría, al campo laboral de los artesanos. Quizá la negación para realizar una obra sobre los gremios se deba a la falta de archivos locales, si bien existe un buen número de documentos resguardados en los diversos archivos de la ciudad, lamentablemente la documentación es muy poco variada, principalmente son contratos de aprendizaje, de obra y compra-venta de solares, resulta difícil rastrear aquellos documentos como los testamentos donde se nos hable más allá de la vida laboral del artesano.



Nuestra investigación se centra en la periodicidad del siglo XVIII. Los dos primeros siglos de vida en Valladolid fueron difíciles y podríamos decir que hasta desafortunados, sin embargo en la mencionada centuria la ciudad va cobrando la importancia que se merecía, es conocida por contar con grandes extensiones de tierra para la agricultura, además en ella existía un comercio rico y abundante. Por esas características Valladolid se consolidó como la capital de la provincia michoacana, en ella se asentaron el poder civil (Alcaldía Mayor e Intendencia a partir de 1787) y eclesiástico (el Obispado), se convertiría en hogar de los representantes más importantes de la sociedad, la política, y la economía.

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII hubo un crecimiento económico significativo. Las ciudades fueron los espacios donde más se vio reflejada la mejora económica. En el campo comenzaban los problemas en las siembras debido al clima, por lo que sería inevitable la llegada de una crisis agrícola, la cual provocaría la escasez de ciertos alimentos, el encarecimiento de otros y la presencia de nuevas enfermedades. Muchas personas que vivían en el campo vieron en las ciudades de la Intendencia la forma de escapar de las penurias del campo, no llegaron a los centros poblacionales atraídos por la creciente economía, sino más bien por una forma de sobrevivir. Así la ciudad de Valladolid se convirtió en centro receptor de un número mayor de población. Con tal crecimiento, la capital de la provincia michoacana, experimentó una demanda de todo tipo de construcciones, la principal, las casas habitación.

La ciudad demandaba un número mayor de mano de obra para la construcción de nuevos edificios así como para el servicio y mejora de los ya existentes. Así pues se daría paso a un auge constructivo, que cambiaría el rostro arquitectónico de la ciudad. En construcciones como la catedral, las reparaciones constantes que se hacían al acueducto, muchos agremiados se emplearían. No debemos de olvidar que el gremio funcionó como un medio para evitar la

competencia entre los artesanos, con el incremento de la población, los gremios de Valladolid se volverían más cuidadosos sobre quien accediera a aprender el oficio y tener un taller propio, por su parte la corona emplearía la casi obsesiva vigilancia a todos gremios, sobre todo al de los plateros.

No solo los gremios artesanales se beneficiarían del proyecto para hacer frente a la crisis agrícola, los trabajadores que se dedicaban a elaborar bienes de primera necesidad verían un aumento en la venta de sus productos. Sin embargo, ello no sería suficiente ya que la pobreza y el hambre hacían estragos en los sectores más bajos de la población.

Por otra parte los gremios, a partir de la segunda mitad del gobierno borbón, comenzaron a experimentar la política centralizada, que tanto caracterizo a esta monarquía. Los soberanos emprendieron la decidida centralización del control de las artes. Su intención era someter al control real directo las actividades de los artesanos en todo el reino español. A la par mostraron cierto interés en utilizar las artes, como algo útil, mediante ellas pretendían fomentar la industria y conocer la realidad que los rodeaba, así pues, mostrando su carácter ilustrado, el monarca dejaba ver los nuevos rigurosos controles que llevarían a costas sus súbditos los artesanos. El grado autónomo que tanto disfrutaban los gremios estaba por perderse, ahora todas sus actividades serían vigiladas con mayor precisión, debían acatarse a los mandatos reales.

Como podemos ver la importancia del tema habla por sí sola. Es necesario comenzar a contribuir para cubrir ese vacío historiográfico que existe en la historia de los gremios de Valladolid durante el siglo XVIII, revalorar su trabajo nos llevara a entender las circunstancias sociales, políticas y económicas en las que vivieron y laboraron. No solo se trata de escribir

sobre la historia de los monumentos históricos que fueron construidos en la ciudad, sino de valorar el trabajo de aquellos que con sus propias manos los edificaron.

En la ciudad de Valladolid de Michoacán los gremios y sus antecesoras, las cofradías se encontraban presentes en la urbe desde los inicios del siglo XVI, mientras que su consolidación social llegaría en el siglo XVIII. En la Nueva España es bien sabido que las cofradías eran el antecedente de los gremios, debido a que mediante las reuniones de los cofrades para rezar y realizar las demás actividades propias de una cofradía, resulta lógico que comenzaran a hablar de aspectos laborales. En la ciudad de Valladolid en el siglo de las luces las cofradías tenían un papel importante, eran las encargadas de mantener vivo el fervor hacia la fe católica. Por su parte “(...) los gremios eran el núcleo que representaba a los trabajadores a quienes solo unía el mismo oficio y una dignidad celestial cuya actividad humana se asociaba con la que ellos desempeñaban, por lo que se acogerían a su intercesión para pedir favores”.<sup>1</sup> Así se entiende que la cofradía era el medio por el que se acercarían a la ayuda divina, y el gremio se encargaría de la protección laboral de los artesanos, impidiendo que alguien fuera de este trabajara el oficio, la cofradía se encargaba del socorro espiritual y económico en casos de enfermedad, viudez, orfandad entre otras.<sup>2</sup>

Las cofradías se habían organizado en torno a diversas actividades gremiales, grupos étnicos y sociales. La ciudad de Valladolid como sede del obispo, el cabildo catedral, y desde 1787, como capital política de la intendencia michoacana albergó a hermandades de peninsulares, criollos, mestizos, mulatos e indígenas. Por su parte los gremios no se quedaron a

---

<sup>1</sup> Hernández Rivera, Malinalli, *Identidad Criolla, Espacios Públicos y Religión en Valladolid de Michoacán. Las Cofradías de la Santa Vera Cruz y el Rosario 1696-1800*, tesis para obtener el grado de licenciatura, UMSNH/Facultad de Historia, Morelia, 2013, p. 71.

<sup>2</sup> En sus orígenes el gremio artesanal agrupaba a todos los artesanos de un mismo oficio, actuando con un espíritu cooperativo, solidario y democrático. En Felipe, Castro Gutiérrez, *La Extinción de la Artesanía Gremial*, México, UNAM, 1986. p.73.

tras había una gran variedad de oficios agremiados por toda la ciudad, los cuales contaban con una organización interna, una jerarquía, y sistemas legales propios.

Los gremios eran el núcleo que regiría la vida laboral y privada de los trabajadores vallisoletanos. Mediante sus ordenanzas prohibían que los naturales, negros y mestizos, trabajaran en los oficios agremiados. Los peninsulares habían dejado fuera de la estructura de gobierno a las castas, también lo harían en los gremios. “Muchos de los oficios fueron restringidos a los naturales de la tierra por medio de los gremios, argumentando que se necesitarían años de formación para alcanzar el correcto uso de los utensilios amén de habilidades que los naturales no tenían”.<sup>3</sup>

En realidad la medida afectó mayormente a los artesanos de origen mestizo, mulato y negro quienes no pudieron ascender a la maestría en la mayoría de los oficios, por su parte los indígenas si encontraron cabida en otros gremios donde trabajaron en los talleres. Las restricciones raciales en la ciudad se dieron mayormente en el gremio de plateros, donde predominaban los españoles, sin embargo en la mayoría de los oficios se encuentra una gran variedad de razas trabajando como maestros de sus respectivas artes.

Las corporaciones artesanales en Valladolid también funcionaron como un medio para defender y proteger el oficio de los inhábiles que llegaban a la ciudad. A principios del siglo XVIII se dio un crecimiento constante de la población, “(...) que contaba en 1730 con 6,000 habitantes aproximadamente para 1750 alcanzaba los 7,000; en 1776 se habla de 19,000 y en 1792 se contabilizaban a 17,000 habitantes”.<sup>4</sup> Las muchas personas que llegaban a la ciudad eran provenientes del campo, quienes lo habían abandonado debido a las penurias en las

---

<sup>3</sup> Hernández, *Identidad Criolla*, p. 72.

<sup>4</sup> Juárez Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán 1785-1810*, Morelia, INAH/Gobierno del Estado de Michoacán, 1994, p. 49.

siembras debidas a las crisis agrícolas que azotaban cíclicamente el obispado, las epidemias también ayudaban a que la gente dejara sus hogares y fuera a residir en la gran urbe vallisoletana. Pero no todos lo que llegaron a la ciudad venían de los campos vecinos a la misma, también arribaron una gran masa de peninsulares andaluces, castellanos y extremeños, quienes veían reflejados en aquella urbe sus esperanzas de riquezas y grandeza. “(...) Valladolid, por sus características, fue una de los centros receptores de población migrante que buscó mejores condiciones de vida (...)”.<sup>5</sup>

La llegada de nuevos vecinos provocó una gran demanda constructiva, tanto de vivienda, como en la traza urbana. La nueva vida de Valladolid demandaba la existencia de más mano de obra preparada para la construcción de nuevos edificios y mejoras o reparaciones de los ya existentes. “(...) así la llegada constante de población empezó a cambiar la fisonomía de la ciudad, la cual a partir de mediados del siglo XVIII tenía que implementar políticas de ayuda y enseñanza para adiestrar a los habitantes y hacerlos hombres de provecho”.<sup>6</sup> Aquí los gremios jugaban el papel preponderante, los maestros de los diferentes oficios continuaban recibiendo aprendices, quienes posteriormente se insertarían a la vida laboral de la ciudad.

A la par, las nuevas políticas de la casa reinante de los borbones demandaban el embellecimiento y limpia de las ciudades. Los primeros intendentes Juan Antonio Riaño y Felipe Díaz de Ortega, plasmando sus ideales ilustrados, impulsaron los proyectos para las reparaciones de la cañería, el empedrado de las calles y la iluminación de las mismas, su objetivo convertir a Valladolid en una ciudad moderna dotada de todos los servicios. La población debía entender los beneficios de vivir en una ciudad limpia, ajena a las pestes de

---

<sup>5</sup> Silva Riquer Jorge, *La Estructura y Dinámica del Comercio Menudo en la Ciudad de Valladolid, Michoacán a Finales del Siglo XVIII*, Morelia, INAH/UMSNH, 2007, p. 22.

<sup>6</sup> Silva, *La Estructura*, p. 23.

desechos, enfermedades y epidemias. “percibir todo esto llevaría a los habitantes de la ciudad a promover y ejecutar medidas como la construcción de comunes (...), empedrado de calles para mantener a salvo del lodo y otros elementos no gratos, acumular la basura en su propio domicilio y entregarla a un carretonero responsable de la limpieza pública”.<sup>7</sup> El cabildo ordenaría las mejoras a la ciudad contribuyendo a que los agremiados y arquitectos tuvieran mayor demanda laboral.

Por otra parte los borbones habían llegado a reinar el imperio español con una serie de reformas que transformarían los dominios ultramarinos. Entre estas se destacaría la invención de nuevos impuestos que no solo afectarían a la población en general, sino también a la mano de obra de la ciudad, quien cada vez veía más difícil convertirse en maestro y abrir un taller público por los costos que ello implicaba. Los agremiados ya contaban con una enorme carga monetaria, ya que debían pagar derechos de examen, así como también cuotas por pertenecer al gremio.

La corona, como es sabido, abrumó a sus colonias con una multitud de impuestos. Pesaron varios de éstos sobre los artesanos y su producción, ya fuese en cargas generales a toda la población o propias de su condición. Además, la agrupación del artesanado en gremios obligaba a quienes lo componían a contribuir a su sostenimiento.<sup>8</sup>

También quedarían abolidos los privilegios de diversas agrupaciones, tales como los gremios, “una de las primeras tareas de los borbones fue recuperar las atribuciones que los Habsburgo habían delegado en cuerpos y grupos”.<sup>9</sup> Las adversidades a las que se enfrentaban los agremiados eran muchas, a ellas debemos sumar la apertura de centros de enseñanza donde

---

<sup>7</sup> Jaramillo Magaña, Juvenal, *Valladolid de Michoacán Durante el Siglo de las Luces. Los Cambios Urbanos y de la Mentalidad Colectiva en una Ciudad Colonial*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura/El Colegio de Michoacán, 1998, p. 2.

<sup>8</sup> Castro, *La Extensión*, p. 64.

<sup>9</sup> Florescano, Enrique, “La Época de las Reformas Borbónicas y el Crecimiento Económico (1750-1808)”, en *Historia General de México*, El Colegio de México, 2000, p.368.

cualquier persona podía aprender uno de los oficios gremiales, sin necesidad de acudir al taller de un maestro y levantar un contrato de aprendizaje. Por todos estos factores las agrupaciones gremiales verían cada vez más cerca su desaparición o extinción que llegaría ya iniciado el siglo XIX.

Con el transcurso de esta investigación se presentaron diversas preguntas las que consideramos, algunas de ellas, como centrales y de respuesta necesaria para el análisis correcto. Las interrogantes a las que nos referimos son las siguientes: 1.-¿Cómo se originaron y funcionaron las agrupaciones gremiales en la Península, la Nueva España y posteriormente en Valladolid de Michoacán?, 2.-¿Cuáles fueron las circunstancias sociales, económicas y políticas a las que los trabajadores agremiados tuvieron que enfrentarse con la llegada de una nueva casa real?, 3.-¿Cómo funcionaron en Valladolid las ordenanzas que rigieron a todos los oficios de la ciudad de México?, 4.-¿Existen en Valladolid linajes familiares dedicados a trabajar un determinado oficio gremial?, 5.-¿Cómo funcionaron los gremios de plateros, carpinteros ensambladores y otros en Valladolid?, 6.-¿Cuál fue la relación de los artesanos agremiados con los maestros arquitectos de la urbe?

Tratando de responder las anteriores interrogantes planteamos las siguientes hipótesis.

- La formación de los gremios artesanales, ya sea en la península, la Nueva España o incluso Valladolid, pudo haber sido mediante dos formas, la primera: habían nacido de una cofradía que se reunía para rendir devoción a determinado santo y mediante el trascurso del tiempo los cofrades habían decidido traspasar el marco religioso y tratar los aspectos tocantes a su oficio, por otra parte pudo haber sido que los gremios no hubieran formado ninguna cofradía y solo los

artesanos del mismo oficio decidieron agruparse para la defensa de su trabajo. En ambos continentes su funcionamiento estaba marcado por un gobierno interno, un sistema de enseñanza y una jerarquía.

- La casa real de los Borbones quienes arribaron al trono en el siglo XVIII se caracterizó por la imposición de una serie de reformas sociales, políticas y administrativas, los artesanos vallisoletanos, al igual que el resto de la población se encontraban, como buenos vasallos, sometidos a la voluntad real, por lo que debieron obedecer a la imposición de nuevos impuestos así como el cobro más riguroso de otros ya existentes, ello en el aspecto económico, además es posible que la vigilancia hacia este tipo de corporaciones haya aumentado, por otra parte verían como los privilegios que gozaban como corporación iban desapareciendo.
- Los gremios de Valladolid no contaban con ordenanzas propias, por lo que tuvieron que acatarse a las ya existentes para todo el virreinato, es posible que los artesanos de Valladolid no obedecieron del todo las ordenanzas gremiales, sobre todo en aquellos puntos de las restricciones raciales.
- Aunque en los primeros años de vida de la ciudad muchos de los artesanos y arquitectos eran traídos desde la ciudad de México, rápidamente en Valladolid comenzaron a establecerse maestros de diversos oficios quienes continuaron enseñando a sus hijos el trabajo al que ellos se dedicaban así en la ciudad comenzó la existencia de familias enteras dedicadas a trabajar un oficio gremial.
- Los diversos gremios existentes en Valladolid contaban con una jerarquía gremial que consta de aprendices, oficiales y maestros, todos se encontraban sujetos a las disposiciones del cabildo mediante la causa de policía. Para el caso del gremio de plateros los controles fiscales y la vigilancia real eran las



constantes a las que se enfrentaban diariamente los artesanos de los metales preciosos, por su parte los carpinteros ensambladores eran un gremio donde se presentaba una mayor gama de especialidad del trabajo, fueron, posiblemente, el único gremio de la ciudad que vivía en su mayoría, en el barrio de su santo patrono.

- Los artesanos agremiados y los maestros de arquitectura de la ciudad mantuvieron una estrecha relación laboral, los arquitectos empleaban en sus obras a muchos y diversos artesanos, además de su evidente relación laboral en algunos casos se ayudaban los unos a los otros en casos de fianzas, enfermedad y muerte lo cual demuestra su carácter de cofradía.

El estudio de los gremios novohispanos ha sido objeto de análisis de algunas investigaciones históricas las cuales se han dedicado a estudiarlos dentro de diversos momentos y circunstancias históricas. Una de las obras clásicas para el estudio de los gremios en la Nueva España es la escrita por Francisco Del Barrio Lorenzot, *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España*,<sup>10</sup> su obra es una recopilación de las disposiciones gremiales emitidas desde los primeros años de la conquista, las cuales fueron dictadas por el cabildo de la ciudad de México. Uno de los puntos interesantes que da a conocer el autor mediante el estudio de los reglamentos gremiales es la relación que existía entre el ayuntamiento de la ciudad y los artesanos, el primero es el encargado de vigilar las elecciones de veedores y demás autoridades de los gremios, asimismo explica la elección y funciones de los integrantes del gremio. Su obra hace un importante aporte a la investigación de este trabajo, sin el análisis de las *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España* no conoceríamos el funcionamiento interno de dichas

---

<sup>10</sup> Del Barrio Lorenzot, Francisco, *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España*, México, Secretaria de Gobernación/Dirección de Talleres Gráficos, 1920.

organizaciones, perdiéndonos de las normas a las que los artesanos de la Nueva España debían acatarse, así como del funcionamiento de estas.

Un exhaustivo estudio sobre la corporación gremial es el que nos ofrece Manuel Carrera Stampa en su obra *Los Gremios Mexicanos. La Organización Gremial en la Nueva España (1521-1861)*,<sup>11</sup> es un libro que enriquece la historia del trabajo y los trabajadores del virreinato. Su estudio comienza haciendo un análisis de los artesanos españoles quienes se reunieron en gremios y expone las características de los mismos que son las que llegarían adoptar en el Nuevo Mundo. También nos habla sobre la jerarquía del gremio la cual constaba de aprendices, oficiales y maestros, hace referencia a los requisitos con los que debían contar los artesanos para ir escalando en los puestos jerárquicos. Asimismo se ocupa de hacer una detallada descripción de las autoridades del gremio mencionando las atribuciones con las que contaban. Un punto importante del texto el trabajo de la mujer dentro de las agrupaciones artesanales. De igual forma dedica una parte de su texto a las cofradías gremiales, “es un estudio de importancia, pues nadie había estudiado ese tema referido a la Nueva España. El espíritu religioso que se revela en las ordenanzas y otros mandamientos influyó ciertamente en los gremios, y llevó a la constitución de cofradías o hermandades de socorro”.<sup>12</sup> En este apartado expone el carácter religioso de los gremios, hace un interesante análisis sobre el proceso de conversión de una cofradía a gremio. Con la misma atención se ocupa de exponer las diferencias de castas dentro de la organización gremial, las relaciones de las corporaciones laborales con las autoridades civiles entre otras. Con su obra Carrera Stampa hace una gran

---

<sup>11</sup> Carrera Stampa, Manuel, *Los Gremios Mexicanos: La Organización Gremial en Nueva España 1521-1861* México, E.D.I.A.P.S.A., 1954.

<sup>12</sup> Sandoval, Fernando B., “De Gremios y Cofradías”, en [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/TUBPXP8LA11TU4G51G4XIU719C8Y2E.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/TUBPXP8LA11TU4G51G4XIU719C8Y2E.pdf), consultado el día 12 de diciembre de 2014.

contribución a la historia sobre todo a la historia del trabajo en los territorios ultramarinos del imperio español.

Entre los libros que describen la historia de los trabajadores está la obra de Francisco Santiago Cruz, *Las Artes y Los Gremios en la Nueva España*,<sup>13</sup> nuestro autor comienza analizando los orígenes de los gremios en España y en otras partes del antiguo continente como Francia y Alemania en los siglos XIII y XIV, con el objetivo de entender el funcionamiento de los gremios que se presentarían posteriormente en la Nueva España. Entre los orígenes de los antiguos gremios hace mención a las cofradías y la conservación de su carácter religioso como agrupación laboral. A la par se ocupa de la escala de labores dentro de los gremios, haciendo referencia a los derechos y obligaciones que se ganaban con el acenso jerárquico. También habla sobre las autoridades gremiales la forma en la que se elegían, las ordenanzas de los diversos oficios también son tema de su análisis. El tema de la extensión de los gremios lo analiza enfatizando que estos desaparecen por su exclusividad y la falta de mejora de las ordenanzas. Uno de los puntos a destacar de este libro es que aunque los gremios se formaron tempranamente, su etapa de esplendor sería en el siglo XVIII debido a la profunda transformación económica y social de la Nueva España, pensando lo mismo es por ello que esta investigación se ha dedicado a la periodicidad del mismo siglo.

Otro estudio sobre la misma temática es el realizado por Jorge González Angulo, *Artesanado y Ciudad a Finales del Siglo XVIII*,<sup>14</sup> quien analiza muchos de los puntos de los demás autores explicados anteriormente, lo que caracteriza su obra son los aspectos sobre el papel de la familia del artesano dentro del taller tratando este aspecto desde un punto de vista

---

<sup>13</sup> Santiago Cruz Francisco, *Las Artes y los Gremios en la Nueva España*, México, Editorial Jus, 1960.

<sup>14</sup> González Angulo, Jorge, *Artesanado y Ciudad a Finales del Siglo XVIII*, México, SEP/Fondo de Cultura Económica, 1983.

económico, además enfatizando el papel tan importante que tuvieron los gremios para el crecimiento de la industria artesanal. En la obra de González Angulo los gremios son explicados en el escenario de la capital del virreinato por lo que uno de los puntos centrales en los que recaí su trabajo es en la explicación del espacio urbano donde se concentraban los trabajadores de un mismo oficio, dando origen a los barrios y calles destinadas para los mismos. A la par la segregación racial de la que eran víctima muchos de los interesados en trabajar un oficio agremiado también es analizado por el autor. La contribución a la historia del trabajo que hace Angulo es importante debido al papel tan significativo que tuvieron los gremios en la formación de una industria artesanal.

Felipe Castro Gutiérrez es otro investigador que ha dedicado parte de su carrera al estudio de los gremios, en su obra *La Extinción de la Artesanía Gremial*,<sup>15</sup> hace un extenso recorrido sobre las características de los monopolios artesanales. Se ocupa de analizar el modo y la forma que adoptaron los gremios en la Nueva España, en su sistema jerárquico y legal. Es el primer trabajo donde se apunta acertadamente la figura del oficial como un escalón de la jerarquía gremial, el cual es visto por él cómo inservible y transitorio hacia la condición de jornalero. Tal y como su título lo indica, la extinción del artesanado es uno de los puntos centrales de su investigación, señala como una causas de su desaparición: la crisis en la que estaban inmersos los artesanos sujetos a los gremios, las diferencias entre los maestros, la falta de actualización de las ordenanzas, la mala condición de vida de algunos maestros artesanos entre otros puntos son los que el apunta como consecuencia para la desaparición de los gremios y la conversión de los artesanos en asalariados. Desde un punto de vista social y económico,

---

<sup>15</sup> Castro, *La Extinción*, 1986.

Castro Gutiérrez destaca a los gremios como una de las corporaciones más grandes de la etapa virreinal, de importancia necesaria para la defensa de intereses de los privilegiados artesanos.

Algunos artículos que sirvieron para comprender mejor el origen y estructura de los gremios son los que presentamos a continuación. Braulio Ramírez Reynoso, *El trabajo, las ordenanzas y los gremios en la Nueva España*,<sup>16</sup> en su texto realiza un extenso análisis sobre las corporaciones artesanales de la Nueva España, menciona la jerarquía gremial así como también los cargos y puestos dentro del gobierno del gremio. A la par se ocupa de las circunstancias laborales en las que trabajaban los artesanos, explica los salarios y la jornada laboral. Dentro de los aspectos sociales anota que la jerarquía gremial no era más que una separación clasista que iba de acuerdo a las separaciones sociales de su tiempo.

Guillermo Tovar y de Teresa, *Consideraciones sobre retablos, gremios y artífices de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII*,<sup>17</sup> nuestro autor realiza una interesante investigación sobre la vida artística de la Nueva España, mostrando las divisiones laborales que se encuentran presentes en la construcción de los retablos novohispanos. Su análisis lo podemos clasificar dentro de los estudios de historia social del arte ya que cuenta con una amplia descripción de los estilos de los retablos coloniales, asimismo nos habla sobre los artesanos que trabajaron en su fabricación.

*Los gremios de albañiles en España y Nueva España*,<sup>18</sup> escrito por José Antonio Terán Bonilla, es un artículo donde el autor hace una explicación sobre la aparición de los gremios en

---

<sup>16</sup> Ramírez Reynoso, Braulio, “El trabajo, las ordenanzas y los gremios en la Nueva España”, en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/730/28.pdf>, consultado el día 12 diciembre del 2014.

<sup>17</sup> Tovar y de Teresa, Guillermo, “Consideraciones sobre retablos, gremios y artífices de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII”, en *Historia Mexicana*, V. 34, N°1, (julio-septiembre.) México, El Colegio de México, 1984.

<sup>18</sup> Terán Bonilla, José Antonio, “Los gremios de albañiles en España y Nueva España”, en *IMAFRONTA*, N°12-13, España, Universidad de Murcia, 1998.

la península ibérica, menciona que no fue de forma espontánea, en cambio se requirió de ciertas circunstancias sociales y económicas, también explica la jerarquía gremial anotando sus reflexiones sobre los aprendices, oficiales y maestros. Por otra parte explica el gremio de albañiles mediante el proceso de construcción de una obra arquitectónica diciendo que en ella intervienen cuatro sectores: elaboración de los materiales de construcción, diseño y traza, dirección de la obra arquitectónica y el último la ejecución de la obra, diferentes actividades pero todas englobadas dentro del gremio de albañiles.

Por su parte Rocío Bruquetas Galán explica los orígenes de las agrupaciones gremiales en España, ello vinculado al crecimiento económico de varias ciudades de la península a partir del siglo XIII, debido a dicho crecimiento en las actividades económicas que se realizaban en la urbe fue necesario que los artesanos contaran con un organismo rector de sus actividades pero que a la vez protegiera su trabajo, mediante la concepción de la protección laboral nacen las ordenanzas gremiales, las cuales, posteriormente, sería ejemplo o copia para las que se elaborarían en la Nueva España. Sus argumentos quedan plasmados en su artículo *Los gremios, las ordenanzas, los obradores*.<sup>19</sup>

*Los Gremios en Sevilla: La Articulación del Medio Artístico Durante la Edad Moderna*,<sup>20</sup> es un artículo elaborado por Ana Aranda Bernal, en el expone el origen de los gremios en algunas partes de España, centrandó su atención a Sevilla. También se ocupa sobre las relaciones que existieron entre artesanos de diferentes oficios, a la par menciona las autoridades de la agrupación así como las actividades que debían realizar. Es un texto muy

---

<sup>19</sup> Bruquetas Galán, Rocío, “Los gremios, las ordenanzas, los obradores”, en [http://ge-jic.com/files/RetablosValencia/R\\_Bruquetas.pdf](http://ge-jic.com/files/RetablosValencia/R_Bruquetas.pdf), consultado el día 13 de enero de 2015.

<sup>20</sup> Aranda Bernal, Ana, “Los Gremios en Sevilla: La Articulación del Medio Artístico Durante la Edad Moderna”, en *Creación y Forma*, Ed. Asuncioncho y Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 2005.

interesante en cuanto al entendimiento de las organizaciones artesanales españolas, ya que trata, en su mayoría, todos los aspectos que rodeaban a la mencionada corporación.

Las obras que presentamos a continuación son de gran ayuda para entender el contexto histórico-social en el cual se originaron y desarrollaron los gremios vallisoletanos. El primer libro: *Morelia y su Acueducto. Sociedad y Arte*,<sup>21</sup> autoría de Carlos Juárez Nieto enfoca su investigación en el campo de lo social, nuestro autor hace un profundo análisis sobre el proceso de la construcción de la cañería de la ciudad, también se adentra al contexto social en el que surgió una obra arquitectónica tan relevante y la manera en como esta afectó al resto de la población, explica las causas y consecuencias que trajo consigo la edificación de la cañería, además resalta el trabajo de los arquitectos encargados de la edificación cañera. El libro de Juárez Nieto deja fuera el estudio del estilo arquitectónico para dar paso al enfoque de la historia social.

Gabriel Silva Mandujano, *La Catedral de Morelia Arte y Sociedad en la Nueva España*,<sup>22</sup> contiene sólidos fundamentos: históricos, sociales y artísticos del recinto catedralicio, al abordar una edificación de carácter religioso hace una interesante reflexión sobre el obispado de Michoacán, también reconoce algunas de las técnicas implementadas por los artesanos de la construcción, en cuanto al campo laboral y la historia del trabajo aporta datos interesantes sobre el salario y la situación de los trabajadores de la obra.

---

<sup>21</sup> Juárez Nieto, Carlos, *Morelia y su acueducto. Sociedad y arte*, Morelia, UMSNH/IIH, 1982.

<sup>22</sup> Silva Mandujano, Gabriel, *La Catedral de Morelia Arte y Sociedad en la Nueva España*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984.

Una compilación documental es la que realiza Mina Ramírez Montes en su libro *La escuadra y el cincel. Documentos sobre la construcción de la catedral de Morelia*,<sup>23</sup> en él se pueden consultar contratos de obra, contratos de arquitectos, los nombres de los artesanos que trabajaron en ella, así como también documentación respecto a la erección de la sede catedralicia.

Otro libro que toca casi los mismos aspectos que el de Silva es coordinado por Nelly Sigaut, *La Catedral de Morelia*,<sup>24</sup> es un trabajo que logra interesantes aportes sobre el estudio iconográfico y estilístico del inmueble, además analiza el papel del cabildo eclesiástico en la construcción de la obra. Los textos compilados por Nelly corresponden a la autoría de investigadores como: Herón Pérez Martínez, Oscar Mazín y Elena I. Estrada. Al final del libro presentan un interesante apartado documental que consta de documentos localizados en el archivo histórico de la catedral de Morelia.

*Los carmelitas descalzos en Valladolid de Michoacán, siglo XVII*,<sup>25</sup> autoría de Carmen Alicia Dávila Munguía, menciona el pasado tan difícil y tumultuoso que tuvo la ciudad de Valladolid en sus inicios, que a partir del siglo XVII y XVIII comenzó a mejorar, en su obra hace una clara descripción del origen de la orden de los carmelitas. Mediante la historia del arte su autora nos informa sobre el inmueble y el uso que al mismo se le daba, además de explicar el contexto en el cual fue fundado.

---

<sup>23</sup> Ramírez Montes, Mina, *La escuadra y el cincel. Documentos sobre la construcción de la catedral de Morelia*, México, UNAM, 1987.

<sup>24</sup> Sigaut, Nelly (coord.), *La Catedral de Morelia*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

<sup>25</sup> Dávila Munguía, Carmen Alicia, *Los carmelitas descalzos en Valladolid de Michoacán, siglo XVII*, Morelia, Instituto Michoacano de la Cultura, 1999.



Uno de los arquitectos que han realizado estudios sobre las construcciones de la ciudad y la población que en ella habitaba es José Martín Torres Vega, *Los conventos de monjas en Valladolid de Michoacán, Arquitectura y urbanismo en el siglo XVIII*,<sup>26</sup> tal y como su título lo indica la historia del urbanismo y la arquitectura son el aspecto principal de su obra. A la par se ocupa de analizar la creación de los conventos de monjas en la Nueva España, así como también entender el origen y reglas de algunas órdenes femeninas.

La tesis de licenciatura *Identidad criolla, Espacios públicos y región en Valladolid de Michoacán. Las cofradías de la Santa Vera Cruz y el Rosario 1696-1800*,<sup>27</sup> presentada por Maninalli Hernández Rivera, es un muy buen texto para conocer lo referente a las cofradías de Valladolid. Además se encarga de analizar la construcción del criollismo como identidad propia. Su capitulado recorre desde el proceso de fundación de la ciudad de Valladolid y las ordenes que en ella se instalaran, hasta la fundación de las cofradías españolas.

Los últimos tres textos a los que nos vamos a referir a continuación son aquellos que abordan la temática de los gremios en el siglo XVIII, el primero es un claro ejemplo de estudios realizado con el objetivo de conocer la organización, funcionamiento e impacto del gremio de plateros en la Nueva España, los últimos dos van acorde a nuestra temporalidad y al estudio del gremio de carpinteros ensambladores en Valladolid, por lo cual creemos conveniente dedicarles este espacio.

---

<sup>26</sup> Torres Vega, José Martín, *Los conventos de monjas en Valladolid de Michoacán, Arquitectura y urbanismo en el siglo XVIII*, Serie Fuentes de la Historia Urbana de Michoacán, N°3, Morelia, UMSNH/ Gobierno del Estado de Michoacán, 2004.

<sup>27</sup> Hernández, *Identidad Criolla*, 2013.

Uno de los investigadores que continúa abriendo la brecha en el estudio del gremio de los plateros es Carlos Rubén Medrano, *El Gremio de Plateros en Nueva España*,<sup>28</sup> en su obra expone a las agrupaciones artesanales como las responsables de la creación de importantes mecanismos de organización laboral y legal. Entre los gremios, el que agrupaba a los plateros era muy vigilado por las autoridades reales pero también el de mayor prestigio. Haciendo un recorrido por las ordenanzas y principales disposiciones para reglamentar a dicho oficio, Medrano analiza el comportamiento laboral y social de los plateros novohispanos, exponiendo la relación que tenían los maestros de los metales preciosos con el cabildo metropolitano y con el resto de la sociedad. Las celebraciones y procesiones de la agrupación no se quedan fuera de su estudio, indica que en las celebraciones los maestros tenían la oportunidad para avivar su prestigio e importancia. Confirma que durante el siglo XVII y XVIII el gremio se constituyó de una sociedad pluriétnica en cuya cúspide sobresalían los plateros venidos de la Península. Desde lo social nuestro autor explica las características del mencionado gremio y su relación con la autoridad real.

El investigador Moisés Guzmán Pérez título a uno de sus artículos como: *Carpinteros y Ensambladores en Michoacán*,<sup>29</sup> en el hace un interesante estudio sobre los carpinteros y ensambladores de la ciudad de Valladolid. Su recorrido histórico comienza desde el siglo XV hasta unas últimas reflexiones sobre la situación laboral de los carpinteros actuales. Expone la antigua división laboral existente en los tiempos de los señoríos tarascos, pasando por la fundación de la ciudad de Valladolid. Aunque en su texto Guzmán pone en tela de juicio la

---

<sup>28</sup> Ruíz Medrano, Carlos Rubén, *El Gremio de Plateros en la Nueva España*, México, El Colegio de San Luis, 2001.

<sup>29</sup> Guzmán Pérez, Moisés, “Carpinteros y Ensambladores en Michoacán”, en *Manufacturas en Michoacán*, Verónica Oikión Solano (coord.), Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998.

existencia de los gremios en la urbe vallisoletana, no deja de valorar y reconocer el trabajo de los artesanos.

El segundo estudio que ocupa el mismo tiempo y espacio, además de analizar al gremio de los carpinteros ensambladores, es el elaborado por Laura Elena Lelo de Larrea López, *Los Carpinteros Ensambladores de Valladolid*,<sup>30</sup> donde analiza a las corporaciones gremiales resaltando al gremio de carpinteros y ensambladores, además da un panorama a la ciudad en el siglo XVIII. Bajo el aspecto social y arquitectónico Lelo enmarca una investigación histórica dirigida a entender los retablos no sólo como bienes que han logrado perdurar hasta nuestros días, o como productos de un sistema de trabajo establecido en el periodo novohispano, sino particularmente como expresiones regionales de la forma de vida de un grupo de personas que habitaron la ciudad. Mientras otros autores se han dedicado a profundizar sobre las jerarquías corporativas de los gremios y la normatividad que regía su desarrollo a través de las ordenanzas emitidas para el buen funcionamiento de los oficio, ella se advoca a llevar al gremio al campo laboral, conocer sus obras, conocer a los artistas responsables de las mismas para reconocer su importancia arquitectónica. Por el uso de sus fuentes y lo seguro de sus planteamientos su obra es importante para el desarrollo de nuestra investigación.

Debido a que nuestra investigación se dirige hacia el análisis de los gremios en ciudad Valladolid de Michoacán durante el siglo XVIII, hemos decidido abordar el tema bajo el campo de la historia social, porque se dedica a estudiar al “(...) hombre mismo considerando en el seno de los grupos de que es miembro”.<sup>31</sup> La historia social nos deja claro que el estudio del hombre no solo está en el pasado sino que se vincula con acontecimientos del presente y del

---

<sup>30</sup> Lelo de Larrea López, Laura Elena, *Los Carpinteros Ensambladores de Valladolid*, Morelia, Secretaria de Cultura de Michoacán/Centro de Documentación e Investigación de las Artes, 2010.

<sup>31</sup> Cardoso, Ciro, *Los Métodos de la Historia*, México, Editorial Crítica, 1999, p. 289.

futuro, así nos permitirá entender y analizar el origen y funcionamiento de los gremios hasta su decadencia y la posterior evolución de los mismos.

El objeto de estudio del campo de la historia social se delimita a analizar “(...) las clases, los grupos sociales, las categorías socio-profesionales, es decir se vincula a estudiar a la sociedad y los grupos que la constituyen, en ciclos de larga duración”.<sup>32</sup> Es aquí donde se inserta nuestro tema de investigación al estudiar a los artesanos dentro del grupo de un gremio, en la larga duración del siglo XVIII, que se justifica por la cantidad de documentos existentes en los diversos archivos de la ciudad.

Mediante el trascurso de la investigación realizada trataremos de constatar cómo se originaron y funcionaron los gremios en la península y la Nueva España para analizar su funcionamiento en la ciudad de Valladolid. Es en esa ciudad el espacio donde presentamos nuestra investigación para ubicar y conocer a las diversas agrupaciones gremiales, para entender el papel tan significativo que tuvieron en la urbe. Por lo tanto pretendemos localizar a los artesanos, conocer su trabajo así como también entender el entorno social en el que se desarrollaron.

Para lograr los objetivos de la investigación tuvimos que analizar la documentación expuesta a la cual pretendimos reorganizar y darle una nueva interpretación. Algunos de los documentos que presentamos en el trayecto de la investigación han sido resguardados en el *Archivo del Cabildo Catedral de Morelia*, en el *fondo eclesiástico, sección administración religiosa*, la información documental es en su mayoría recibos de pago de obra, los cuales giraba la contaduría catedralicia, por ellos conocimos algunos de los artesanos más importantes de la ciudad, así como su trabajo en la fábrica material de la catedral. Otro tipo de documentos

---

<sup>32</sup> Cardoso, *Los Métodos*, p. 292.

que encontramos en el recinto son los avalúos que realizaron los maestros artesanos, a su vez encontramos algunas memorias hechas por los mismos.

Para analizar la justicia gremial así como la relación del cabildo con los artesanos de la ciudad acudimos a investigar en el *Archivo Histórico del Municipio de Morelia*, en los ramos: *gobierno, justicia y libros manuscritos, actas de cabildo*, ahí pudimos observar y analizar algunos de los bandos enviados para reglamentar a los plateros y panaderos de la urbe, demandas que interpusieron unos maestros en contra de sus compañeros, actas de cabildo donde se mandaba llamar a los representantes de cada gremio para la organización de eventos públicos. Un censo poblacional donde pudimos ubicar la vivienda de los artesanos, un mandamiento para que comparecieran los sastres y zapateros de la ciudad ante el alcalde, y demás documentación relacionada a los arquitectos que trabajaban en la urbe.

Finalmente la revisión de los *protocolos de escrituras* del *Archivo General de Notarias de Morelia* la cual brindo a esta investigación mayor variedad de documentos, los cuales consisten en tratos de compra-venta de solares y casas, contratos de aprendizaje, exámenes de maestría, testamentos, contratos de obligaciones de obra, pleitos entre alguna cofradía y un maestro. Así como documentos de fianzas, obligaciones de obra con la iglesia catedral y otro templos, etc. Con la cual tuvimos una visión más amplia de nuestro tema de investigación, las fuentes documentales nos llevaron a conocer los artesanos que habían permanecido en el olvido, valoramos su trabajo y nos abrieron la puerta para estudiar una sociedad pluriétnica y cambiante.

El contenido de nuestra investigación se dividió en 3 capítulos, mediante los cuales se trató de analizar los objetivos planteados así como dar respuesta a las interrogantes. El primer

capítulo se titula, *Origen de la organización gremial*, en el que explicaremos los orígenes de los gremios desde sus antecesoras las cofradías y el proceso que los llevó a convertirse en agrupaciones con el objetivo de proteger su trabajo. Asimismo pretendemos analizar las circunstancias históricas en las que se formaron los gremios en la Nueva España.

En el segundo capítulo *La conformación del gremio* procederemos a explicar un breve contexto histórico de Valladolid de Michoacán en el siglo XVIII para después dar paso al análisis de los gremios de la ciudad. En el mismo capítulo decidimos incluir un espacio dedicado a las ordenanzas y la jerarquía gremial, en el conoceremos los reglamentos y disposiciones que tuvieron que seguir los agremiados, así como el proceso de aprendizaje que imperaba en el gremio. Por último analizaremos el núcleo familiar y laboral aquí explicaremos el papel que tenía la familia del artesano dentro del taller así como también expondremos algunos de los linajes vallisoletanos dedicadas a trabajar oficios agremiados.

El capítulo final *La jerarquización social de los gremios vallisoletanos* realizamos el análisis del gremio de plateros y del gremio de carpinteros ensambladores, conoceremos a detalle los artesanos dedicados al trabajo de los metales preciosos y al trabajo de la madera, al final del presente capítulo presentamos una mayor diversidad de gremios que va desde los zapateros hasta los albañiles pasando por los arquitectos más importantes de la ciudad.

Al final del capitulado ofrecemos dos apéndices, el primero de ellos de carácter documental donde concertamos una serie de documentos que demuestran el trabajo artesanal, así como las relaciones entre los agremiados. El segundo concentra imágenes de algunos de los edificios más representativos de la ciudad los cuales se siguen conservando hasta nuestros días,

con el objetivo de conocer de manera física el trabajo de plateros, doradores, carpinteros, arquitectos y demás involucrados en el arte constructivo.

Por ultimo solo nos queda mencionar que estamos conscientes que el presente trabajo es solo un acercamiento a los gremios artesanales en Valladolid. Sin embargo esperamos que la información presentada sirva a futuros investigadores para la realización de estudios posteriores, además de poner sobre la mesa la inquietud de hacer más investigaciones enfocadas a los artesanos agremiados.

## Capítulo I.-Origen de la organización gremial

### 1.1.- De cofradía a gremio (España)

Las antiguas agrupaciones de artesanos tienen su origen en las cofradías de la Europa de la Edad Media. Las hermandades surgieron como entidades religiosas, y “fueron asociaciones de fieles agrupados para dar y recibir asistencia espiritual y material a sus miembros y para sostener la devoción a una determinada imagen religiosa”.<sup>33</sup> Sus fundaciones fueron promovidas por los sacerdotes y clérigos de la Iglesia Católica.

Las cofradías habían sido fundadas por interés de la Iglesia Católica, quien veía en ellas el medio para acercar a las personas a la fe cristiana. Así, las cofradías mantenían una doble dependencia con el poder civil y con las autoridades eclesiásticas. Es decir, “eran grupos laicos que actúan dentro de la Iglesia Católica”.<sup>34</sup>

A su vez, las cofradías, se formaban bajo un carácter piadoso. El mismo se manifestaba en atender a las personas necesitadas, se ayudaba a las personas enfermas, se cuidaba a los huérfanos, y se les daba santa sepultura a los miembros que al morir no dejaban los medios necesarios para hacerlo. La cofradía resultaba como un medio de ayuda y protección social. “Las cofradías fueron capaces de satisfacer las necesidades religiosas y materiales, pues

---

<sup>33</sup> Juárez Nieto, Carlos, *Cofradías en el Siglo XVII-XX: Índices Documentales del Archivo Histórico Casa de Morelos*, Morelia, INAH, 2003, p. 7.

<sup>34</sup> Bechtloff, Dagmar, “La Formación de Una Sociedad Intercultural: Las Cofradías en el Michoacán Colonial”, en *Historia Mexicana*, México DF, El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, Vol. 43, n° 2 octubre-diciembre, 1993, p. 252.



brindaron a sus integrantes la posibilidad de una acción colectiva y apoyo solidario en lo material como en lo espiritual”.<sup>35</sup>

Si bien los objetivos primordiales para crear las cofradías se basaban en aspectos religiosos y de asistencia social, existieron otras donde los hombres y mujeres de la época recurrieron a la formación de cofradías porque era la única forma de asociacionismo que existía en la ciudad. Prueba de ello fue Toledo España.

Pues era la mejor, por no decir la única, forma de asociacionismo que conoció el periodo. Cuando los hombres medievales conocieron la necesidad de unirse, o incluso solamente reunirse, o de juntarse de manera periódica, optaron, las más de las veces por fundar una cofradía. Si bien estas formaciones llevaban implícito un carácter piadoso, pues las “confraternitas” se colocaron desde un principio bajo la protección de un santo y tuvieron entre sus fines los de tipo religioso. En primer lugar, también sirvieron para atender otro tipo de objetivos y necesidades. Algunos de ellos directamente relacionados con su carácter religioso original, caso de las actividades de culto, las obras pías y las caritativas.<sup>36</sup>

La esencia religiosa de las cofradías siguió manteniéndose, sin embargo, comienzan a mostrar otros fines un poco más mundanos, que se relacionaban con aspectos económicos. Ello debido a que muchas cofradías medievales se formaban con personas de un mismo oficio, por lo tanto, resulta lógico que el siguiente paso de transformación de las hermandades se dirigiría a proteger su labor. La protección laboral fue el primer paso para que se constituyeran como una organización gremial.

Cuando los artesanos, comerciantes y demás trabajadores quisieron formar un organismo profesional, recurrieron a la fundación de una cofradía. Por un lado, la cofradía se encargaría de la salvación del alma de los agremiados, la cual se podía conseguir mediante la prestación de servicios religiosos, y no estaba por demás la realización de obras benéficas, las

---

<sup>35</sup> Bechtloff, Dagmar, *Las Cofradías en Michoacán Durante la Época Colonial*, México, El Colegio Mexiquense, 1996, p. 14.

<sup>36</sup> González Arce, José Damián, “La cofradía laboral como precedente del gremio. Los mercaderes de Toledo durante el reinado de los reyes católicos”, en *La España Medieval*, Vol. 31, Universidad de Murcia, 2008, p. 179.

cuales podían resultar muy costosas individualmente pero si se unían para sufragarlas resultaba más económico, de ahí la necesidad de unirse para poder costearlas. El papel del gremio se resume a que se encargaría de brindar protección laboral a todos los artesanos de un mismo oficio.

Los artesanos de una misma profesión, los comerciantes, entre otros, al reunirse para rezar, hacer obras benéficas, atender a los enfermos y enterrar a sus muertos pronto encontrarían el tiempo para hablar de aspectos tocantes a su oficio. Así, se entiende que el tránsito de la cofradía a un gremio solo era cuestión de tiempo.

Regular, como antes lo venían haciendo con los socorros mutuos, por ejemplo, los horarios de trabajo, la contratación de mano de obra, la adquisición de materia prima, las técnicas de producción o venta de la misma, serían formas de contribuir en mayor y mejor medida a ese espíritu igualitario que hermanaba a los asociados no era sino contribuir a aumentar el espíritu confraternal de la cofradía.<sup>37</sup>

En el camino de la transformación de cofradía a gremio, los asociados debían continuar manifestando ese espíritu igualitario y solidario. Pero de poco servía la manifestación de ese espíritu igualitario, si existían productores que se encontraban al margen de la hermandad o corporación y actuaban sin respetar las normas adoptadas por la mayoría para minimizar la competencia entre ellos, beneficiándose así al ir por el camino libre, al no acatarse a las reglas del grupo. Competían con él gremio de su oficio y tenían la enorme ventaja de poder adaptarse al mercado y a la ley de la oferta y la demanda.

Las hermandades que comprendían en su mayoría a las personas que desempeñaban el mismo oficio, pero no en su totalidad, buscarían convertirse en gremios o en corporaciones donde se unieran todos los miembros de un mismo oficio de una determinada localidad. Así,

---

<sup>37</sup> González, “*La Cofradía Laboral*”, p. 181.

todos tendrían que someterse a las mismas reglas laborales que se encaminaban con el objetivo de igualdad entre los trabajadores agremiados.

El proceso para que una hermandad se convirtiera en una corporación laboral era lento. Sin embargo, existía un factor que lo haría acelerar: se trataba de la reconquista española. La unificación de los reinos españoles por los reyes católicos, “así como por su política encaminada hacia una monarquía absolutista, sentaría las bases políticas para un artesanado próspero, con lo que el papel de las hermandades gremiales o cofradías-gremios habría de fortalecerse”.<sup>38</sup>

El proceso de reconquista en España más que ser una lucha militar consistió básicamente en una lucha religiosa. La misma se orientaba a combatir el Islam, a consecuencia la Iglesia Católica necesitaba “sostener el fervor popular, imprimir en la mentalidad del pueblo la idea de la misión divina de liberar al país de los moros”.<sup>39</sup> Ahí, las cofradías actuaban como un mecanismo que se encargaría de fomentar los valores cristianos.

Con la convivencia entre árabes y españoles, los últimos tomaron muchas de sus costumbres e inconscientemente los conquistadores las trasladarían a América.

El mudéjarismo se proyectó de muy diferentes formas y maneras. Vino en el lenguaje mismo de los conquistadores, con los nombres y apellidos: Mudarra, Alcántara, Zambrano, Jarque. Se manifestó en las artes, en la arquitectura con el empleo de los azulejos y dibujos geométricos; en la fábrica de alfarjes. Los conquistadores no olvidaron el uso de los muebles y utensilios de ascendencia morisca, como son los estrados en que las mujeres toman asiento sobre cojines; las alfombras; las finas y delicadas celosías de madera, para dividir o limitar las habitaciones; los guardameciles para puertas. El mudéjarismo apareció en los dulces y en las comidas más diversas: quedan por ahí golosinas de almendra, los alfajores y los alfeñiques, que hacen las delicias de los cristianos.<sup>40</sup>

---

<sup>38</sup> Elliott, John H., *La España Imperial 1469-1776*, Barcelona España, Ed. Vicens-vives, Edición 1988, p. 20.

<sup>39</sup> Elliott, *La España*, p. 27.

<sup>40</sup> Santiago, *Las Artes*, p. 75.

Sin duda, el proceso de reconquista ayudó a fortalecer a las cofradías-gremios. A raíz del fortalecimiento del artesanado, comenzaría un nuevo paso para los trabajadores. El mismo se enfocaría a la creación de sus propias ordenanzas, y a nombrar a sus propias autoridades.

Las ordenanzas harían que todos, o la mayoría de artesanos, que desempeñaban el mismo oficio trabajaran de acuerdo a la ley del gremio. Ello se podría pensar como si los gremios fueran instituciones privadas con un carácter cerrado. Todo lo contrario, eran instituciones de carácter público ya que se encargarían de instituir tribunales de justicia propios pero delegados de los tribunales ordinarios.

Con el funcionamiento de los tribunales, las principales autoridades del gremio podían llevar a cabo sus tareas de inspección, así como poder juzgar los fraudes y errores de los productos artesanales. Las corporaciones traspasaban su ámbito interno marcando las pautas que debían cumplir todos los trabajadores de determinado oficio.

El carácter público de los gremios fue porque gozaron de jurisdicción en su especialidad laboral, la misma se delegaba del poder político, que había otorgado a las corporaciones laborales el poder para que formaran sus propios gobiernos internos, que conforme el transcurso del tiempo harían que los gremios se consolidaran como uno de los grupos sociales más importantes de Europa.

Una vez formada la base de lo que serían los gremios, venía el verdadero problema: hacer que todos los practicantes de un oficio se unieran bajo el amparo del gremio. Los trabajadores debían entender las ventajas de pertenecer a un organismo regulatorio de la actividad laboral y de su producción. Todos los artesanos debían actuar como uno sólo, ofreciendo el mismo producto al mismo precio. Solo así el gremio daría paso a la existencia de

un mercado propio, o un monopolio. Los productores de este mercado se repartirían la producción en forma de cuotas, “(...) de manera que los productores deben conformarse con la porción de producción acordada con los restantes y no pueden aumentar la misma en busca del aumento de los beneficios; pero con la ventaja de que los precios de venta son mayores que los del mercado y las ganancias superiores a lo que ocurría en una situación de competencia perfecta”.<sup>41</sup>

A ello, no debe pensarse que los gremios se crearon para subir los precios por encima de los que fijaba el mercado, ya que no contaban con la autorización del poder local para hacerlo. Las autoridades locales ya habían aprobado la existencia de organismos laborales propios, pero no dejarían que ellos fijaran los precios de los productos en el mercado. “Los poderes locales medievales, y en ocasiones los centrales, siempre se reservaron la capacidad de intervenir en la fijación de precios, debido a que como consumidores y representantes de los consumidores no podían consentir la subida artificial de los mismos”.<sup>42</sup>

Los gremios no podían subir los precios de los productos que ellos fabricaban, y ello no quiere decir que los artesanos se encontraran conformes con tal disposición, es más, buscaban la oportunidad para hacerlo. Entonces surge una pregunta recurrente en los artesanos de la época. ¿Cuáles eran las ventajas de pertenecer a un gremio? En primer lugar la falta de competencia y la sumisión de todos los productores a las mismas reglas, que era la ventaja que unos no prosperarían sobre otros arruinándolos. Esto es el sentido igualitario gremial que brindaba un sentido de seguridad y protección que se refiere a que todos los artesanos tendrían o continuarían con su negocio. En segundo lugar se trataría de evitar la competencia de nuevos

---

<sup>41</sup> González, “*La Cofradía Laboral*”, p. 183.

<sup>42</sup> González, “*La Cofradía Laboral*”, p. 183.

productores, es decir, los gremios tratarían de evitar que grupos foráneos se establecieran en la ciudad y les quitaran el trabajo.

A grandes rasgos este es el proceso que muchos de los gremios castellanos siguieron para lograr su fundación. Pero no era el único ya que muchos otros gremios se comenzaron a establecer, no desde una cofradía religiosa, sino cuando ya los mecanismos de formación del corporativismo estaban más avanzados, por lo que no habían tenido que seguir todo el proceso anterior. Es decir, procedían a formar cofradías ya con competencias corporativas, o gremiales, y en algunos otros casos solo constituían el gremio y el mismo no contaba con cofradía alguna.

Ya sea que siguieran el camino de cofradía para concluir en un gremio, o que solo los artesanos del mismo oficio se reunieran espontáneamente para proteger y regular su trabajo, las corporaciones gremiales españolas marcaron el eje que seguirían las corporaciones americanas. Además, llegarían a convertirse en los grupos sociales con mayor relevancia en ambos continentes, ya que su existencia sería vital para la creación y existencia de las ciudades, donde en las mismas impulsarían la economía y proveerían a sus habitantes de todo tipo de productos.

### ***1.2.-Los gremios españoles***

Como ya lo hemos visto, los gremios surgieron como una forma de organización laboral, la cual se dedicaría a proteger al artesano y los productos que el mismo fabricaría. Las corporaciones de carácter gremial eran el núcleo que representaba a los trabajadores de un mismo oficio. La formación de estas asociaciones fue el resultado de la pérdida del derecho individual y la imposibilidad de realizar su trabajo de manera independiente. Aquellos artesanos o comerciantes que no estaban ligados a instituciones tan poderosas como la Iglesia tuvieron que asociarse o hermanarse para ejercer su trabajo, con la garantía del pago de su

salario o la venta sus productos. Desde los años iniciales de las corporaciones laborales estuvo presente un interés político, la necesidad de los ayuntamientos locales por regular los precios de los productos artesanales y pagos a los trabajadores fueron las constantes a los que los miembros de la corporación debían enfrentarse.

Los gremios eran controlados desde el poder público, el cabildo y los ayuntamientos, quienes se encargarían de arbitrar su trabajo y su organización interna, a cambio de conocer y vigilar las actividades de sus dirigentes. Las corporaciones laborales representaban, para la autoridad política la oportunidad de mantener bajo su control el sistema laboral existente, y de paso vigilar más de cerca a sus súbditos.

A medida que los gremios adquirirían cierta importancia social y política, que los haría fuertemente estamentales, reclamaron el establecimiento de sus ordenanzas o estatutos. “Los años de los siglos XI a XV se caracterizaron en toda Europa por el establecimiento dentro de las cofradías-gremios de sus ordenanzas (...)”.<sup>43</sup> Durante los dos primeros siglos los gremios se ocuparían de estructurar su organización y jerarquía interna.

Los mismos se encuentran presentes en el viejo continente a partir del siglo XIII hasta el XIX, en cuya periodización se extendieron a todo lo largo del continente europeo; para el caso de la España medieval, “en los siglos XIII y XIV las encontramos funcionando en ciudades de los Reinos de Aragón y Castilla”.<sup>44</sup> Principalmente en las ciudades de Valencia y Barcelona.

---

<sup>43</sup> Rodríguez-Sala Gómezgil, María Luisa, “La Cofradía-Gremio Durante la Baja Edad Media y Siglos XVI y XVIII, el caso de la cofradía de cirujanos, barberos, flebotomianos y médicos en España y la Nueva España”, en *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, N°10, UNAM, México, 2009, p. 152.

<sup>44</sup> Rodríguez, “*La Cofradía-Gremio*”, p. 153.

Existen muchos datos sobre cuál fue la primera asociación de carácter gremial establecida en España, por ello varios autores han debatido sobre el tema, mencionando algunos gremios como los primeros de la metrópoli.

Santiago Cruz asienta que la más antigua fue la de tejedores, la cual data de la época de Alfonso X de Borgoña, el Sabio (1221-1284), quien ratificó un privilegio otorgado por su antecesor, Alfonso VIII de Borgoña, El Noble (1155-1214); sin duda debido ser la de la cofradía-gremio de zapateros de Burgos o bien de Aragón para el año 1211, que, a su vez, hacía referencia a la de albañiles y canteros de Barcelona. En Segovia las hubo en 1250 y los zapateros de Burgos manifestaron las reglas de su hermandad en 1255. Los barberos de Mallorca había constituido una cofradía-gremio con examinadores hacia finales del siglo XIV.<sup>45</sup>

El Reino de Castilla fue el lugar donde se establecieron de manera temprana los gremios. Ello se debió, en gran medida, a dos cuestiones. La primera, se debe más a razones de carácter económico. En el reino no se habían podido sentar las bases para una economía ganadera, como en otras partes de la metrópoli, debido a que la agricultura en las tierras de Castilla era difícil gracias al suelo árido y en ocasiones hasta estéril. Aquí, los gremios eran el medio por el cual el trabajo iba a ser organizado, pero además, eran las asociaciones que favorecerían la economía del reino. La segunda, se refiere más a cuestiones sociales. En esta parte de España siempre existieron algunas inquietudes con respecto a la monarquía, es decir, existían ciertos grupos que podrían haber causado problemas a la realeza, por ello las cofradías, y posteriormente los gremios, significaron para la corona una forma de tener vigilados a los integrantes de los grupos. Aunque más adelante y debido al temor a que estas asociaciones pudieran atentar contra la tranquilidad del monarca se buscaría disolverlas.

El monarca y las demás autoridades políticas españolas estaban conscientes de la importancia de los gremios, sin embargo no habían dado la personalidad jurídica que

---

<sup>45</sup> Rodríguez, “*La Cofradía-Gremio*”, p. 153.



caracterizaría a las corporaciones en años venideros, sería hasta el reinado de los reyes católicos cuando se admitiría la personalidad jurídica del oficio reglamentado.

En la Madre Patria existieron asociaciones gremiales a las que podemos denominar como mixtas. Se desarrollaron de manera muy temprana, ya que aunque si bien la gran parte del corporación se dedicaba a la misma labor, en el mismo grupo se llegaron a insertar personas que practicaban otros oficios, por ejemplo, están documentados casos donde en un mismo gremio existieron “escultores, imagineros, entalladores, tallistas e incluso carpinteros”.<sup>46</sup> Era muy común que varias actividades se incluyeran dentro del mismo grupo de artesanos, ya que eran actividades semejantes, es decir, algunos maestros carpinteros no solo se dedicaban a los ensamblajes de obras de madera sino que también se dedicaron a la talla de madera y a otras actividades con el mismo material.

Aunque en un inicio estas agrupaciones mostraban un carácter más diverso, en cuestión que podían pertenecer artesanos de diferentes especialidades, el temor a la disolución los hizo convertirse en celosos guardianes de su labor por lo que podemos decir que comenzaron a discriminar a algunos artistas ajenos a sus trabajos.

Las constantes amenazas a su labor, ya sea por los movimientos migratorios, o por adoptar, algunas veces, un carácter cerrado, los miembros de los gremios sentían cada vez más cerca el intento de reglamentación de sus corporaciones, o sino es que hasta tratar de eliminarlas. En España a partir del siglo X, durante el reinado de Alfonso X, él mismo iniciaría el primer intento por el orden gremial con lo que se implementaron las “Leyes del Reino, Ley II, Título VII de la Partida V, donde prohibían su formación sin la despensa real”.<sup>47</sup> El monarca

---

<sup>46</sup> Aranda, “*Los Gremios*”, p. 23.

<sup>47</sup> Rodríguez, “*La Cofradía-Gremio*”, p. 153.

realizó uno de sus primeros intentos para regular las corporaciones laborales. Cabe mencionar, que aunque las leyes anteriormente señaladas, iban orientadas a los gremios, fueron más estrictas para las cofradías, con lo que se demostró, que si bien tanto los gremios como las cofradías sufrían constantes ataques de la monarquía intentando regular a ambos, las hermandades y las corporaciones continuaban con una carácter fuerte, y demostrarían que podían hacer frente a la autoridad del rey.

Con la llegada de un nuevo monarca, Alfonso XI, se intenta adoptar una nueva reglamentación para el trabajo, en el año de 1344, basándose principalmente en la preocupación por “regular la práctica profesional de plateros y evitar que engañasen a los clientes utilizando material de mala calidad, aunque no contiene todavía ninguna norma de organización gremial”.<sup>48</sup> En cambio las ordenanzas de 1376, ya mostraron una regulación sobre el carácter corporativo.

Hacia 1400, en la ciudad de Toledo, se redactaron las primeras ordenanzas para la urbe, y fueron para la elaboración de paños. Concentran esencialmente, aspectos técnicos, sin embargo ya se pueden apreciar evidencias corporativistas. “Caso la existencia de veedores para los oficios de pelaires, tejedores, tintoreros, jubeteros, pellejeros, baldeseros, colcheros, arqueadores y tejedores de mantas y toqueros, que debían ser elegidos anualmente por el consejo, aunque todavía no gozaban de potestad judicial para juzgar los fraudes; la cual se mantenía en manos del consejo”.<sup>49</sup>

Aunque muchos gremios se formaron tempranamente y se apresuraron a emitir sus ordenanzas, existieron otros que apenas se erigieron en el siglo XVIII y por lo tanto sus

---

<sup>48</sup> Aranda, “*Los Gremios*”, p. 26.

<sup>49</sup> González, “*La Cofradía*”, p. 186.

ordenanzas se elaborarían más tardíamente a la de los gremios anteriormente mencionados. Un ejemplo de ello son los canteros de Zaragoza, pues el ayuntamiento de la ciudad da a conocer sus ordenanzas en 1760, en ellas se contemplaban varios puntos, entre los que se encontraron la forma de organización que iban a adquirir, además de las normas de trabajo a las que estarían sujetos los canteros afiliados.

La necesidad de elaborar ordenanzas propias a su oficio, llegó a otros gremios. Entre los siglos XVI y XVIII se redactaron las ordenanzas de los plateros, carpinteros, orfebres, bordadores, batihojas, pintores, doradores o tiradores de oro y plata que fueron complementadas en las centurias siguientes. Cabe mencionar que en el caso de aquellos gremios que trabajaran con metales preciosos, no bastaba una ordenanza para reglamentarlos, ya que siempre estarían en constante vigilancia por parte del monarca, el cual permanentemente emitía disposiciones para su mejor regulación.

Si bien, la implantación de las ordenanzas fue una forma de beneficio para este tipo de asociaciones, a la larga terminaron por perjudicar a la misma actividad artesanal, ya que llegaron a tales extremos de pretender controlar la vida privada de sus agremiados, y sus familiares. Por otro lado, las ordenanzas que habían sido elaboradas años atrás parecían obsoletas a los nuevos tiempos y las nuevas necesidades de los trabajadores.

Con la llegada al trono de la casa real de los Borbones en el siglo XVIII, los decididos intentos de la monarquía española por ordenar a los gremios tomarían un nuevo rumbo, el mismo, se trataba de la creación de entidades académicas que instruyeran a los artistas pero sobre todo vigilaran su quehacer, además de que se continuaran plasmando las ideas ilustradas que los nuevos monarcas pretendían introducir en su reino. Así en 1744 se abren las puertas de

la Escuela de Artes de San Fernando en Madrid España, “desde entonces se sucedió la fundación de varias otras academias españolas incluyendo la de San Carlos en México”.<sup>50</sup> Estas academias oficiales “fueron el medio por el cual se quiso someter al control real directo las actividades de los artistas y artesanos en los reinos de España”.<sup>51</sup>

Cabe destacar, que además de representar el sometimiento del artesanado, la formación de academias artísticas se debió a otro estímulo, pues se trataba de utilizar las artes para fomentar la industria. Es decir, se buscaba que todas las personas pudieran acceder a aprender un oficio, no necesariamente debían ser miembros de familias que se dedicaran a trabajar en un oficio agremiado, cualquiera podía aprender el oficio que deseaba pero además, cuando trabajaba le redituaba al estado los costos de su educación ello a manera de pagos de intereses y de cuotas gremiales. El establecimiento de las academias artísticas también iba encaminado con el objetivo de bajar los niveles de vagancia; querían que las personas abandonaran las calles y fueran personas productivas. Por otro lado “había interés en utilizar las artes (...) para conocer la realidad”,<sup>52</sup> ya que los ilustrados aceptaban el arte y el apoyo a esta mientras fuera algo útil.

Si bien, en los párrafos anteriores se ha visto como los diferentes monarcas de España habían querido imponerse sobre las asociaciones artesanales, hay otro tipo de casos donde los gremios muestran características que hacen que sus orígenes sean únicos. Uno de ellos es la ciudad española de Sevilla, debido a que desde Alfonso X, quien por un lado, trataba de regular a estas compañías, en Sevilla por el contrario las fomentaba, ya que entendían el importante

---

<sup>50</sup> Bargellini, Clara, “La Organización de las Artes, el Arte Novohispano y sus Expresiones en la Segunda Mitad del Siglo XVIII”, en *Las Reformas Borbónicas y el Nuevo Orden Colonial*, Serie Historia, José Francisco Román Gutiérrez, (Coord.), México, INAH, 1998, p. 88.

<sup>51</sup> Bargellini, “*La Organización*”, p. 88.

<sup>52</sup> Bargellini, “*La Organización*”, p. 88.

papel socioeconómico de estas corporaciones para la ciudad. “En esta ciudad se debió a la expresa voluntad real de la organización y estructuración de la producción artesanal, mediante la implementación de gremios de menestrales”.<sup>53</sup>

En concreto Alfonso X, y dentro de unas ordenanzas generales otorgadas para el gobierno urbano, dispuso la existencia de asociaciones de artesanos en cada especialidad laboral. Tenían la finalidad de que es elegirse en su seno a dos alcaldes o alamines, cuya misión consistía en juzgar las querellas internas de cada oficio, así como la calidad del obraje del mismo y aun de toda la producción de toda la especialidad (...) Así, estos eran los representantes electos del oficio, reconocidos como tales por la autoridad urbana ante la que actuaban en nombre de aquel y ante la que eran responsables del resultado fiscalizadora y controladora.<sup>54</sup>

La fundación de los gremios en Sevilla, fue fuertemente influenciada por sus antecesores de Aragón y Castilla. Además, la capital andaluza cobraba importancia en cuanto a temas económicos y sociales se refiere. Por ello, durante el reinado de Alfonso X, y sus sucesores en el trono, tuvieron preferencia por el incremento de asociaciones gremiales, en vez de buscar su disolución.

En forma paralela al crecimiento definitivo crecimiento de la ciudad a partir de los viajes trasatlánticos y como consecuencia de esta situación privilegiada, (...) se consolida totalmente y adquieren matices sociales, económicos, laborales y religiosos. (...) sus integrantes constituyen una clase social que se integró por artesanos, comerciantes e industriales, añadimos nosotros también por profesionistas.<sup>55</sup>

Vemos pues que en Sevilla encontramos una gran variedad de gremios, no solo de artesanos, que aunque son los que ocuparan esta investigación, existieron muchos otros más que cada uno en su labor ayudó a la economía de la ciudad y a un rápido crecimiento. Los gremios solo fueron importantes como una forma de corporación, sino también lo fueron en todos los aspectos, ya sea económicos, sociales, culturales, de las ciudades donde se desarrollaron.

---

<sup>53</sup> González Arce, José Damián, “Sobre el Origen de los Gremios Sevillanos”, en *La España Medieval*, N°14, Ed. Universal Complutense, Madrid, 1991, p. 164.

<sup>54</sup> González, “*Sobre el Origen*”, p. 165.

<sup>55</sup> Rodríguez, “*La Cofradía-Gremio*”, p. 154.

La organización interna del gremio de plateros de Sevilla, debemos resaltarla, ya que muestra claramente la interdisciplinariedad de sus integrantes. Se dividían por especialidades, que eran cuatro: “plateros de plata, de oro, de mazonería, que son aquellos encargados de realizar obras de relieve o repujado y, por último, los tiradores de oro”.<sup>56</sup> Y en algunos casos, contaban con ordenanzas independientes. Es el caso del gremio de los batihojas que “eran examinados por maestría por los veedores de plateros, que visitaban sus talleres y tomaban muestra del trabajo para analizar su calidad como lo hacían entre los mismo plateros”.<sup>57</sup> Y contaba con ordenanzas independientes a las del gremio de plateros.

En otras partes de España el gremio de plateros se dividió en varios grupos: lapidarios, abrillantadores, batihojas, filigraneros, relicarios etc. Aunque la división más usada y reconocida siempre ha sido, la de plateros, batihojas y tiradores de oro y plata.

Ello comprueba la separaciones dentro de un mismo gremio debido a las especialidades, ya que aunque eran parte del mismo oficio no tenían el mismo grado de conocimiento que otros. Es decir, unos se dedicaban a labores más sencillas mientras que otros hacían las que requerían ciertos conocimientos específicos. Por ello, a parte del gremio de plateros seguramente existieron otros donde se dividían por especialidad, no solo para los gremios de artistas, sino también pudo ocurrir en otros gremios donde nada tenía que ver con cuestiones artísticas.

Como bien lo hemos dicho con anterioridad, los gremios continuaban demostrando un carácter generoso, como el de las cofradías. Para el caso de Sevilla, “podemos decir que existieron hospitales sostenidos por gremios, uno de ellos es el de Del Amor de Dios y el del

---

<sup>56</sup> Aranda, “*Los Gremios*”, p. 24.

<sup>57</sup> Aranda, “*Los Gremios*”, p. 24.

Espíritu Santo”.<sup>58</sup> Cada gremio sostenía el hospital conforme al de su santo patrono, y la forma de sostenerlo era a base de cuotas, donaciones, o pagos por exámenes que se realizaban. Aquí podemos comprobar que los gremios continuaban con su carácter de cofradía, a pesar que ya había dejado atrás dicho nombre para su formación. En los hospitales “se acogían maestros y sus familiares, siendo los más acreditados el de San Felipe y Santiago de los carpinteros y el de la Magdalena de los doradores”.<sup>59</sup>

A parte de Sevilla, otro lugar donde los gremios establecieron hospitales fue en Córdoba. En dicha ciudad tanto las cofradías como los gremios se desarrollaron de manera muy temprana. También en ella las asociaciones de artesanos formaron parte de la vida espiritual y laboral, giraron en torno a la Iglesia y dentro de ella las cofradías y hermandades se fundaron y se consolidaron.

Las hubo de dos tipos, las que contaban con un hospital para la atención de los cofrades enfermos agremiados, denominadas cofradías hospitalarias y que representaban a las asociaciones más fuertes y cohesionadas. Junto a ellas figuraron las no hospitalarias, más débiles y con menor número de cofrades.<sup>60</sup>

Sin duda el caso de los gremios sevillanos es singular. La ciudad española que se encontraba en pleno auge, dio la oportunidad a los gremios de ser un sector importante de la sociedad, de tal manera que podemos decir que las ciudades españolas al irse consolidando, dieron un impulso a las corporaciones laborales, y que a su vez continuaron beneficiándose de las leyes y concesiones por parte de los monarcas.

A lo largo de este capítulo hemos venido explicando el establecimiento de los gremios en las ciudades de Toledo, Sevilla y Córdoba. Ello nos lleva a concluir que los gremios se

---

<sup>58</sup> Aranda, “*Los Gremios*”, p. 30.

<sup>59</sup> Aranda, “*Los Gremios*”, p. 30.

<sup>60</sup> Rodríguez, “*La Cofradía-Gremio*”, p. 155.

desarrollaron fundamentalmente en las ciudades, que ya son consideradas como un grupo poblacional importante de la España medieval, o como ciudades que van en pleno ascenso. Su carácter netamente urbano, se debió a que solamente en dichos espacios era posible que un número mayor de artesanos de un mismo oficio se encontraran y formaran un gremio. El agrupamiento de numerosos trabajadores en la ciudad fue gracias a la existencia de un fenómeno migratorio, del campo a la ciudad, o bien porque algunas ciudades iban cobrando relevancia económica en España y atraían el interés de las personas.

Las organizaciones gremiales de la Nueva España, también se crearían en las ciudades más importantes del virreinato. Ello debido a factores muy parecidos a los de sus antecesores españoles, entre los que podemos nombrar las migraciones, la necesidad de tener un grupo de apoyo, así como también mantener cierta especialización de su trabajo y cuidado del mismo. Cabe mencionar que en Nueva España existió un número elevado de miembros de un gremio, en ellos no siempre se encontraron todos los artistas del mismo oficio, ya que hubo algunos que prefirieron quedarse al margen del autoritarismo de las corporaciones laborales.

### ***1.3.- Los gremios en la Nueva España***

Después del proceso de conquista que sometió al poderoso imperio México-Tenochtitlan, comenzó el arribo de una gran masa de españoles provenientes de la Península, la cual rápidamente expresó la necesidad de tener donde vivir y hacerse de sus bienes materiales. Los nuevos habitantes tenían la necesidad de objetos de uso diario, personal y para decoración para los muros y espacios. El trabajo artesanal fue imprescindible para cubrir algunas de estas necesidades. El gremio resultó la medula que controlaría el aparato artesanal.



Los primeros practicantes de oficios agremiados se encuentran desde la llegada de los conquistadores españoles.

(...) Orozco y Berra en su relación Zález, Francisco Gutiérrez, Juan García y otro de nombre Lázaro, como herreros de oficio. Después de la toma de Tenochtitlán principio la organización civil de la ciudad a semejanza de la Metrópoli, con lo cual se publicaron varias disposiciones oficiales para reglamentar la vida económica de la nueva sociedad (...).<sup>61</sup>

Dentro de estas reglamentaciones no faltaban las ordenanzas gremiales. Eran el medio por el cual los artesanos americanos defenderían el establecimiento de su gremio, tal y como lo hacían los artesanos españoles quienes desde mucho tiempo atrás las habían establecido para cuidar su oficio. Para la implementación de la materia legislativa del gremio, era necesario que el cabildo civil de la ciudad la creara. “Fue así el Cabildo Metropolitano, reunido en casa de Cortes en Coyoacán, expidió el 15 de marzo de 1524, la primera Ordenanza para los herreros. Fue la primera de una serie de reglamentaciones de los más diversos oficios, que fueron asentadas en los libros de actas del cabildo de la ciudad de México”.<sup>62</sup>

Las diversas ordenanzas que se emitieron en la Nueva España, necesitaban de la aprobación del virrey para que tuvieran validez. Cabe mencionar que muchas de ellas eran la copia de las españolas. Claro ejemplo de lo anterior, fue la referente al arte mayor de la seda. Si bien, las ordenanzas de la Nueva España tuvieron como modelo las ordenanzas españolas, también tuvieron que adaptarse a las necesidades de las tierras americanas, especialmente en lo tocante a los integrantes de la corporación.

A raíz de la conquista española, los indígenas debían convivir y mezclarse con ellos, también comenzaría el arribo de nuevas razas tales como la negra. “Los conquistadores y

---

<sup>61</sup> Santiago, *Las Artes*, p. 13.

<sup>62</sup> Santiago, *Las Artes*, p. 13.

pobladores importaron esclavos negros (en su mayoría de ascendencia guineana, pero que habían pasado por España o por las Antillas), fue para las labores rudas o para el servicio y lucimiento personales. El proceso de mestizaje que se comenzaba en la Nueva España también lo tendrían en cuenta a la hora de crear las ordenanzas gremiales, ya que en las mismas se indicarían que raza de personas podían practicar el oficio y acceder al lugar jerárquico gremial más importante el de maestro.<sup>63</sup>

Aunque eran el grupo originario de las nuevas tierras que adquiría Cortes en nombre del rey, los indígenas no podían practicar muchos de los oficios que se comenzaron a esparcir en la Nueva España desde el primer siglo de la conquista. El hecho del rechazo hacia los indígenas no era porque estos no supieran sobre el trabajo artesanal. Por el contrario, “habían heredado de sus antepasados una notable sensibilidad artística; prueba de ello son los innumerables inmuebles que podemos apreciar hasta nuestros días”.<sup>64</sup> Fueron muy hábiles en distintas artes como la escultura y la pintura.

Los indígenas sin conocer el uso del metal, sin la herramienta que tenían los peninsulares para cortar piedra y demás actividades, habían logrado crear verdaderas piezas de arte. “Los europeos no expresaron juicios de valor sobre la belleza de las obras, seguramente porque, se enfrentaban a un arte ajeno a sus ideales estéticos, si fueros capaces de admirar el trabajo indígena”.<sup>65</sup>

Los recién llegados no aceptarían que los indígenas ocuparan puestos dentro de la estructura de gobierno ni destacar en los gremios. Querían mantener su cultura como la

---

<sup>63</sup> García, “*La Creación*”, p. 261.

<sup>64</sup> Maquívar, María del Consuelo, “Los Escultores Novohispanos y sus Ordenanzas”, en: *Boletín Monumentos Históricos*, Tercera Época 2, INAH, 2002. p. 89.

<sup>65</sup> Maquívar, “*Los Escultores*”, p. 89.

dominante, prueba de ello es el proceso evangelizador que se presentó de la Nueva España. Aunque su objetivo era llevar a la fe católica a los que hasta ese momento habían sido idolatras, también lo hacían para que los indígenas entendieran que ahora estaban regidos culturalmente y religiosamente por un imperio nuevo.

La respuesta de los indígenas a ello, fue que continuaron con sus prácticas de culto e idolatría y no era para tratar de desafiar a los recién llegados, sino para mantener viva su cultura. No todo fue malo en el proceso de evangelización, ya que muchas de las diferentes órdenes que llegaban con el objetivo religioso también comenzaron a enseñar diversos oficios a los indígenas.

Los frailes agustinos fueron inteligentes: conocieron las riquezas naturales con las que contaban los poblados indígenas recién evangelizados, y supieron sacar provecho de ello instituyeron oficios que muy pronto los nativos supieron desarrollar a la perfección, como el trabajo en la cantería, la carpintería y la cerrajería, esta última en menor proporción.<sup>66</sup>

A la par de enseñar los oficios anteriormente mencionados, los frailes también se dedicaron a impartir los conocimientos sobre las técnicas escultóricas españolas. Era indispensable para cubrir los requerimientos ornamentales y didácticos que requería la Iglesia. Con ello se confirmaba la necesidad de utilizar imágenes ya fuera esculpidas o pintadas para enseñar a los indígenas la vida de los santos, y demás personajes de la historia sagrada. La enseñanza de la religión no hubiera sido posible sin los medios artísticos, ya que con la enorme barrera del idioma, se hacía más fácil que los indígenas aprendieran a través del uso de imágenes.

Seguramente en esta primera etapa de enseñanza debió ser fundamental la existencia de talleres artesanales en los conventos.

---

<sup>66</sup> Guzmán, “*Carpinteros*”, p. 45.

Se sabe bien que tomaron como modelo la primera escuela-taller llamada de San José de los Naturales, fundada por fray Pedro de Gante en el convento franciscano de la capital novohispana: procuro que los mozos grandecillos se aplicasen a aprender los oficios y artes de los españoles, que sus padres y abuelos no supieron, (...) Es evidente que el proyecto del fraile flamenco dio amplios frutos cuando de estas escuelas-talleres salieron los primeros indígenas artesanos con conocimientos y destrezas que fueron ampliamente aprovechados por los españoles (...).<sup>67</sup>

El trabajo de los indígenas también lo supo apreciar fray Juan de Torquemada. Mientras era guardián del convento franciscano de Tlatelolco comentaba lo siguiente sobre los indígenas de su comunidad:

(...) de bulto hay muy buenos escultores y tengo en este pueblo de Santiago, indio natural del que se llama Miguel Mauricio, que entre otros buenos que hay es aventajadísimo y son sus obras mucho más estimadas que las de algunos escultores españoles y juntamente con ser tan buen oficial no es notado de vicio alguno.<sup>68</sup>

Del comentario anterior podemos resaltar tres cuestiones. La primera es que el fraile da el nombre y raza del trabajador, algo poco común ya que se desconoce a muchos de los artesanos que realizaron alguna tarea artística. La segunda le da el puesto de oficial, cosa que comprueba que desde años muy tempranos la vida artesanal se regía por la estructura gremial. La última, es que Torquemada afirma que el joven escultor indígena se encuentra libre de vicios, como si fuera una condición común en los trabajadores que se encargaban de levantar las iglesias y demás templos religiosos.

Con el paso de los años la masa poblacional fue en aumento, al igual que los gremios. La capital novohispana se ajustaba a aquellos cambios. “(...) La capital de la Nueva España se fue ocupando hasta convertirse en un conglomerado de barrios y pueblos, de sedes

---

<sup>67</sup> Maquívar, “*Los Escultores*”, p. 90.

<sup>68</sup> Maquívar, “*Los Escultores*”, p. 90.

administrativas del gobierno virreinal, templos, conventos, palacios señoriales, casas de menor tamaño, mercados y demás”.<sup>69</sup>

Los gremios se encontrarían dispersos en aquella inmensa urbe. A algunos se les asignaron ciertas calles de la ciudad. La medida se debió en gran medida a la repartición equitativa del mercado, además, de procurar que todos los artesanos tuvieran trabajo era una manera de controlar el espacio de la urbe y marcar la continua jerarquización urbana.

El caso más conocido es el del gremio de plateros de la ciudad de México. “El 30 de octubre de 1563 se ordenó que todos los plateros, batihojas y tiradores se congregaran en la calle de San Francisco y fuera de ella no pudieran tener sus tiendas de manera que las dos calles (hoy Madero) más cercanas a la Plaza Mayor tomaran el nombre de plateros, como las clásicas platerías de Valladolid, Santiago de Compostela, y otras ciudades españolas”.<sup>70</sup> La localización exacta de los orfebres es muestra evidente del celoso control que mantenía la corona hacia los plateros. Querían evitar el robo y contrabando de la plata, así como el pago de los impuestos sobre los metales preciosos. “Además era el resultado del restringido grupo de compradores que tenían acceso a los bienes de este gremio de productores: el de los poderosos y ricos personajes de la colonia, razón que no era distinta a la que provocaba el establecimiento céntrico y concentrado, o de los comercios de artículos impostados”.<sup>71</sup> Por su parte, el gremio de curtidores, también se estableció en un barrio determinado. Se trataba del conocido como barrio de San Pablo.

---

<sup>69</sup> Lorenzo Macías, José María, “La Aplicación de las Ordenanzas del Gremio de Carpinteros en el Siglo XVI, el Caso de Juan Gordillo Contra su Gremio”, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM, N°. 83, Vol. XXV, otoño, 2003, p. 153.

<sup>70</sup> Santiago, *Las Artes*, p. 16.

<sup>71</sup> González, *Artesanado*, pp. 74,84.

Los gremios que producían bienes de consumo diario, como los panaderos, carniceros, tocineros, etc. no se repartían el mercado por zonas, es decir se podían establecer uno junto al otro, ocupando una o dos calles. El objetivo era que los consumidores los pudieran localizar rápidamente. La unión entre el espacio habitacional y el trabajo es una característica de la importancia de los gremios. Concentrar determinados oficios en zonas específicas “(...) servía a los productores para cuidar las normas de especialización fijadas y mantener el monopolio productivo de los maestros y conservar su autonomía respecto del comercio. El espacio así normado y apropiado por la producción artesano-gremial, se convertía en una condición de la producción y en un elemento significativo para la constitución y sostenimiento de la organización gremial”.<sup>72</sup>

Pero el gremio y la producción artesanal no eran los únicos factores que determinaban la forma urbana de la ciudad. La gran urbe funcionaba como centro donde partían las redes de comercio hacia el interior del virreinato y hacia la metrópoli. El ser la capital del virreinato de la Nueva España, también le daba ciertas características y contenidos específicos en su espacio urbano.

El capital mercantil del consulado de comerciantes, por ejemplo, tenía fuertes repercusiones sobre la forma y estructura de la ciudad y el espacio. Habría que analizar los intereses de los distintos grupos sociales y económicos y su repercusión sobre el espacio para sopesar el peso e influencia de cada uno de ellos en la estructura completa de apropiación y producción social del espacio (...).<sup>73</sup>

El espacio urbano de las ciudades del virreinato de la Nueva España siempre estuvo en constantes transformaciones. Los dos primeros siglos de la etapa colonial sirvieron para que los conquistadores sentaran las bases del estado, de los mecanismos laborales y económicos y sobre todo para el crecimiento de las ciudades más importantes del virreinato. Ya en el siglo

---

<sup>72</sup> González, *Artesanado*, pp.72-73.

<sup>73</sup> González, *Artesanado*, p. 73.

XVIII la Nueva España aumentó su extensión territorial hacia el norte del país. “(...) llegó a comprender, en la segunda mitad de ese siglo, 3’700,000 kilómetros cuadrados, con una población aproximada a los 6’122,354 habitantes”.<sup>74</sup>

La sociedad novohispana continuó conformada por una población claramente jerarquizada. Los nobles de origen español tenían en sus manos los puestos políticos y religiosos más importantes, controlaban el mercado, la industria y un lugar privilegiado en las ciudades. Las castas que habían sido el producto de la relación entre peninsulares, indígenas y negros esclavos ocupaban los puestos más bajos dentro del nivel social y económico.

Las diferencias que continuaban presentes en la sociedad colonial eran las que harían que los estratos sociales más bajos de ella alteraran el orden de la vida de los vecinos, “pero lo que más profundamente alteró la vida de las ciudades fueron los episodios de la lucha por el poder y los privilegios”.<sup>75</sup> Ello fue lo que realmente alteraba la vida de la población. Además también atraía la curiosidad de los pobladores, los pleitos entre el poder civil y eclesiástico, así como también los turbios asuntos de la nobleza se hacían del dominio público.

El establecimiento y engrandecimiento de las ciudades representaba una herramienta para que el gobierno funcionara correctamente ya que debían hacerse las divisiones territoriales necesarias. Aunque este tipo de divisiones fueron, en un comienzo solo para indicar los límites entre ciudades, estas continuaban marcando la diferencia entre la población. En los barrios de la urbe se encontraba la clase baja, la trabajadora, a la que pertenecían la mayoría de los pobladores. Los mejores lugares de la urbe que comúnmente eran a un costado de la Iglesia o de la Plaza principal, los ocupaban los españoles ricos y con títulos nobiliarios. Las grandes

---

<sup>74</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 25.

<sup>75</sup> Romero, José Luis, *Latinoamérica las Ciudades y las Ideas*, México DF, Editorial Siglo Veintiuno, 2001, p. 82.

ciudades pronto atrajeron a personas de pequeños pueblos que veían que en ellas había oportunidades de trabajo y una mejor forma de vida.

La religión católica continuaba marcando la vida de toda la masa poblacional. Ya había quedado atrás el encuentro evangelizado que había llegado con el arribo de los primeros frailes españoles. Se daba paso a la reconfirmación de la fe a través del rito católico.

Los sacerdotes y eclesiásticos continuaron formando grupos de forma de organización interna, como las cofradías. No sólo fueron una manera de congregar a la gente, sino que conforme al transcurso del tiempo responderían a aspectos de control, económico, como gremio, los cuales seguirían conservando su carácter esencial, la fraternidad. Las cofradías no eran una inversión que se había hecho específicamente para la Nueva España, sino las que se implementarían en ella según el carácter ya conocido en la metrópoli.

Al llegar los españoles a América y particularmente a México, y después de efectuar la conquista y colonización, fueron estableciendo distintas instituciones a manera de las que ya existían en España. “Ninguna empresa vino tan bien preparada para una aculturación sistemática como la eclesiástica. La labor de evangelización había quedado en manos de las órdenes religiosas de los franciscanos, dominicos y agustinos quienes fomentaron el rito católico en las nuevas tierras”.<sup>76</sup>

Pronto las órdenes religiosas que se establecieron en la Nueva España comenzaron con la realización de obras piadosas, donde se demostraba el amor al prójimo por medio de los actos de caridad. Bajo este objetivo caritativo y piadoso se comenzó la formación de las cofradías novohispanas. Con el establecimiento de la Iglesia en México se fundaron las

---

<sup>76</sup> García, “*La Creación*”, p. 262.



primeras cofradías, también fundadas por religiosos, las cuales se fueron multiplicando a través del tiempo y adquiriendo características de acuerdo al medio en el que vivía. “En la Nueva España, las cofradías pronto se divulgaron dentro de la obra misionera. Por medio del trabajo y la devoción en conjunto, la realización de fiestas religiosas y procesiones pretendían profundizar la creencia cristiana entre la población. Bajo el espíritu caritativo y solidario Pedro el Gante fundó la primera cofradía indígena dedicada a la devoción de San José, ello en el siglo XVI”.<sup>77</sup>

Las cofradías o hermandades se encargaban de transmitir los valores cristianos por medio de la realización de obras caritativas, además socorrían a la población indígena que había sido afectada gravemente por diversas epidemias. “Tenían aún más importancias porque el sustento de los hospitales quedó bajo la responsabilidad única de la Iglesia y de personas particulares. Las cofradías eran responsables de la realización de las tareas administrativas en dichos hospitales y también de ayudar como enfermeros”.<sup>78</sup>

La Corona española veía en las cofradías la posibilidad de integrar al sector indígena en la sociedad, ello solo sería posible por medio de los valores cristianos, el hecho de incorporar a los indígenas al resto de la población era fundamental para las autoridades políticas para fortalecer su dominio en territorios ultramarinos, ello por dos razones:

Por una parte los conflictos entre los encomenderos que exigían derechos feudales, caracterizaron a las primeras décadas que siguieron a la conquista militar. Por eso la Corona se vio obligada a integrar a la población autóctona en el imperio español. De esta manera se logró una pacificación duradera de las regiones y una disminución de la dependencia político-militar de los colonizadores españoles. Por otra parte, también se pensó que por esta vía se podría disminuir el peligro de rebeliones dentro de la población india, en la medida en que los valores sociales del mundo cristiano eran absorbidos por los indios y se identificaban súbditos de la corona española.<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> Bechtloff, “*La Formación*”, p. 251.

<sup>78</sup> Bechtloff, “*La Formación*”, p. 252.

<sup>79</sup> Bechtloff, “*La Formación*”, p. 252.

El favoritismo que sostenía la Corona por las cofradías resultaba conveniente para la población indígena quienes se irían recuperando su sentido de comunidad y unidad que había sido destrozado por el impacto de la conquista, solo que ahora adquiriría connotaciones de valores cristianos. Así pues la Corona se encargó de promocionar a las cofradías y sobre todo de otorgarles algunos privilegios, como la concesión de tierras y ser excluidas de la desamortización de bienes eclesiásticos. Con la protección de la Iglesia y la autonomía dada por la autoridad política, en sus asuntos internos, las cofradías formaron sus propias autoridades, mediante el proceso de la conformación de su gobierno no existían diferencias socioeconómicas más bien la posición mayor la ocupaban cristianos honorables.

En América las cofradías se dedicaron a la devoción de la virgen en sus diferentes apariciones. Su devoción quedó en manos de dos órdenes los franciscanos y los dominicos. “Los franciscanos propagaron la fe en la madre de Dios en su advocación de la purísima concepción y los dominicos se dedicaron a la expansión del culto al Rosario”.<sup>80</sup>

Así pues las cofradías que habían sido trasladadas de España se adaptaban a la sociedad que residía en los dominios ultramarinos, contaban con la protección eclesiástica y la real, aunque a finales del siglo XVI tendrían que enfrentar las consecuencias de las crisis que hacía eco en la sociedad novohispana. Por una parte los problemas entre los canónigos y las autoridades eclesiásticas, sin embargo la propagación de diversas enfermedades que cobraron la vida de centenares de indígenas fue el punto crítico al que se enfrentarían.

En algunas regiones murió la población completa de un pueblo, en tanto que las antiguas cofradías religioso-devotas se extendían plenamente en el sentido físico. A muchos de los sobrevivientes entre los indígenas, pero en parte también entre los curas, les pareció que las promesas de la nueva creencia se habían vuelto en su contra. Después de los primeros éxitos empezó cierto distanciamiento por parte de los indios de la religión cristiana.<sup>81</sup>

---

<sup>80</sup> Hernández, *Identidad Criolla*, p. 103.

<sup>81</sup> Bechtloff, “*La Formación*”, p. 255.

Las cofradías que habían sido fundadas desde el principio de la Nueva España pocas sobrevivieron a las epidemias, aquellas que se dedicaban a trabajar en los hospitales fueron la que lograron sobrevivir. “El éxito mayor, en comparación con esfuerzos similares en otras provincias y dentro de la población autóctona, lo tuvieron las cofradías de hospitales entre la población nativa de Michoacán. Existieron durante toda la época colonial, es decir, desde el cuarto decenio del siglo XVI hasta por lo menos finales del XVIII. Por su situación económica eran capaces de sostenerse firmes dentro de la vida económica colonial”.<sup>82</sup>

Ya para el siglo XVIII la cofradía había adquirido un poder económico muy fuerte, lo cual les permitía funcionar como una institución crediticia, hacían préstamos de dinero, hipotecaban casas tierras y demás propiedades, además eran dueños de grandes extensiones de tierras y estancias de ganado.

La situación financiera de una cofradía fue para la realización de sus tareas sociales correspondientes de suma importancia. Tres tipos de recursos vienen por ende a consideración: las cuotas, las donaciones, y las propias actividades económicas, (...) consistió la mayoría de las veces, en una donación constituida ya en dinero ya en ganado. Las cofradías de indios se sirvieron en parte de una forma peculiar de posesión de la tierra: las haciendas de cofradías. Estas poseídas de forma mancomunada por aquellos, explotaron exclusivamente la ganadería. Planificadas con el propósito formal de culto y veneración al santo de la aldea y de prestar servicios religiosos, asumieron, sin embargo, en primera instancia, tareas comunitarias tales como la provisión del tributo y la prevención de hambrunas.<sup>83</sup>

Más importante que el aspecto económico que tenían las hermandades, era su relación con los párrocos y autoridades eclesiásticas. Durante el transcurso de los siglos XVII y XVIII los sacerdotes adquirieron una dependencia creciente de las cofradías. Tenían bajo su cargo la organización de todo tipo de eventos religiosos (entierros, misas, procesiones), así la vida religiosa y social de la ciudad era inexistente sin el apoyo de las cofradías.

---

<sup>82</sup> Bechtloff, “*La Formación*”, pp. 255-256.

<sup>83</sup> Bechtloff, *Las Cofradías*, pp.19-20.

Aunque las cofradías con el transcurso del tiempo se transformaron siguieron conservando su esencia en la organización de las festividades religiosas. “Determinaban el significado de la vida social de una aldea, en un tiempo en el que la religión intervino y unió todas las formas y expresiones de la vida social”.<sup>84</sup>

Las cofradías no solo eran agrupaciones de fieles que se reunían para adorar a una determinada imagen religiosa, su importancia radica en que eran instrumentos de integración étnica religiosa, además de administración económica y social. En la ciudad de Valladolid del siglo XVIII estas agrupaciones seguían ocupando un papel preponderante dentro de la población. En ella, era innegable la existencia de cofradías de peninsulares, criollos, mestizos, mulatos e indígenas.

La cofradía formada por españoles era “regularmente sostenida por los hombres de mayor prestigio de las ciudades o villas que por su origen algún territorio común en España fundaban estas congregaciones de laicos para repetir las fiestas y patronazgos que a ultramar habían dejado”.<sup>85</sup> Por su parte la conformada por indígenas se dedicarían a recoger el alma de los naturales de los barrios de las ciudades donde habitaban, la de negros y pardos se daba más frecuentemente en las ciudades donde se podía hacer una mejor división de las castas.

La capital de la provincia de Michoacán albergó a muchas cofradías entre las que destacan las siguientes:

(...) cofradía de Nuestra Señora del Rosario constituida por cofrades españoles, la de la Sangre de Cristo constituida de manera multiétnica, la de la Santa Veracruz y la de San Nicolás Tolentino de criollos y mestizos. En otros centros de población importantes en el obispado michoacano, se establecieron un sinnúmero de cofradías como lo fueron en Pátzcuaro, Maravatío, Zitácuaro, Uruapan,

---

<sup>84</sup> Bechtloff, “*La Formación*”, p. 261.

<sup>85</sup> Hernández, *Identidad Criolla*, p. 96.

Zamora, Tlalpujahua, Taximaroa, León, San Miguel el Grande, Celaya, Salamanca, Guanajuato, Salvatierra, San Luis Potosí, la Barca y Colima.<sup>86</sup>

Algunas cofradías de la ciudad de Valladolid, durante el periodo colonial, se organizaron bajo diversas actividades gremiales, es decir, los gremios artesanales se desarrollaron paralelamente a las congregaciones. Los artesanos de un mismo oficio se congregaron y eligieron a un santo como patrono de su devoción al cual le rendirían culto. Este tipo de agrupaciones se encontraban presentes desde los primeros años de vida de la ciudad colonial y rápidamente adquirieron una importancia económica, política y social innegable, por ello este estudio se dirige hacia el análisis de los grupos artesanales.

---

<sup>86</sup> Juárez, *Cofradías*, p. 15.

## **Capítulo II.-La conformación del gremio**

### ***2.1.-El complejo inicio de una ciudad novohispana***

En 1521 Hernán Cortés sometió militarmente al poderoso imperio de México-Tenochtitlán, con lo cual, la corona española ensanchaba sus territorios en el llamado Nuevo Mundo. A la conquista del gobierno azteca le siguió años después el sometimiento de los señoríos de Michoacán, de Oaxaca y de Yucatán, ampliándose de esa manera la presencia del poder español en lo que ahora fuera considerado Mesoamérica. Finalizada la fase de conquista militar. La Corona española implementó una serie de disposiciones políticas, administrativas y jurídicas para limitar el excesivo poder que estaban concentrando los jefes militares de la conquista. A la par del gran proyecto de evangelización que se trazaron las órdenes religiosas de San Francisco y San Agustín, la corona envió a un grupo de burócratas encabezado por el virrey Antonio de Mendoza que tendría por objetivo ordenar los diversos aspectos territoriales, urbanos, sociales, jurídicos y religiosos que le darían forma al llamado reino de la Nueva España. Cuatro décadas después de la conquista, el nuevo territorio empezaba a tener una organización política estructurada primordialmente a partir de nuevos centros urbanos, en donde la creciente población española se interrelacionaba jerárquicamente con los pueblos o repúblicas de indios. Una abigarrada burocracia civil y eclesiástica encabezada por el virrey, los obispos, la audiencia, los alcaldes mayores, religiosos y curas, se entrelazó con los

conquistadores y colonizadores del reino, estos últimos, que llegaban desde la Península ibérica atraídos por las riquezas de las nuevas tierras conquistadas.<sup>87</sup>

Por esos años, la fundación de algunas ciudades en el centro y occidente del reino novohispano significaron el establecimiento de centros urbanos estratégicos para desarrollar el comercio, la agricultura y la explotación minera, así, como, simbolizaron el poderío español sobre la población indígena. Por lo regular en estos centros urbanos la presencia de la iglesia, tanto regular como secular, va servir como el eje articulador de la integración social y religiosa de las autoridades civiles representadas por los ayuntamientos. El crecimiento irregular de las ciudades novohispanas en el siglo XVI, dependió del trabajo de los indios tributarios que se les asignaron a través de la política de congregaciones dispuestas por las autoridades del virreinato.<sup>88</sup> Como es comprensible, la fuerza de trabajo indígena fue disputada por estancieros, ayuntamientos, conventos e iglesias para levantar fincas, casas reales, monasterios, iglesias, acueductos, plazas y calles; esta situación, aunada a las epidemias que azotaron a la población indígena en el último tercio del siglo XVI, provocaron una seria disminución en su número.

En la provincia de Michoacán se siguieron procesos más o menos similares a los del resto de la Nueva España; es decir, después del sometimiento del señorío tarasco la presencia española empezó lentamente a configurar la nueva estructura social, urbana y política de la provincia. Los franciscanos y agustinos que arribaron a Michoacán con los nuevos pobladores, empezaron por evangelizar grandes porciones del territorio de la provincia. El proceso

---

<sup>87</sup> García Martínez, Bernardo, "La época colonial hasta 1760" en *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004, pp. 63-66. El autor señala que en una primera fase de la conquista, se desencadenó una serie de conflictos entre los soldados conquistadores por la posesión de las mejores encomiendas, lo que llevó a ponerla en riesgo. Sin embargo, "la intervención de la corona, que estableció una audiencia o tribunal de justicia con facultades de gobierno en 1528, y la llegada de religiosos y otros pobladores mitigaron esa inestabilidad, aunque introdujeron otros elementos de conflicto", p. 68.

<sup>88</sup> Miño Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2001, pp. 55-57. La interacción social en las ciudades novohispanas entre españoles e indígenas fue común, lo que significó una diferencia notable con las urbes europeas, pues la ciudad novohispana no sólo surge como algo impuesto, sino cercenada e incompleta.

evangelizador se consolidó con la erección del obispado michoacano en 1536 y el nombramiento de su primer titular don Vasco de Quiroga. El obispo Quiroga estableció inicialmente su asiento en Tzintzuntzan, pero un día después, de que tomó posesión de su cargo (7 de agosto de 1538) traslado la capital de la provincia y del obispado a Pátzcuaro.<sup>89</sup> No obstante, un grupo de estancieros y encomenderos españoles siempre desearon que la capital de la provincia estuviera situada en otro sitio, pues objetaban que Pátzcuaro no tenía las condiciones geográficas apropiadas y estaba rodeada de pueblos indígenas. De esta manera y contradiciendo la autoridad del obispo Quiroga decidieron fundar un nuevo centro urbano que se constituyera como cabeza política de la provincia.

Así, el 18 de mayo de 1541 se fundó en el extenso valle de Guayangareo la Nueva Ciudad de Michoacán, que tuvo por objetivo central ser un asentamiento exclusivo de la población española radicada en esta provincia. Con entusiasmo, y contando con el respaldo del virrey Antonio de Mendoza, este grupo de españoles se dio a la tarea de poblar el nuevo centro urbano que se convirtió en la contraparte de Pátzcuaro y del propio obispo Quiroga. Éste no se quedó impasible, pues de inmediato entabló pleito ante las autoridades españolas por el nuevo asentamiento, debiendo trasladarse hasta España con ese objeto. En 1555 el obispo Quiroga consiguió que a Pátzcuaro se le considerara como la única Ciudad de Michoacán, y por lo tanto, mantener la capitalidad política de la provincia y la eclesiástica del obispado. En cambio, a la Nueva Ciudad de Michoacán se le degradó a llamarse simplemente como pueblo o ciudad de Guayangareo. Como es de suponerse, el desarrollo de la incipiente población en Guayangareo que no sobrepasaba los cincuenta vecinos, se tornó aún más difícil después de haber perdido la querrela con el obispo Quiroga. No obstante las adversidades, los vecinos de Guayangareo se

---

<sup>89</sup> León Alanís, Ricardo, *Los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán, 1525-1640*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/UMSNH, 1997, p. 126.



aferraron a su proyecto urbano y político, por lo que continuaron organizándose. Cabe destacar en este esfuerzo de integración, que el cabildo local en 1563 se abocó a redactar unas Ordenanzas principalmente sobre el comercio. En ellas se hizo mención en los nueve artículos que contenían, de asuntos tan diversos como las pesas y medidas que se deberían de usar; la fijación de precios; sobre los revendedores; la venta de vino y aceite; del abasto de la carne y sobre las estancias de ganado mayor y menor. En el noveno artículo de las Ordenanzas se estableció que se obligaba a quienes desempeñaban algún oficio manual, como sastres, zapateros, aceiteros y jugueteros, a que fueran examinados y se presentaran con el título y se examinaran ante el ayuntamiento. Esta mención confirmaría la temprana regulación de la actividad gremial por parte del cabildo local, en lo que posteriormente sería la ciudad de Valladolid.<sup>90</sup>

A la muerte del obispo Quiroga en 1565 y el arribo tres años después del nuevo obispo, el clérigo Antonio Morales de Molina, dieron a los habitantes de Guayangareo nuevas esperanzas de consolidar su proyecto urbano y político. El nuevo obispo desde su llegada a Michoacán consideró más a propósito Guayangareo que Pátzcuaro para asentar la catedral del obispado; esta decisión del obispo Morales y la defensa de Guayangareo por parte de sus vecinos y de los conventos de San Francisco y San Agustín establecidos en dicho paraje, fueron inclinando la balanza para que en 1575 el virrey Martín Enríquez de Almanza ordenara se trasladaran de Pátzcuaro a la ciudad de Guayangareo el ayuntamiento y el alcalde mayor. El sucesor de Morales en el obispado, el agustino Juan de Medina Rincón, retomó la decisión de trasladar la catedral de Pátzcuaro a Guayangareo, lo que se concretó en junio de 1580, pero ya contando

---

<sup>90</sup> Herrejón Peredo, Carlos, *Los Orígenes de Guayangareo-Valladolid*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, pp. 29-70; 80-81.

esta población con el nombre de Ciudad de Valladolid que el rey Felipe II le había concedido por Cédula de 1577 o 1578.<sup>91</sup>

La consolidación de ciudades como la de Valladolid en la Nueva España del siglo XVII, guardó una estrecha relación con los intereses económicos y políticos esbozados por las autoridades virreinales para acrecentar la explotación de las minas, tierras de cultivo y de ganado, obrajes y otras actividades productivas, a la par de la intensificación del comercio. Ciudades como Celaya, Querétaro y Zamora sirvieron como núcleos urbanos de avituallamiento para las expediciones militares y de comercio que se emprendían al norte de la Nueva España. Las instituciones políticas y religiosas del virreinato se fueron consolidando, hasta el grado de perfilar políticas que le dieran mayor fortalecimiento a los grupos de poder locales. Este proceso de solidez económica, política y cultural de la Nueva España transitó de 1650 a 1750 aproximadamente, periodo en el que se advirtió un crecimiento demográfico y productivo en el reino, contrario al deterioro del poder económico y político que experimentó la corona española durante esos años.<sup>92</sup>

Los inicios de la ciudad de Valladolid de Michoacán en el último tramo del siglo XVI fueron complicados, debido a la carencia de suficiente población indígena que contribuyera con su fuerza y capacidad en la construcción material de la nueva capital civil y eclesiástica de la provincia. Esta situación varió notablemente en los primeros años del siglo XVII, cuando Valladolid fue favorecida por las políticas virreinales para dotarla de una congregación de indios que se volcó a la realización de una serie de actividades productivas y a la construcción de las casas, conventos, templos, edificios públicos, calles y plazas. Pronto los conventos e iglesias de las órdenes religiosas que habían llegado a la ciudad desde el siglo XVI o a

---

<sup>91</sup> Herrejón, *Los Orígenes*, pp. 83-89; 103-104.

<sup>92</sup> García, "La época", pp. 77-78; 94-108.

principios del siglo XVII, como lo eran la de San Francisco (1536), San Agustín (1546), la Compañía de Jesús (1580), la orden femenil de Santo Domingo las monjas de Santa Catalina de Siena (1590), el Carmen (1593) y la Merced (1607), le dieron a la ciudad el sello místico y religioso que tanto la distinguió en el periodo colonial. El inicio de la construcción de la catedral en 1660, el ducto de agua que abastecía a la población, las casas consistoriales y las viviendas de los vecinos más importantes le fueron dando un aspecto diverso al nuevo centro urbano, rodeado de una serie de barrios indígenas que le proporcionaban la fuerza de trabajo suficiente para su desarrollo. Entre los barrios y comunidades indígenas que rodeaban la ciudad se encontraban la Concepción, Santa Ana, Chicacuaro, Santiago, San Juan, San Pedro, Santa María, San Miguel y Guayangareo.<sup>93</sup>

En un Informe que data de 1614 se decía de la población de Valladolid lo siguiente: “los vecinos de la ciudad se van aumentando, y haciendo muchas casas y edificios suntuosos con que está muy ilustrada, y hay en ella 220 casas y 820 vecinos, que tienen 465 hijos y 1116 criados, 229 esclavos y en los arrabales en contorno doce pueblos en que hay más de mil indios, y a legua y a dos algo más a la redonda hay muchas heredades y chacaras, y en ellas 118 españoles y sus hijos, familia y criados, que por no haber casas en la dicha ciudad, aunque son vecinos no viven en ella”.<sup>94</sup> La población vallisoletana se fue configurando como un mosaico étnico peculiar en donde españoles, criollos, mestizos, mulatos, negros e indígenas convivían como toda sociedad corporativa y con jerarquías sociales o estamentos muy específicos en donde los españoles y criollos ocupaban la posición más importante. Las actividades económicas más importantes de los vallisoletanos se diversificaban entre la explotación de las

---

<sup>93</sup> Herrejón, *Los Orígenes*, pp. 122-123; 126-128.

<sup>94</sup> Acevedo Salomao, Eugenia María, “Reconstrucción urbana de Valladolid a finales del siglo XVII” en *Morelia y su Historia. Primer foro sobre el centro histórico de Morelia*, Carlos Paredes (Coord.), Morelia, UMSNH/Coordinación de la Investigación Científica, 2001, p. 41.

haciendas agrícolas y estancias de ganado mayor y menor, los obrajes y el comercio. La ciudad se constituyó durante este siglo en residencia de un reducido número de familias de origen peninsular y criollo, quienes formarían la elite local y la cual concentraba el poder económico y político de la región a través del comercio y de la posesión de ricas haciendas y obrajes, además de intensificar los nexos y redes sociales y políticos con el influyente cabildo eclesiástico. Las familias integrantes de la elite vallisoletana que más se destacaron por su poderío económico y político fueron, entre otras: los Figueroa Campofrío, Cervantes, Rueda Heredia, Dávalos, Vergara, Cisneros, Elexalde Patiño, Sotelo Moctezuma, Guillen y Villaseñor y Zuñiga entre otros. La elite local, como el cabildo eclesiástico, se trazaron el proyecto de construir una ciudad que fuera digna residencia del obispo, del alcalde mayor y del ayuntamiento vallisoletano.<sup>95</sup>

Es de destacar que en el proyecto constructivo de la ciudad durante el siglo XVII estuvieron involucrados una serie de especialistas como alarifes, carpinteros, orfebres, pintores, sastres, aguadores, cordeleros y talladores que debieron formar sus propios gremios. Es probable, que estos gremios seguramente tuvieran alguna relación con algunas de las diversas cofradías que a lo largo de ese siglo se fundaron en Valladolid, sobre todo, las de Nuestra Señora del Rosario y de la Santa Veracruz, fundadas ambas en el convento de San Francisco. Lo que resulta claro es que el ayuntamiento local y la iglesia tuvieron la supervisión de los trabajos que se realizaban en la ciudad. En este tenor habría que mencionar que algunos de los alarifes o arquitectos que más se destacaron por su continua participación en varias obras arquitectónicas de carácter eclesiástico o civil fueron, entre otros, Luis de Chavida y sus hijos Andrés y Francisco, Alonso de Molina, Alonso Moreno Cañas, Lorenzo de Lecumberi, Pedro

---

<sup>95</sup> Juárez Nieto, Carlos, *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura/Centro Regional Michoacán, 1988, pp. 50-68.

Nolasco y Vicente Barroso de la Escayola.<sup>96</sup> Valladolid fue mostrando un nuevo rostro arquitectónico de cara al siglo XVIII, la centuria que abrigó vertiginosos cambios de toda índole en Europa y de manera particular en España y en sus posesiones de Hispanoamérica.

## ***2.2.- Valladolid en el siglo de las luces***

Al siglo XVIII se le conoce como el “siglo de la Ilustración” europea e identificado a partir de una forma de pensamiento y sistema de valores que inciden principalmente en la confianza de la razón humana, la defensa del conocimiento científico y tecnológico como medios para transformar el mundo, además de una incesante búsqueda de la solución de los problemas sociales mediante la razón y no tanto mediante la religión. El ideal de reforma que subyace en la Ilustración se puso de manifiesto en un proceso de modernización aplicado por la mayoría de los monarcas europeos de esa centuria, por lo cual su forma de gobierno fue conocida como el “despotismo ilustrado”. En España la Ilustración llegó de la mano de la aristocracia, funcionarios y eclesiásticos que empezaron a difundir las nuevas ideas sin contravenir al dogma cristiano, es decir, fue una Ilustración de corte cristiano. Todo esto coincidió, a principios del siglo XVIII, con el arribo a la corona española de la dinastía de los borbones, quienes le imprimieron a su administración un sello más dinámico y modernizador que contrastó con el proyecto seguido por sus antecesores los Habsburgo. Si bien, las llamadas reformas borbónicas que emprendieron los nuevos monarcas españoles se iniciaron con Felipe V (1700-1746), no fue sino en la administración de Carlos III (1759-1788) y en la de su hijo Carlos IV (1788-1808), en que se adoptaron las medidas modernistas y reformadoras más trascendentes para el destino del imperio español. Carlos III aceleró la implementación de la

---

<sup>96</sup> Guzmán Pérez, Moisés, “Arquitectos, patrones y obras materiales en Valladolid de Michoacán. Siglos XVI-XVII” en *Tempus revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, UNAM, invierno de 1993-94, N° 2, pp. 3-5.

nueva política reformista propuesta por sus ministros ilustrados a partir de la toma de la Habana por los ingleses en 1762. La corona española dispuso una serie de medidas de tipo fiscal y militar en todo el imperio, para hacer frente al nuevo escenario internacional que estaba inclinándose a favor de Francia, Inglaterra y los Países Bajos. Resultó primordial para la corona centralizar las funciones de recaudación de las rentas reales y fortalecer el ejército y los puntos militares estratégicos, sobre todo en América, para garantizar su seguridad.<sup>97</sup>

Sin embargo, las reformas borbónicas no sólo se centraron en la modernización del sistema fiscal, productivo o militar, también estuvieron dirigidas a fomentar una nueva cultura en general a través de métodos científicos y técnicos, de la difusión de las ideas a través de la prensa y de la formación de Sociedades Económicas que tuvieran por objetivo la introducción, implementación, discusión y propagación de las nuevas ideas en el campo de la física, las matemáticas, la química, la teología, la agronomía, las artes, la historia y la literatura. Todo el proyecto modernizador diseñado por la corona española llegó a América y, de manera específica a la Nueva España, considerada por los ministros ilustrados como la colonia más próspera del imperio.

El reformismo borbónico llegó a la Nueva España con la visita de José de Gálvez (1765-1771), quien traía consigo amplios poderes del rey y del Consejo de Indias para realizar una inspección sobre el estado económico, social y político que guardaba el reino; teniendo el visitador la autoridad para reformar, derogar y crear nuevas instancias de administración y gobierno tendientes al reforzamiento de la autoridad real. Gálvez dirigió su atención a reformar los tribunales, las cajas reales y el sistema fiscal de las rentas con el fin de acrecentar los caudales del rey. Con la ayuda del ejército que coincidió con su arribo a la Nueva España,

---

<sup>97</sup> Guerrero, Omar, *Las Raíces Borbónicas del Estado Mexicano*, México, UNAM, 1994, pp. 286-291.

Gálvez sometió las rebeliones de indígenas, mestizos y mulatos que se suscitaron a consecuencia de la expulsión de los jesuitas en 1767. Resultó evidente que detrás de las protestas populares estaba la irritación de estos grupos sociales novohispanos por el incremento de las tasas tributarias ordenadas por el visitador. La Iglesia, los cabildos y los criollos resintieron directamente las disposiciones del visitador debido a que atentaban en contra de los privilegios que venían preservando desde el siglo XVI. Otro punto de atención de la corona y del visitador Gálvez fue el septentrión de la Nueva España, cuya gran extensión territorial la ponía a expensas de las ambiciones de rusos, franceses y norteamericanos. El visitador se dio a la tarea de reforzar los presidios militares de la frontera norte del reino y proyectó la creación de una capitanía general, con independencia del gobierno virreinal, para su mejor funcionamiento. Esto no se concretó sino hasta 1776 en que el propio Gálvez lo autorizó como ministro de Indias. Otro de los proyectos administrativos y políticos que empezó a poner en práctica el visitador, fue la figura del intendente como un funcionario real que tendría facultades diversas y gozaría de cierta autonomía política respecto al virrey y la audiencia. El sistema de intendencias que se concretó con la Real Ordenanza de 1786 para la Nueva España, tuvo consecuencias significativas en la reorganización territorial, social y política del reino, debido a que cada uno de los doce intendentes titulares en igual número de intendencias tenía atribuciones en los ramos de hacienda, justicia, policía y guerra.<sup>98</sup>

La incursión del visitador Gálvez en la Nueva España inició un proceso de mayor control de las rentas reales y la aplicación más severa de los impuestos que los novohispanos deberían de pagar a la Real Hacienda. Esto último estuvo acompañado en los últimos años del siglo XVIII con un incremento en los préstamos y donativos voluntarios y forzosos que los mismos

---

<sup>98</sup> Guerrero, *Las Raíces*, pp. 156-176; 234-236.

novohispanos debieron de realizar para sanear las finanzas reales acosadas constantemente de desequilibrios a causa de las guerras que la corona española debió enfrentar con Francia o Inglaterra. En 1804 con la aplicación de la cédula de vales reales, que no era otra cosa que un préstamo forzoso impuesto por la corona, que afectó a la iglesia, comerciantes, cabildos, comunidades indígenas y propietarios del reino, el malestar no se hizo esperar en la sociedad en general. La aplicación de las reformas borbónicas en la Nueva España implicó un crecimiento económico notable en la segunda mitad del siglo XVIII, teniendo en la minería y el comercio sus dos ejes de desarrollo fundamentales. No obstante las crisis agrícolas, hambrunas y pestes que asolaron a la población en algunos años de este siglo, la población creció de 3.3 millones a 6 millones de 1740 a 1810; las ciudades se fueron consolidando lentamente hasta convertirse en verdaderos polos de comercio, educación y centros políticos de importancia, sobresaliendo en estos rubros la ciudad de México, Guadalajara, Puebla, Guanajuato, Valladolid, Oaxaca, Veracruz y Zacatecas. En las intendencias novohispanas se fueron integrando elites de poder quienes se identificaron con su territorio, su economía y sus propias instituciones políticas, educativas y culturales. La edición de las *Gacetas de Literatura* y la *Gaceta de México*, además de la celebración de tertulias literarias en las ciudades capitales de cada una de las intendencias, en donde se leían y discutían las novedades del día, se convirtieron en nuevos indicios de la sociabilidad moderna en la Nueva España.<sup>99</sup>

Al mismo tiempo, las autoridades españolas autorizaron e impulsaron el rescate de las antigüedades mexicanas que le daban un timbre de orgullo a los criollos y afianzaban sus propuestas de identidad patriótica. Estos mismos criollos se integraron como auxiliares de las expediciones científicas realizadas por Miguel Constanzó, Juan Crespi, Junípero Serra y

---

<sup>99</sup> Florescano, Enrique, *Memoria Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004, pp. 484-488.



Alejandro Malaspina, quienes se dedicaron a hacer reconocimientos marítimos, geográficos y astronómicos y a recoger ejemplares de la flora y la fauna del virreinato. A tono con el espíritu ilustrado de la época se creó la Real Escuela de Cirugía (1768), el Real Colegio de Minería (1792) y la Real Academia de las Nobles Artes de San Carlos (1781), que a decir de Florescano sobre esta última: “Desde el inicio de sus actividades, la Academia rompió el monopolio que hasta entonces habían disfrutado los gremios en la enseñanza, la producción y la venta de obras artísticas y artesanales y cedió ese monopolio a sus propios maestros y egresados... Más aún, la Academia introdujo en el virreinato un arte público laico y estatal, que al instante entró en conflicto con el arte religioso y con la concepción tradicional de lo bello, hasta entonces dominada por el espíritu religioso de la época”.<sup>100</sup> En los últimos años los virreyes novohispanos se dieron a la tarea de difundir el gusto por las nuevas ideas ilustradas, llevándolos a adoptar medidas de sanidad como la construcción de cementerios en las afueras de la ciudades, la propagación de la vacuna, la aplicación de ordenanzas de policía y justicia en la ciudad de México, el mejoramiento del empedrado de las calles y su iluminación, además del fomento de las artes, el comercio y la industria. En el contexto del reformismo borbónico en la Nueva España, habría que situar a Valladolid de Michoacán para explicar en términos generales cómo se aplicaron algunas disposiciones de la ilustración en una ciudad y provincia del reino novohispano.

El siglo XVIII se inició para la ciudad de Valladolid de Michoacán sin mucha fortuna, debido a que en febrero de 1718 perdió el pleito jurídico con Pátzcuaro por la capitalidad política de la provincia. El revés político incomodó a la elite vallisoletana que de inmediato se inconformó ante las instancias virreinales correspondientes. En este tenor, se debe de

---

<sup>100</sup> Florescano, *Memoria*, pp. 485-486.

considerar la representación que el obispo michoacano Felipe Trujillo envió el 2 de enero de 1719 al virrey marqués de Valero, exponiéndole lo que consideraba una gran injusticia para los vallisoletanos el verse despojados de la representatividad política de la provincia. El obispo Trujillo consideró que la ciudad de Valladolid era “capital entre todas las de Michoacán”, además de estar allí la silla episcopal con su catedral insigne en lo formal y material; añadió que en la ciudad se realizaba gran parte del tráfico y negociación del obispado, quedando en ella el provecho de las rentas del obispo y prebendados, “siendo esto causa de que la población haya crecido de forma que teniendo ya seis mil vecinos, se hará con el tiempo una de las principales ciudades de la Nueva España”.<sup>101</sup> La estimación que hacía el obispo michoacano sobre la densidad de la población en la ciudad era acertada, variando ésta a lo largo de la primera década del siglo a causa de las epidemias y las periódicas crisis agrícolas que afectaban a la población indígena y mestiza, por lo que para 1750 se registraban a siete mil vecinos. En los últimos años del mismo siglo Valladolid registraba una población de diecisiete mil habitantes lo que se explicaría a partir de la bonanza económica que privó en la región y en la emigración a la ciudad de miles de indígenas y mestizos agobiados por las hambrunas a causa de la crisis agrícola de 1785-1786 que afectó no sólo al obispado de Michoacán sino a la región central del virreinato.<sup>102</sup>

La reorganización administrativa y fiscal llegó a Michoacán en 1776 cuando el suelo alcabalatorio de la provincia se dividió en 5 receptorías: Valladolid, Zitácuaro, Pátzcuaro, Tlalpujahuá y Zamora. Esto implicó una mayor vigilancia en el cobro de los impuestos para los comerciantes y población en general; sin embargo, la elite vallisoletana se mostró receptiva con

---

<sup>101</sup> Juárez, *La oligarquía*, p. 49.

<sup>102</sup> Morín, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979, p. 74.

los proyectos impulsados por el visitador José de Gálvez y lo apoyó al momento de que sofocó los levantamientos populares suscitados en la propia Valladolid y Pátzcuaro a causa de los incrementos en las tasas tributarias. El visitador correspondió al apoyo de la población al autorizar que se incrementaran de cuatro a diez regidores en el cabildo local y más tarde, cuando ocupó el empleo de Secretario de Indias, le concedió a Valladolid el rango de corregimiento, lo que encendió de nueva cuenta la disputa con Pátzcuaro por la capitalidad política de la provincia. No fue sino hasta que la Real Ordenanza de Intendentes de 1786 reconoció a Valladolid de Michoacán como la capital política de la provincia michoacana, que cesó el pleito con la ciudad lacustre.<sup>103</sup>

Como cabeza política de la intendencia Valladolid se consolidó como el centro urbano más importante de la provincia michoacana, al ser residencia del obispo y el cabildo eclesiástico desde donde administraban el vasto territorio del obispado que incluía a tres intendencias: Valladolid de Michoacán, Guanajuato y San Luis Potosí. En la ciudad también residía el intendente jefe político de la provincia y los jefes de oficina reales de mayor importancia, además del ayuntamiento local y el regimiento provincial. A lo largo del siglo XVIII en la ciudad se fue consolidando un grupo de familias de origen peninsular y criollo que controlaban el comercio y eran propietarias de un número importante de haciendas agrícolas y de ganado. Entre las familias que se van a destacar por ser las más representativas de la elite urbana se encuentran: los Huarte, Michelena, Iturbide, Castañon, Ibarrola, Anzorena, Iturbide, García Carrasquedo, García de Obeso, Ortiz de la Huerta, Torices, Aguilera, Castro y Ugarte. Estos mismos linajes tuvieron el control del ayuntamiento local y accedieron a las filas de las milicias atraídas por el fuero militar y el prestigio social que les representaba ser parte del

---

<sup>103</sup> Juárez, *La oligarquía*, pp. 73-74; 151-152.

ejército. La elite local se consolidó en la medida que amplió sus nexos y vínculos sociales y económicos con el influyente cabildo eclesiástico, de donde fluían los capitales necesarios para el florecimiento del comercio y las haciendas. La jerarquía eclesiástica de Valladolid a la vez se fue insertando en la elite local a través del paisanaje y el compadrazgo, o bien, de la educación. El Colegio de San Nicolás y el Seminario Tridentino dieron cobijo a los hijos de la elite local y a un grupo social variado, en donde la iglesia se convirtió en su guía y protección. El poder de este grupo de poder local se fue diversificando y ampliando, que no dejó de lado cooptar a sus redes de influencia al intendente, el funcionario político y administrativo más importante de la corona española en la provincia michoacana.<sup>104</sup>

La Ordenanza de Intendentes fue una de las medidas políticas y administrativas de mayor trascendencia que adoptó la monarquía borbónica para tratar de reorganizar y modernizar la administración fiscal, jurídica y económica de los territorios en Hispanoamérica. Valladolid de Michoacán fue una de las doce intendencias que se crearon en la Nueva España y sus primeros intendentes fueron José Antonio de Riaño (1787-1791) y Felipe Díaz de Ortega (1792-1809), quienes pusieron en práctica las cuatro atribuciones que la Ordenanza les delegaba: Policía, Justicia, Hacienda y Guerra. La gestión del intendente Riaño se dio en medio de las secuelas de la crisis agrícola que había azotado al obispado en 1785-1786, por lo que de inmediato se incorporó al proyecto de beneficencia social que impulsó el obispo fray Antonio de San Miguel (1785-1804) para paliar los efectos de la crisis. Tratando de imponer las atribuciones que le otorgaba la Real Ordenanza, el intendente Riaño no tardó en entrar en conflicto con el ayuntamiento local y el propio cabildo eclesiástico. No obstante, se esforzó por desplegar todo un proyecto ilustrado tendiente a impulsar las artes y la investigación científica en la

---

<sup>104</sup> Juárez, *La oligarquía*, pp. 310-315.

intendencia michoacana. En 1789 acompañó a una misión de mineralólogos alemanes (Shcroeder y Fisher) y sus auxiliares criollos, con destino a la región de Ario y la Huacana, para realizar estudios sobre el estado que guardaba el volcán del Jorullo. Al año siguiente acompañó a un grupo de botánicos en otro viaje científico para analizar la composición de las aguas termales de Cuincho. El intendente Riaño también promovió la construcción y reconstrucción de puentes y caminos en la provincia y fomentó el cultivo del algodón. Sin embargo, al entrar en conflicto con un sector poderoso de la elite vallisoletana, el intendente Riaño vio mermadas sus atribuciones legales, por lo que aceptó su cambio a la intendencia de Guanajuato.<sup>105</sup>

El sucesor de Riaño en la intendencia michoacana fue Felipe Díaz de Ortega, quien había ejercido el mismo empleo pero en la provincia de la Nueva Vizcaya. Díaz de Ortega era teniente coronel y al igual que su antecesor en Valladolid, formaba parte de la generación de administradores peninsulares que arribaron a la Nueva España imbuidos de un espíritu de innovación y modernización. Díaz de Ortega se mostró más cauto al momento de entrar en relación con la influyente elite vallisoletana y patzcuareense lo que le redituó un ambiente más relajado y armónico al momento de poner en vigor las disposiciones del gobierno virreinal como sus propias atribuciones legales que le conferían la Ordenanza de Intendentes. Con mucho sentido político entabló alianzas de amistad y compadrazgo con personajes influyentes de la jerarquía eclesiástica como lo fue el canónigo Manuel Abad y Queipo poderoso juez de testamentos y capellanías de la iglesia catedral, además del rico comerciante navarro Isidro

---

<sup>105</sup> Franco Cáceres, Iván, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Instituto Michoacano de Cultura/Fondo de Cultura Económica, 2001, pp. 72-84; 208-213. Juárez, *La oligarquía*, pp. 75-83.

Huarte quien ejercía un control completo en el seno del ayuntamiento local en la última década del siglo XVIII.<sup>106</sup>

Díaz de Ortega desplegó de inmediato sus dotes de excelente funcionario ilustrado al remitir al virrey Revillagigedo en diciembre de 1793, un año después de su arribo a Valladolid, un informe global de la población y el estado que guardaba la agricultura e industria en la provincia michoacana. Al año siguiente Ortega informaba al virrey sobre la condición que guardaban las fábricas, molinos e ingenios establecidos en la intendencia, además de las lagunas, puentes y ríos existentes en ella. Al intendente Ortega se le deben las primeras estadísticas formales sobre la intendencia en general, especificando su demografía, economía y el reparto de la propiedad; se preocupó además por recaudar con esmero las rentas pertenecientes a la Real Hacienda y desplegó una serie de medidas para incentivar entre los vasallos michoacanos los préstamos patrióticos, voluntarios y obligatorios, para ayudar a la corona española en sus constantes apremios económicos a causa de las guerras contra Francia (1794-1798) e Inglaterra (1799-1804). Ortega no descuidó sus relaciones con el ayuntamiento local para lograr implementar una serie de disposiciones sobre el manejo de las rentas de los propios y arbitrios, además, de la reorganización de las milicias provinciales en la intendencia en general.<sup>107</sup>

La causa de Policía que era una de las cuatro atribuciones que tenían los intendentes por la Real Ordenanza, fue ejercida por Ortega con diligencia y esmero, avizorando en ella un medio para corregir las desviaciones de sectores de la sociedad que eran un riesgo para el bienestar común. A este afán responde el bando del 12 de enero de 1795, que el intendente Ortega ordenó publicar en Valladolid mediante el cual se prohibía usar armas cortas dentro del

---

<sup>106</sup> Franco, *La intendencia*, pp. 220-224.

<sup>107</sup> Franco, *La intendencia*, pp. 269-273.

poblado, sacar gallos o música por la noche o hacer fandangos sin permiso de los jueces, cerrar a las diez de la noche las vinaterías y mesas de truco, no hacer corrillos ni silvas de noche en plazas o calles y sobreguardar las líneas de construcción en las casas. La violación a las disposiciones anteriores se penalizarían con multas que oscilaban entre dos y diez pesos, además de sancionar con trabajos forzados y “con grillete al pie” a los vagos. En octubre del mismo año Díaz de Ortega dio a conocer una Ordenanza para el establecimiento de los alcaldes de barrio en la ciudad de Valladolid; la Ordenanza constaba de 32 puntos y en ella se advierte la visión y mentalidad del intendente para aplicar una serie de medidas de organización social y bienestar común entre el vecindario como lo instituía el ideario de la ilustración borbónica.

Sobresalían en la Ordenanza una serie de apartados como los siguientes: 1).- Para facilitar y tener más control en la administración de justicia y hacienda se nombrarían 8 alcaldes menores para igual número de barrios existentes en la ciudad, los cuales estaban sujetos a 4 cuarteles mayores. 2).- Los alcaldes cuidarían del alumbrado público, harían rondas de vigilancia nocturna para ahuyentar a los jugadores y delincuentes, además de que notificarían a los que no tuvieran oficio u ocupación que en un breve término eligieran alguno, o se acomodaran a servir con un amo conocido, apercibiéndoles que de no hacerlo, se les trataría como a holgazanes u hombres perniciosos a la república y se remitirían a su majestad en los presidios. 3).- Los alcaldes de barrio tendrían atribución de cuidar del buen desempeño de la escuela pública y del hospital Real, así como vigilar que los indios y sus familias concurrieran a la doctrina cristiana. 4).- Los mismos alcaldes llevarían un padrón de las familias que habitaban la ciudad casa por casa, expresando su estado, calidad y oficio. 5).- A

fin de erradicar la pobreza, miseria y vagancia de los que habitaban cada uno de los cuarteles, los alcaldes discurrirían los medios de aumentar y fomentar la industria y las artes.<sup>108</sup>

El intendente Díaz de Ortega continuó en los años siguientes con su proyecto de modernizar e impulsar el desarrollo y la economía en la intendencia michoacana. En un informe que envió al virrey Branciforte en 1797, el intendente le expuso de sus esfuerzos realizados para combatir la superstición que privaba en los campos, divulgando la enseñanza del catecismo; los proyectos trazados para abrir nuevos caminos reales en la intendencia parecidos a los de Europa; la propuesta de instalar en Valladolid una factoría de puros y cigarros, para dar ocupación y mantenimiento a la numerosa plebe de la capital de la intendencia y sus alrededores; o bien, el enviar semillas de lino a varias zonas de la intendencia para extender su cultivo. En este último proyecto el intendente contó con la entusiasta participación de un sector de la elite vallisoletana, quienes facilitaron algunas de sus haciendas de la tierra caliente michoacana.<sup>109</sup>

En un contexto social en el que las ideas de la ilustración católica proliferaban en la ciudad de México y en las principales ciudades de las intendencias novohispanas, Valladolid de Michoacán no fue la excepción. Como sede del obispo y su cabildo catedral desde donde se administraban las rentas eclesiásticas del vasto obispado, como lo eran los diezmos y los testamentos y capellanías, la jerarquía eclesiástica le dio su sello a una ciudad caracterizada por la oración y la celebración de fiestas profanas y religiosas. Desde las primeras décadas del siglo XVIII la ciudad de Valladolid fue mudando su aspecto urbano y arquitectónico, de la mano de los capitales eclesiásticos y de las fortunas de familias que se iban consolidando en el comercio y en el trabajo de las haciendas azucareras, añileras y algodoneras de la tierra caliente

---

<sup>108</sup> Juárez, *La oligarquía*, pp. 161-162.

<sup>109</sup> Juárez, *La oligarquía*, pp. 162-163.



michoacana. Una breve reseña como la que a continuación se expone, refleja el crecimiento urbano y la construcción de los principales templos, conventos, colegios, paseos, casas y oficinas reales en Valladolid a lo largo del llamado siglo de las luces.

En los albores del siglo XVIII la Iglesia catedral no se había concluido, pues el maestro Juan de Silva apenas si en 1705 la terminó de cubrir con sus bóvedas y cúpula, habilitándose para el culto aun sin portadas ni torres, las que se concluirían años después. Interrumpida la construcción de la catedral por varios años a causa de la falta de recursos, no fue, sino hasta 1735 en que se reanudaron los trabajos bajo la dirección del maestro alarife José de Medina, quien diseñó las torres y portadas de acuerdo al proyecto original para mantener la unidad externa e interna del conjunto arquitectónico. La construcción de la catedral vallisoletana finalizó en 1744 y al año siguiente se consagró, por lo que después de 85 años de iniciado el proyecto se terminó el símbolo artístico y cultural más importante de la ciudad. Según algunos inventarios de la época, los interiores de la catedral eran ricos y fastuosos con retablos barrocos en las naves procesionales y el retablo de los reyes en su ábside; la plata aparecía por doquier en barandales, la reja del coro, candiles, frontales del altar, sagrarios, pila bautismal y manifestador; el oro que relucían los retablos contrastaban con las maderas finas y las esculturas y pinturas de grandes maestros de la época. Según Manuel González, el manifestador colocado en el ciprés de la catedral y cuya medida es de 3.25 metros de altura, fue construido de plata quintada en la segunda mitad del siglo XVIII por el platero J. Castillo y el ensayador mayor del reino, Diego González de la Cueva. Por lo que respecta a la fuente o pila bautismal

construida de plata pura y cuyo peso oscila en 63 Ks 250 grs, se refiere que fue construida por el platero Juan Espinoza en 1797.<sup>110</sup>

Otra de las construcciones que en los inicios del siglo XVIII en Valladolid, requirió del concurso de un gran número de operarios especializados en tallar y colocar la cantera fue el acueducto que abastecía de agua a la ciudad y que se trazaba de oriente a poniente. En 1705 el obispo Manuel Escalante y Colombres dispuso se construyera a sus expensas una arquería de cantera que viniera a sustituir a la endeble cañería que desde el siglo XVI abastecía de agua a la ciudad. Después de una serie de interrupciones en su construcción, finalmente entre 1728 y 1730 se concluyó la arquería de cantera del nuevo acueducto de Valladolid, dando paso a su vez a la construcción de una cañería urbana dentro del perímetro urbano para poder adecuar el mayor volumen de agua que se recibía por el nuevo ducto. Al correr de los años y debido al poco mantenimiento que se le daba por parte del ayuntamiento, el acueducto empezó a mostrar notorias huellas de deterioro material. “En octubre de 1785 el obispo fray Antonio de San Miguel circuló un edicto en donde se consideró como prioritaria la reconstrucción del acueducto, así como de varios caminos y calzadas, para solucionar los graves problemas del abasto de agua entre el vecindario y proporcionar, a la vez, empleo a cientos de desocupados que deambulaban peligrosamente en la ciudad a causa de la perniciosa crisis agrícola que afectaba al obispado michoacano en general”.<sup>111</sup>

El ayuntamiento aceptó de inmediato la generosa ayuda del obispo San Miguel y nombró al regidor y alcalde provincial Isidro Huarte como encargado de la comisión de la arquería, calzadas y caminos. Por los informes entre Huarte y el arquitecto Diego Durán encargado de la

---

<sup>110</sup> González Galván, Manuel, “Presencia y Voz Catedralicias” en *Morelia. Patrimonio Cultural de la Humanidad*, Silvia Figueroa Editora, México, UMSNH, /Gobierno del Estado de Michoacán/Ayuntamiento de Morelia, 1995, p. 69.

<sup>111</sup> Juárez, *Morelia*, pp. 97-99.

obra de reconstrucción del acueducto, se advierte que ésta constituyó un esfuerzo colosal en términos de operarios, maestros y oficiales mestizos, indígenas y mulatos empleados en la obra. De acuerdo con un informe que el arquitecto Durán envió al regidor Huarte en noviembre de 1785, quedo asentado que se iban a reedificar totalmente 53 arcos sin quebranto alguno de la nueva cañería. La obra al parecer se concluyó en los primeros meses de 1789.<sup>112</sup>

En el transcurso del siglo XVIII varios templos y conventos construidos en Valladolid desde los dos siglos anteriores, sufrieron reconstrucciones importantes que derivaron en obtener mayor solidez y comodidad en sus espacios. Ese fue el caso de las iglesias y conventos de San Francisco, San Agustín, la Merced, el Carmen y las Dominicas. Además de emplear la cantera para rehacer bóvedas, contrafuertes, pasillos, columnas y arcos, se procedió a decorar los retablos con maderas finas, telas, plata, pinturas y esculturas, por lo que los gremios especializados en cada una de estas actividades tuvieron una actividad importante. En ese mismo siglo se acrecentó la devoción por la imagen de la virgen de Guadalupe en todo el reino de la Nueva España, por lo que en Valladolid no iba a ser la excepción. Si bien en la catedral y en otros templos de la ciudad se tenían altares especiales para rendir culto a la guadalupana, fue menester que se construyera un templo especialmente dedicado a la veneración de la santa imagen. Así, a principios del siglo XVIII el obispo García Felipe de Legaspi financió la construcción al oriente de la ciudad de un santuario dedicado a Nuestra Señora de la virgen de Guadalupe, el cual se inició en 1708 y se concluyó al parecer en 1716. Debido a que el santuario quedaba a extramuros de la ciudad, fue necesario que se construyera una calzada que correría de los arcos de la plaza de las Ánimas hasta las puertas de la iglesia. En noviembre de 1731 el maestro en arquitectura Joseph Servín dio inicio a la construcción de la calzada, con

---

<sup>112</sup> Juárez, *Morelia*, pp. 97-105.

sus respectivos desagües y siete capillitas por cada uno de sus lados; en mayo de 1734 se reportó la conclusión de la calzada de Guadalupe la cual estuvo a expensas del obispo Juan Escalona y Calatayud, quien además se hizo cargo de la construcción de una casa adyacente al santuario para que sirviera de vivienda a los capellanes. El mismo obispo Escalona también apoyó la fundación del convento de las monjas franciscanas de Cosamaloapan, mejor conocido como el de las monjas capuchinas. El complemento del proyecto arquitectónico al oriente de la ciudad concluyó con la edificación en 1761-1769, del convento que habría de ocupar la orden provincial de San Diego de los franciscanos descalzos. En la construcción del convento de los dieguinos participaron al parecer los arquitectos mulatos Diego Durán y Tomás de Huerta.<sup>113</sup>

La calle real de Valladolid se fue poblando de iglesias y casas particulares de notable arquitectura, misma que fue ratificada con la construcción en 1722-1738 del templo y convento de las monjas dominicas que debieron emigrar de su viejo convento. El 3 de mayo de 1738 se celebró en la ciudad una función solemne en virtud del traslado de las monjas dominicas a su nuevo recinto. En la procesión que se efectuó por las calles principales de la ciudad, participaron el cabildo catedral, las órdenes religiosas, el ayuntamiento, las cofradías y gremios de la ciudad, músicos y el pueblo en general. El acto religioso con motivo del traslado de las monjas a su nuevo convento e iglesia, da cuenta de una sociedad multirracial, corporativa y jerarquizada socialmente, además de las manifestaciones de piedad, regocijo y distinción social.<sup>114</sup>

En el lado poniente de la calle real, justo al costado del colegio de San Nicolás Obispo que estaba siendo restaurado en la segunda mitad del siglo XVIII, se construía con esmero y

---

<sup>113</sup> Guzmán Pérez, Moisés, “El Santuario de Guadalupe, la Calzada y la Escuela de Derecho” en *Morelia y su Historia*, pp.201-215.

<sup>114</sup> Silva Mandujano, Gabriel, “Valladolid en el Siglo de las Luces” en *Morelia y su Historia*, p. 49.

dedicación la casa de estudios de los padres jesuitas. La iglesia había terminado de construirse en 1695 y la obra material del colegio se encontraba en condiciones lamentables lo que contrastaba con la calidad de los estudios que ofrecía la Compañía de Jesús. No fue sino en el rectorado del padre Andrés de la Fuente en 1758, en que se inició la construcción de una fastuosa edificación, aledaña al templo, que serviría de colegio de estudios mayores. Las fuentes de la época señalan que por esos meses se habían comprado muchos materiales de piedras, cal, arena y maderas para la fábrica de un nuevo colegio, teniendo como maestro arquitecto de la obra a Tomás Huerta y de capital inicial la suma de 33,000 pesos, producto de la buena administración de las haciendas y ranchos propiedad de la Compañía en el obispado. El rector Juan José de Villavicencio (1760-1762) se esforzó por acelerar los trabajos de edificación del convento, que a cada momento exigía de mayores capitales para su concreción. La obra contó con el apoyo económico de algunos benefactores y ricos comerciantes de la ciudad, como fue el caso de don Fermín Monrreal y Erroz. La continuidad de los trabajos surtió sus frutos en 1763 cuando se llevó a cabo una fastuosa ceremonia inaugural del colegio que lució amplio, sólido y bello en el contexto arquitectónico de la ciudad. En los años siguientes se continuó la construcción, aledaño al convento, de la casa de ejercicios de Nuestra Señora de Loreto y Señor San Ignacio, las cuales no fue posible que los padres jesuitas las pudieran ver concluidas del todo a causa de la expulsión de la orden por disposiciones del rey Carlos III en 1767.<sup>115</sup>

El ritmo de la construcción de conventos, iglesias, plazas, casas domésticas y oficinas públicas en Valladolid continuó en la segunda mitad del siglo XVIII, lo que supone una bonanza económica sin precedentes en las arcas eclesiásticas y en las fortunas personales de

---

<sup>115</sup> Silva Mandujano, Gabriel, “El Palacio Clavijero y la Biblioteca Pública” en *Morelia y su Historia*, pp. 121-133.

prominentes comerciantes y hacendados integrantes de la elite local. El influyente cabildo catedral tenía bajo su administración al colegios de San Nicolás Obispo donde se formaban los futuros clérigos que demandaba el obispado, sin embargo para esos años se consideró que los colegios de las órdenes regulares asentados en la ciudad y el propio colegio de San Nicolás resultaban insuficientes para llevar el auxilio espiritual a una comunidad de fieles que crecía notoriamente a lo largo y ancho del vasto obispado de Michoacán. Ante esta circunstancia, el obispo Pedro Anselmo Sánchez de Tagle se echó a cuestras la tarea de construir en Valladolid un Seminario que fuera el semillero más importante en la formación de los futuros curas diocesanos. No obstante la reticencia inicial de un sector del cabildo catedral y de algunas órdenes religiosas ante el proyecto, en octubre de 1760 se nombró a Tomás Huerta como maestro alarife del Colegio Seminario. Al entregársele el diseño se le asignó un peso diario de salario y se le encargó ser minucioso al revisar los materiales que se le vendiesen para evitar los defectuosos, y formara las plantillas de piedras de medida, labradas por los canteros.<sup>116</sup>

El 18 de enero de 1761 se puso la primera piedra del Seminario y a partir de ese día los trabajos para su construcción no se detuvieron gran cosa, pese a los conflictos sociales que se experimentaron en la ciudad a causa de la expulsión de los jesuitas y de los tumultos populares que se desataron en 1767 por el incremento de las tasas tributarias y el alistamiento forzoso al ejército. Después de nueve años de intenso trabajo el 29 de septiembre de 1770, se procedió a hacer la formal inauguración del Colegio Seminario de San Pedro ubicado enfrente de la iglesia catedral. El obispo Sánchez de Tagle acompañado del rector, seminaristas, canónigos, curas, ayuntamiento y las corporaciones de la ciudad encabezó la procesión y el acto inaugural del Seminario. Según Óscar Mazín, estando en la sala rectoral del Seminario recién inaugurado, el

---

<sup>116</sup> Mazín Gómez, Óscar, *Entre dos Majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987, pp. 53-54.

obispo, canónigos, curas y regidores, debieron admirar desde ahí “el áureo esplendor del primer patio cuadrangular en el que se conjuga el barroco simétrico del exterior mediante seis pilares de esbelto fuste y capitel toscano a cada lado, que se elevan sobre finos pedestales para rematar en arcos de medio punto con moldurados extradós bajo la cornisa que divide los dos pisos”.<sup>117</sup>

A la par de la construcción de conventos e iglesias, las autoridades civiles no descuidaron la fabricación de edificios públicos que dieran un mejor servicio a la Real Hacienda novohispana. Ese fue el caso de la factoría de tabacos que se proyectó construir en Valladolid en el último tercio del siglo XVIII, para hacer más eficiente y benéfico el estanco de tabaco que se había constituido en una de las rentas más preciadas para la corona española. En la ciudad venía funcionando desde 1766 una oficina encargada de supervisar el cultivo y la comercialización del tabaco en la provincia, pero no fue sino hasta 1777 en que el ayuntamiento solicitó al virrey la autorización para la construcción de una factoría y fábrica de tabacos. En julio del siguiente año el ayuntamiento anunciaba la autorización del virrey para la citada construcción por lo cual se procedió a ubicar el sitio de su construcción. En 1799 ya se contaba con los proyectos de construcción que fueron presentados por los maestros de arquitectura Diego Durán y Tomás Huerta, procediéndose a iniciar su edificación. Sin embargo, en 1781 una serie de conflictos en las cuentas que se invertirían en la construcción del edificio de la factoría y errores técnicos encontrados en algunos arcos de la misma atribuibles al maestro Tomás de Huerta, frenaron la consecución de la obra. Años más tarde la Real Hacienda a través de la Factoría General de Tabaco de la ciudad de México, destinaron varios capitales

---

<sup>117</sup> Mazín, *Entre dos*, p. 184.

para que se concluyera la primera etapa de la construcción de la factoría de tabacos, la que al parecer se finiquitó en los primeros años de la última década del siglo XVIII.<sup>118</sup>

El intendente Díaz de Ortega impulsó en 1804 la construcción de la fábrica de puros y cigarros aledaña a la factoría, instando a que los vecinos de la ciudad colaboraran económicamente en su edificación por los múltiples beneficios que acarrearía. Con una mentalidad típicamente ilustrada, el intendente consideraba que la fábrica de cigarros contribuiría al destierro de la mendicidad y fomentaría el comercio en la intendencia en general. La construcción de la fábrica continuó hasta 1810 en que se vio interrumpida por el inicio de la guerra insurgente en el mes de septiembre.

No se debe pasar por alto que en el siglo XVIII se construyeron suntuosas casas solariegas propiedad de canónigos, comerciantes, hacendados y funcionarios reales, que le dieron una mayor proyección arquitectónica a la ciudad con un estilo típicamente barroco. Algunas de estas construcciones de la elite local se destacaron por el refinamiento que llegaron a tener en el labrado de la cantera de los arcos, columnas, ventanas, cornisas y escaleras, lo que le dieron un sello palaciego y de cierto estatus de nobleza que sus moradores se empeñaron en ostentar. Algunos ejemplos de lo anterior, los tenemos en la suntuosa casa del rico comerciante navarro Isidro Huarte, a la sazón regidor y alcalde provincial de la ciudad, quien en 1775 procedió a construir su casa de dos niveles, con patio central circundado por una arquería de medio punto, soportada por columnas toscanas monolíticas y una escalera imperial en el lado opuesto al zaguán de ingreso. El inmueble se encontraba a un costado, calle de por medio, de las casas consistoriales de la ciudad, por lo que era considerada como una de las edificaciones más caras y de mayor lustre. Otras casas dignas de mencionarse por su ostentación y buen

---

<sup>118</sup> Hernández, “*El Edificio del Ayuntamiento*”, pp. 253-261.



gusto arquitectónico, fueron las que mandó construir en 1783 el comerciante montañés Gabriel García de Obeso en la esquina noreste de la plaza de San Juan de Dios sobre la calle Real.<sup>119</sup> Así mismo, es de destacar por su suntuosidad las casas del comerciante peninsular Ángel Vélez, la del hacendado Joaquín Iturbide, la del canónigo Mariano Escandón y Llera, III conde de Sierra Gorda, la del también canónigo Antonio de Belaunzarán.

Alrededor del primer cuadro de la ciudad dominado por la plaza mayor, la iglesia catedral, el Seminario Tridentino, el hospital y la plaza de San Juan de Dios, las casas reales y las suntuosas iglesias, conventos, colegios y casas particulares, se esparcían las casas de adobe, madera y tejamanil habitadas por los indígenas de los barrios de la ciudad, mestizos y mulatos. De acuerdo con Juana Martínez: “La población vallisoletana se desempeñaba en una variedad de ocupaciones que por lo general también marcaban las diferencias étnicas, como era el caso de los numerosos oficios de carácter artesanal, los que ya fuese en calidad de maestros u oficiales eran propios de criollos y español, mientras que las ocupaciones menores se desarrollaron sobre todo por mestizos y mulatos aunque con honrosas excepciones, pues hubo varios que se distinguieron por su dedicación a la música, la pintura, la arquitectura y la escultura”.<sup>120</sup> Las condiciones de sanidad que se experimentaba en la ciudad en el último tercio del siglo XVIII, relativamente mejoraron con las obras públicas emprendidas por el ayuntamiento y el intendente en turno. Sin embargo, la basura, inmundicias y agua estancada eran frecuentes en las calles y callejones de la ciudad, lo que eran focos de constantes brotes epidémicos. El alumbrado de las calles más importantes era deficiente y era común la proliferación de vagos y mendigos que ante la carencia de trabajo y sustento se inclinaban por

---

<sup>119</sup> Silva, “Valladolid...” en *Morelia y su Historia*, pp. 54-56.

<sup>120</sup> Martínez Villa, Juana, *La Fiesta Regia en Valladolid de Michoacán. Política, Sociedad y Cultura en el México Borbónico*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/UMSNH, 2010, p. 74.

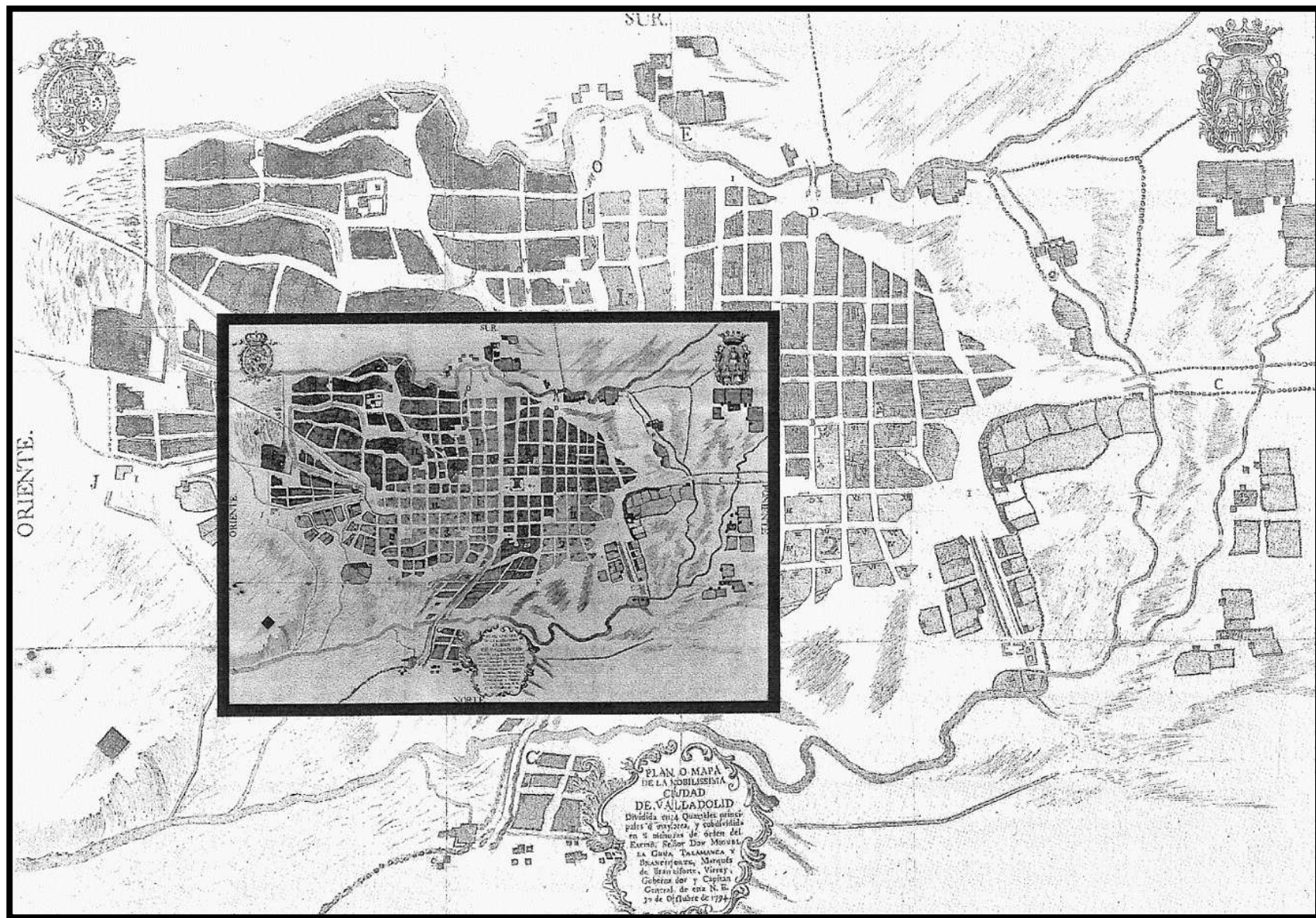
los vicios del alcohol y el hurto. La ciudad de Valladolid era un claroscuro social en los días de mercado en la plaza pública, en los actos religiosos encabezados por las cofradías y en las celebraciones cívicas por la jura de los monarcas españoles. Las corridas de toros, el juego de cartas, las carreras de caballos y el consumo de pulque, charape y mezcal a la que eran muy inclinados los vallisoletanos le daban un sello peculiar a la ciudad, que contrastaba con la piedad, el rito y la oración que inspiraban los conventos e iglesias<sup>121</sup>. Es en esta compleja sociedad enmarcada por el reformismo borbónico en el que se van a desarrollar los gremios, en una ciudad que estuvo marcada por un frenesí constructivo y decorativo que incentivó el trabajo especializado de los artesanos.

### ***2.3.- Los gremios en Valladolid***

Los gremios y las cofradías se encuentran presentes en la ciudad de Valladolid de Michoacán desde los primeros años del siglo XVI, aunque su consolidación social llega en los primeros años del siglo XVII, mientras que para el siglo de las luces ya se encontraban dispersas en todo el vasto territorio del obispado. Ambas agrupaciones se organizaron alrededor de grupos étnicos o sociales, además de dedicarse a diversas actividades gremiales. Mientras las cofradías estaban sujetas a las disposiciones del Derecho Canónico y la Corona Española, los gremios lo estaban, también a la Corona, a sus ordenanzas y al cabildo civil de la ciudad quien, desde los inicios de la misma, se preocupó por organizar el sistema laboral, para ello seguirían los esquemas ya establecidos en la península y en la Ciudad de México. Bajo los nuevos esquemas laborales los gremios de Valladolid se consolidaron como una de las agrupaciones más importantes de la ciudad, importancia que duraría hasta los primeros años del siglo XIX.

---

<sup>121</sup> Jaramillo, *Valladolid de Michoacán*, pp. 56-82.



Mapa 1. Valladolid, Fuente: Chávez Carbajal, María Guadalupe, “La Ciudad de Valladolid durante la Colonia”, en *El Conservatorio de las Rosas, Fomento Cultural*, Napoleón Guzmán Ávila (Coord.), Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1993, p. 19.

Los gremios habían sido creados bajo el esquema de la protección laboral. Las personas que conformaban la corporación tendrían la ventaja de contar con la aprobación virreinal para la realización y venta de sus productos, por ello la competencia mercantil quedaría minimizada. También se concebían como una institución de carácter corporativista “con una regulación económica total; no promovían el crecimiento tecnológico artesanal, ni permitían el crecimiento del taller en relación a la aceptación social y demanda que el producto ofrecido pudiera tener”.<sup>122</sup> Es decir los aprendices, oficiales y maestros se encontraban sujetos a las disposiciones colectivas de la corporación con el fin de mantener un bien común en la población gremial en general.

La fundación de los gremios en la ciudad de Valladolid fue gracias al interés del cabildo civil por que en la ciudad existiera el abasto suficiente de todo tipo de productos tanto artesanales como comerciales. Además se aseguraba que los productos que habían sido elaborados dentro de un gremio serían de calidad; y con él precio que autorizaba el mismo. Con ello tendrían bajo su control la producción artesanal y a los productores.

Al haber nacido bajo el amparo del cabildo los gremios dependían de los poderes públicos sujetos al Ayuntamiento de la ciudad, mediante las normas de policía y buen gobierno. Así entendemos pues que todas las decisiones y tareas de un gremio estaban supervisadas por el cabildo. En algunas otras ciudades del virreinato, los gremios tenían representación dentro del cabildo, sin embargo para el caso de Valladolid no era sería así.

Los gremios representaban un grupo o corporación de la estructura social de la ciudad, es decir, a través de ellos el productor se podía expresar. “el reconocimiento social para el artesano sólo existía en tanto era miembro de alguna corporación gremial; por esta membrecía

---

<sup>122</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 31.

el artesano adquiriría los derechos y obligaciones sociales de que era titular del gremio, ya que la corporación era el sujeto social que tenía reconocimiento formal dentro de la sociedad”.<sup>123</sup>

Los artesanos que se encontraban fuera del gremio de su oficio eran considerados como personas que desarrollaban una actividad productiva ilegal. Cuya situación económica era, por lo regular, mala. A los trabajadores no agremiados, algunos autores, les han dado el nombre de rinconeros. Ya que “trabajaban en casas o chozas situadas en los arrabales o en casas de vecindad, temerosos siempre de la aparición de los veedores o los oficiales reales”.<sup>124</sup> Aunque para el caso de la ciudad de Valladolid no se ha encontrado ningún documento sobre la actividad de los rinconeros no descartamos que la actividad fuera del gremio existiera, sino es más pensamos que pudo ser algo muy común durante el siglo XVIII.

El cabildo de la ciudad vallisoletana tenía la obligación de crear las ordenanzas gremiales; pero nunca las realizó. Tal vez el pleito que sostuvo con la ciudad de Pátzcuaro por la capitalidad de la provincia era un problema más urgente que resolver la reglamentación gremial. Por ello los gremios de la ciudad de Valladolid tuvieron que acatarse a las ordenanzas ya existentes en la ciudad de México.

Los gremios vallisoletanos sostuvieron una relación muy estrecha con el poder eclesiástico. Con la necesidad constructiva del clero los gremios que se dedicaban a labores de este tipo eran empleados por la iglesia, la cual buscaba a los trabajadores de la ciudad para que se dedicaran a la elaboración material de sus iglesias. Pero no sólo eran la mano de obra utilizada para levantar las construcciones religiosas sino que también formaban parte de la organización de las festividades.

---

<sup>123</sup> González, *Artesanado*, p. 26-27.

<sup>124</sup> Castro, *La Extensión*, p. 90.

El carácter de cofradía que conservaban los gremios sería otro acercamiento con el poder eclesiástico. Las agrupaciones gremiales se dedicaban a la devoción a un santo patrono. También funcionaban para regular “(...) la vida religiosa de los participantes marcando los días de fiesta del patrono y exigían la recaudación económica correspondiente para sufragar los gastos del altar, ceremonias y templo”.<sup>125</sup> Continuando con la demostración de su carácter de cofradía, los gremios laborales eran reuniones con el objetivo de solidaridad, o asistencia social. Se ayudaban mutuamente en los casos de enfermedad y muerte de alguno de los agremiados. “Muchas cofradías llegaron a contar con un hospital propio en donde atendían a los cofrades enfermos. Fue práctica común que cada grupo de artesanos perteneciera a una cofradía en particular, con ello se desarrolló un estrecho vínculo entre las cofradías y los gremios (...)”.<sup>126</sup> Por ello no se puede pensar en una de las agrupaciones sin relacionarla con la otra.

Así pues los agremiados y las cofradías designaban parte de sus ganancias para la realización de las fiestas y creación o mantenimiento de los templos. Al igual que existían diferencias económicas entre las cofradías de indígenas y las exclusivas de peninsulares, pasaba algo similar con los gremios. Es decir a comparación de los ricos comerciantes y hacendados de Valladolid, los artesanos tenían un nivel socioeconómico por lo general bajo, donde sólo alcanzaban a cubrir las necesidades básicas de su familia. Más sin embargo dentro del grupo de artesanos hubo maestros que gozaron de un nivel económico alto. Ya que además de ser dueños de su propia herramienta laboral y su taller tenían algunas propiedades. Dicha situación solo se presenta en los maestros más reconocidos de un gremio.

---

<sup>125</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, pp. 32-33.

<sup>126</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 32.

El gremio que gozaba de mayor solvencia económica era el de los plateros, que por lo destacado de su oficio sólo era integrado por españoles peninsulares o criollos, según lo emitido por sus ordenanzas. La agrupación quedó establecida bajo la constante vigilancia de la Corona. “La prácticamente obsesiva preocupación de la Corona y las autoridades novohispanas por constreñir a los artesanos plateros es testimonio elocuente del fraude que usualmente realizaban éstos. La casi mecánica relación entre los plateros con los extravíos de plata y oro es la prueba más interesante de que, a pesar de su prestigio, se encontraban poco controlados en sus actividades”.<sup>127</sup>

Para que un maestro, de cualquier oficio, pudiera tener una solvencia económica considerable debía de pasar mucho tiempo desde que había aprendido a practicar el oficio. Además como lo mencionamos anteriormente, adquirir cierto prestigio dentro de la sociedad en general. Pero había otro camino para lograr riqueza, este se trataba de emplearse, preferentemente, en la manufactura de obras de carácter religioso. Con el trascurso del tiempo aquellos artesanos dedicados a lo religioso podían ser nombrados como “artesanos del cabildo” y ser los preferidos de la iglesia. Las ventajas que aquel nombramiento traía eran: “(...) tener un número mayor de contratos de obra mejorando su condición económica y la factibilidad de tener bajo su protección a más de un joven aprendiz contando con el apoyo de oficiales contratados”.<sup>128</sup>

Los gremios con menor nivel económico “eran aquellos que producían bienes considerados de primera necesidad como los panaderos, curtidores, sombrereros, agujeteros, zapateros, entre muchos otros”.<sup>129</sup> Entre el nivel alto y bajo había otras corporaciones que

---

<sup>127</sup> Ruíz, *El Gremio*, p. 13.

<sup>128</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 30.

<sup>129</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 30.

gozaban de un nivel intermedio eran aquellos que se apoyaban con artesanos de gremios diferentes al suyo para la creación o conclusión de una obra. Aquí entran los carroceros, carpinteros, retablistas, ensambladores, doradores, etc.

Cuando varias agrupaciones artesanales diferentes se juntaban para terminar una obra daban paso a la creación de una interrelación gremial. El mejor ejemplo de ello es la construcción de la catedral de Valladolid donde se demuestra que la interrelación gremial no sólo fue entre artesanos de la ciudad, sino que los vallisoletanos tuvieron que trabajar conjuntamente con maestros venidos de la ciudad de México. Tal fue el caso de Miguel Pérez de Aguilar, maestro de la fábrica de relojes de la ciudad de México, quien en una carta mandada al Deán de la Iglesia de Michoacán expresa su urgencia porque fueran terminados los trabajos de carpintería para que no tuviera que realizar viajes a la provincia tan a menudo.

Ser al tiempo de poderse asentar dicho reloj me vine luego de aquella a esta ciudad a principios del mes de marzo de este año, y respecto de no estar aún entonces desembargado el cuarto, ni puesto el tablado de vigas, que fue forzoso poner, no se pudo situar en su lugar dicho reloj hasta después de la semana santa.<sup>130</sup>

Como consecuencia de la tardanza del maestro carpintero a cargo de poner las vigas para el reloj, el mismo se descompuso. Cosa que dificultó más el trabajo del relojero y que harían que sus viajes a la ciudad de Michoacán fueran más seguidos de lo que él quisiera. Con el reloj dañado las autoridades eclesiásticas de Valladolid tomarían la decisión de dejar trascorrir un mes; para ver si el reloj funcionaba bien. Al pasar el mes le pagaron al maestro los trecientos y cincuenta pesos que habían sido acordados para cubrir los gastos de sus viajes.<sup>131</sup>

---

<sup>130</sup> Archivo del Cabildo Catedral de Morelia, (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 33, Legajo 2, año 1740, f. 1v.

<sup>131</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 33, Legajo 2, año 1740, f. 12.



La relación entre artesanos de diferentes oficios no sólo se daba cuando debían trabajar conjuntamente en la terminación de una obra. Es común encontrar en los documentos de archivo la figura de fiador. Quien, en algunos casos, se encargaba de garantizar la terminación de una obra en el tiempo acordado, además de certificar su calidad. Por ejemplo cuando las autoridades de la catedral de Valladolid mandaron hacer dos lienzos al maestro pintor Antonio Díaz aparece como su fiador el maestro platero Gaspar de Laríz. Ambos quedaban comprometidos a la conclusión y buena calidad de la obra. “nos obligamos ambos dos y cada uno a entregarlos hechos a toda perfección y buena pintura para el día fin de julio de este presente año”.<sup>132</sup>

En casos más extremos el fiador aparece en demandas de algunos artesanos. Tal fue el caso de Salvador de Soto, maestro herrero, quien estando preso por deber ochenta y tantos pesos a don Francisco Xavier Ortiz de Alcalá, pone como sus fiadores a Joseph Antonio Sosa herrero, Eugenio Alegría platero, y Francisco Lozano carpintero artesanos reconocidos en las respectivas artes u notoriamente conocidos por los hombres de bien como lo son.<sup>133</sup> Ellos se encargarían de garantizar que el maestro Soto pagaría el dinero que debía, así como cuidarían que el mismo tuviera una buena conducta y se dedicara sólo a su trabajo.

A la par de la relación entre artesanos de diferentes oficios también fue necesario que dentro de los gremios existiera una especialización del trabajo. Por ejemplo, “los tejedores de seda podían ser de tafetán, de raso, o de damasco. Sólo se examinaba al oficial en lo que supieren, pero el artesano podía especializarse en dos o más ramas de su oficio. Así pues un

---

<sup>132</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 25, Legajo 1, Expediente 01, año 1718. f. 1.

<sup>133</sup> Archivo Histórico del Municipio de Morelia, (AHMM), *Justicia*, Caja 44, Expediente 14, año 1758, f. 2.

artesano que se había examinado dentro del oficio de platero tenía las opciones de especializarse en dorador, tejedor de telas de oro o bordador.

En Valladolid los gremios con mayor número de integrantes eran de sastres y zapateros.<sup>134</sup> Al menos ello demuestra el padrón poblacional del año 1720. En el documento se encuentran otros de los oficios más practicados en Valladolid, los cuales presentamos a continuación:

<b>Total de sastres</b>	<b>Maestros</b>	<b>Oficiales</b>	<b>Aprendices</b>
18	1	10	2
Total de zapateros 18	1	2	1
Total de carpinteros 7	3	2	0
Total de plateros 7	5	2	2

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos obtenidos en (AHMM), *Hacienda*, Caja 7B, Expediente 1, año 1720, fs. f. 1, f. 3, f. 3v, f. 4, f. 4v, f. 5, f. 6v, f. 7, f. 7v, f. 8, f. 8v, f. 12v, f. 13, f. 14, f. 15, f. 15v.

<sup>134</sup> Para comprobar si los sastres y zapateros de la ciudad eran maestros u oficiales debían presentarse ante el conde Rueda Heredia quien mandó todos los oficiales de sastre y zapateros se presenten a mí en Valladolid dentro de tercero día con sus cartas de examen y los oficiales de los talleres de los a sastres comúnmente al servir de ambas magelades lo cual cumplan dentro de este término pena que doy presos. Acatando el mandamiento se presentó un zapatero de nombre desconocido diciendo: se presentó a manifestarlo ante mi cortes mi oficio es de zapatero en Valladolid con tener carta de examen presentada en el oficio de zapatero con tienda para servir al gremio y a tiempo la presentó, visto la carta de examen del oficio él es concedido la cual para ver su oficio como tal. Aunque el documento no corresponde a la temporalidad que abarca este trabajo consideramos importante darlo a conocer, ya que mediante el podemos ver que si existía un interés del ayuntamiento vallisoletano por regular los gremios. (AHMM), *Gobierno*, Caja 3, Expediente 16, año 1653, fs. f. 1, f. 2.

Otro oficio muy importante para Valladolid fue el de cantero, ya que se encargaba de extraer la piedra, labrarla y colocarla en la obra que se estaba realizando. Los canteros de Valladolid contaban con la ventaja de encontrar a sus cercanías el material necesario para la creación de sus obras.

La materia prima que utilizaban los artesanos se encontraba a vigilancia de los veedores, “los cuales supervisaban los insumos avalando su calidad y procedencia y determinando el costo de la misma, antes y después de ser transformada en un producto”.<sup>135</sup> Los veedores también vigilaban que no existiera el acaparamiento de los materiales; al evitarlo, se aseguraban que existiera una distribución equitativa de la materia prima y así un precio igualitario en los talleres establecidos. “Esta medida permitía descartar dentro de la cadena laboral de producción, la especulación del costo final del producto realizado”.<sup>136</sup> En cuanto a la regulación de la materia prima, cabe destacar, que estaba prohibida su venta a un precio privilegiado.

Los artesanos podían vender sus productos siempre y cuando el lugar donde se establecieran estuviera a la vista del público en general, pero sobre todo de los veedores. Quienes permitían que la venta en los talleres o tiendas debidamente establecidos o en la calle cuidaban que el producto ofrecido tuviera la calidad requerida por el gremio, el mantenimiento del precio oficial y evitaban la existencia del intermediario. En cuanto a los productos que requerían del peso y medida para calcular su costo “eran valorados en pequeñas balanzas o con

---

<sup>135</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 30.

<sup>136</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 30.

instrumentos de medición correspondientes, que a su vez debían contar con el sello de supervisión otorgado por el Cabildo de la ciudad, para asegurar que la medida fuera exacta”.<sup>137</sup>

Cabe mencionar que muchas mercancías fueron solicitadas por encargo. Tal es el caso de los productos religiosos, como por ejemplo, la construcción de un retablo, un órgano, o la misma construcción de un templo. Para que se pudiera llevar a cabo la solicitud del interesado en adquirir la obra era necesaria la elaboración de un contrato de compra-venta. El cual debía ser firmado ante un escribano público.

Las características de los contratos variaban dependiendo la obra que se realizara, y lo que acordaran los interesados para llevarla a cabo. A generalidades podemos mencionar los siguientes pasos de la elaboración de un contrato de obra. Primero los interesados se presentaban ante el escribano público del lugar, quien anotaba las condiciones bajo las que se efectuaría la obra, por ejemplo, el material a utilizar, las medidas, los trabajadores que iban a ser necesarios etc. Para finalizar el contrato el escribano anotaba las obligaciones del patrón y el trabajador, se establecía el tiempo de entrega de la obra, las obligaciones de no terminar la obra a tiempo o entregarla defectuosa, y la forma y periodos de pago al arquitecto y los trabajadores. Por último, si ambas partes estaban de acuerdo se firmaba.

Muchos maestros de los oficios que se presentan en las edificaciones civiles o religiosas quedaban a dependencia del maestro de la obra quien era el que realizaba el contrato. Cuando un artesano se empleaba en la construcción de algún edificio tenía que abandonar su taller para crear sus obras directamente en el lugar donde serían colocadas. Tal fue el caso de los carpinteros quienes debían acudir a los sitios donde se requería su trabajo para colocar retablos, pisos, andamios etc. o los pintores. En cambio había otros oficios que pasaban más tiempo en

---

<sup>137</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 30.

las obras como por ejemplo, los canteros y albañiles, quienes trabajaban directamente en la construcción.

Los gremios de artesanos “eran la manera de mantener bajo su control el mercado que satisfacían con sus productos, y porque de ello dependía conservar su condición de artesanos independientes y su acceso directo al mercado”.<sup>138</sup> El ser artesanos independientes les permitía ofrecer sus propios productos y condicionar el precio a la venta. Mediante la mejora de los caminos y vías de comunicación en todo el territorio novohispano, algunos productos pudieron ser ofrecidos en otras ciudades que se encontraban alejadas del centro de producción, “lo cual dejaba de beneficiar al artesano y comenzaba a privilegiar al comerciante iniciándose así los primeros pasos que posteriormente derivarían, ya en el siglo XIX, a la competencia productiva entre los talleres mejor establecidos y la separación en definitiva entre la producción y la comercialización”.<sup>139</sup>

De igual manera el artesano pasaba a ser el asalariado del maestro artesano, o el comerciante, quienes ahora le encargaban obras para venderlas en los talleres establecidos o tiendas. Si tenía suerte recibía un salario, sino se le pagaba a destajo. Así pues el artesano quedaba sujeto a las fluctuaciones de la oferta y la demanda. En otros casos los artesanos realizaban artículos y mandaban a sus familiares a venderlos directamente en la calle.

#### ***2.4- Ordenanzas y jerarquía gremial***

Creados y promovidos por la corona española las agrupaciones de artesanos de un mismo oficio constituyeron mecanismos de organización tanto laboral como legal. La organización legal de los gremios radicó en la creación de sus ordenanzas, es decir el

---

<sup>138</sup> González, *Artesanado*, p. 44.

<sup>139</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 31.

cumplimiento de leyes y obligaciones al que debían acatarse todos aquellos artesanos que formaran parte de un gremio.<sup>140</sup>

Las ordenanzas creadas para los gremios de la Nueva España se encuentran desde los primeros años del siglo XVI. La primera fue para reglamentar el oficio de los herreros escrita por el cabildo metropolitano de la ciudad de México en 1524. A ella le seguirían muchas más, tantas como los oficios presentes en las nuevas tierras.

Los reglamentos gremiales eran dados a conocer por el Ayuntamiento y Cabildo de la ciudad. Mediante la designación de un vocero oficial quien en la plaza más importante de la ciudad revelaba su contenido. Eran creadas para cada uno de los oficios que se practicaban en la Nueva España. Las normas gremiales eran: “colocadas bajo la supervisión del Cabildo, y exigidos por este como la forma social necesaria para la existencia social del artesanado (...)”.<sup>141</sup>

Las normas gremiales tenían por objetivo la igualdad y estabilidad social del artesanado. Además de regular la cantidad y calidad de la manufactura que realizaban los artesanos, también las podemos definir como “normas pensadas en un interés regulatorio de oferta y demanda de bienes en relación al número de talleres constituidos, así como del control sobre la utilización de los recursos naturales para la elaboración de diferentes productos”.<sup>142</sup> Cabe mencionar que servían para regular el funcionamiento de cada gremio, tanto interno como externo.

---

<sup>140</sup> Podemos decir que en los territorios pertenecientes al imperio español, la corona promovió las agrupaciones gremiales bajo los siguientes objetivos: a) tener bajo control la manufactura de casi todos los productos que se creaban, b) conocer a los integrantes de los diferentes gremios; así como saber el trabajo que desempeñaban y el lugar jerárquico que ocupaban c) vigilar la utilización de los recursos naturales, d) para el caso de los gremios que utilizaban el metal como materia prima, la creación de las agrupaciones le permitía a la corona un mejor cobro de los derechos sobre el labrado de las piezas. Al respecto véase Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*. Ruíz, *El Gremio*.

<sup>141</sup> González, *Artesanado*, p. 128.

<sup>142</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 29.

Las ordenanzas como materia legislativa, “(...) son, en su género, de lo más minuciosas y elaborado; no hay detalle que se escape a sus previsiones, ni en personas, ni en parte técnica, ni en administración; en las ordenanzas todo está reglamentado punto por punto y en muchos casos con indudable exigencia (...)”.<sup>143</sup>

Otros aspectos que contemplaba el cuerpo legal de los artesanos eran la manera en la que los agremiados obtendrían la materia prima para sus productos, la calidad de la misma, quedando prohibido el acaparamiento, el número de los objetos manufacturados, los lineamientos de comercialización de los productos ofrecidos por los artesanos, el establecimiento de talleres, las habilidades que debía tener un aspirante al grado de maestro, el tiempo que debía ocupar el artesano con el grado de aprendiz u oficial, las obligaciones del aprendiz, el oficial y el maestro. También se incluía el tipo de razas que podían practicar el oficio, en algunos sólo se permitía a los españoles peninsulares, o descendencia directa.

Al establecimiento de los diversos oficios continuaba la creación de sus ordenanzas, las cuales podían modificar su contenido para adaptarse a los nuevos tiempos y a las necesidades de los agremiados del lugar donde eran instauradas. La corona, a solicitud del cabildo, era la única que podía modificar el contenido de alguna ordenanza. Por último quedaban asentados en el libro de actas del cabildo. Algunos gremios se mantuvieron con la primera de sus ordenanzas, mientras que otros sumaron a la primera nuevas disposiciones, y llegaron a contar con dos o tres reglamentaciones para su oficio.

En este punto cabe mencionar que al no encontrarse ordenanzas gremiales para la ciudad de Valladolid de Michoacán, podemos decir que los gremios que se consolidaron en dicha urbe si se mantuvieron bajo las ya establecidas en todo el territorio novohispano; aunque

---

<sup>143</sup> Santiago, *Las Artes*, pp. 13-14.

con cierta flexibilidad. Así pues los artesanos vallisoletanos se consolidaron bajo un esquema laboral de tipo gremial.

El veedor se encargaría de que se cumplieran las normas gremiales. Figura que contaba con atribuciones de vigilancia y de inspección. La elección del cargo de veedor se hacía año con año. El proceso de elección del cargo se hacía el primero o segundo día del año donde los maestros más reconocidos del gremio se reunían para elegir a la persona que ocuparía el cargo. Así lo indican las ordenanzas de batihojas “que el segundo día del año se junten los maestros en la parte que se les señalare, y nombren alcalde; y veedor del gremio, y un acompañado para los casos de discordia presente el escribano de cabildo y ante el caballero diputado, y que en el primer cabildo se presente la elección para que se apruebe y de título y el que faltare a la elección pagare cincuenta pesos de oro común (...)”<sup>144</sup>

También el proceso de elección de veedores queda debidamente asentado en las ordenanzas de albañiles: “que el primero o segundo día del año, se junten todos los maestros examinados ante el escribano del cabildo y el de la ciudad, y elijan veedores los cuales se presenten al cabildo donde juren en forma para que se les de él título, y el que no viniere a la elección siendo llamado incurra en la pena de diez pesos de minas aplicados por cuartas partes”<sup>145</sup>.

Cabe mencionar que la persona que ocupara el cargo de veedor debía contar con buena reputación dentro del gremio, además de tener todos los conocimientos necesarios del oficio, y conocer a la perfección las normas que debían seguir los agremiados.

---

<sup>144</sup> Del Barrio, *Ordenanzas*, p. 142.

<sup>145</sup> Del Barrio, *Ordenanzas*, p. 181.



Los veedores no estaban a excepción de cometer alguna falta por lo que “(...) los oficiales o los maestros podían acusar al veedor de haber cometido alguna falla en sus funciones ante la fiel ejecutoria o representante del cabildo en la ciudad”.<sup>146</sup> Para que de ser culpable recibiese su castigo, que iban desde una multa hasta la pérdida del cargo. A su vez si el veedor encontraba alguna irregularidad laboral en el gremio, la hacía del conocimiento de las autoridades, quien sancionaba al acusado, o en casos muy extremos, el cabildo la pasaba al virrey quien emitía su sentencia al acusado, cuando la gravedad del asunto no la podía controlar el cabildo y el virrey el último la hacía del conocimiento de la corona quien era la que daba el castigo.

Así pues los veedores como autoridades indispensables del gremio se ocupaban de “(...) realizar los exámenes de maestría, asistir periódicamente a las casas públicas de los maestros para cerciorarse del cumplimiento de los reglamentos del gremio; debían llevar un libro donde asentaran el nombre de los aprendices y el tiempo que servían en la casa de los maestros y realizar a nombre de los agremiados todos los trámites judiciales y extrajudiciales”.<sup>147</sup> En algunos gremios eran elegidos dos veedores o más para que cada uno de ellos se encargara de inspeccionar cada especialización del oficio.

Otras autoridades dentro del gremio fueron los alcaldes quienes también eran escogidos por votación. Tenían la obligación de representar al gremio en los actos oficiales. El número de alcaldes presentes en un gremio variaba, podían ser de uno a dos. Junto a los veedores eran parte del jurado de los exámenes de maestría y visitaban los talleres y tiendas. Cabe mencionar que el alcalde tenía autoridad sobre los veedores.

---

<sup>146</sup> Santiago, *Las Artes*, p. 38.

<sup>147</sup> González, *Artesanado*, p. 36.

Como se ha mencionado con anterioridad la elección de los veedores era hecha a través de la votación de los maestros más reconocidos del gremio. Para el caso de veedor general el proceso se hacía entre los veedores quienes escogían a uno de ellos para que ocupara el cargo. En algunos gremios se hacía el nombramiento a uno o varios diputados, quienes eran los auxiliares de los veedores para facilitar las tareas de los últimos.

Otras figuras dentro de los gremios fueron los mayordomos, quienes eran nombrados para el cuidado de la cofradía del gremio. Entre sus tareas se encuentra la recolección de limosnas y contribuciones para las fiestas religiosas, a su vez eran encargados del cuidado de la caja de ingresos por multas.

Para el cuidado de las arcas gremiales se designaba a un clavario o tesorero. Persona que cobraba los derechos de “(...) ingreso o de exámenes, multas de muy diversas índoles y categorías. Además de las monedas del arca tenía a su custodia los bienes del gremio, así como también la administración de la sociedad. En otras palabras, era quien cuidaba de la hacienda de la corporación”.<sup>148</sup> La persona interesada en ocupar el cargo debía ser de la confianza de todos los agremiados para evitar alguna irregularidad en las cuentas monetarias del gremio. Al auxilio del clavario o tesorero se encontraba el oidor de cuentas quien también era elegido por el proceso de votación entre los maestros del gremio. “A este señor le estaba reservada la tarea de vigilar o de dar su venia al manejo de fondos que hacía el clavario. Trabajaba como auditor para la mejor custodia de los dineros del arca”.<sup>149</sup>

A la par de especificar las autoridades que conformaban el gremio, así como la manera en la que se obtendría el cargo. Las normas gremiales también dictaban la existencia de

---

<sup>148</sup> Santiago, *Las Artes*, p. 37.

<sup>149</sup> Santiago, *Las Artes*, p. 37.

jerarquía entre los artesanos. Dicha jerarquía se encontraba dividida en tres estratos: los aprendices, oficiales y maestros.

Cabe mencionar que el escalafón que marcaban los gremios era retomado del rango familiar, ya que se asocia al aprendiz como el joven que decide iniciarse dentro del oficio familiar, al oficial como un adulto joven que ya ha adquirido los conocimientos del padre, y el maestro como el anciano jefe de la familia que trasmite su conocimiento para dejar al hijo como encargado de su taller. Por el momento no nos adentramos más en el tema de la familia del artesano ya que lo dejaremos para el siguiente apartado de este trabajo.

El aprendizaje era la primera etapa que debía recorrer un artesano para poder tener un taller propio. Los aprendices por lo general eran jóvenes entre “9 a 14 años de edad”.<sup>150</sup> La decisión de colocarse bajo la tutela de un maestro de algún oficio no era solo de los jóvenes aprendices sino también era responsabilidad de su padre, quien al hacerlo le otorgaba la educación básica y un oficio al joven además de corregir algún problema de conducta. Cuando se tenía escogido el oficio que el joven quería aprender, era aceptado por uno de los maestros del oficio que estuviera interesado. Los padres de los aprendices buscaba los talleres de los maestro más reconocidos de la ciudad para dejar a su cuidado a su hijo. Quien además de aceptarlo como su aprendiz lo educaría dentro del seno de su familia, instruyéndolo en la doctrina cristiana.

Con ambas partes de acuerdo se buscaba a un escribano público o notario quien debía elaborar un contrato de aprendizaje. En el contrato el maestro examinado se comprometía a enseñar el oficio al aprendiz, “(...) hasta dejarlo hábil y capaz; a alojarle, vestirle y

---

<sup>150</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 28.

alimentarle. No podía despedirle sin un motivo fundado y aun en este caso debía notificarlo a los veedores para que estos lo pusieran con otro maestro”.<sup>151</sup>

Las obligaciones del alumno también quedaban asentadas en el contrato. Se comprometía a acudir al trabajo con puntualidad, aprender las enseñanzas del oficio. El joven no podía abandonar a su maestro y cuando era descubierto infringiendo las leyes era entregado a su maestro. Todo el procedimiento de enseñanza se cumplía conforme lo dictaban las ordenanzas. Cabe mencionar que en los oficios más humildes, a veces, el acuerdo de aprendizaje era verbal.

El maestro “(...) recibía un pago por la enseñanza que daba, cuya cantidad se ajustaba con los padres; además, era usual que se empleara al aprendiz como una especie de sirviente”.<sup>152</sup> También le impartía disciplina al joven la cual, comúnmente, era con castigos físicos, más no se exageraba en ellos, sino que podemos decir que era lo que vivía el aprendiz en su propio hogar al infligir las reglas de su padre.

El lapso de la etapa de enseñanza variaba, podemos decir, que el aprendizaje en Valladolid iba de 4 a 5 años, por lo general. Pero debemos recordar que la duración del aprendizaje variaba según el oficio que se aprendía. Los oficios con más dificultad y minuciosidad para elaborar sus piezas requerían de una etapa más larga que podía ir incluso a los 6 o 7 años de aprendizaje. Ello quedaba a disposición del maestro, los padres y de las habilidades que el alumno tuviera.

Todo aquel que quería ejercer un oficio estaba sujeto a pasar la etapa de la enseñanza. Pero de ello estaban exentos los hijos de los maestros quienes podían presentarse

---

<sup>151</sup> Castro, *La Extensión*, p. 74.

<sup>152</sup> Castro, *La Extensión*, p. 75.

con los veedores a hacer el examen para obtener el grado de oficial, ya que se pensaba que con la convivencia diaria el joven había aprendido el oficio del padre. Es posible que los veedores también se mostraran flexibles en el examen del hijo de su colega. “Este abuso hacía posible que los hijos de los maestros, sin poseer un real conocimiento del arte, contrataran oficiales actuando como empresarios. Las ordenanzas trataron reiteradamente de evitarlo, así fue por medios tan ingeniosos como una declaración jurada”.<sup>153</sup> En caso de que el hijo del maestro se interesara en aprender otro oficio distinto al de su padre, se buscaba a un maestro adiestrado que se quedara a cargo del joven.

Así pues el aprendiz vivía sujeto a su maestro dentro del taller al realizar las tareas que se le encargaba, y en sus actividades sociales con su autoridad. Por ello podemos concluir que mediante el curso de aprendizaje, el joven mantenía una relación de tutoría con su maestro que ahora, como lo hiciera su padre, era responsable del joven. Para el caso de la ciudad de Valladolid no siempre los aprendices quedaron bajo la tutela de su maestro “(...) sino en casa de algún ciudadano que tuviera el espacio físico y reconocimiento social y oficial por parte de los alcaldes para cumplir con el cargo y obligación de fungir como curador del estudiante”.<sup>154</sup>

Al concluir la etapa de aprendizaje, el artesano recibía una carta expedida por el maestro que lo había inculcado, donde hacía constar que había concluido su enseñanza. Así el artesano pasaba a la etapa inmediata de oficial.

El convertirse en oficial era un paso obligatorio para todos los artesanos que quisieran convertirse en maestros de su oficio. El lapso del oficialato, lo describen las ordenanzas como un “(...) estadio provisional, semejante al aprendizaje en este sentido, que

---

<sup>153</sup> Castro, *La Extensión*, p. 76.

<sup>154</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 55.

debía desembocar naturalmente en la transformación del trabajador en un maestro, propietario de su propio taller o tienda”.<sup>155</sup>

A la par de contar con la oportunidad de convertirse en maestro el ser oficial traía otras ventajas. Como dejar de prestar servicio personal en la casa del maestro. Además su trabajo en el taller ya no era parte de su etapa de aprendizaje, sino que desempeñaba un oficio que debía ser pagado por el maestro. Por lo tanto el oficial si continuaba sujeto a su maestro ya que era el que lo podía emplear.

La duración de la etapa de oficial era variable, había artesanos que decidían presentar el examen de maestría en un tiempo más corto. Sin embargo la mayoría de los oficiales esperaba un tiempo de entre 10 a 20 años para hacer su examen. Al menos para el siglo XVIII muchos oficiales nunca presentaron su examen de maestría. Por lo que permanecieron toda su vida laboral como asalariados bajo las órdenes de un maestro.

Para Valladolid existe el caso del sastre Bernabé Yrolo quien en los registros de la clavería de la catedral de la ciudad aparece como sastre ello en 1707 y 1708, mientras que para el año de 1710 se registra como maestro sastre de la catedral de Valladolid.<sup>156</sup> Aunque para este caso el tiempo entre ser oficial y maestro es muy corto no podemos afirmar que haya sido una generalidad en todos los oficiales de la ciudad, sin embargo presentamos el caso como una excepción. Ya que coincidimos con la idea que el trascurso de una etapa a otra era largo.

Los oficiales podían escoger libremente al maestro con el que querían trabajar. Aunque, casi siempre, se quedaban con aquel que había fungido como su maestro. Acordaba con él las

---

<sup>155</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 77.

<sup>156</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 23, Legajo 1, Expediente 248, año 1707. fs. f. 1481, f. 1482, f. 1484.

condiciones bajo las que iba a trabajar, por ejemplo, el salario que iba a recibir. Es difícil decir cuánto era lo que ganaba los oficiales de Valladolid. Ya que su salario dependía del trabajo que realizaban.

Como se ha dicho con anterioridad, el oficial tenía la oportunidad de convertirse en maestro del oficio mediante la aplicación de un examen. Pero para llegar a ello el artesano se encontraba con algunos obstáculos, el más común, no contar con la solvencia económica que requería para hacer el pago de derechos de examen. Además al convertirse en maestro debía comprar la herramienta necesaria para su taller. El establecimiento de un obraje conllevaba a un gasto más que era cubrir la media annata, se trata de un “impuesto que debían pagar los artesanos a la corona para poder abrir un taller público”.<sup>157</sup> Los anteriores requisitos debían ser cumplidos por los oficiales vallisoletanos que desearan examinarse como maestro. Pero no sólo eran los gastos de derecho de examen la carga económica de aquellos que querían ser maestros; para los oficiales de Valladolid el costo del viaje a la ciudad de México para examinarse ante el alcalde y los veedores también representaba un obstáculo en su ascensión jerárquica.

Con lo anterior vemos que la posición de los artesanos dentro de un gremio estuvo determinada al factor económico. Los pagos de derechos de examen y el costo de abrir un taller propio hacían cada vez más lejano que el oficial se convirtiera en maestro.

Si el oficial tenía los recursos económicos necesarios para convertirse en maestro, debía aprobar el examen, el cual presentaba ante los veedores y alcaldes de gremio. “el examen tenía lugar en el taller de alguno de los maestros o bien en el ayuntamiento. Principiaba por la parte teórica: preguntas relacionadas con la artesanía, dibujos cálculos presupuesto de obras,

---

<sup>157</sup> Pérez Toledo, Sonia, *Los Hijos del Trabajo: Los Artesanos de la Ciudad de México 1780-1853*, México, Centro de Estudios Históricos, 1996, p. 60.

preparación de los materiales etc. si el oficial salvaba este escollo pasaba a la parte práctica, a la ejecución de la pieza de examen (...).<sup>158</sup> Cuando el artesano reprobaba el examen, tenía dos opciones continuar trabajando como oficial o después de un tiempo presentar el examen de nueva cuenta. Cuando se aprobaba el examen se le extendía una carta de maestría que amparaba el oficio del artesano.

El ser maestro era lo máximo para un artesano. Además de contar con la solvencia económica para abrir un taller, el maestro debía tener otros requisitos como: “(...) ser varón, tener una edad en la que fuera legalmente responsable por el trabajo, pertenecer a los estamentos que podían acceder a la maestría y haber realizado el aprendizaje y oficialato con maestro conocido.”<sup>159</sup>

Los gremios fueron claros en que solo el hombre era el que podía presentar el examen de maestría y tener bajo su custodia a los aprendices que en él se requerían. El papel de la mujer queda resumido a las viudas, las cuales podían seguir trabajando el taller de su marido si se casaban con un maestro del mismo oficio que su anterior esposo. Otra forma que tenían las viudas para continuar trabajando el taller de su marido era contar con un oficial examinado quien quedaría al mando del taller.

La viuda del maestro de arquitectura Joseph de Valladolid [sic] pediría a la iglesia catedral el pago por el trabajo de reconocimiento de una de las torres dañadas por un rayo labor que realizó su marido antes de morir. Para lograrlo se apoyaría en el maestro de arquitectura Nicolás López Quijano quien representaba sus derechos ante las autoridades

---

<sup>158</sup> Santiago, *Las Artes*, p. 32.

<sup>159</sup> Castro, *La Extensión*, p. 94.



clericales. Ambos lograrían en septiembre de 1760 el pago de los veinte cinco pesos que pedía la viuda.<sup>160</sup>

El trabajo femenino si encontró cabida en otros gremios, como el del arte mayor de la seda. Cabe destacar que aunque las mujeres trabajaban en la manufactura de productos “(...) estaban en una especie de tutela legal por parte de los veedores”.<sup>161</sup>

Los gremios de Valladolid eran eminentemente masculinos. En la documentación del archivo de la catedral de Morelia entre el grupo de trabajadores carpinteros (...) sólo se encuentra una mujer (...) respondiendo esta al nombre de María Colchada, la cual participó como modeladora de yeso en las obras del ciprés y altar de Reyes para la catedral”.<sup>162</sup> Para otros trabajos no se encuentra registrada ninguna mujer que desempeñara un oficio de tipo gremial.

Uno de los derechos que podemos mencionar, en el caso de los maestros, es que estos trabajaban bajo salario, “unas veces; y otras por unidad de obra, a destajo, según los diferentes objetos”.<sup>163</sup> El salario que recibían debía pagarse en dinero y no en especie. Debemos recordar que solo los oficiales y maestros eran los que percibían un salario, ya que gran parte de trabajadores de una obra estaban sujetos a trabajos forzosos o en algunos casos por esclavitud.

A la par del beneficio del salario, los maestros podían abrir un taller público, donde podían aceptar aprendices, contratar oficiales, contaban con sus propias herramientas y debían participar en las elecciones de las autoridades de su gremio. La condición económica de los artesanos mejoraba al obtener el grado de maestro. Pero también implicaba aceptar a un

---

<sup>160</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 31, Legajo 1, Expediente 179, año 1760, f. 1303.

<sup>161</sup> Castro, *La Extensión*, p. 95.

<sup>162</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 77.

<sup>163</sup> Carrera, *Los Gremios*, p. 53.

numero de aprendices y pagar la mano de obra de los oficiales lo cual hacia cada vez más difícil la estabilidad financiera de su hogar.

### ***2.5- Núcleo familiar y laboral***

Como se ha mencionado con anterioridad la jerarquía gremial se basaba en la escala familiar. En la familia del artesano se incluían a los aprendices que estuvieran bajo su custodia, debía alimentarlos, vestirlos, en caso de enfermedad sanarlos, educarlos, etc. en fin como lo haría tratándose de su hijo. Los oficiales permanecían bajo su mando en el taller u obra pero ya se habían independizado de vivir bajo las reglas del maestro.

Las ordenanzas gremiales preferían que el artesano contrajera matrimonio hasta que tuviera el grado de maestro. Más sin embargo un sinfín de oficiales prefirieron casarse y reducir su fondo de ahorro para su examen, quedando así indefinidamente en dicha etapa. En la ciudad de Valladolid encontramos muy pocos oficiales que permanecían solteros al momento en que fue levantado el padrón poblacional de 1720, algunos de ellos los presentamos a continuación: Joseph de la Cruz soltero oficial de sastre, Leonardo Ruíz soltero oficial zapatero, Agustín Gutiérrez soltero oficial zapatero, Miguel de Villegas soltero músico, Nicolás de Espinosa soltero oficial de sastre.<sup>164</sup>

El matrimonio de un artesano podría pensarse como una carga monetaria que traería la miseria del mismo. Pero “no siempre el matrimonio y la fundación de un hogar ha representado un gasto improductivo, un satisfactor deseable solo cuando el individuo está en capacidad económica de sostenerlo”.<sup>165</sup> La familia podía hacer que el artesano ahorrara en algunos gastos,

---

<sup>164</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 23, Legajo 1, Expediente 47, año 1708. fs. f. 3, f. 4.

<sup>165</sup> González, *Artesanado*, p. 133.

como por ejemplo cuando ella debía de realizar ciertos servicios domésticos, como limpieza, y comida. Si el artesano no tuviera familia debía pagar por la obtención de dichos servicios, o dedicar parte su tiempo laboral a las tareas del hogar.

Con la ayuda de su familia el artesano podía dedicarse exclusivamente a trabajar en su taller o en la obra que fuera empleado. Los integrantes de su familia representaban “una fuerza de trabajo domestica que podía emplearse productivamente en el taller sin que esto acrecentara el costo de los productos”.<sup>166</sup> El beneficio de que la familia del artesano trabajara a su lado en el taller hacia que el maestro gastara menos en la contratación de oficiales. De tal manera podemos ver que la creación de una familia era parte fundamental para el establecimiento de un taller propio. Así como existían tareas para el hogar las había para el taller.

En el estricto sentido podemos decir que había dos tipos de talleres artesanales si atendemos a los costos de producción: uno es el taller artesanal en el que la mano de obra familiar constituye, junto con la del artesano, la fuerza de trabajo esencial y fundamental dentro del taller, y el otro es aquel donde la mano de obra familiar es nula o marginal dentro del taller, que ocupa preferiblemente asalariados y oficiales.<sup>167</sup>

Dentro del taller familiar hay más mano de obra a la ayuda del maestro artesano, a falta de oficiales, sus ayudantes eran sus hijos y esposa, y en algunos casos algún familiar allegado al hogar del artesano. La ventaja de contar con la mano de obra familiar, le traía al artesano mayores ganancias sobre sus productos. Y aunque dentro de la venta de los productos se debía mantener un precio fijo, el artesano que contaba con su familia tenía la ventaja de no pagar la mano de obra.

Era muy común que, por lo menos, uno de los hijos del maestro artesano se involucrara en el mismo oficio del padre. Por ello es frecuente encontrar que la mayoría de los miembros de

---

<sup>166</sup> González, *Artesanado*, p. 135.

<sup>167</sup> González, *Artesanado*, p. 136.

una familia se dediquen al mismo oficio. Para Valladolid una familia dedicada al oficio de la construcción fue la de apellido Durán quienes “perteneía a los estratos sociales más bajos de la ciudad y se les relacionaba étnicamente como indios, mulatos y otras castas”.<sup>168</sup>

Lucas Durán fue el primero que comenzó a utilizar el apellido. Quien fue nombrado en 1715 como oficial de arquitectura de la catedral de Valladolid, ya que tenía todos los conocimientos requeridos para realizar el trabajo. Sus hijos Juan Nepomuceno Durán y José Gabriel Durán desde pequeños se interesaron en el oficio de su padre. Por lo que comenzaron a desempeñarse en el trabajo de la construcción “(...) haciendo reconocimientos y avalúos de propiedades e incluso, trabajando sus propios talleres de cantería; ellos se encargarían de transmitir esa tradición laboral centenaria a las generaciones venideras”.<sup>169</sup>

Después de la muerte de Lucas Durán en 1722, su hijo Juan Nepomuceno se consolidaba como alarife. Y para 1734 se le conocería como maestro de arquitectura. Mientras tanto su hermano José Gabriel Durán dirigía su propio taller de cantería que se encargaría de abastecer la piedra labrada a la construcción de la catedral de Valladolid.

Otro miembro de esta familia era Diego Durán quien continuaría con el trabajo de la construcción al ser nombrado maestro de arquitectura en 1715. Él era hijo de María Nicolasa Durán y Esteban Martínez de Loera, por lo tanto nieto de Lucas Durán. Al momento del registro de su nacimiento sus padres lo identificaban como mulato. Como vemos al ejercer el oficio de maestro de arquitectura siendo mulato Diego Durán desafiaba a las ordenanzas de

---

<sup>168</sup> Guzmán Pérez Moisés, “El Maestro Diego Duran y la Arquitectura Colonial en Valladolid de Michoacán, Siglo XVIII”, en *Arquitectura, Comercio, Ilustración y Poder en Valladolid de Michoacán Siglo XVIII*, Colección Regiones de México, Carlos Juárez Nieto, Moisés Guzmán Pérez, (Coord.), México, INAH, 1993, p. 21.

<sup>169</sup> Guzmán, “*El maestro*”, p. 23.

arquitectura que mandaban que solo los españoles, indios, mestizos y castizos pudieran ejercer el oficio. De su trabajo como maestro de arquitectura hablaremos en el siguiente capítulo.

Al igual que la familia Durán existían otras más que estaban dedicadas a desarrollar cierto oficio, por ejemplo la familia Cardoso. Quienes tuvieron el control de las obras retablisticas en Valladolid. “Antonio Alonso Cardoso es de los primeros maestros ensambladores que se radicaron en la ciudad michoacana, (...) se dedicó a hacer el ensamblaje del retablo del Convento de las Monjas Catalinas en agosto de 1660”.<sup>170</sup> Tuvo varios hijos que se dedicaron al mismo oficio de ensamblador, entre ellos Joseph, Antonio y Francisco Cardoso. Los tres trabajaron en el colateral de la capilla anexa del convento de San Francisco. Uno de los hijos de ellos Sebastián Cardoso se convertiría en el maestro ensamblador más importante de Valladolid.

Este personaje era reconocido como uno de los retablistas favoritos de las autoridades clericales. Por ello sería el encargado de elaborar la sillería del coro de esta santa iglesia, tribunas, crujía, ambones, puertas de dicho coro, y cajones de sacristía. Por sus trabajos la Iglesia Michoacana le pagaría tres mil seiscientos y cincuenta y cuatro pesos.<sup>171</sup>

Cuando uno de los hijos del artesano decidía dedicarse al mismo oficio que el padre las ordenanzas gremiales los apoyaban. En ellas se privilegia a los hijos de maestros favoreciéndoles con un tiempo menor de aprendizaje, además tenían un plazo mayor para hacer el examen de maestría, mientras permanecían en calidad de oficial podían trabajar el taller de su padre fallecido.

---

<sup>170</sup> Guzmán, “*Carpinteros*”, p. 54.

<sup>171</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 23, Legajo 1, Expediente 47, año 1708. f. 99.

La vivienda del artesano no solo fungía como espacio donde se realizaban las actividades de la vida cotidiana. Sino que además era el lugar donde se establecían los talleres y las tiendas. Así pues la casa habitación del artesano quedaba como el lugar de producción y venta.

Las ordenanzas establecen que la zona donde se colocarían los talleres y tiendas de los artesanos debía ser un lugar visible, a los ojos de todos, pero sobre todo de los veedores. Salvador Soto maestro herrero de Valladolid expresa en un documento la manera en la que estableció su taller: con calidad de que puse el obrador junto a la casa de su morada para tenerle a la vista.<sup>172</sup> En este punto cabe mencionar que las ordenanzas eran más estrictas para abrir un taller de herrería. En ellas se establece que era necesario una serie de investigaciones previas para verificar que el sitio donde se quería establecer el artesano fuera el adecuado. Tal vez la anterior disposición se debe a que eran talleres donde se hacía mucho ruido, cosa que podía molestar al resto de la población, por lo que los veedores quisieron asegurarse de que el artesano tuviera el lugar adecuado para su negocio.

Para tener bajo su control, los agremiados, no podían tener relación con los comerciantes de la ciudad, es decir, en algunas ocasiones se le prohibía que vivieran juntos, así como tampoco podían tener ninguna relación laboral que los uniera. Ello para evitar la venta de productos fabricados por los artesanos en las tiendas o negocios de los comerciantes. Debemos recordar que las ordenanzas gremiales son muy estrictas en la evitación del intermediarismo. Quedaba prohibido que los comerciantes revendieran los productos artesanales en sus tiendas o en las calles de la ciudad.

---

<sup>172</sup> (AHMM), *Justicia*, Caja 44, Expediente 14, año 1758, f. 3.

Así pues los talleres de los artesanos eran los lugares permitidos para la venta de los productos elaborados por artesanos agremiados. Se buscaba que los lugares de venta estuvieran cerca de la población en general, de preferencia situados en las cercanías del centro de la ciudad.

Las características con las que debía contar el lugar eran que debía tener acceso directo desde la calle, “(...) tanto para que los veedores en sus obligadas visitas pudieran sin obstáculos inspeccionar los productos, como para que el artesano trabajara a la vista del público sin esconderse”.<sup>173</sup> En la ciudad de México se establecieron calles para cada oficio que se practicaba en la misma, sin embargo ello no pudo ser igual en la ciudad de Valladolid, por su crecimiento irregular, aunque algunos artesanos tenían su vivienda-taller, en los barrios de los santos patronos de su oficio, muchos optaron por dispersarse en la gran urbe. Mediante el padrón poblacional de Valladolid podemos identificar la vivienda de algunos maestros y oficiales de la ciudad. En el documento se establece que a los alrededores de las casas reales vivían Agustín Ignacio, zapatero, Antonio de Silva, sastre, Salvador Sánchez aprendiz de sastre, Miguel de la Cruz zapatero, Leonardo Ruíz zapatero, Agustín Gutiérrez, zapatero, Pedro Mesa arriero, Luis de Amarilla, maestro platero, Clemente Falcón, oficial de sastre, Joseph Gines de Peralta oficial herrero, Gaspar de Laríz maestro platero, Joseph Ramírez oficial zapatero,<sup>174</sup> (ver mapa 2).

Por las cuatro cuadras de las casas reales se establece que viven algunos artesanos como Rafael de la Cruz, oficial de sastre. Cerca de la casa del Lic. Don Mateo de Hajar deán de la santa iglesia se encontraban las viviendas de Miguel de Villegas músico, Joseph Morón oficial

---

<sup>173</sup> González, *Artesanado*, p. 71.

<sup>174</sup> (AHMM), *Hacienda*, Caja 7B, Expediente 1, año 1720, fs. f. 3, f. 3v.

de sastre, Antonio Castillo oficial de carpintero, Lucas de Ochoa oficial de sastre, Nicolás de Espinosa oficial de sastre. En la cuadra donde vivía el Lic. Don Luis de Calvillo canónigo penitenciario de esta santa iglesia, solo se registra viviendo a sus cercanías a Juan Antonio zapatero,<sup>175</sup> (ver mapa 2).

Para ubicar la vivienda de más artesanos el padrón continúa en la cuadra donde vive Francisco de Cuevas oficial platero, Pedro oficial de sastre, Pedro Viveros oficial de carpintero. Ya un poco más alejados de las casas reales vivían: Julian de Mejía de oficio escultor, Juan Guatón carpintero, Bernabé de Alcázar oficio arriero, Francisco Vallovena oficio arriero, Juan Cervantes de oficio arriero, Ignacio Moreno oficio arriero, Matías de la Suerta oficio arriero, Pedro de Chávez de Chávez de oficio arriero, Antonio Díaz de oficio pintor, Salvador del Rio, de oficio sastre, Joseph Piqueda de oficio albañil, de Pedro Carvajal de oficio vidriero, Miguel de Havierra maestro carpintero, Nicolás Cornejo oficial sastre, Bernardo de Nava de oficio platero, Marcelo de Sejae maestro zapatero, Vicente Martínez oficio cantero, Manuel de Martínez Páez maestro de cirujano, Lorenzo Samaconas músico de la santa iglesia, Diego González sastre, Nicolás de Paez cantero, Joseph Cayetano sastre, Diego del Castillo de oficio herrero, Domingo de la Cruz panadero.<sup>176</sup>

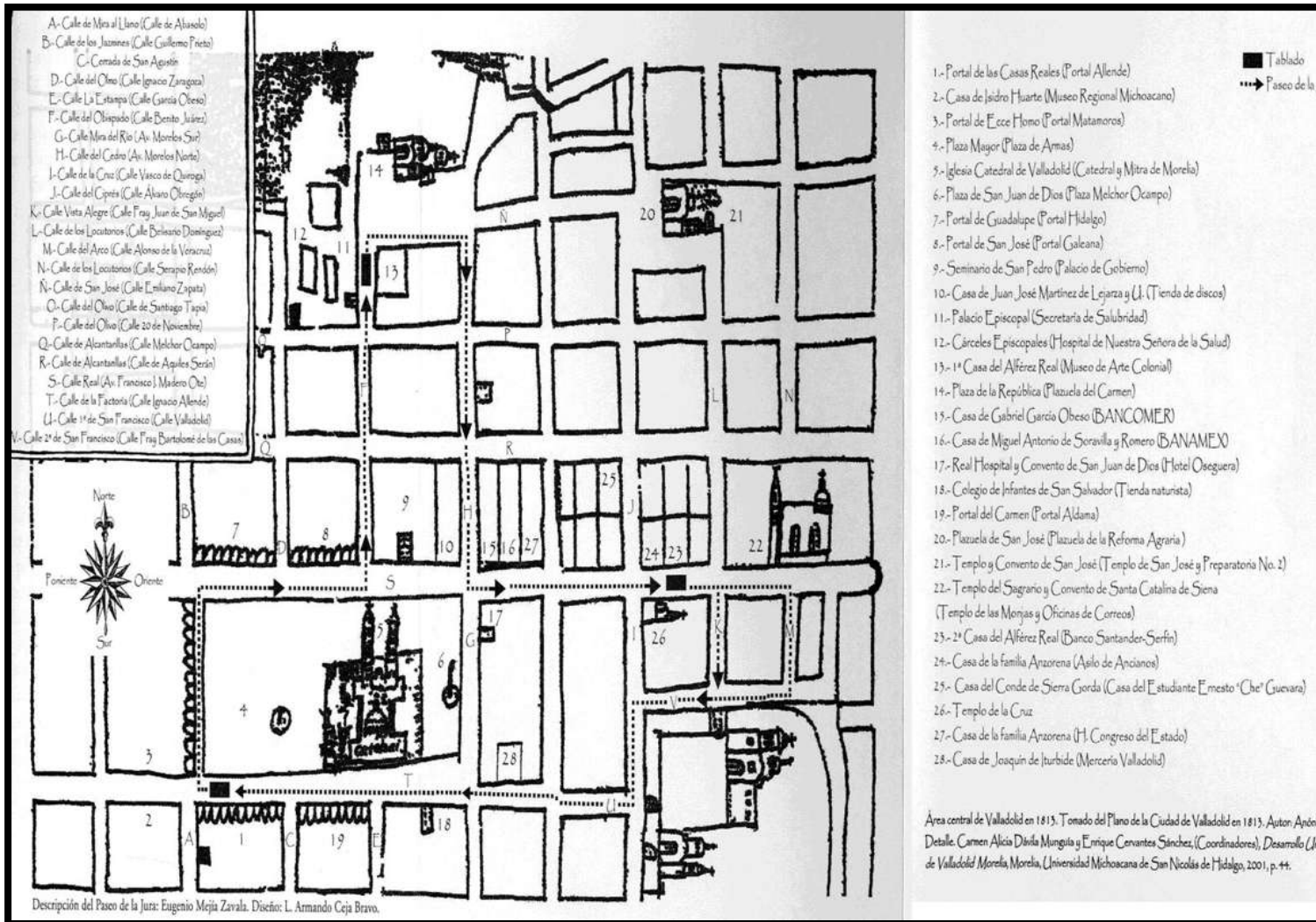
Todavía más alejados del centro de Valladolid encontramos a los vecinos siguientes: Luis Rodríguez zapatero, Antonio Rio Frio sastre, Joseph Bazucio sastre, Miguel Nicolás panadero, Juan Márquez cantero, Miguel Quincoses herrero, Nicolás de Avilés cohetero, Diego Nicolás oficial carpintero, Pablo Martínez carpintero, Clemente Cendejas maestro

---

<sup>175</sup> (AHMM), *Hacienda*, Caja 7B, Expediente 1, año 1720, fs. f. 4, f. 4v.

<sup>176</sup> (AHMM), *Hacienda*, Caja 7B, Expediente 1, año 1720, fs. f. 5, f. 6 f. 6v, f. 7, f. 8.





Mapa 2.  
 Fuente: Mejía Zavala, Eugenio, "Testimonios de la Proclamación de Carlos IV en Valladolid de Michoacán en 1791", en *Tzintzun revista de estudios históricos*, N° 38, julio-diciembre, Instituto de Investigaciones Históricas/UMSNH, 2000.

platero. Por la cuadra donde vivía Manuel Cortez se encontraban los vecinos Anastasio de Ogueda maestro ensamblador, Miguel de Torres maestro sombrerero, Miguel Gerónimo sastre, Miguel Cortez sastre, Pedro de Guereza aprendiz de sastre, Nicolás de Arriola Oficial de sastre.

Además Joseph Mafiado zapatero, Xavier Núñez oficial zapatero, Miguel Cervantes zapatero con un aprendiz llamado Simón de Zavala y Antonio de Zavala, Diego de Ochoa Velásquez maestro sastre, Joseph maestro carroceros con dos aprendices nombrados Manuel y Joseph Méndez, Joseph de Vetancur maestro platero, Francisco Ruiz maestro platero, Benito el sastre, Francisco Ruiz maestro platero con dos aprendices Juan Joseph de Arriaga y Pedro Rosales, Basito Burgos español zapatero, Antonio Nicolás zapatero, Sebastián Nicolás zapatero, Sebastián Cardozo maestro ensamblador, Bernardo Bravo maestro barbero, Silvestre Joseph aprendiz carrero. Pedro de Liza maestro boticario.<sup>177</sup>

Aunque mediante el documento anterior podemos ver donde vivieron algunos artesanos de la ciudad no podemos afirmar que todos ellos tuvieron en el mismo lugar su casa y taller. Ya que también algunos maestros contaron con la condición económica para tener su hogar separado del lugar de trabajo.

Varias ordenanzas gremiales hacen referencia a no instalar un taller de un artesano cerca del otro que practicara el mismo oficio. Esta disposición estaba pensada como “(...) un reparto equitativo del mercado, obraban sobren la forma urbana dispersando los talleres por toda la ciudad: cada taller debía repartirse algunas cuadras o manzanas de la ciudad,

---

<sup>177</sup> (AHMM), *Hacienda*, Caja 7B, Expediente 1, año 1720, fs. f .8v, f. 9, f. 9v, f. 10, f. 11v, f .12v, f. 13, f .13v, f. 14, f. 15 f. 15v, f. 16, f. 16v.

haciendo de ellas y sus pobladores su mercado particular”.<sup>178</sup> Así se aseguraba que cada uno de los artesanos contara con su propia clientela. También se buscaba que el lugar donde se establecerían los talleres fuera conocido por la población en general quienes resultaban siendo sus consumidores.

El artesano también trabajaba fuera del taller, es decir, se empleaba en obras arquitectónicas que se construían en la ciudad, o en casas de particulares que requerían de algún trabajo. En una ciudad como Valladolid en plena expansión urbana cientos de artesanos se desempeñaron en el ramo de la construcción de templos y obras civiles que requería la ciudad.

Así pues un gran número de canteros, carpinteros, ensambladores, herreros, plateros, pintores, albañiles, maestros de arquitectura, y demás oficios necesarios para la obra urbana de la ciudad se emplearon en construcciones como la catedral, el acueducto; y sus reparaciones, la factoría de tabaco, el empedrado de las calles, y muchas otras más que requerían su labor.

Es difícil establecer la jornada laboral de los artesanos que sólo se dedicaban a trabajar en su taller. Para aquellos que se empleaban en una obra, algunos autores como Carrera Stampa mencionan que trabajaban de sol a sol, unas 14 horas diarias. También hace una división de los días laborales del artesano:

Se pueden dividir los días del año en tres categorías: a) días de descanso completo, que por término medio eran 80, a saber: 52 domingos y 30 días enteros de fiestas y solemnidades. b) días de descanso parcial: de 60 a 65, esto es 52 sábados por la tarde y 10

---

<sup>178</sup> González, *Artesanado*, p. 74.

a 15 días de feria, sufriendo reducción variable según las estaciones. c) días trabajables: en que el artesano trabajaba efectivamente.<sup>179</sup>

Ello sin tomar en cuenta los días que faltaban a trabajar debido a la embriaguez a la que se entregaban los artesanos el día domingo. Cabe mencionar que aunque estaba prohibida la embriaguez en la ciudad de Valladolid era común que los artesanos se entregaran al vicio cuando se les pagaba, por lo que muchos dejaban de ir a trabajar el día lunes cuando acudían a las tabernas a aliviarse.

Era común que debido a la condición a la que se entregaban los trabajadores se presentara un gran número de peleas o riñas callejeras. Las cuales algunas de las veces eran protagonizadas por ellos. “Sin duda uno de los grandes problemas en la ciudad eran las riñas de sus habitantes. En Valladolid fue común que al calor de las copas se desataran las peleas, el motivo era lo de menos y algo tenía que justificar ese enfrentamiento, cuando llegaban las autoridades”.<sup>180</sup> Cuando las peleas subían de tono los participantes podían ir a la cárcel municipal, de tocarle a un artesano este hecho, sería imposible que acudirse a su trabajo.

Para contrarrestar los problemas de la embriaguez, en la ciudad de México, se llegó a pensar en las siguientes medida “(...) por el mero hecho de encontrarse a cualquier persona indecente o desconocida sin salvoconducto en días de horas de trabajo en lugares de bebidas, de juego u otros sospechosos, se le podrá prender por cualquier juez, ronda o patrulla, para averiguar su conducta”.<sup>181</sup> Otra medida que se proponía era que los maestros retuvieran el salario de sus oficiales para evitar que lo gastaran en el vicio. Más sin

---

<sup>179</sup> Carrera, *Los Gremios*, pp. 166-167.

<sup>180</sup> Marín Tello, Isabel, *La Vida cotidiana en Valladolid de Michoacán*, Colección Bicentenario de la Independencia, Vol. 7, México, UMSNH/IIH, 2010, p. 69.

<sup>181</sup> Castro, *La Extensión*, p. 87.

embargo la medida traería la pérdida de la libertad personal ya que mediante la retención de su salario los oficiales quedaban sujetos al maestro. Aunque era recurrente que los trabajadores se emborracharan el día domingo, y como consecuencia, algunos no acudieran a su trabajo el día lunes no por ello debemos pensar que tal habito obstruyera su habilidad en el oficio que desempeñaban.

Gracias a lo anterior podemos comprender que la importancia de los gremios iba más allá del espacio de la fabricación de diversos productos. Los integrantes de los gremios de la Nueva España lograron formar parte del ayuntamiento de la ciudad, aunque sujetos a su autoridad, se mantuvieron bajo la esfera del poder civil. Además de mantener estrecha relación con el poder eclesiástico.

Pese a su importancia las asociaciones gremiales, desde mediados del siglo XVIII, comenzarían a mostrar sus debilidades, ante el incremento poblacional, la mejora de los caminos, así como la necesidad de una mejor circulación de los productos y la falta de actualización de sus ordenanzas. Durante la década de 1780-1790, existían diversas opiniones antigremiales, las cuales argumentaban que era necesario reformar las ordenanzas que reglamentaban los oficios, además de cambiar la manera de elegir las autoridades gremiales y por supuesto cambiar los términos en los que se llevaba la etapa de aprendizaje. Las anteriores se basaban en la idea de que los gremios mantenían atados a la industria y no permitían un desarrollo tecnológico.

Progresivamente se darían a conocer varias Reales Cédulas que buscaban dar mayor libertad a la práctica de los oficios, y debilitar a los gremios. Así el 2 de septiembre de 1784

“se derogó la ilegitimidad como impedimento a la práctica de cualquier arte”.<sup>182</sup> Además el 18 de marzo de 1785 se declaraba que oficios como carpintero, herrero, curtidor y sastre eran honrados por lo cual podían aspirar a ocupar cargos públicos. En la España 1790 se permitió que un tornero pudiera ejercer sin ser examinado, lo mismo pasaba con todo el reino, siempre y cuando se cercioraran de su capacidad. “El 19 de mayo de 1790 se permitió a las viudas de agremiados continuar la operación del taller aunque vueltas a casar. Y a todas las mujeres ocuparse en cualquier oficio compatible con su sexo, derogando las ordenanzas gremiales que sostuvieran lo contrario (22 de abril de 1799)”.<sup>183</sup>

Se mandó a la Nueva España una Real Cedula donde se consideró como ilegal a todos los gremios con ordenanzas que no tuvieran la autorización del Consejo de Castilla. Pasando por encima de la autoridad derogada al ayuntamiento para hacer ordenanzas. Por ello en 1809 y 1810 se procedió a la revisión y restructuración de las ordenanzas de los gremios de aldoneros. Mientras que el 4 de octubre de 1806 quedaba abolido el gremio de veleros, en adelante los productores se registrarían por la fiel ejecutoria. La medida anterior no quiere decir que se buscaba desaparecer a todos los gremios, sino fue más por los altos precios del producto y se pensó que sin los gremios, el precio se regularía.

En el mismo mes y año se tomó la decisión de suspender a dos gremios, los de pasamaneros y toneleros. La medida se fundaba en que ambos gremios tenían un número escaso de integrantes y su incapacidad de sostener el fondo gremial. Los artesanos afectados podían unirse, en el caso de los pasamaneros al gremio de sastres, y el en caso de los toneleros al gremio de carpinteros. De esta manera comprobamos que la corona

---

<sup>182</sup> Tanck Estrada, Dorothy, “La abolición de los gremios” en *Trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1979, p. 318.

<sup>183</sup> Tanck, “*la abolición*”, p. 318.

española actúa de manera paulatina en cuanto a la restructuración de los gremios. Para la Nueva España siempre se habló de restructuración, o de reformar a los gremios, más no de abolirlos a todos. Sería hasta finales de 1820 que se publicaría en la ciudad de México un decreto que declaraba la extensión de las corporaciones gremiales. A partir de dicho año los gremios mexicanos nunca volverían a ser restablecidos.

## Capítulo III.- Jerarquización social de los gremios vallisoletanos

### 3.1.- *El gremio de plateros*

En la ciudad de Valladolid de Michoacán uno de los oficios con mayor prestigio y mejores ganancias era el de platero. Los trabajadores de los metales preciosos se constituyeron bajo una estructura de tipo gremial, a semejanza de los también establecidos en la capital del virreinato y en la península. El gremio de plateros era el más rico que existía en la ciudad, debido a la materia prima con la que trabajaban. Aunque era el más rico, no era el más numeroso.

Al estar organizados bajo el amparo del gremio, los plateros de Valladolid del siglo de las luces, se encontraban sujetos a la autoridad de su corporación mediante las ordenanzas del 30 de octubre de 1563, dadas para el gremio de plateros de la ciudad de México. El conjunto de reglamentos era para legislar las actividades de plateros, batihojas y tiradores. Algunos puntos clave de las ordenanzas son los siguientes:

El oficio solo puede ser practicado por españoles, no se puede poner a trabajar en la mesa a indio, negro esclavo ni de otro color quebrado, que antes de dedicarse a su oficio debían jurar solemnemente abstenerse de practicar cualquier fraude al fisco y a la corona, que cada año los plateros nombrarían a las personas que habían de quintar la plata turnándose entre dos este cargo, que no se pudiera vender cosa alguna de los desechado hasta que fuese nuevamente declarado ante los oficiales reales y asentado en el libro de registros correspondiente a cada platero. Etc.<sup>184</sup>

Aunque las ordenanzas habían sido dictadas desde 1563, en la Nueva España todavía no se aprobaba oficialmente que se ejerciera la industria de la platería. Sería el

---

<sup>184</sup> Ruíz, *El Gremio*, pp. 10-12.



monarca Felipe II quien en 1559 mandaba una real cedula para hacer oficial la existencia de los gremios de plateros. En el documento expresa que había tomado la decisión al saber que muchos indígenas ejercían el oficio y que eludían el pago del quinto real. Con el reconocimiento aumentaría el control sobre los plateros.

Como se ha mencionado con anterioridad, las ordenanzas se habían dictado para los plateros, batihojas y tiradores de oro y plata, que eran las tres ramas que comprendía el gremio de plateros. Cada una de los oficios contaba con sus propios veedores<sup>185</sup> pero se mantenían unidos al mismo gremio. “Entre 1731 y 1746 se va formando la estructura del gremio de plateros conformada por estas tres especialidades básicas, cada una de ellas con su veedor encargado de vigilar que las tres artes se ejerciesen de acuerdo a las leyes y ordenanzas de platería”.<sup>186</sup>

Las reglamentaciones de los plateros también regulaba la materia prima utilizada, por ejemplo la ordenanza 29, aprobada por el virrey don Martín de Mayorga el 22 de diciembre de 1779, indicaba que solo los plateros acreditados podían adquirir oro y plata en las Cajas Reales y en la Casa de Fundición de la ciudad de México. La medida fue para evitar que los plateros trabajaranoros y platas robados, ya fuera a particulares o a los sagrados templos.

Las ordenanzas del gremio, disposiciones y Reales Cédulas dejaban ver la constante vigilancia de las autoridades reales, quienes celosamente se encargaban de que los plateros cumplieran con los impuestos. Pese a que el gremio tenía una buena relación

---

<sup>185</sup> El cargo de veedor del gremio de plateros se realizaba mediante un sorteo donde participaban todos los maestros plateros. El sorteo era organizado por las autoridades de la ciudad año tras año. El cargo de veedor se encargaba de diezmar la plata de sus compañeros en las Cajas Reales, además se encargaba de solucionar los conflictos internos. En el siglo XVIII algunos funcionarios públicos pasaron a ocupar el puesto.

<sup>186</sup> Ruíz, *El Gremio*, p. 25.

con el cabildo civil de la ciudad no estaba a salvo de sus órdenes. Tal fue el caso cuando en 1780 el virrey don Martín de Mayorga manda, mediante bando, las nuevas disposiciones para los plateros. En ella se expresa que los orfebres debían hacer el pago del quinto real y del diezmo, no podían vender los desechos de la plata y el oro, además debían marcar sus piezas, con la marca de la corona para indicar que habían pagado el quinto real, con otra marca para indicar el lugar de la casa donde habían sido quintadas y por ultimo con la marca propia de cada platero. El bando fue recibido en la ciudad de Valladolid por don Policarpo Dávila quien manda se cumpliera la voluntad del virrey y se dé a conocer en los pueblos más cercanos a la ciudad.<sup>187</sup>

En resumen, las reales cédulas emitidas para los plateros tenían como prioridad evitar los fraudes que cometían los artesanos cuando no pagaban el impuesto. Además querían terminar con la compra de plata sin quintar, evitar la fundición de monedas y regular el labrado de las piezas de 22 kilates el oro<sup>188</sup> y 11 dineros la plata. De igual manera las ordenanzas del gremio se ocuparon de lo anterior, y en un parte menor se ocuparon de las técnicas de trabajo.

Tal y como hemos expuesto anteriormente, el gremio de plateros se fue reestructurando a lo largo del siglo XVIII. Las normas que los regían estaban siempre en constante cambio, debido a las necesidades de la corona española que quería aumentar el rigor hacia los plateros, evitar los robos del metal e impedir los fraudes a la Real Hacienda.

Algo que no cambio en las ordenanzas fue la necesidad del aprendizaje del oficio. En ellas se señala que cualquier persona que desee trabajar como platero debía pasar por la

---

<sup>187</sup> (AHMM), *Gobierno*, Caja 11, Expediente 24, año 1780, fs. s/n.

<sup>188</sup> En 1790, se permitió a los plateros labrar oro de 20 kilates. Véase Ruíz, *El Gremio*, p.19.

etapa de aprendizaje, para después ser examinado. El interesado debía demostrar que sabía (...) fundir, forjar, limar, rayar con riel y dorarlo con las caldas (...).<sup>189</sup> El tiempo que duraba la etapa inicial no se especifica, por lo que dependía del maestro que tuviera a cargo al aprendiz. A continuación presentamos un cuadro con algunos aprendices de plateros de Valladolid.

<i>Año</i>	<i>Nombre del aprendiz</i>	<i>Raza</i>	<i>Edad</i>	<i>Dejado en aprendizaje por</i>	<i>Mtro. platero a cargo</i>	<i>Duración</i>
1707	Manuel Cendejas	—	—	Padre	Gaspar de Laríz	5 años
1710	Manuel Martínez Carrillo	—	—	Anabel Huerta (?) (madre)	Gaspar de Laríz	5 años
1711	Antonio Suarez	—	—	Diego Suarez (padre)	Gaspar de Laríz	5 años
1712	Francisco de Carmona	—	12 años	María de Carmona (madre)	Gaspar de Laríz	6 años
1715	Joseph Antonio Manzano y Romero	—	—	Thomasina de Amirola (madre)	Gaspar de Laríz	7 años
1719	Gabriel de Mata	—	—	Francisca Franco (madre)	Gaspar de Laríz	5 años
1720	Pedro Rosales	—	—	—	Francisco Ruíz	—
1720	Juan Joseph de Arriaga	—	—	—	Francisco Ruíz	—
1734	Joseph Galindo	Español	16 años	Fray Miguel de Aldrete	Joseph Nicolás de Vetancourt	4 años
1735	Vizente Bravo	Español	—	Gregorio Bravo (padre)	Joseph Nicolás de Vetancourt	4 años
1755	Joseph García	—	15 años	Joseph Antonio García (padre)	Francisco de Rivera	3 ½ años
1762	Joseph Nicolás Sendexas	—	16 años	Bachiller Don Nicolás Pérez de	Joachin Benito Rodríguez	5 años

<sup>189</sup> Del Barrio, *Ordenanzas*, p. 14.

				Arquitigui (tutor)		
1763	Joseph Ventura de la Fuente	—	16 años	Luis (padre)	Francisco Rivera	4 años 6 meses

Fuente: Elaboración propia, con los datos obtenidos en Archivo General de Notarías de Morelia, (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 84, años 1734-1735, f. 42. Vol. 57, año 1710, f. 173. Vol. 58, año 1711, f. 509. Vol. 59, año 1712, f 413v. Vol. 54, año 1707, f 274v-275. Vol. 62 año 1715, f 120. Vol. 67 año 1719, f 19, Vol. 114, año 1755-1756, f. 151v. Vol. 126, años 1762-1763, f. 236-136v. (AHMM), *Hacienda*, Caja 7B, Expediente 1, año 1720, f. 14. Lelo de Larrea López, Laura Elena, *Los Carpinteros*, p 56.

De los anteriores aprendices contamos con el contrato de Vizente Bravo. El documento indica que se pone en aprendizaje por la duración de cuatro años, los cuales pasara con el maestro platero Joseph N. de Vetancourt. Las obligaciones que tenía el alumno eran: no faltar ni fallar a ninguna práctica ni filar mesa, para que aprenda dicho oficio. Mientras que el maestro debía en los cuatro años enseñarle el referido oficio y perfectamente y en su defecto podía solicitar otro maestro que lo enseñe, en cuyo intervenir quedara efecto oficial le pagara el salario que es lo que gana y delante los dichos cuatro años lo opinara, sustentara y curara sus enfermedades no pasen quince días; y merecedor a aprender dicho oficio; se darán un vestido de paño de treinta pesos en reales para que vaya a donde le pareciera y al cumplimiento de lo dicho es cada uno de las dichas partes lo que consta cumplir.<sup>190</sup>

Tal y como lo vemos en el contrato de aprendizaje, cuando se deja a un joven con un maestro para que aprenda el oficio, el maestro tiene sobre él una tutela legal. Así pues él es responsable, en todos los aspectos, de su alumno y para ello el maestro debe contar con un buen ingreso ya que el hecho de tener aprendices bajo su custodia representa otros gastos más para el maestro. Al ser un gasto, y una responsabilidad más para el maestro, debemos considerar que es posible que los maestros plateros se limitaban a tener cierto

<sup>190</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 84, años 1734-1735, fs. 42-42v.

número de aprendices al mismo tiempo, es decir, quizá el número de aprendices no pasaba de dos a tres, en el mismo año, como le ocurrió al maestro Francisco Ruíz que en el mismo año tiene a dos aprendices a su cargo.

Las ordenanzas establecían la elaboración de un contrato de aprendizaje como un requisito necesario para que un individuo pudiera comenzar en el oficio. Las reglamentaciones del gremio eran claras al decir que sólo los españoles podían aprender el oficio de platero, más sin embargo ello no fue posible ya que para el caso de Valladolid no podemos negar la existencia de mano indígena en piezas de orfebrería. Los indígenas eran preparados y hábiles para manejar el metal, pero se les prohibió hacerlo, solo podían trabajar como ayudantes del maestro, pero nunca ser uno. Por ello los españoles peninsulares o criollos son dominantes en el gremio.

Como se ha mencionado en el capítulo anterior, al concluir la etapa de enseñanza el individuo pasaba a ser oficial. Y aunque en otros gremios abundan los oficiales, para el caso de los plateros son muy escasos o casi nulos. El último peldaño era el de maestro. Durante el siglo XVIII en la ciudad de Valladolid hay muy pocos maestros plateros.

El campo laboral donde se desempeñaban los maestros plateros y sus ayudantes podía ser trabajando para la oligarquía residente en la urbe, que disponía parte de su dinero en artículos de plata y oro, como las vajillas o alhajas que les permitían exhibir la ostentación social de la que gozaban.

Era muy común que los plateros fueran empleados por las personas adineradas que les encargaban la elaboración de nuevas piezas. Aunque a veces también recurrían a los orfebres con algunas piezas antiguas para que las fundiesen nuevamente, para elaborar

algunas nuevas, que cumplieran con los estándares de moda que llegaban a la ciudad. Para ello hay un claro ejemplo que nos demuestra como los vallisoletanos se interesaban en la moda joyera. Doña Isabel del Rio, viuda de don Fernando Bustillos, y vecina de la ciudad, había entregado al maestro platero Francisco Ruiz y al platero Francisco Montenegro un terno de esmeraldas que había consagrado en ochenta pesos para que lo hicieran a la moda por ser de la antigua.<sup>191</sup>

La anterior información queda expuesta en una demanda que presenta el platero Francisco Ruíz contra el platero Montenegro por haber huido de la ciudad con las esmeraldas. Francisco de Montenegro oficial de platero de nación andaluz le es deudor de más de cien pesos, porque se ausentó de esta ciudad fraudulentamente se llevó un terno de esmeraldas de doña Isabel del Rio quien lo había entregado a ambos para que lo reconocieran.<sup>192</sup> Además de ser acusado de robo, el oficial Montenegro había defraudado la confianza de su maestro. Quien para dar con las esmeraldas da la ubicación del oficial, diciendo, que se le habían dado noticia que se encontraba en Guanajuato con la familia Cendejas.

Aunque la oligarquía residente en la ciudad daba trabajo a los plateros, el mayor campo laborar que tenían para desempeñarse era el religioso. Ellos eran los encargados de elaborar las alhajas para adornar los altares de los templos, debían ser piezas magnificas las que estaban destinadas para el culto, debían representar la grandeza de la Iglesia. Los inventarios de alhajas de oro y plata de la catedral de Valladolid demuestran la gran riqueza que se encontraba en la catedral vallisoletana.

---

<sup>191</sup> (AHMM), *Justicia*, Caja 40, Expediente 12, año 1738, fs. f. 1 f 2.

<sup>192</sup> (AHMM), *Justicia*, Caja 40, Expediente 12, año 1738, f. 3v.

(...) Treinta y ocho candeleros bajos para las misas rezadas que pesan ciento y ocho marcos seis onzas. Ocho jarras grandes labradas, que pesan ciento sesenta y un marcos cinco onzas. Dos evangelios el uno dorado de primera clase con su lavabo y otro blanco labrado con su lavabo. Dos atriles dorados que pesan veinte tres marcos siete onzas y media. Tres campanillas doradas y un hostiario sin tapa con más una campanilla blanca del Sr. Escalona con cuatro marcos seis onzas y cuarta. Un San Miguel con el ropaje de plata con un morrión con piedras ordinarias, rodela y espada nuevo, que pesa según la memoria de su costo, veinte marcos, tres onzas tres cuartas. Un libro de reliquias que pesa ocho marcos tres onzas, y una cuarta. Una diadema nueva de San Cristóbal y potencias del Niño que pesa cuatro onzas. Dos diademas de San Pedro y una corona de filigrana que pesa siete marcos cuatro onzas y media onzas. Siete báculos, uno de plata sobredorado, otro también sobre dorado del Sr. Escalona; otro de plata liso, otro de plata, carey y cristal, otro de tapincerán, cinchos, remate de plata del Sr. Dn. Vasco; otro de carey con un jazminito de plata, y otro de carey y nácar con su crucecita de plata, y pesan los dos dorados y un blanco cuarenta marcos y media onza, un pectoral de San Pedro de esmeraldas con esmalte a la vuelta que pesa una onza y tres octavas, un dicho chico de plata con cuatro esmeraldas y una más grande en el medio. El cáliz de oro que pesa con su patena, nueve marcos, tres onzas y cuarta todo lleno de piedras finas sin faltar ninguna (...).<sup>193</sup>

Aunque desconocemos los nombres de los plateros encargados de la elaboración de las piezas anteriormente mencionadas, el documento es una prueba del arte tan minucioso de los plateros vallisoletanos. Otro trabajo sin nombre es el que realizaron o realizó el platero encargado de la elaboración de la crujía y puerta del coro, la cual debía ser toda de plata. La fecha exacta de entrego de la obra no la sabemos con precisión, sin embargo pudo ser para “1775 o 1776, pues en la sesión del Cabildo del 2 de agosto de 1774 el maestreescuela de la Catedral, doctor Vega, informaba que el platero que las hacia había quedado de entregar toda la obra dentro de diez meses”.<sup>194</sup> La nueva crujía desplazaría a la anterior hecha a base de bronce.

De quien si conocemos el nombre, los años de trabajo y su labor, es del maestro platero Gaspar de Laríz. El mismo fue uno de los trabajadores constantes de la catedral de Valladolid. Desde fechas muy tempranas encontramos prueba de su trabajo. Para el año 1716 los claveros de la caja de tres llaves de la catedral le entregan trece pesos y siete

---

<sup>193</sup> Sigaut, *La Catedral*, p. 220-224.

<sup>194</sup> León Alanís, Ricardo, “Platería de la Catedral de Morelia”, en *Tzintzun revista de estudios históricos*, N° 13, enero-junio, Morelia, Instituto de investigaciones Históricas/UMSNH, 1991, p. 59.

reales, por razón de haber limpiado y aderezado la platería.<sup>195</sup> Mientras que para el año de 1776 realiza varios trabajos para la catedral, en el recibo de clavería, se ordena pagar treinta y seis pesos y seis reales, por otros tantos que ganó de salarios en el último tercio del año próximo pasado a razón en cada uno de ciento y diez.<sup>196</sup> Como vemos la información es muy escasa por lo que desconocemos el trabajo que realizó el maestro para que le fuera pagada la cantidad mencionada.

Al ser uno de sus trabajadores constantes, podemos decir que el maestro Laríz gozaba de buenas relaciones con las autoridades eclesiásticas. Por ello en 1778 fue llamado para que realizara un avalúo. Cabe destacar que no a cualquier maestro se le encomendaba esta tarea, debía de ser un maestro capaz, con todos los conocimientos, pero además debía tener fama de honesto. El avalúo es el siguiente:

En lo de julio de 1778 a pedimento del señor don Carlos Ximenez Mondragón clavero de la caja de tres llaves de esta santa iglesia hice avalúo de un bernegal y salina de feligresía con el fondo dorado, y con rellillo con un pectoral pequeño de Aumbaga que pasaran en la caja de los expolios del ilustrísimo don Manuel de Escalante, sin haberse podido vender, y para que su justo valor se convirtiese en un viril y otras piecitas de la custodia lo avalué en la manera siguiente = el bernegal y salina que pesaron seis más a veinte cinco pesos el marco; y el bejuquillo y petroral que peso diez y cocho castellanos montan cuarenta y seis pesos = así mismo cinco broches de plata que se hallaron en la caja pertenecientes a la fábrica y pesaron tres onzas a siete reales importan dos pesos y cinco reales que todo monta doscientos y un real y para constarlo lo firme. Gaspar de Laríz.<sup>197</sup>

El hecho de que un maestro realizara un avalúo indica que gozaba de prestigio dentro de su gremio y en la sociedad en general. Podemos considerar que el maestro platero Gaspar de Laríz tuvo mejor situación económica que muchos maestros artesanos de la

---

<sup>195</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 12, Legajo 1, Expediente 20, año 1716, f. 664.

<sup>196</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 12, Legajo 1, Expediente 228, año 1776, f. 649.

<sup>197</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 25, Legajo 1, Expediente 762, año 1778. f. 1225.



ciudad. Sus ingresos se vieron reflejados en la compra de un solar y una casa, ambos propiedad del convento de San Agustín de la ciudad. La casa que adquirió el platero se componía de seis cuartos, salas y dos corralitos. La propiedad colindaba por el oriente con el solar del Lic. Don Anastasio Arias Maldonado y por el poniente con casas de don Agustín de Lisea y por el norte con la iglesia catedral y por el sur con casas del Lic. Don Antonio Arias Maldonado.<sup>198</sup> El solar se encontraba a un lado del convento de dicha orden. Contaba con cuarenta y seis varas que linda por el oriente con casa del señor Don Matías Joseph González de Mayor y casas de Ignacio Flores calle en medio y por el sendero norte a sur tiene cuarenta y nueve varas y por el poniente linda con casas de consistencia de la iglesia catedral calle real en medio presente tiene las cuarenta y seis varas.<sup>199</sup>

El prior del convento de San Agustín, Francisco de Lizarraraz y los consultores Juan de Castro, Juan Manuel de Canandor y fray Joseph de Contreras decidieron vendérsela al maestro platero, la casa en cantidad de ochocientos pesos, y el solar en trescientos pesos.<sup>200</sup> Tiempo después el maestro Laríz puso en remate un solar que se ubicaba en la calle que sale de la santa iglesia catedral hacia el rumbo del convento de Nuestra Señora del Carmen. La propiedad saldría a la venta en ciento y sesenta y cinco pesos.<sup>201</sup>

El maestro Laríz, a la par de ser uno de los mejores plateros de la ciudad, se desempeñó como fiador. Desde el año de 1717, encontramos a Gaspar de Laríz siendo fiador del maestro ensamblador Sebastián Cardoso, quien recurría a él para constar la terminación de un retablo para la santa iglesia Catedral de Valladolid. A la par de Gaspar

---

<sup>198</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 54, año 1707, f. 407v.

<sup>199</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 54, año 1707, f. 407v.

<sup>200</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 54, año 1707, f. 407v.

<sup>201</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 59, año 1712, f. 497.

de Laríz otro fiador de Cardoso es Anastasio de Polea, maestro ensamblador.<sup>202</sup> Juan Suarez, de quien desconocemos su oficio, también recurrió a Laríz para que pagara una multa en la ciudad de Pátzcuaro, y se encargara de vigilar su buena conducta.<sup>203</sup>

En sus obligaciones como fiador, en una ocasión el maestro platero Laríz tuvo que pagar dos reales de oro común a Ignacio Flores, mercader y vecino de la ciudad. Ello por ser el responsable de Ambrosio de Aguirre, de quien no se especifica su oficio, ni la falta cometida para que su fiador pagara esa cuenta.<sup>204</sup> El orfebre era, comúnmente el fiador de algunos compañeros artesanos, pero él también recurría a la búsqueda de una persona que fuera el responsable de sus obras. Don Martín Verdos se encargó de ser el responsable de la obra de un cáliz que debía realizar Gaspar de Laríz para la Iglesia Catedral de Valladolid. Si no se cumplía con la terminación de la obra se procedía con los bienes de dicho principal.<sup>205</sup> Otro trabajo de platería para la catedral vallisoletana, que requirió de un fiador fue la elaboración de unos pedestales, la obra la tendría a su cargo el maestro Luis de Amarilla, mientras que Joseph Morales seria su fiador.<sup>206</sup>

A la par de Gaspar de Laríz encontramos a otros maestros plateros con el mismo apellido, se trata de Francisco Xavier de Laríz y Manuel de Laríz. El primero hijo legítimo de Gaspar de Laríz, producto de su matrimonio con doña Catalina de Parada con quien también tuvo una hija del mismo nombre. De Francisco Xavier sólo conocemos que “(...) se le nombró platero con plaza de la Iglesia catedral. Al segundo se le conoce por ser el

---

<sup>202</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 65, año 1717, f. 398.

<sup>203</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 65, año 1717, f. 218.

<sup>204</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 53, año 1706, f. 529.

<sup>205</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 53, año 1706, f. 145.

<sup>206</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 60, año 1713, f. 534.

opositor de Phelipe Antonio de la Vega para hacer la reja y crujía”.<sup>207</sup> Desconocemos el lazo familiar entre el platero Manuel y Gaspar de Laríz, pero por los años en los que están trabajando pensamos que son hermanos.

Gracias al testamento del maestro Gaspar de Laríz conocemos que el mismo fue originario de la ciudad de Puebla de los Ángeles y es hijo legítimo de Gaspar de Laríz y doña Luisa de Rojas, quienes llegaron a vivir a Valladolid desde fechas tempranas. Además de su descendencia Laríz se encargó de una esclava llamada Antonia a quien recibió en dote.<sup>208</sup> Desconocemos si Laríz desempeñó su labor como platero en la ciudad de Puebla.

El maestro Laríz nos demuestra como los plateros de la ciudad de Valladolid se desarrollaban en diversas esferas de la sociedad. A la par de seguir creando piezas magnificas de platería, los orfebres encontraron cabida en otras organizaciones anexas a su gremio, las cofradías. Al igual que ser miembro de un gremio, pertenecer a una cofradía traía la reafirmación de pertenencia a un determinado grupo, cosa que supo aprovechar el maestro platero Luis de Amarilla, quien era miembro de la cofradía del Santísimo Sacramento, fundada en la santa iglesia catedral. Al ser miembro de una de las cofradías, Luis de Amarilla adquiría los derechos y obligaciones que ella les brindaba. Uno de sus deberes era ser honesto y no defraudar las arcas de la organización, cosa que el platero no supo respetar, ya que en el año de 1701 fue acusado, junto con la señora Juana López, de haber tomado de las cajas la cantidad de 500 pesos.<sup>209</sup> Como consecuencia del hurto, los demás miembros de la cofradía, exigían que ambos entregaran la referida suma.

---

<sup>207</sup> Sigaut, *La Catedral*, p. 419.

<sup>208</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 61, año 1714, f. 11v, f.21.

<sup>209</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 48, año 1701, f. 71v.

Desconocemos si el maestro Luis de Amarilla y doña Juana López pagaron lo que pedía los miembros de la cofradía del Santísimo Sacramento. Ya que en el archivo de notarías solo se encuentra la demanda, mas no la solución del conflicto. Lo más posible es que hayan pagado la cantidad que se les pedía, pero sin duda que el maestro platero estuviera vinculado a un robo de dinero de una cofradía debió de haberle traído el desprestigio, mas no la pérdida de su trabajo.

Al igual que la cofradía del Santísimo Sacramento, otra que vinculamos con los plateros de la ciudad es la de Nuestra Señora. Quien solicitaba de su trabajo, para la elaboración de varios utensilios entre los que se encuentran una palangana de siete marcos, un platón de cinco marcos y seis pretilos iguales de doce marcos. Por todo el trabajo se libraba un vale de ciento y tres pesos para los plateros. Además se manda remitirlo todo porque si le encargaran más utensilios.<sup>210</sup>

Como podemos ver los plateros no solo eran empleados por la oligarquía del lugar, o para los trabajos de los templos, sino que también trabajaban para las diferentes organizaciones de la urbe, por ello consideramos que el oficio de platero en Valladolid durante la centuria del siglo XVIII era bien pagado, además de ser muy bien valorado.

A diferencia de los maestros plateros Gaspar de Laríz y Luis de Amarilla, mencionados apenas unas líneas atrás, hubo maestros más simples que sólo se dedicaban a su labor como plateros, tal es el caso del maestro Francisco Martínez. A quien encontramos realizando el respaldo del órgano chico con las flautas de perspectiva forradas en estaño.<sup>211</sup>

---

<sup>210</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 12, Legajo 1, Expediente 301, año 1716, f. 851.

<sup>211</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 10, Legajo 2, Expediente 61, año 1744, f. 658.

Aunque el trabajo del platero habría dejado conforme a las autoridades de la iglesia catedral, la paga fue entregada en tres partes, la primera consta de veinte pesos y es entregada el veinte y seis de agosto de 1734, la segunda donde se adelanta la cantidad de noventa y seis pesos, es dada el veinte de septiembre del mismo año, y la tercera y última consta de ochenta y tres pesos, es entregada solo unos días después de la fecha anterior. Y en la suma total el documento indica que le fue pagada por el total de la obra doscientos cincuenta pesos.<sup>212</sup> Podemos pensar que él que haya sido entregada la paga total al maestro hasta septiembre del mismo indica que fue cuando concluyo la obra.

Cabe mencionar que era común que el pago de una obra de platería fuera en varias partes ya que primero se daba un adelanto del costo total, adelanto que servía para asegurar su realización, comprar la materia prima necesaria y la contratación de oficiales y ayudantes, y hasta que fuera terminada la obra y estuviera complacido con ella la persona que la había mandado hacer, se liquidaba su costo total.

Podría pensarse que dicha forma de pago, perjudicaba al trabajador, cosa que pudo ser cierta, más sin embargo, en algunos casos, era usual que el costo de la obra se pagara mediante diversos abonos. Decimos que esta forma de pago se llevaba en algunos casos, por ejemplo, cuando se trataba de la realización de una obra grande, en la que se invertía más material y tiempo. En cambio las obras pequeñas eran pagadas cuando se entregaban.

Como se ha podido apreciar a lo largo de la realización del presente capítulo, las obras que realizaban los plateros eran muy diversas, y así lo eran sus ganancias. Por ello no podemos establecer cuanto ganaba un maestro platero, o un oficial, solo conocemos cuanto

---

<sup>212</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 10, Legajo 2, Expediente 61, año 1744, f. 658.

se les pagó por algunas obras que realizaron, ya que sus ingresos dependían, totalmente, del número de obras que tuvieran bajo su dirección y la magnitud de las mismas.

Una obra de gran volumen fue la que realizó el maestro platero Francisco Ruíz quien se encargó de la elaboración de una lámpara para la santa iglesia catedral. La misma costo “(...) 18.423, 4-10. Al maestro se le fue entregando la plata necesaria por partes, así también lo fue su salario. Se le paga la cantidad de 5. 734,3, por la manufactura de un mil treinta y tres marcados cuatro onzas y tres cuartas que pesa dicha lámpara, conchabados a cuatro pesos marco (...)”.<sup>213</sup>

Otro concepto de pagó dentro de los plateros es el de salario. En ellos no se explica las tareas u obras que hizo el platero, sólo se menciona la cantidad que debe ser pagada.

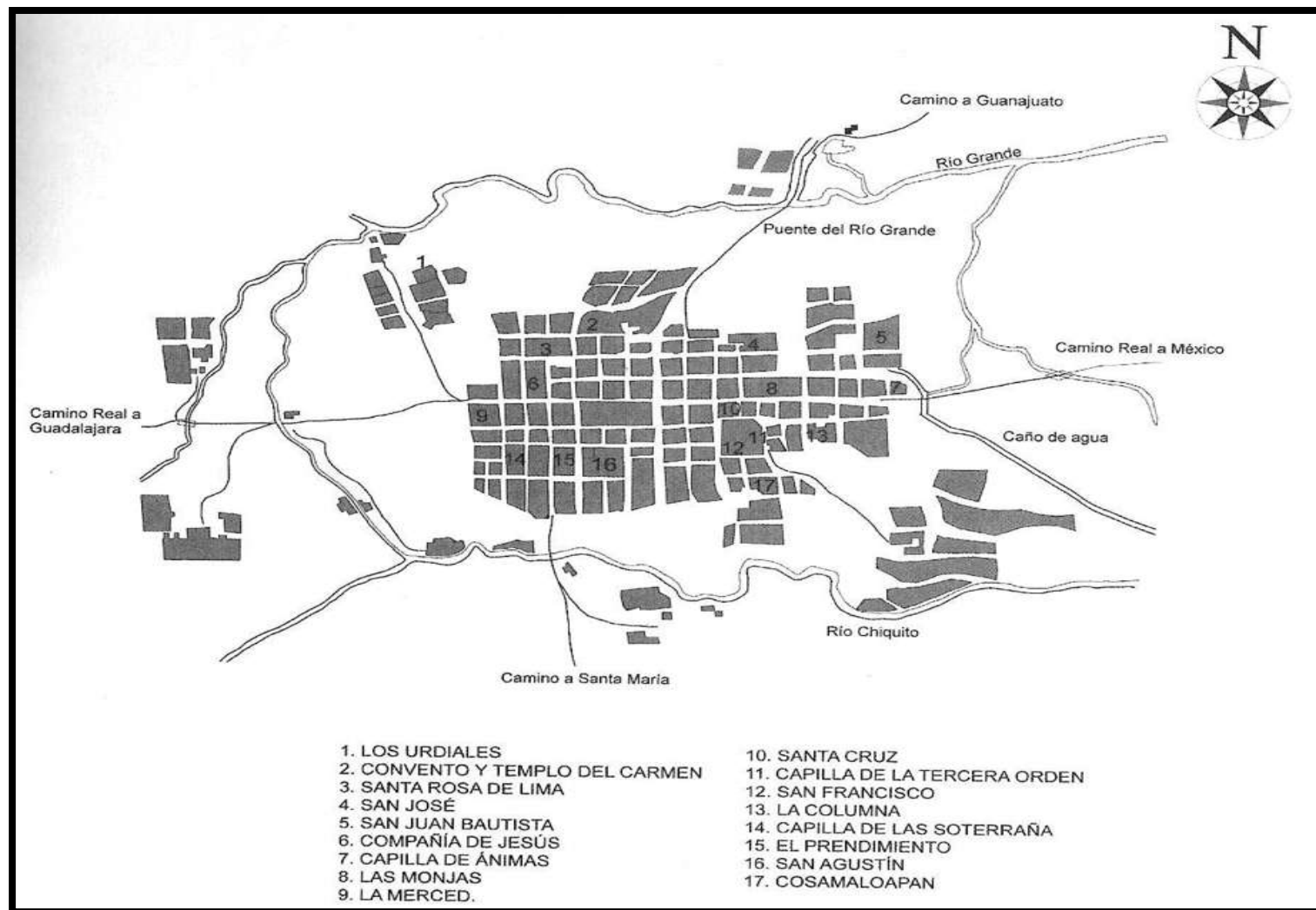
Fabrica espiritual Señores claveros de la caja de tres llaves de esta Santa Iglesia Catedral de Valladolid, sírvanse de mi de mandar pagar de bienes de fábrica espiritual a Francisco Ruiz platero de dicha santa iglesia treinta y tres pesos por otros tantos que ganó de su salario en el último tercio del año pasado a razón en cada uno de cien pesos que por esta y su trabajo se pasaran a tomar en cuenta en lo que dieren de los bienes, queda tomada razón en contaduría donde es fecha de cuatro días del mes de enero de mil setecientos y treinta y siete años  
Joseph Antonio de Baleroz (contador)  
A Francisco Ruiz platero de esta santa iglesia lo que gano de salario en el último tercio del año pasado de 1736. V.33ps.<sup>214</sup>

En lo que respecta al maestro platero Francisco Ruíz también conocemos una de sus propiedades. Se trataba de un solar ubicado en el barrio de La Merced en la ciudad de Valladolid (ver mapa 3). El solar contaba con las medidas de frente de norte a sur que mira al oriente setenta y siete varas y de fondo de oriente a poniente setenta y una y media dichas. La propiedad del platero lindaba por el oriente con Juan Cendejas, una calle en

---

<sup>213</sup> Sigaut, *La Catedral*, p. 386.

<sup>214</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 29, Legajo 1, Expediente 14, año 1737, f. 381.



Mapa 3.  
Barrios de  
la Ciudad  
de  
Valladolid.  
Fuente:  
Lelo de  
Larrea, *Los  
Carpinteros*  
, p. 41.

medio, por el poniente con Joseph Camposano y Joseph Hernández por el norte con Manuel Segovia calle en medio por el sur con Thomas Herrera.<sup>215</sup>

El platero muestra sus títulos de propiedad, cuando son cotejadas las medidas escritas en el documento con las del terreno físicamente no coinciden, por lo que encuentran en la parte de su fondo se hallan once varas y media de sobra por setenta y siete de largo y en su frente que es de norte a sur mira al oriente otras sobra de diez y siete varas y de ancho por sesenta de largo cuyas dos sobras se reportan.<sup>216</sup> El maestro Ruíz debía pagar para que las medidas sobrantes se le agregaran a las documentaciones de su solar.

Otra propiedad del maestro es un terreno que contaba con veinte y cuatro varas de frente de oriente a poniente y cincuenta y dos de fondo de norte a sur. El primer dueño de la propiedad fue Joseph Ruíz padre de Francisco Ruíz y de Juan Ruíz, a quienes, por herencia, les dejó la mitad a cada uno, sin embargo por motivos de deuda Juan cedió su hermano Francisco, quien lo vende a Doña María Santos en precio de treinta pesos.<sup>217</sup>

Si bien el gremio de plateros de Valladolid era el que tenía mejores ingresos económicos, sus integrantes no dejaban de estar sujetos a las mismas condiciones de trabajo que los demás artesanos de la ciudad: el número de obras que realizaban, pagos a los oficiales y ayudantes y, sobre todo, el costo de la materia prima. Aunque el crecimiento de la producción platera fue en aumento durante todo el siglo, “cada decenio con la excepción del de 1760 a 1770”. Cada vez se hacía más difícil que los plateros accedieran a la plata necesaria para sus obras. Pese a que la Corona había decretado que los plateros podían contar con el material suficiente para sus labores ello no fue así, seguían los estrictos

---

<sup>215</sup> (AHMM), *Libro Manuscritos*, Núm. 27, años 1757-1794, f. 80v.

<sup>216</sup> (AHMM), *Libro Manuscritos*, Núm. 27, años 1757-1794, f. 80v.

<sup>217</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 113, año 1755, f. 444v.



controles para la obtención del material, además otra preocupación se hacía presente, la fundición del material en monedas.

Durante los tiempos de conflictos políticos, como las guerras<sup>218</sup>, era común que las piezas de plata como vajillas, alhajas, figuras de ornamentación religiosa etc, fueran fundidas en monedas. Por otro lado “(...) cada vez que España le declaraba la guerra a la Gran Bretaña la producción de plata disminuía”.<sup>219</sup> Aún con las dificultades los plateros se afanaban en sus obras y la elite novohispana y el clero las apreciaban y estaban dispuestos a pagar los altos precios que pedían los plateros por su trabajo. Ambos sectores influirían para el avance de la platería, no solo en Valladolid, sino también en la Nueva España.

Además de ser conocidos por lo magnifico de sus creaciones, los plateros también lo eran por su participación en las fiestas de la ciudad. La organización de las diferentes fiestas no solo quedaba en manos de las autoridades del Cabildo Civil. “Durante las reuniones oficiales previas a las celebraciones no podía dejarse de lado la participación de los gremios de la ciudad (...)”.<sup>220</sup> El ayuntamiento mandaba llamar a cada uno de los representantes de los diferentes gremios.

(...) Y por lo tocante a los gremios el presidente de este Cabildo la que se encomienda mande llamar a los maestros de ellos y les ponga presente la determinación del cabildo para que practique las demostraciones que sean de su ámbito a fin obligarlos se presentaran los en manera alguna y por lo que hubiere de rejuntar en razón del festejo (...).<sup>221</sup>

---

<sup>218</sup> Con motivo de la guerra insurgente, en 1813 Manuel Abad y Queipo autorizaría se dispusiera de 5 mil 847 marcos 6 onzas y 9 adarmes de plata de la Santa Iglesia Catedral para su amonedación, con el objetivo de mantener a la tropa realista. El intendente Manuel Merino y la Junta Provincial de Real Hacienda recibieron en las cajas reales la plata ofrecida para fundirla, del proceso se encargaría el maestro de platería don José Arous. En Juárez Nieto, Carlos, *Guerra política y administración en Valladolid de Michoacán la formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino, 1776-1821*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 2012, pp. 306-307.

<sup>219</sup>Juárez, *Guerra*, p. 196.

<sup>220</sup> Martínez, *La fiesta*, p. 34.

<sup>221</sup> (AHMM), *Libro Manuscritos*, Núm. 22, 1742-1759, f. 51.

Aunque presentes en la reunión del Cabildo los representantes de los gremios no tenían derecho a votar sobre las decisiones de la organización de las fiestas. Más bien solo se presentaban para que se les encomendara la tarea que iban a realizar para tal evento. El hecho que se requiriera la participación de los gremios en las festividades, tanto civiles como religiosas, nos habla del interés de las autoridades de mantener una estrecha relación con la sociedad en general. Debemos considerar a los gremios como las piezas fundamentales para la organización de las fiestas.

La documentación sobre la participación de los gremios en las fiestas de la ciudad es escasa. A pesar de ellos contamos con un documento que demuestra el carácter rumboso de la organización artesanal. Para que los gremios que componen sus vecindades la manifiesten con aquellas demostraciones más acequibles y fueren de mayor agrado y argumento de lo más festivo.<sup>222</sup>

Las fiestas representaban para los gremios la oportunidad de realzar su estatus social. Los plateros comprendían que su participación en las fiestas servía para mostrar su suntuosidad e importancia. Cuando fueron llamados “(...) el dos de julio 1722 para organizar la celebración del matrimonio del príncipe de Asturias, Luis Fernando, el gremio de plateros quedo a cargo de una noche de fuegos y otra de festejo a su elección”.<sup>223</sup>

Algunos gremios se unían para realizar una actividad para la fiesta. Pero los plateros siempre prefirieron trabajar solos. En el año de 1759 se comienza a organizar la celebración de los depositarios de su majestad el príncipe, y futuro rey, Carlos IV, y aunque en un comienzo se había pedido que los plateros colaboraran con los herreros en la fiesta. Los

---

<sup>222</sup> (AHMM), *Libro Manuscritos*, Núm. 2, años 1616, 1637, 1729, f. 260v.

<sup>223</sup> Martínez, *La fiesta*, p. 35-36.

primeros habiendo demostrado lo distinguido de su oficio, y gremio, se ofrecieron a por si solos hacer la demostración que les sea posible lo acepto dicho cabildo y agregó a los herreros el día de los canteros.<sup>224</sup> Los plateros harían su demostración en el día de la Ascensión. Mientras dos o tres gremios eran unidos para realizar algún evento para la celebración, los plateros fue el único gremio que participo sólo.

Desconocemos como se organizaba el gremio para llevar a cabo las tareas encomendadas, suponemos que los gastos que ello conllevaba eran pagados por todos los integrantes del gremio. El cabildo civil de la ciudad demanda a los gremios que como leales vasallos concurren según su proporción entendidos de que no es el ánimo de este Cabildo y ni su determinación presionarlos, en gastos, ni en otra manera y no si el que hagan sus demostraciones a proporción de sus facultades.<sup>225</sup> Si bien eran obligados a participar, de ellos dependía cuánto dinero invertían en la fiesta.

Los plateros de la capital del virreinato se destacaban por la devoción a sus santos patronos que eran San Eligio, obispo de Noyons<sup>226</sup>, y la Concepción de María. Año con año

---

<sup>224</sup> (AHMM), *Libro Manuscritos*, Núm. 28, año 1759, f. 76.

<sup>225</sup> (AHMM), *Libro Manuscritos*, Núm. 28, año 1759, f. 75v.

<sup>226</sup> San Eligio en su vida terrenal fue platero, desde niño demostró una notable inclinación al arte de la platería, por lo cual sus padres tuvieron a bien llevarlo a los talleres de la cercana población de Limoges, para que allí aprendiese a trabajar los metales preciosos. Tiempo después, Eligio, sintió ya la seguridad de los secretos de su oficio y la noble ambición de fabricar con sus propias manos los cálices, los copones y las custodias que a diario veía en los servicios del altar, viajo a la ciudad de Paris por consejo de su maestro Abbón. Ahí el rey Clotario le enseñó un dibujo de un trono que él mismo había hecho, y Eligio tendría el real encargo de realizar innumerables piezas que el trono requería. Para ello Clotario le hizo entrega de una gran cantidad de oro y piedras preciosas. Satisfecho quedo Clotario al recibir su nuevo y áureo trono, reluciente y hermoso, adornado de piedras preciosas y de mil pequeños detalles que hacían de él, la sede más cara de los reyes de su tiempo. Pero fue mayor la admiración del rey al ver que su platero le devolvía una apreciable cantidad de oro y joyas que no había necesitado para el buen éxito de su labor. Asombrado el rey de la honradez y de la habilidad de Eligio, le confirió la dirección de la Casa de Moneda de Marsella. Obediente al monarca Eligio desempeñó su oficio con gran habilidad y honradez. Pero había en el artista algo máspreciado que sus dotes de orfebre: su caridad. Diose a la tarea de fundar casas de beneficencia de su propio peculio, reservándose de su hacienda tan solo lo necesario para su sustento. En Marsella fundó un hospital para mujeres abandonadas, siendo su abadesa Santa Aurora. Tiempo después Eligio renuncio a las vanidades del mundo y tomo el hábito de los monjes de Saxeuil. Así Eligio prefirió ser pobre de solemnidad y caminar por los caminos del amor a Dios y del desprecio de sí mismo. En Santiago, *Las Artes*, pp. 50-52.

se encargaban de realizar las festividades de ambos patronos. A la celebración los plateros le impregnaron entusiasmo y dedicación para la realización de imágenes religiosas, todas ellas bañadas en plata. Por el lujo y suntuosidad de los plateros, sus fiestas se destacaban de entre las demás. Su celebración también consistía en la realización de una procesión, en la misma se utilizaba las imágenes que con anterioridad habían labrado, en su andar demostraban la suntuosidad, lujo y dedicación de las mismas.

Aunque para el caso de la ciudad de México es muy conocida la organización de la celebración de los plateros. Para el caso de Valladolid no hay documentación sobre la organización de la fiesta, ello nos lleva a concluir que eran un gremio por demás cerrado y que la organización de tal evento se quedaba solo en los miembros del gremio.

El gremio de plateros de Valladolid durante el siglo XVIII, logró consolidarse como el de mayor prestigio ante la sociedad, además de dedicarse arduamente a la elaboración de sus piezas los plateros encontraron, en otros ámbitos, su desarrollo. No sólo eran orfebres, hábiles y talentosos, que transformaban el metal con sus manos, se destacaron como valuadores, fiadores, mentores e incluso ocupando lugares dentro de las cofradías de la ciudad. Los plateros confirman ser personajes dinámicos que se desarrollan en la mayoría de los espacios de la urbe.

### ***3.2.- El Gremio de carpinteros y ensambladores***

Los carpinteros se establecieron bajo la advocación del señor San José,<sup>227</sup> y fundaron una cofradía en el templo del mismo patrono, los carpinteros de la ciudad de

---

<sup>227</sup> San José era un joven humilde de mucho talento para la carpintería, de un temperamento humilde, dócil y devoto. José era un carpintero que vivía en Nazaret donde tiempo después tomaría como esposa a una muchacha llamada María, quien daría a luz a un hijo, Jesús. José no era el padre biológico de Jesús sin

Valladolid se congregaron bajo su gremio y quedaron debidamente reglamentados por la ordenanza del año 1568 dada para todos los gremios de carpinteros de la Nueva España, cabe mencionar que dicha ordenanza es dada cinco años después que la de los plateros, batihojas y tiradores.

En la ordenanza de carpinteros se organizaba “(...) el trabajo que los artesanos realizaban considerando el tipo de producto terminado, ya fueran estos artículos utilitarios como puertas, ventanas y mobiliario, obras asociadas a las construcciones arquitectónicas como pisos, tapancos y envigados, u objetos de culto como imágenes, cuadros y retablos”.<sup>228</sup> Las mismas ordenanzas fueron destinadas para artesanos ensambladores, entalladores y violeros. Todos ellos congregados bajo el mismo gremio de carpinteros.

A su vez las ordenanzas determinaron la existencia de carpinteros en tienda y carpinteros de fuera. Ambas especializaciones contaban con un tipo de examen específico que debían presentar para pasar a la etapa inmediata de maestros. El oficial aspirante a maestro decidía si quería especializarse en carpintero de lo blanco o de lo prieto<sup>229</sup>, además debía especificar si solo se iba a ocupar de los trabajos de su tienda o en los trabajos fuera de ella. Si el oficial decidía dedicarse a ambas especialidades debía pagar derechos dobles de examen. En el siguiente cuadro muestra la especialización de los carpinteros.

---

embargo lo aceptó y crió como propio, y cuando el rey Herodes decreto la ley para matar a los recién nacidos, José tomo a la madre del niño y a este y los llevó a Egipto.

<sup>228</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 43.

<sup>229</sup> La carpintería de lo blanco era la que fundamentalmente se realizaba dentro del taller y abarcaba los trabajos domésticos y de ensambladura. El carpintero de lo prieto podía tener tienda y taller dentro de la ciudad siempre y cuando hubiera sido examinado por un oficial de lo prieto, el alcalde y los veedores del ramo. Véase Guzmán, “*Carpinteros*”.

<i>Año</i>	<i>Nombre del Aprendiz</i>	<i>Edad</i>	<i>Raza</i>	<i>Dejado en Aprendizaje por</i>	<i>Oficio a aprender</i>	<i>Mtro. a Cargo</i>	<i>Duración</i>
<b>1615</b>	Diego de la Fuente	—	—	Juan de la Fuente (padre)	Carpintero	Francisco de Esavida	—
<b>1733</b>	Joseph Gil	13 años	—	Lic. Don Luis Castillo, Chantre de la Iglesia Catedral	Entallador y Carpintero de lo blanco	Thomas de Echeverría	5 años
<b>1733</b>	Casimiro Antonio de Carbajal	15 años	—	Doña María de Vergara (madre y viuda)	Entallador y Carpintero de lo blanco	Thomas de Echeverría	5 años
<b>1760</b>	Dionisio Cayetano	15 años	—	Petra Antonia Carrillo (madre)	Carpintero	Joseph Antonio Sánchez	7 años

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos obtenidos en (AHMM), *Gobierno*, Caja 20b, año 1615, f. 1. (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 120, año 1760, f. 79-79v. Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 56.

Si bien el oficio de carpintero era uno de los más practicados en la ciudad, no existen muchos contratos de aprendizaje, las razones son varias: en los primeros años de vida de la ciudad muchos de los carpinteros, entalladores y ensambladores que trabajaron en Valladolid eran traídos de la capital del virreinato, “en efecto, durante la segunda mitad del siglo XVI casi todos los maestros y oficiales albañiles, carpinteros y herreros que tomaron parte de la construcción material de Mechuacán fueron traídos de la ciudad de México”.<sup>230</sup> A pesar de estar regidos por un cuerpo de ordenanzas, los oficios en Valladolid eran practicados con cierta flexibilidad, que les permitía quebrantar las reglas de su gremio. A ello debemos sumar que el gremio de carpinteros de la urbe no fue tan vigilado por las autoridades reales por lo que podían hacer acuerdos de aprendizaje de manera verbal.

<sup>230</sup> Guzmán, “*Carpinteros*”, p. 49.

A diferencia del gremio de plateros de Valladolid, en el gremio de carpinteros de la misma ciudad no hubo distinción de origen étnico. Los aprendices podían ser aceptados sea cual fuere su raza. En la documentación de aprendizaje no se registra la descendencia de los estudiantes, sin embargo si podemos conocer el origen étnico de algunos carpinteros gracias al censo poblacional que fue levantado en Valladolid en 1720. Entre ellos había españoles, indígenas y mestizos.

<i>Nombre</i>	<i>Raza</i>	<i>Cargo</i>
Castillo Antonio	Mestizo	Oficial Carpintero
De Haviere Miguel	Español	Mtro. Carpintero
De Ogueda Anastasio	Español	Mtro. Ensamblador
Guatón Juan	Español	Mtro. Carpintero
Martínez Pablo	Mestizo	Oficial Carpintero
Nicolás Diego	Indio	Oficial Carpintero
Viveros Pedro	Español	Oficial Carpintero

Fuente: Elaboración Propia, con base en los datos obtenidos en (AHMM), *Hacienda*, Caja 7b, Expediente 1, año 1720, fs. f. 4, f. 5, f. 6, f. 7, f. 9v. f.11v.

Después de la etapa de aprendizaje los oficiales y maestros carpinteros se empleaban en la construcción de edificaciones civiles y religiosas. Fue en este último campo donde más desempeñaron su labor. La iglesia catedral y los diversos templos de la ciudad requerían constantemente de la mano de obra de carpintería. En esos tiempos de prosperidad, para la Iglesia católica, donde sus recursos económicos, como los diezmos,

réditos de préstamos, arrendamiento de algunas propiedades etc, iban en aumento era común que mucho de ese dinero fuera destinado para la obra material de sus inmuebles, ya fuera para su levantamiento o para su decoración.

Con el dinero suficiente para pagar salarios de arquitectos, pintores, maestros de obra, ensambladores, carpinteros, la iglesia catedral empleaba al por mayor. Tomás Vásquez fue tan solo uno de los muchos maestros carpinteros que laboraron en la iglesia catedral. El mismo se encargó de la realización de cinco puertas, tres de ellas debían ser grandes e iguales colocadas al frente del edificio, y dos menores que se pondrían en los costados del mismo. En este documento se dice que se pagó por las puertas grandes en 250 pesos y las chicas en 200 pesos.<sup>231</sup> Otro documento afirma que por la elaboración de las mismas puertas pagó 623 pesos.<sup>232</sup> Seguramente el precio en el segundo documento aumento porque ya se incluyen los gastos del herraje y de las chapas de las mismas.

Otro maestro presente en la construcción material de dicha iglesia fue Francisco Martínez quien tuvo como labor poner un trablerado para un altar, al concluir la obra le fueron pagados cien pesos.<sup>233</sup> La elaboración de los trabajos anteriores no requirió de un contrato de obra. Tal vez porque ya se habían ajustado, de manera verbal, las condiciones laborales de los maestros.

A diferencia de ello los maestros Ignacio Carranza y Sebastián Cardoso maestros de dorador y ensamblador, si tuvieron que realizar un contrato de obra para dorar y ensamblar el altar del templo de Nuestra Señora de Guadalupe. En el mismo se comprometían a

---

<sup>231</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 98, año 1744, fs. 77-78.

<sup>232</sup> (AHCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 06, Legajo 1, Expediente 92, año 1745, f. 944.

<sup>233</sup> (AHCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 26, Legajo 1, Expediente 39, año 1739, f. 511.



añadirle vara y medida con lienzo de cada lado, que hacen tres varas y de alto de esta clausua de arco hasta la bóveda seis varas por más lo cual consta de catorce lienzos los doce de las dos que guarnecen la pilastra y de las de al lado de la ventana la cual va guarnecida detallada todo lo cual es de cargo de dichos maestro estamos ajustados en precio y en cantidad de mil y cien pesos lo cual se obligan a cumplir los dos en común y cada uno en particular fiándose en uno del otro, para cuyo cumplimiento obligan sus personas bienes habidos y por haber.<sup>234</sup> El encargado de pagar el trabajo de ambos maestros era Luis Arcediano, quien al morir don Joseph de Loyola quedo a cargo de cumplir con ello.

Debido a la relación intergremial que existía en la ciudad era muy común que un maestro ensamblador trabajara al lado de un maestro dorador, en los contratos de obra debía especificarse la tarea que tenía cada uno así como los costos de su ejecución. Para la obra del altar de Nuestra Señora de Guadalupe el maestro ensamblador Sebastián Cardoso, por tocar la madera y todo lo blanco, cobraría un mil pesos, por otro lado el maestro dorador Ignacio Carranza por dorar todo perfectamente y estufar las figuras cobraría dos mil doscientos cincuenta pesos.<sup>235</sup>

El maestro Carranza también trabajo para el convento del Carmen. Se comprometió a elaborar la decoración de un colateral para dicho templo, el mismo constaba de cinco varas y tres cuerpos con un área en medio donde iba a estar la estatua. El maestro se encargaría de dorarlo y ponerle todos los ingredientes necesarios, menos el yeso.<sup>236</sup> Durante el mismo año, el maestro dorador tuvo que trabajar al lado del maestro ensamblador Joseph Rangel, los dos se comprometieron a dorar y armar un colateral para el

---

<sup>234</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 54, año 1707, f. s/n.

<sup>235</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 54, año, 1703, f. 339-342.

<sup>236</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 58, año 1711, f. 46-46v.

convento de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Valladolid. El colateral debía tener tres cuerpos y una estatua de Santa Teresa. Joseph Rangel cobraría por su trabajo quinientos cincuenta pesos, e Ignacio Carranza doscientos cincuenta pesos y dos cajas de yeso.<sup>237</sup>

La relación de trabajo que mantenían los artesanos de la madera con los doradores de la ciudad fue muy cercana. Mientras el gremio de carpinteros lo formaban los aserradores, ensambladores, escultores, talladores y resanadores. Por su parte los doradores se dividían en modeladores de yeso, aparejadores, pulidores y estofadores. “Los doradores se entendían con los batihojas y compraban el oro en libros. Además de eso si estofaban y encarnaban las figuras y relieves requerían de una gran diversidad de materiales”. Los carpinteros y doradores de Valladolid al trabajar juntos en una obra dieron paso a la creación o existencia de las cadenas laborales. Mientras los primeros se encargaban del montaje de madera los segundos tenían la obligación de su decoración.

Podemos decir que el trabajo del dorador dependía en gran medida del trabajo del carpintero. Pero también existían muchos casos donde el dorador era empleado para trabajar con maestros de otros gremios, uno de los casos es el maestro dorador Juan Joseph Cortes quien fue el encargado de dorar seis balcones para la iglesia catedral.<sup>238</sup> Debido a que los doradores solo se dedicaban a la decoración de las piezas suponemos que para realizar este trabajo el maestro dorador debió entenderse con un maestro herrero.

Los maestros de Valladolid también eran empleados por albaceas de bienes de difuntos, quienes antes de morir dejaban donaciones a los diversos conventos de la urbe.

---

<sup>237</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 58, año 1711, f. 155.

<sup>238</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 06, Legajo 1, Expediente 06, año 1796, f. 375.

Uno de los casos más conocidos es el de Joseph de Loyola, maestreescuela de la Iglesia Catedral, fue uno de los pocos vallisoletanos que como fieles católicos, dejaban a su muerte la donación de construcción de un retablo, comúnmente eran personas con la solvencia económica para hacerlo, además habían ocupado cargos en el cabildo eclesiástico de la ciudad. Aparte de mandar realizar la obra anterior, también dejó 200 pesos para el altar del Santo Cristo de Misericordia, en la Santa Iglesia Catedral de la ciudad. Loyola también dejó ordenado a su albacea que se colocase una imagen de talla de Nuestra Señora de Guadalupe que el mismo mando hacer para este efecto y que dejó en su poder, además se hiciese un colateral para la talla de los cinco señores y la del Señor San Nicolás Obispo, el colateral debía hacerse con la hermosura que ordenara su albacea, para cuyo costo mando se sacasen de sus bienes 500 pesos más si hacían falta.<sup>239</sup>

En los contratos de obra es interesante encontrar el costo total de la obra y la forma de pago. Al igual en el caso de los plateros, también era muy común que una obra de carpintería fuera pagada en varios abonos. En el contrato quedaba asentada la cantidad de los pagos y las fechas en la que se iban a realizar. Lo más común era que se pagara en tres partes, una al comienzo de la obra, otra a la mitad y la última al término de la misma, las partes también podían acordar pagos semanales. Esta manera de liquidación era muy común en la construcción de los retablos, que desde comienzos del siglo XVII fue en aumento su fabricación, por lo menos hasta finales del siglo XVIII. En el mismo documento quedaban inscritas las penalidades de incumplimiento de la obra. Algunas de las penas eran que el maestro, ante incumplimiento, debía pagarle al templo o patrón el costo total de la obra, otra pena era que se procedía a la ejecución de los bienes del maestro, cabe

---

<sup>239</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 54, año 1707, fs. 291-312.

mencionar que en caso de que el maestro contara con un fiador, el mismo se encargaba de pagar los costos de obra para que no procedieran al embargo de bienes del maestro. En caso que el fiador y el maestro no cumplieran con el pago, se procedía a encarcelar al maestro.

También quedaba asentado el abastecimiento de la materia prima necesaria para la obra. La madera que utilizaban los carpinteros provenía de pueblos como: “Tiripitío, Cuitzeo, Necotlán, Chilchota, Pátzcuaro, Tancítaro, Tingüindín y Ucareo. Entre ellos se encontraba todo tipo de árboles: pino, roble, oyamel, fresno, sauces y madroñeros, algunos de los cuales eran comúnmente utilizados para la edificación de casas”.<sup>240</sup> A la par de contar con la madera suficiente para sus trabajos, los carpinteros también tuvieron a su alcance la cantera, cal, arena y piedra. Materiales complementarios de sus obras.

Lo más usual era que los maestros se encargaran de comprar el material necesario, y conseguir ayudantes suficientes para la terminación del trabajo. A diferencia de los plateros los carpinteros contaban con el material necesario para sus creaciones, sin embargo existía la molestia de la sociedad y del cabildo civil de la ciudad por los percances que ocasionaba introducir la madera hasta el centro de la ciudad.

En la ciudad de Valladolid a veinte y cuatro de octubre de Mil setecientos noventa y dos años. Estando en su sala de Ayuntamiento los señores regidores M. Y. C. Justicia y Regimiento de esta N.C. para el ordinario de hoy: habiéndome representado por el señor procurador General lo mucho que se maltratan los empedrados de las calles de esta ciudad con motivo de que las vigas, lajas y demás maderas entran arrastrándose por dichos empedrados, como también porque las carretas se acarrear la piedra por las fabricas se introduzcan por la calzada que llaman de Nuestra Señora de Guadalupe, y de allí a las calles principales. Acordaron que dicha maderas entren en rodadillos, y que no en otra forma, y que se conduzcan a la plazuela de Niñas de Santa Rosa María en donde se benefician sus expedidos, y las carretas entren por la calle nombrada de San Juan hacia dicha plazuela, y por la tercera orden de la de convento de San Agustín y de dichas dos calles y sus destinos (...)se publique el correspondiente bando, bajo la pena que si general tenga a bien imponer, señalándose como se señalare el termino de ocho días contados desde el que se publicare dicho bando, solamente por la inteligencia de los referidos conductores de maderas que viven fuera de esta capital.<sup>241</sup>

---

<sup>240</sup> Guzmán, “*Carpinteros*”, p. 45.

<sup>241</sup> (AHMM), *Gobierno*, Caja 9, Expediente 12, año 1792, fs. f. 1, f. 1v.

El documento anterior también nos brinda la información para conocer los lugares donde se vendía la madera además de saber las normas que debían seguir los productores para poder introducir el material a la ciudad. A diferencia de los carpinteros y ensambladores los doradores debían viajar a la ciudad de México para conseguir los libros de hojas metálicas de oro y plata.

Los maestros ensambladores también realizaban contratos de obra. Sólo que ellos debían “(...) primero presentar a su cliente la planta y el dibujo de la obra que pensaba realizar, informando además de que material y a qué precio. Si al cliente le gustaba el diseño, entonces se procedía a formalizar el compromiso mediante contrato notarial”.<sup>242</sup>

Otro tipo de documentos donde encontramos a los carpinteros vallisoletanos es en los testamentos. En ellos aparecen como peritos, es decir, cuando realizaban un avalúo sobre bienes dejados en madera. Comúnmente los carpinteros eran buscados por las personas que habían fungido como los albaceas de los bienes del difunto, o en otros casos también recurrían a ellos los familiares del mismo. Juan Andrés Patiño, albacea de la difunta María Gómez, solicitó al maestro carpintero Joseph Rangel, al maestro pintor Juan Sámano, Bernabé de Yrolo maestro sastre y a Lucas Durán maestro de albañil que realizaran el inventario y avalúo de los bienes dejados por la difunta. El inventario contiene de madera una caja de vara pintada de la sierra vieja con su chapa y llave tazada en 10 reales, suma un peso 2 reales, una caja de una vara vieja sin llave en 6 reales, un cancel viejo en 10 reales, suma un peso 2 reales, 3 taburetes viejos a 4 reales cada uno, suma un peso 4 reales, una cama pintada vieja en 12 reales suma un peso 4 reales, un banquito de

---

<sup>242</sup> Guzmán, “*Carpinteros*”, p. 53.

dos varas en 4 reales y una mesita vieja y apolillada en 4 reales.<sup>243</sup> Eran pocas las pertenencias de madera a heredar y casi siempre, eran mesas, sillas, bancos y cajas etc; rara vez se dejaban piezas de mayor valor como esculturas o lienzos.

Los maestros ensambladores también hacían el reconocimiento de algunas piezas de madera. José Antonio Sánchez Mtro. ensamblador y carpintero, vecino de la ciudad de Valladolid, por orden del señor don Miguel Torre Contreras, Chantre de la Iglesia Catedral, subió al órgano mayor a reconocer el estado en que se halla las maderas de fachada y terteja de dicho órgano y habiendo otro con bastante refleja y cuidado pieza, por pieza halle que esta todo apolillado a excepción de alguna talla con que esta vestida dicha obra, como también las pilastras de los ornamentos de la fachada y tercera dicha de lo que puede servir algo vistiéndolas de madera de cedro para que no se corrompa, apolillándose dentro de poco tiempo, y lo mismo se deberá hacer con toda la obra pues las piezas principales son las más apolilladas por haberse trabajado de madera ordinaria lo que no sucederá trabajando toda la obra enteramente de cedro blanco: todos los ornamentos, molduraje y talla con que se ha de vestir de nogal colorado en que ya forma todo trabajado, como llevo dicho ha de tener de costo un mil y ochocientos pesos esto es quedando en su misma figura y amoldando toda su talla que se pueda de la misma de la caja vieja, como también las estatuas no estando apolilladas, la que se pueden dorar de nuevo y con dicha cantidad se debe costear hasta ponerlo en su lugar, a toda satisfacción.<sup>244</sup>

Los maestros carpinteros y ensambladores hacían un reconocimiento de la obra, antes de trabajar en ella, servía para informa al dueño de la pieza lo que se necesitaba hacer

---

<sup>243</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 57.

<sup>244</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 24, Legajo 1, Expediente 92, año 1791, f. 426.

para su arreglo y los costos que ello implicaba. En este tipo de trabajos el maestro debía observar cuidadosamente la pieza para sugerir su compostura, además debía contar con los conocimientos necesarios, tanto de la técnica como del material, para que el arreglo satisficiera a la persona que lo había contratado.

Otro tipo de contratos donde se requería la figura de un maestro era en los protocolos de poderes, que eran similares a los contratos de obra y aprendizaje. Los protocolos eran “donde un maestro de un taller firmaba un compromiso para poder tomar bajo su servicio en el cargo de curador a muchachos o jóvenes que querían ser aprendices u oficiales de la actividad que el propio maestro dominaba”.<sup>245</sup> Como se ha mencionado en el capítulo anterior, el curador tenía bajo su cargo al aprendiz y lo mantenía en su casa.

Los protocolos de poder mantenían un orden similar a los contratos de aprendizaje, se anotaba el nombre del aprendiz, edad, el oficio a aprender, procedencia del escribano etc. En 1733 el maestro Thomas de Echeverría fue el curador de Joseph Gil, en el mismo año también lo fue de Casimiro Antonio de Carbajal ambos aprendería el oficio de entallador y carpintero de lo blanco. Los carpinteros de Valladolid se distinguieron por continuar la tradición de transmitir los conocimientos del oficio dentro de la familia. Por ello no es de extrañarse que en la documentación revisada salgan a relucir los linajes familiares por la utilización del mismo apellido.

Ya se ha mencionado con anterioridad el caso de la familia Cardoso, Al igual que ellos, los Mejía también eran conocidos porque varios de sus integrantes se dedicaban a la carpintería. “José Mejía cumplía con las funciones de carpintero, mientras que Ramón Mejía participó como aparejador, pulidor, bruñidor y dorador al igual que Francisco Mejía

---

<sup>245</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 54.

siendo este último también reconocido como estofador, y por último, Juan Mejía se desempeñaba como escultor”.<sup>246</sup> Así pues dentro de la misma familia se desempeñaban todas las actividades del gremio de carpintería.

Los Guedea también son conocidos como carpinteros. De los mismos se encuentra poca información, sólo conocemos uno de los trabajos de Anastasio de Guedea quien se encargó de fabricar el altar del Santo expuesto en la capilla de fray Marcos Ramírez de Prado. Por su trabajo le fueron pagados 50 pesos.<sup>247</sup>

Muchos de los carpinteros ensambladores anteriormente mencionados elaboraban parte de las piezas de los retablos, colaterales y altares en su taller, después procedía a montarlas en los templos y por ultimo otro maestro, ya fuera dorador, o de otro oficio, se encargaban de su decoración.

En su mayoría las familias de carpinteros residían en el barrio de San José, más sin embargo no podemos afirmar que todos los integrantes del gremio se establecieran ahí, ya que el crecimiento desordenado de la ciudad condicionaba a la población a ubicarse en otros lugares. A diferencia de la ciudad de México donde los artesanos se ubicaban dentro de los barrios de su oficio, en Valladolid identificamos a varios de los artesanos viviendo en diversas zonas de la ciudad, y no en las zonas específicas de su oficio. Por ejemplo Antonio Castillo, oficial de carpintero, vivía cerca de las cuatro cuadras de las casas reales, cerca del Lic. Don Mateo de Hajar deán de la santa iglesia. En los alrededores de la catedral, por la casa del Lic. Don Luis de Calvillo canónigo penitenciario de esta santa iglesia, vivía Pedro Viveros oficial carpintero. Cerca de ahí vivían Julian de Mejía de oficio escultor y Juan

---

<sup>246</sup> Lelo de Larrea, *Los Carpinteros*, p. 71.

<sup>247</sup> Sigaut, *La Catedral*, p. 419.



Guatón carpintero.<sup>248</sup> Así como estos carpinteros que se establecieron cerca de la iglesia catedral, otros vivían en las cercanías del templo de la Columna.

En el barrio de San José al menos para el siglo XVIII, no hubo una marcada interacción social, es decir, el número de habitantes con los que contaba el barrio era menor, y todos ellos se vinculaban por lazos familiares, o por la práctica del mismo oficio, donde predominaba la carpintería. La cofradía dedicada a la devoción de San José era cerrada no permitía que existiera gran diversidad de habitantes y oficios en su barrio.

De acuerdo con el libro de barrios que levanto el arquitecto Nicolás López Quijano en 1757, a pesar del número de solares que se ubicaban en dicha zona, solo dos son propiedad de carpinteros. El número 156 es propiedad de Lasaro Solis Alias el carpintero, sus medidas eran de poniente a oriente que mira a el sur, 47 varas y de fondo de sur a norte 34 varas, con un largo de 16 de ancho. Linda por el oriente con solar de la Manríquez, por el poniente con Nicolasa la españolita, por el norte con María Isabel y Joseph Juárez y por el sur con la viuda de Manuel Cortes. Por su parte el número 178 es propiedad de Thomas Samora el carpintero. Su solar tiene de frente de norte a sur que mira al oriente 26 varas y de fondo 38 varas, linda por el norte con Joseph Bruno Ruíz, calle por el poniente con las casillas, por el norte con las canteras de esta ciudad y por el sur con Mariano el pastelero.<sup>249</sup>

Como puede verse los maestros carpinteros y de otros oficios acomodaron sus viviendas, y posiblemente sus talleres, en diversas partes de la capital michoacana. Y aunque los gremios de la urbe no llegaron a establecerse legalmente ante el Ayuntamiento civil de la ciudad, la manera de practicar el oficio estuvo marcada por las líneas de una

---

<sup>248</sup> (AHMM), *Hacienda*, Caja 7B, Expediente 1, año 1720, fs. f. 4-6.

<sup>249</sup> (AHMM), *Libro Manuscritos*, Núm. 27, años 1757-1794, f. 89.

estructura gremial, que adquirió características propias de acuerdo al sitio donde los artesanos vivía y desarrollaban su actividad, tanto laboral como familiar. La existencia de documentación como los contratos de aprendizaje, contratos de obra, avalúos, testamentos y el gran número de aprendices, oficiales y maestros, demuestra la clara existencia de los gremios de artesanos en la ciudad, quienes ejercían su oficio bajo la tradición gremial.

### **3.3.- Otros Gremios**

En la sesión del cabildo del año 1722 se manda llamar a todos los gremios de la ciudad, quienes se presentaron al siguiente día. Un total de diecisiete gremios acudieron al mandato de la autoridad civil de la ciudad. Entre los que se encuentra los siguientes “(...) plateros, carpinteros, carroceros y doradores, el gremio de sastres, el gremio de canteros, el de maestros de capilla y músicos, barberos, herreros, obrajeros tintoreros y sombrereros, los zapateros, el gremio de cereros, dulceros y aguadores, el gremio de coheteros.”<sup>250</sup>

De los gremios de plateros, carpinteros y doradores ya hemos hablado con anterioridad, por lo que ahora dedicaremos este espacio para mencionar a otros gremios que fueron encontrados en los diversos archivos consultados.

A pesar que la producción artesanal, en un primer momento, había quedado monopolizada por los españoles, quienes argumentaban que los naturales requerían años de formación y práctica para utilizar correctamente los materiales y utensilios. Hubo algunos oficios donde se les permitió trabajar como oficiales y aprendices. A la par les fueron

---

<sup>250</sup> Guzmán Pérez, Moisés, “Los Gremios de la Ciudad de Valladolid de Michoacán en 1722”, en *Tzintzun revista de estudios históricos*, n° 13, enero-junio, Instituto de Investigaciones Históricas/UMSNH, Morelia, 1991. p. 156-157.

designados algunos oficios para que trabajaran los indígenas y mulatos uno de ellos es el de zapatero.

### A) Zapateros

En Valladolid el oficio que más desempeñaban los indígenas y mulatos es el de zapatero. En el padrón poblacional encontramos 18 zapateros y 1 aprendiz. En el cual sólo se registra la presencia de 1 español; mientras que el resto son mulatos libres e indígenas.

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Raza</i>
Agustín Ignacio	Zapatero	—
Antonio Nicolás	Zapatero	Indio
Burgos Basito	Zapatero	Español
Cervantes Miguel	Zapatero	Mulato libre
de la Cruz Joseph	Oficial zapatero	—
de la Cruz Miguel	Oficial de zapatero	indio
de Sejae Marcelo	Maestro zapatero	—
de Zavala Antonio	Aprendiz zapatero	—
de Zavala Simón	Aprendiz	—
Gutiérrez Agustín	Zapatero	—
Juan Antonio	Zapatero	Mulato libre
Mañado Joseph	Zapatero	—
Mesa Pedro	Oficial de zapatero	Mulato libre
Núñez Xavier	Oficial zapatero	Mulato
Ramírez Joseph	Oficial zapatero	—
Rodríguez Luis	Zapatero	—
Ruíz Leonardo	Zapatero	indio
Sebastián Nicolás	Zapatero	Mulato

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos obtenidos en (AHMM), *Hacienda*, Caja 7b, Expediente 1, año 1720, fs. f.3-16v.

Aunque en la ciudad vallisoletana el gremio de zapateros contaba con elevadas cifras, cabe mencionar que no hay documentación como escrituras de aprendizaje, recibos de pago u cualquier otra que nos de indicios sobre el trabajo de los maestros del zapato. Como lo hemos mencionado en el capítulo anterior, el gremio de zapateros estaba, económicamente, por debajo de otros gremios como el de plateros y carpinteros. Es decir, era un gremio por demás humilde donde seguramente los acuerdos de aprendizaje y la hechura de sus obras quedaba convenida verbalmente.

Los zapateros solo aparecen en la documentación de 1720 con el censo poblacional y en las actas del cabildo civil de la ciudad en 1722 cuando son llamados para pedir su colaboración en las festividades. En el último documento se dice que los mismos se ocuparan de realizar “(...) una noche de encamisadas, loa y paseo como quisieran”.<sup>251</sup> En el libro de barrios de los años 1757-1794 encontramos un solar de Joseph el zapatero, se ubicaba en el barrio de Nuestra Señora de Guadalupe y colindaba con las propiedades de Manuel Salto y Francisco Tomás Trujillo.<sup>252</sup> En el registro no se encuentran las medidas del solar o alguna otra característica. Para años posteriores no tenemos documentación sobre la existencia del gremio de zapateros, aunque no por ello podemos decir que se disolvieron o que dejaron de practicar su labor bajo el esquema gremial, sino que simplemente era un gremio donde los acuerdos se hacían de forma verbal y que no tenía por mayor participación o relevancia en asuntos civiles de la ciudad.

## **B) Sastres**

Otro de los oficios designados como propio para que lo practicaran los indígenas y mulatos es el de sastre. De ellos si contamos con algunos nombre de aprendices.

---

<sup>251</sup> (AHMM), *Hacienda*, Caja 7b, Expediente 1, año 1720, f. 157.

<sup>252</sup> (AHMM), *Libro Manuscritos*, Núm. 27, años 1757-1794, f. 3v.

<i>Año</i>	<i>Nombre del aprendiz</i>	<i>Raza</i>	<i>Edad</i>	<i>Dejado en aprendizaje por</i>	<i>Mtro. a Cargo</i>	<i>Duración</i>	<i>Fecha de término del aprendizaje</i>
1712	Juan Joseph	Esclavo		Don Domingo (dueño)	Diego de Velas	6 años	Día 20 del año 1718
1720	Pedro de Guereza	—	—	—	—	—	—
1725	Joseph de Campio	Mulato libre	12 años	Joseph de Campio (padre)	Manuel Santibáñez	7 años	—
1748	Antonio de Rivera	—	14 años	Joseph de Rivera (padre)	Baltasar Parceso	3 años	Día 24 de enero del año 1751
1758	Diego López	—	—	Martín de Villa (señor presbítero)	Mariano Bustanco	6 años	1764
1758	Joaquín de Sosa	—	16 años	Bentura Sosa (padre)	Manuel Machado	4 años	1763
1769	Joseph Aureliano de Aguilar	—	—	Joseph Mariano de Aguilar (padre)	Manuel Machado	—	—

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos obtenidos en (AHMM), *Hacienda*, Caja 7b, Expediente 1, año 1720, (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 59, año 1712, f.776v. Vol. 74, año 1725, f.125v. Vol. 101, año 1746, f. 61. Vol. 117, año 1758 f. 166v. Vol. 118, años 1758-1759, f. 52. Vol. 136, año 1769, f. 89v.

Las escrituras de aprendizaje de sastrería son muy similares a las de otros oficios. Sin embargo cuando se deja a personas que son esclavos se aclara que los mismos no tienen ningún deber con el maestro, es decir vivirán en su casa y bajo sus reglas, y deberá practicar el oficio que se le estaba enseñando, pero no prestaban ningún tipo de servicios domésticos para el maestro y su familia. Cabe mencionar que los jóvenes esclavos son dejados en aprendizaje por su dueño, y no por sus padres como comúnmente se presenta en otros trabajos.

En caso que el joven fuera libre se sigue el mismo procedimiento que los demás aprendices, y es dejado por sus padres. Vivirá en la casa de su maestro, trabajara a su lado para aprender el oficio y contribuirá a la casa del maestro con su trabajo dentro del hogar.

Los sastres de la ciudad eran numerosos, y por el censo poblacional de 1720 sabemos algunos de sus nombres y raza.

<i>Nombre</i>	<i>Cargo</i>	<i>Raza</i>
Bazucio Joseph	Maestro sastre	Mestizo
Benito	Sastre	—
Cornejo Nicolás	Oficial sastre	—
Cortez Miguel	Sastre	—
de Arriola Nicolás	Oficial de sastre	—
de Espinosa Nicolás	Oficial de sastre	—
de la Cruz Rafael	Oficial de sastre	Mestizo
de Ochoa Lucas	Oficial de sastre	Mulato libre
de Ochoa Velásquez Diego	Maestro sastre	—
de Silva Antonio	Sastre	—
de Silva Juan	Oficial de sastre	—
de Solórzano Nicolás	Maestro sastre	—
del Rio Salvador	Sastre	Mulato libre
Falcón Clemente	Oficial de sastre	Mestizo
González Diego	Sastre	—
Joseph Cayetano	Sastre	Mulato libre
Miguel Gerónimo	Sastre	—
Morón Joseph	Oficial de sastre	—
Pedro	Oficial de sastre	—
Rio Frio Antonio	Sastre	Mulato libre
Yrolo Bernabé	Maestro Sastre	—
Zuarez Juan	Oficial de sastre	—

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos obtenidos en (AHMM), *Hacienda*, Caja 7b, Expediente 1, fs. 3-16v.

Para años posteriores tenemos documentación de otro maestro sastre Nicolás de Solórzano. En su recibo de la clavería de la Iglesia Catedral de Valladolid se le mandan pagar doce pesos que son librados anualmente por gozar de salario.<sup>253</sup> Bernabé Yrolo maestro sastre también le son librados doce pesos anualmente por gozar de salario.<sup>254</sup>

Al igual que los zapateros los sastres son un grupo numeroso donde la gran mayoría de los trabajadores se desempeñaban como oficiales, conocemos a muy pocos maestros del oficio. Por lo que, al menos para el caso de Valladolid, no existen escrituras de examen, lo que podría indicar que los maestros existentes en la urbe se examinaron en la ciudad de México, ante los veedores de su gremio.

### **C) Tejedores**

Caso contrario es el de los tejedores. Aun siendo un gremio reducido, si lo comparamos con los casos anteriores, ellos si realizaron exámenes para que se les fuera otorgado el grado de maestro, donde los veedores del gremio procedentes de la ciudad de México llegaron para examinar a dos oficiales del mismo arte. Sus nombres Joseph Ortiz de Sarate y Manuel Rivero vecinos de Valladolid. Ambos exámenes fueron realizados el tres de octubre de 1730 ante don Lucas de Acuña y don Juan de Alva, maestro del arte de tejer paños y veedores actuales de su gremio en la ciudad de México. Los susodichos Joseph Ortiz y Manuel Rivero se examinaron e hicieron a satisfacción todas las cosas que les fueron pedidas, por lo que son declarados hábiles y suficientes y los dieron por maestros,

---

<sup>253</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 29, Legajo 1, Expediente 14, año 1737, f. 315.

<sup>254</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 23, Legajo 1, Expediente 248, año 1707, f. 1484.

con ello les otorgan licencia y facultad para que puedan abrir una tienda pública.<sup>255</sup>En la escritura se menciona que pueden ejercer su oficio en la ciudad de Valladolid y su jurisdicción, así como en todos los territorios de la Nueva España. Además de poder trabajar con licencia, también podían desempeñarse en cargos dentro de su gremio. Los susodichos son los únicos tejedores examinados en Valladolid, más sin embargo si encontramos varios contratos de aprendizaje del mismo arte.

<i>Año</i>	<i>Nombre del aprendiz</i>	<i>Raza</i>	<i>Edad</i>	<i>Dejado en aprendizaje por</i>	<i>Mtro. a Cargo</i>	<i>Duración</i>	<i>Fecha de término del aprendizaje</i>
1742	Julia Joseph Moratto	—	18 años	Nicolás Moratto (padre)	Manuel Roque Lecuna	3 años	1745
1742	Manuel de Miranda	—	—	Don Manuel Miranda (padre)	Manuel Roque Lecuna	3 años	1745
1743	Tiburcio Chavira	—	—	Joseph Chavira (padre)	Manuel Roque Lecuna	3 años	1746
1744	Antonio de la Vega	—	16 años	Miguel de la Vega (padre)	Manuel Roque Lecuna	2 años	Día 19 de Noviembre del año 1746
1745	Francisco de Vargas	—	—	Lucia de (?) madre	Roque de Lacuna	3 años	1748
1746	Joseph Maldonado	—	16 años	Manuel Maldonado (padre)	Manuel Roque Lecuna	3 años	Día 6 de mayo del año 1749
1746	Joseph Antonio de Vega	—	18 años	Francisco Bacilo de los Reyes	Manuel Roque Lecuna	3 años	1749
1746	Sebastián Cortés	Mulato libre	19 años	Juana Isabel Márquez (madre)	Manuel Roque Lecuna	3 años	1749

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos obtenidos en (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 95, año 1742, f. 31-31v, f. 101v. Vol. 96, año 1743, f. 381-381v. Vol. 98, año 1744, f. 283. Vol. 100, año 1745, f. 230v. Vol. 101, año 1746, f 122v-123, f 123v, f 141v.

<sup>255</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 80, año 1730, f. 55v-58.



Como puede verse son varios los jóvenes interesados en aprender el trabajo de tejedor, sin embargo solo conocemos a un maestro del oficio. No sabemos dónde quedaba el obraje de Manuel Roque. Sin embargo gracias a las mediciones del arquitecto Nicolás López Quijano sabemos de la existencia de un callejón al que se le llamaba el de los obrajeros. El arquitecto lo registra en las cercanías del camino real que sale de Charo, Loma del Charco de San Juan y barrio de Guita.

La materia prima que utilizaban los tejedores se las suministraban los hiladores. Debido a que en la población española y mestiza no se tenía la costumbre de que las personas elaboraran su propia vestimenta los tejedores eran los encargados de su fabricación. Al momento de la fabricación los tejedores se dividen por fibras y producto. “pañeros, sayaleros, aldoneros, tejedores de seda etc. la siguiente etapa correspondía al teñido y estampado de los tejidos de seda tintoreros y apresadores. La última fase era la de la confección de la ropa: sastres, bordadores, costureras etc. de estos oficios solo el de las costureras no era agremiado”.<sup>256</sup>

#### **D) Tintoreros**

De los tintoreros tenemos algunos nombres de aprendices del oficio.

<i>Año</i>	<i>Nombre del aprendiz</i>	<i>Raza</i>	<i>Edad</i>	<i>Dejado en aprendizaje por</i>	<i>Mtro. a cargo</i>	<i>Duración</i>	<i>Fecha de término del aprendizaje</i>
1725	Fhelipe de Aguilar	Mulato esclavo	22 años	Doña María Romero y Valle (dueña)	Bentura Vilches	3 años	1728

<sup>256</sup> González Angulo A. “Los gremios de Artesanos y el Régimen de castas”, en: *Anuario II*, México DF, Universidad Veracruzana, 1979. p. 155.

1725	Dionisio de Aguilera	Mulato esclavo	20 años	Doña María Romero y Valle (dueña)	Bentura Vilches	3 años	1728
1727	Joaquín de Campueta	—	—	Gertrudis de Molina (madre)	Bentura Joseph	6 años	Día 7 de noviembre del año 1733

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos obtenidos en (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 75, año 1725 fs. 214-215v. Vol.78, año 1727 f. 317.

En los casos de Phelipe y Dionisio de Aguilera en su escritura de aprendizaje se menciona que son hijos de Nicolás de Aguilar y Theresa Mesaron mulatos quienes trabajan en la casa de doña María Romero y Valle ella es quien los pone en aprendizaje, con el maestro ya mencionado, se dice que al concluir la etapa deberá entregarlos ya oficiados para que se puedan examinar.

Como lo hemos venido mencionando las escrituras de aprendizaje cambiaban de acuerdo a la situación de los aprendices. Es decir como los mencionados son esclavos, se establece que al término de las enseñanzas, su dueña doña María Romero y Valle le entregara doscientos pesos de oro común al maestro Bentura Vilches, por haberles enseñado el oficio. También se indica que corre por cuenta del maestro la alimentación, el vestido y curarlos en caso de enfermedad.<sup>257</sup>

En el documento de 1722 se menciona la entrada del gremio de obrajeros, tintoreros y sombrereros quienes debían organizar “(...) una encamisada con dos loas en una de las noches de festejo”.<sup>258</sup> Como puede verse los anteriores gremios trabajan unidos en la organización de las fiestas, y aunque los obrajeros, tejedores y tintoreros mantenían una estrecha relación con los sastres los últimos realizar su participación a parte. Desconocemos

<sup>257</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 75, año 1725, fs. 214-215v.

<sup>258</sup> Guzmán, “*Los Gremios*”, p. 157.

los motivos que tendría el cabildo para hacer tal separación, sin embargo podría pensarse que solo se trató de motivos numéricos, es decir al ser mayoría el gremio de sastres ellos podían organizar solos lo que se le pidiese, en cambio los gremios de tejedores, obrajeros y tintoreros se agrupaban por ser menos y tener dificultades para la elaboración de los festejos que se les pedían.

Hasta aquí hemos hablado sobre los gremios de zapateros, sastres, obrajeros, tejedores y tintoreros todos ellos dentro de la industria textil. Por lo que ahora daremos el espacio a otro tipo de gremios, como los herreros.

### **E) Herreros**

Todas las agrupaciones artesanales que se formaron a lo largo y ancho de la Nueva España cuentan con características propias. La historia del gremio de herreros es por demás interesante, ya que tuvieron un destacado papel en el desarrollo de los oficios manuales, además significaban el traspaso de las corporaciones a tierras americanas.

Rápidamente el oficio se propagó en todas las provincias de la Nueva España. Y en la ciudad de Valladolid de Michoacán no sería la excepción. Aunque es uno de los oficios más antiguos en la ciudad, al menos para el siglo XVIII se encuentran muy pocos maestros dedicados a este trabajo. Desarrollando el oficio estaban en 1758 Salvador Soto en 1798 Tiburcio y Venecio ambos de apellido desconocido. De Salvador de Soto sabemos que para esas fechas estaba preso en la cárcel de la ciudad además de habersele embargado sus instrumentos de trabajo y salario.<sup>259</sup> Más prueba de su trabajo en alguna obra no tenemos. Por su parte el maestro herrero Tiburcio fue el encargado de la elaboración de la baradilla

---

<sup>259</sup> (AHMM), *Justicia*, Caja 44, Expediente 14, año 1758, fs. 1-3.

del comulgatorio en la fábrica material de la santa iglesia catedral de Valladolid. El herrero Venecio se encargó de realizar unas rejas, también para la misma iglesia, desconocemos las cantidades de pago de los maestros, ya que los datos encontrados en el archivo catedralicio son muy escasos.

Fuera de su vida laboral sólo conocemos su participación en las festividades organizadas por el cabildo civil en 1722. “A los herreros se les mando hacer un festejo con una mojiganga con su loa en una de las noches del festejo”.<sup>260</sup> La falta de documentación sobre los herreros nos lleva a pensar que no eran muchos los maestros y por lo tanto el número de aprendices era muy bajo, además que pudieron existir otros maestros, pero trabajaban sin dejar constancia de su labor, y que al igual que muchos de los gremios mencionados en este apartado, los acuerdos los hacían de forma verbal sin la necesidad de acudir a un notario para levantar una escritura.

## **F) Coheteros**

En la sesión de cabildo de 1722 otro de los gremios que hace su presencia es el de los coheteros. Los mismos debían encargarse de “(...) hacer el festejo que pudieren”.<sup>261</sup> Cabe mencionar que dentro de gremio de coheteros, al igual que el de carpinteros, no había distinción de origen étnico. Era uno de los oficios donde predominaban los indígenas y mulatos. En el año de 1787 Francisco Rivera maestro cohetero levanta una demanda sobre Martin de la Cruz maestro cohetero indio tributario y vecino del pueblo de Los Remedios.<sup>262</sup> El motivo de la demanda era quien en la actualidad estaba fabricando cohetes sin haber sacado de este real estanco los materiales correspondientes a dicha fábrica. Al

---

<sup>260</sup> Guzmán, “*Los Gremios*”, p. 157.

<sup>261</sup> Guzmán, “*Los Gremios*”, p. 157.

<sup>262</sup> (AHMM), *Gobierno*, Caja 14, Expediente 10, año 1787, f. 1.

hacerse las averiguaciones se encuentra al acusado en fragancia con “(...) media onza de pólvora delgada que reconocí ser de mineros diez onzas de Mésela, quince bombas de cuete con más de doce atacadores razón y un torno de herramientas de su ejercicio”.<sup>263</sup> Tanto las herramientas como todo lo encontrado en el taller del maestro fueron asegurados y al mismo se le condujo a la cárcel pública y se le quitó su licencia para ejercer el oficio.

El maestro Martín de la Cruz había cometido un delito grave ya que había desafiado la autoridad de la Corona al comprar la pólvora fuera de su estanco permitido. De igual forma que los plateros, los coheteros estaban sujetos a comprar su materia prima en los lugares que establecía la autoridad, y cuando eran sospechosos de hacer tal cosa, se revisaba el cuaderno que le correspondía a cada maestro. A la par de conocer cómo funcionaba el sistema de justicia para culpar a un maestro de oficio, cabe destacar que en el documento encontramos a uno de los pocos indígenas que es reconocido como maestro de su oficio en un escrito de la autoridad civil.

Muchos de los gremios que hemos mencionado en este apartado son humildes. Donde los maestros no gozan de gran renombre ni de riquezas, por ello es poco común encontrar a una propiedad que sea de un cohetero. Nicolás, de quien desconocemos su apellido, maestro cohetero, tenía una casa en el barrio del Colegio de las Niñas o Monjas, la misma se la vendió a don Francisco Romero y Valle, sus medidas eran las siguientes: “(...) de frente de sur a norte que mira de oriente veinte y seis varas de fondo de oriente a poniente cincuenta y una dichas en la parte su fondo de quince varas de ancho por cuarenta y cinco de largo linda por el oriente con la cerca del colegio de dicha calle en medio por el

---

<sup>263</sup> (AHMM), *Gobierno*, Caja 14, Expediente 10, año 1787, f. 1v.

ponente”.<sup>264</sup> En el mismo barrio aparece Remigio el carnicero con el solar n° 307 sus medidas las siguientes “(...) que tiene de frente de norte a poniente que mira al norte veinte y cuatro varas y de fondo de norte a sur cuarenta y cinco dichas (...)”.<sup>265</sup>

### **G) Panaderos**

Otro de los oficios dedicados a la producción de alimentos era el de panadero. Los mismos para el año de 1776 fueron objeto de regulaciones. Las medidas estaban vinculadas con los precios de las harinas, debido a que el precio de la materia prima había cambiado las regulaciones harían lo mismo. El Lic. don Juan Sevillano establece que debido a que el precio actual de la harina era de seis pesos siete reales o siete pesos, por lo cual los panaderos se veían obligados a dar cuatro onzas en cada torta de pan por medio real bien cocido y acondicionando.<sup>266</sup>

En el documento también quedan establecidos los castigos si el panadero no hacía caso al mandato. Debían dar

Seis libras para dar las ganancias que les parecieren con lo que cumplirán puntualmente bajo la pena de encontrándose de primera vez diez pesos aplicados a mi arbitrio por la segunda doble pena pecuniaria con igual aplicación y pedimento del pan y por la tercera tres meses de cárcel y cerrada perpetuamente la panadería () y para los tenderos y tendajeros por venderlo reciben el pan, primera vez veinte cinco pesos de multa y pedimento del pan. Juan Sevillano, Diego Nicolás Correa.<sup>267</sup>

Como podemos ver las autoridades de la ciudad siempre vigilaban el manejo de la materia prima que se utilizaban en los diferentes oficios que se desarrollaban en Valladolid. Ya fuera el metal hasta la harina utilizada por los panaderos, los alcaldes y demás autoridades cuidaban que se trabajara con los materiales ordenados para cada oficio pero

---

<sup>264</sup> (AHMM), *Libro Manuscritos*, Núm. 27, años 1757-1794, f. 52.

<sup>265</sup> (AHMM), *Libro Manuscritos*, Núm. 27, años 1757-1794, f. 60v.

<sup>266</sup> (AHMM), *Gobierno*, Caja 11, Expediente 15, año 1776, f s/n.

<sup>267</sup> (AHMM), *Gobierno*, Caja 11, Expediente 15, año 1776, f s/n.

además que los productos elaborados por los agremiados contaran con las medidas, peso y precio correcto.

En el barrio de la Merced encontramos un solar del que fue dueño el panadero Joseph Chávez, el mismo ya había muerto cuando son levantadas las medidas de aquel barrio. Su solar es el número 437 que tiene de frente de oriente a poniente que mira de norte veinte y una y de fondo de norte a sur sesenta dichas. Linda al oriente con Antonia la Mejía por el poniente con el que era de doña María de Oveja por el norte con Francisco Ruíz, el campanero calle en medio y por el sur con el solar de la cofradía de nuestra señora de la Merced se ha requerido a sus herederos con toda exigencia no han podido conseguir los títulos del dicho solar pongo esta razón para que conste.<sup>268</sup>

De los panaderos y los veleros se conoce muy poco. De los últimos solo encontramos a Gabriel quien también cuenta con un solar en el barrio de la merced. El número es el 440 que tiene de frente de norte a sur que mira al poniente treinta y tres varas y de fondo de poniente a oriente cuarenta y seis dichas. También en la Merced Tomás de Huerta o Marcos el albañil se le midió un solar que tiene de frente de norte a sur que mira al oriente treinta y dos varas de fondo de oriente a poniente cincuenta y cinco.<sup>269</sup>

Si bien existían muchos oficios agremiados en la ciudad muy pocos dejaban algún rastro de información documental. Por ello presentamos algunos aprendices de diversos oficios de los que solo conocemos la escritura que los avala como tales.

---

<sup>268</sup> (AHMM), *Libro Manuscritos*, Núm. 27, años 1757-1794, f. 19v.

<sup>269</sup> (AHMM), *Libro Manuscritos*, Núm. 27, años 1757-1794, f. 80.

<b>Año</b>	<b>Nombre del aprendiz</b>	<b>Raza</b>	<b>Oficio a aprender</b>	<b>Maestro de oficio</b>	<b>Dejado en aprendizaje por</b>	<b>Duración</b>	<b>Fecha de término del aprendizaje</b>
1703	Joseph Díaz Berdugo	—	Pintor	Antonio Díaz Balderrama	Ignacia Berdugo (madre)	4 años	—
1709	Pedro de Peña	—	Boticario	Antonio Coniseto	Su tío y administrador de su persona	3 años	14 de febrero de 1713
1713	Antonio Basilio Campusano	—	Cerero y Confitero	—	Don Miguel Sánchez de Aldanas (clérigo presbítero de este obispado)	—	—
1720	Manuel Méndez	—	Carrocero	Joseph	—	—	—
1720	Joseph Méndez	—	Carrocero	Joseph	—	—	—
1720	Silvestre Joseph	—	Carrocero	Joseph	—	—	—
1720	Salvador Sánchez	—	Sastre	—	—	—	—
1721	Francisco Fernández	Mulato libre	Sillero	Calletano de Mena	Rosa María de Rosales	4 años	3 de noviembre de 1725
1733	Joseph Gil	—	Entallador	Thomas de Echeverría	Lic. Don Luis Castillo, Chantre de la Iglesia Catedral	5 años	—
1748	Joseph Liza	—	Pharmacopedia	—	Pedro de Liza (padre)	3 años	1751
1760	Ignacio Álvarez	—	Pharmacopedia	Joseph de Leya	María Avalos (madre)	3 años	1763

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos obtenidos de (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 50, año 1703, f. 104. Vol. 56, año 1709, f. 90v-91, Vol. 59, año 1712, f. 776v. Vol. 60, año 1713, f. 518. Vol. 69, año 1721, f. 500v. Vol. 75, año 1725, fs. f. 214-215. Vol. 78, año 1727, f. 317. Vol. 105, año 1748, f. 58v. Vol. 120, año 1760, f. 355v.



## H) Barberos

Los avalúos eran un trabajo que requería de la atención de los maestros de oficio de la ciudad. Uno de los maestros barberos de la ciudad era Antonio Navarrete quien en 1740 hace un avalúo de los bienes dejados por el difunto don Joseph Romero y Valle. El mismo se encarga de dar a conocer las propiedades que poseía el señor Romero para que se procediera a hacer el embargo de los bienes. El día veinte y cuatro de septiembre del mismo año se embarga una de las casas que poseía el señor Joseph Romero en la ciudad de Valladolid, el inmueble se ubicaba en la calle que baja del centro de la plaza mayor para la iglesia y convento de San Agustín y por el oriente linda y confronta con casas del señor Lic. Don Joseph Ribera, por el sur con casa de doña Juana de Mendoza. La casa se encuentra dividida con un corral, sala, cuartos juntos, cocina y patio. Y Antonio Navarrete la ha avaluado en cantidad de ochocientos pesos.<sup>270</sup>

El maestro Antonio Navarrete parece ser uno de los pocos barberos de la ciudad que haya dejado registro de su actividad laboral. Para años posteriores, para ser precisos para el año de 1790 cuando es levantada la matrícula de tributarios de Valladolid, Puruándiro y Pátzcuaro, en los cuales se encuentran registradas las cabeceras, pueblos, barrios, haciendas, ranchos, estancias y minas son mencionados solo dos barberos de ambos sexos así como también se hace mención a que no hay niños ni niñas que sean sus hijos. El hecho que no hubiera hijos de barberos da mucho que pensar, primero los gremios se formaban a base de lazos familiares, es decir, por lo menos uno de los hijos del maestro aprendía el oficio y este se lo enseñaba a la generación siguiente, por lo que podemos decir que al menos para finales del siglo XVIII la enseñanza de la barbería había ido a la baja o casi

---

<sup>270</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 93, año 1741, f. 76.

había desaparecido. Al no encontrarse escrituras de aprendizaje de barberos aumentan las razones para concluir que el oficio era poco aprendido en la ciudad.

#### **D) Músicos**

Uno de los gremios donde se encuentra una mayor gama de especialidad era el de los músicos, el mismo se dividía en músicos, guitarristas, arpistas y organistas. Muchas de las personas que practicaban el oficio trabajaban en la catedral de Valladolid. Algunos también se desempeñaron dando clases de música, como fue el caso de Diego Suárez, músico vallisoletano quien para el año de 1716 cobraba de 28 pesos y 7 reales hasta 71 pesos y 1 real por su trabajo como maestro.

<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Músico</i>	<i>Arpista</i>	<i>Organista</i>	<i>Cornetero</i>
1712	Luis de Acevedo	✓			
	Augusto Pedraza	✓			
	Martin Casillas	✓			
	Manuel Patiño	✓			
	Manuel de Loñate	✓			
	Miguel de Aguedo	✓			
	Antonio Rodríguez	✓			
	Joseph de Mugientes	✓	✓	✓	
	Joseph de Lamacona	✓			
	Juan Bautista	✓			✓

<b>1715</b>	Juan Rodríguez	✓			
<b>1716</b>	Antonio Suarez	✓		✓	
	Antonio Presa			✓	
	Francisco A.	✓			
	Luis de Acevedo		✓		
	Manuel Patiño	✓			
	Abraham de Mendoza	✓			
	Juan de Mendoza	✓			
	Diego Suarez	✓			
<b>1716</b>	Lorenzo de Lamacona	✓			
	Sebastián de Ochoa				
	Juan Coronel		✓		

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos obtenidos en (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 12, Legajo 1, año 1716.

No tenemos muestra del trabajo del músico Miguel de Villegas, solo conocemos su lugar de vivienda. La misma se ubicaba en las cercanías de las calles reales de la ciudad. Así como el anterior músico no dejó huella de su trabajo muchos otros más mantuvieron un perfil bajo durante toda su vida por lo que encontrar alguna propiedad o alumnos es casi imposible.

Los músicos eran muy requeridos para los festejos de la ciudad ya que con sus instrumentos ambientaban el lugar y hacían que la gente se llenara de la euforia y felicidad que se requería en toda celebración. Por ello el cabildo los mandaría llamar en 1722 para que fueran a tocar a la celebración que estaban organizando.

### **J) Albañiles, labradores y puesteros**

Como se ha venido manejando en el presente capítulo el acta del cabildo correspondiente al año 1722, donde las autoridades civiles mandan llamar a todos los gremios de la ciudad, es muy importante para entender la relación social que mantenían los trabajadores agremiados con el resto de la sociedad y con los poderes establecidos en la misma. A la par hay un documento más que nos indica la existencia de los gremios urbanos. La misma data del año 1766 cuando el cabildo, nuevamente manda llamar a todos los gremios de Valladolid, en el documento se aprecia otros gremios que no habían sido considerados en el año de 1722. Se incluye a los gremios de carniceros, labradores y albañiles, guarnicioneros, panaderos, tocineros y cigarreros. El motivo de reunir a los trabajadores agremiados era para organizar la celebración de los despoitorios del príncipe.

Algunos albañiles que conocemos son los siguientes, quienes trabajaron en la construcción de la catedral de Valladolid.

<i>Año</i>	<i>Nombre de los albañiles</i>	<i>Trabajo</i>
1797	Lucas Remigio Thomas y Dorotheo	Trabajaron en el tablerado de las torres, reparos de cornisas, asentar salmenes, cimborrio, poner cimbria para la bóveda, linternas y asentar el pedestal.
	<i>Nombre de sus peones</i>	<i>Trabajo</i>
	Zerrato Machado	Trabajaron como peones

	José Mario Hernández	en los trabajos anteriores.
	Ignacio Fermín	
	Pimentel González	
	Ángel Mathías Alcocer	
	Gervacio Chávez	

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos obtenidos en Sigaut, *La Catedral*, p. 420.

Sobre el gremio de labradores conocemos poco. Una de las personas que se desempeñó en el oficio fue el español proveniente del reino de Castilla, Benito de Rendón y Castro. Rendón fue demandado por Diego Álvarez, de oficio tendajero, también natural del reino de Castilla, por haberle vendido

(...) dos cargas de trigo limpio, bueno de grano, y borracon, siendo puesto en mi tienda para la beneficiar en pan con más de lo que la obligación que para su cumplimiento me hizo al rebaso de treinta y nueve pesos y dos reales de las cosas comestibles que vendió y por el segundo papel sucio constan otros tres pesos y siete reales más y oír el tercero papel que es una memoria se percote sumando: diez y siete reales, y medio, añadido más en el sumeo real de butaría y un cordón van en el precio y siete reales que montan doce pesos y un real y medio y por su cuarto papel se pido que debe cuatro pesos y tres reales que suman todas las partidas, y hacen que debe cuatro pesos y tres reales que suman todas las partidas y hacen la cantidad de treinta y nueve pesos y dos reales.<sup>271</sup>

Ambos españoles son vecinos de Santiago Hundameo, pero la demanda es presentada y seguida en Valladolid ante el alcalde mayor Fermín de Garagorri. Desconocemos las consecuencias, si es que las hubo, a las que se enfrentaría el demandado.

En la sesión de cabildo del 28 de junio de 1781 encontramos la existencia de un gremio más, se trataba del gremio de puesteros de la plaza mayor. La sesión se abrió discutiendo los precios del maíz y mientras se asentaba la ausencia del señor alférez real, don Juan Manuel de Michelena, se acordó la solución al problema del maíz, para dar paso a la discusión sobre un escrito presentado por el gremio de puesteros.

<sup>271</sup> (AHMM), *Justicia*, Caja 41, Expediente 5, año 1740, f. 1.

En su escrito dicho gremio pedían se les concediera formar cajones de firme, con sus cerraduras fuertes, por el quebranto que experimentaban en sus mercancías por mudarlas a sus casas. La respuesta del cabildo fue “no hay lugar a lo pedido por los suplicantes a quienes se haga saber, y se les notifique, cumplan con lo mandado en el citado bando quitando todas cuentas cubiertas le hagan en sus puestos, dejándolos descubiertos por todos lados”.<sup>272</sup>

### **K) Relojeros**

“La presencia de los relojes en los recintos religiosos obedeció desde un principio a manifestaciones internas y externas del culto. Los mecanismos medidores del tiempo simbolizaban, esencialmente, la distribución de las horas por parte de los hombres, dando prioridad a las destinadas a la adoración de Dios. Por otra parte los relojes mecánicos destinados en las catedrales tenían funciones prácticas como las dedicadas a los momentos en que los fieles debían proceder a la adoración colectiva”.<sup>273</sup> Algunos datos que tenemos sobre estos artesanos los presentamos a continuación.

<i>Año</i>	<i>Nombre de los relojeros</i>	<i>Trabajo</i>
<b>1716</b>	Manuel Pedraza	Fue contratado por la iglesia catedral para que se encargara de limpiar la crujía y reja del coro, además debía dar mantenimiento al reloj.
	Miguel Fabricio Pérez de Aguilar	Es el encargado de fabricar el reloj para una de las torres de la iglesia catedral.

<sup>272</sup> (AHMM), *Actas de Cabildo, Libro Manuscritos*, Núm. 49, año 1781, sesión del 4 de julio de 1781, f. 35v.

<sup>273</sup> Pérez Escutia, Ramón Alonso, “El reloj de la Catedral”, en *La catedral de Morelia aportaciones históricas y literarias*, José Zavala Paz (Coord.), Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, p. 142.

	Diego de la Cerda	Desconocemos su trabajo ya que en los recibos de la clavería solo se menciona que recibió cien pesos por su salario.
--	-------------------	--

Fuente: Elaboración propia, con base en los datos obtenidos en (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 12, Legajo 1, Expediente 261, Año 1716. f. 745.

El reloj de la iglesia catedral de Valladolid fue montado en la torre poniente del recinto, ello debido a la ubicación de la primitiva catedral que fue destruida en 1713. Desde su colocación la maquinaria ha requerido de la mano de obra especializada para su mantenimiento. Si bien durante algunos años del siglo XVIII el encargado de ello fue Manuel Pedraza, para 1804 don Manuel Altamirano tendría bajo su cuidado el reloj dejando su inscripción en la pieza.<sup>274</sup> Pese a los cuidados y mantenimiento la maquinaria debería ser reemplazada, el nuevo sistema mecánico fue encargado al alemán Federico A. Beyes, creador de muchos relojes catedralicios de varias diócesis de su país, España y América. El encargado de montar el nuevo reloj fue el germano Federico Trauz.<sup>275</sup>

Así pues estas maquinarias han registrado la vida cotidiana de los habitantes de la ciudad vallisoletana, marcando la hora de sucesos históricos importantes, tales como la independencia y la revolución.

## **L) Canteros y arquitectos**

Aunque es evidente que uno de los materiales más usados en la construcción de la ciudad fue la cantera rosada, sabemos muy poco de los maestros canteros y su trabajo. Como ya lo hemos venido explicando en el capítulo anterior, los canteros de la ciudad eran

<sup>274</sup> Pérez, “*El reloj*”, p. 144.

<sup>275</sup> Pérez, “*El reloj*”, p. 145.

bastante hábiles y contaban en sus cercanías con el material necesario para sus obras. Una de las edificaciones más importantes de la ciudad requirió de la mano de obra especializada en cantería durante muchos años, se trata de la catedral. Los artesanos que trabajaban ahí se dedicaban a seleccionar la piedra de acuerdo al uso destinado: para mampostería, para pilares, entre otros. Desconocemos el costo de los materiales de cantería aunque el arquitecto “(...) Barroso de la Escayola mencionaba que resultaba más costoso en Valladolid que en otras partes”.<sup>276</sup> Al costo de compra se añadía su elaboración y trabajo.

Los sábados era el día designado para pagar a todos los maestros, oficiales y demás trabajadores de la fábrica material eclesiástica. Al igual que los demás artesanos de la ciudad, el salario que recibía un cantero era determinado por la cantidad y tipo de trabajo que realizaba, por lo tanto era variable.

<i>Año</i>	<i>Nombre</i>	<i>Actividad</i>
1722	Juan Durán	Labró las corrijas, basas, pilastras de molduras, esquinas del portón, machos, pies derechos, llanos, salmenes y canales
	Diego Vargas	Labró pilastras, medias muestras, soclos, canales, pies derechos, machos y esquinas
	Claudio Gómez	Labró piezas de cerramiento, canales, pilastras y soclos
	Santiago Cura	Labró piezas de cerramiento, una esquina del portón, pilastras y soclos
	Diego Rangel	Labró pies derechos, retazos, derrames, rostros, machos y pies derechos
	Juan Francisco Lorenzo	Labró esquinas y un pie derecho llano
	Antonio Gómez	Labró esquinas, piezas de cerramiento y esquinas del portón
	Marcos Barrios	Labro pretilas y derrames
	Manuel Santiago	Labró rostros
	Nicolás Vargas	Labró rostros y derrames

<sup>276</sup> Silva, *La Catedral*, p. 59.



	Felipe Gómez	Labró rostros y derrames
	Joseph Barreto	Labró pies derechos y piezas de cerramiento

Fuente: Sigaut, “*La Catedral*”, p. 419.

Los canteros compartían gremio con los maestros arquitectos quienes gozaban del prestigio de su trabajo. Algunos de los más conocidos son: Lorenzo de Lecumberri, Vicente Barroso de la Escayola, Lucas Durán, Nicolás López Quijano, y Diego Durán.

**I).- Lorenzo de Lecumberrri:** quien es conocido por su trabajo en la obra del acueducto, “Desde 1646, el maestro de arquitectura, hizo postura a la obra del acueducto y pila, pero el cabildo de Valladolid se la negó aduciendo entre otras razones no haber suficiente dinero en el caudal del Sisa (...) y de no haberse alcanzado a pregonar como es costumbre”.<sup>277</sup> Sería hasta 1651 cuando el maestro Lecumberri tendría a su cargo la obra del acueducto y la pila de agua.

Mientras Lorenzo de Lecumberri fue el encargado de la obra del acueducto hubo muchos problemas financieros en el cabildo de la ciudad, los cuales dejaban al descubierto el mal estado de las finanzas. El cobro del impuesto del Sisa (impuesto al vino destinado para la construcción de la cañería), era insuficiente para alcanzar a cubrir los costos de una obra de tal magnitud como el acueducto. Por otra parte la falta de propios y rentas de la ciudad seguían inconstantes por lo cual era difícil empezar la obra cañera.

El dinero destinado para la obra siempre fue motivo de discusión entre el cabildo de la ciudad y el maestro de arquitectura, quien habría tenido que recurrir al virrey de la

<sup>277</sup> Juárez, *Morelia*, p. 42.

Nueva España para aclarar los malos entendidos y así poder continuar con la edificación de la cañería, además lograría ser nombrado encargado del cobro de la Sisa.

Aunque el arquitecto había explicado al cabildo vallisoletano sobre los costos de la construcción de la cañería, los funcionarios públicos habían comenzado una campaña para desprestigiar a Lorenzo de Lecumberri, aprovechándose de algunos errores en la administración del dinero que se le había encomendado y de algunos incumplimientos que tuvo en la construcción del acueducto.

Las constantes peleas entre el arquitecto y el cabildo vallisoletano acabarían en 1659, obstaculizando la construcción de la obra por lo cual el conducto de agua hacia la ciudad se siguió haciendo por el viejo acueducto. La necesidad de contar con el agua se agravaba año con año, “(...) por lo cual el deán del cabildo eclesiástico de la iglesia catedral envió una representación al virrey D. F. Payo Rivera, exponiéndole las graves necesidades que la ciudad padecía por este líquido y los problemas que se tenían para su conducción. En contestación de dicha representación, el virrey concedió para ese efecto la cantidad de mil pesos”.<sup>278</sup>

Cuando Lorenzo de Lecumberri dejó la obra del acueducto fue Pedro Nolasco de Guedea quien lo sustituyó. El maestro alarife logró mejorar el conducto de agua ya que ahora está corría un poco más rápido y la cantidad del líquido había aumentado.

**II.- Vicente Barroso de la Escayola:** el siglo XVIII fue una de las mayores épocas de construcción arquitectónica de la ciudad de Valladolid. Muchos de los recintos donde se desarrollaba la vida diaria de los habitantes se empezaron a construir desde el

---

<sup>278</sup> Juárez, *Morelia*, p. 50.

siglo pasado. Eran obras tan grandes que su etapa de construcción había traspasado el siglo. Una de las obras que se comenzaron a edificar en el siglo XVII y que ya entrado el siglo de las luces se concluyó fue la catedral.

El primer maestro en tomar la dirección de la obra fue Vicente Barroso de la Escayola, apodado “El Romano”. El maestro sería el encargado de elaborar los proyectos de planta y alzados de la obra, los cuales debía aprobar el virrey. “Con base en el análisis anterior, el virrey dio la autorización para el inicio de la obra, el 2 de marzo de 1660, nombrando a Barroso de la Escayola, maestro mayor y aparejador en ella, y a don Juan de Magaña Pacheco mayordomo, tesorero, pagador y superintendente (...)”.<sup>279</sup>

Para que el maestro Vicente Barroso de la Escayola fuera el encargado de una obra de tal magnitud como la construcción de la iglesia catedral de uno de los obispados más importantes de la Nueva España debía ser para entonces un maestro conocido y de renombre. “Había trabajado antes en la ciudad de México en varias obras, como en el Santo Oficio de la Inquisición y en el Real Palacio de los Virreyes”.<sup>280</sup>

Para el año de 1683 se habían terminado las 12 bóvedas, tres de la nave central, tres de la nave procesional del poniente, dos de la sacristía, una de la trasacristía, dos para la sala capitular y una para el anexo de esta. Más tarde se construyeron tres naves más a la procesional del oriente y la nave central.

Debido a la muerte del arquitecto Vicente Barroso de la Escayola el diez de enero de 1692 se retrasaron más los trabajos. El estado en que dejó la construcción es el siguiente: “(...) dejó cerradas dieciséis bóvedas de sillería, se incluyen las de la sacristía, sala del

---

<sup>279</sup> Silva, *La Catedral*, p. 54.

<sup>280</sup> Silva, *La Catedral*, p. 55.

cabildo y sala del tesoro y archivo; los pilares del crucero listos para recibir el cimborrio; de la terminación de media iglesia, según Barroso faltaba para el cumplimiento de dicha fabrica dos sagrarios separados uno para hombres y el otro para mujeres, crucero, cimborrio, portadas y torres”.<sup>281</sup>

A la par de trabajar en la construcción de la catedral de Valladolid, Barroso de la Escayola también dirigió la obra de la Iglesia de la Compañía de Jesús, en la del Carmen se encargó de levantar una capilla sepulcral; aunque no la concluyó ello debido a la falta de dinero. “Por la misma causa le quitaron la obra de la torre de la Iglesia de San Agustín y se la dieron al fraile arquitecto Gregorio Cavello, quien la estaba construyendo en 1664”.<sup>282</sup>

Con la muerte del “Romano” comenzó la búsqueda de un nuevo maestro para que se encargara de la construcción de la iglesia. Comenzaron los pregones y convocatorias en 1697, y el 2 de octubre de ese mismo año el cargo fue ocupado por el alarife Juan de Silva y Carrillo, procedente de Cádiz, con un salario de 650 pesos.

En 1701 reconoció, junto con Matías de Santiago y José Cardoso, la ruina de la catedral primitiva de Valladolid, para probar la conveniencia de trasladar el culto a la nueva iglesia. En el mismo año se requirió su presencia y la del maestro Santiago en México, para exponer los errores cometidos en la fábrica del cimborrio (...).<sup>283</sup>

Debido al mal estado del edificio de la antigua catedral el cabildo decidió comenzar a celebrar las misas en el edificio nuevo que se encontraba inconcluso. El interior estaba a medio terminar. La obra tardaría más del tiempo estimado. En los lapsos en donde se detenía la construcción de la catedral, el arquitecto Silva trabajó en la construcción de las casas reales y en el hospital de Valladolid. Murió en febrero de 1709.

---

<sup>281</sup> Ramírez, *La Escuadra*, p. 21.

<sup>282</sup> Ramírez, *La Escuadra*, p. 21.

<sup>283</sup> Ramírez, *La Escuadra*, p. 35.

**III.- Lucas Durán:** Vino a ocupar su cargo en 1715 el oficial de arquitectura Lucas Durán. Fue nombrado por el marqués de Villahermosa de Alfaro. Tenía los conocimientos necesarios para ocupar el lugar que había dejado Silva, conocía los materiales y técnicas que requería la obra catedralicia.

Fueron muchos los años que duró la construcción de la catedral, así también fueron muchos los trabajadores que se encargaron de ella. “Dirigieron los trabajos, Vicente Barroso de la Escayola, los maestros de arquitectura Antonio de Chavira, Pedro Nolasco de Guedea, Juan de Silva y Carrillo y el oficial Lucas Durán. Tuvo el privilegio de regir los trabajos de terminación el maestro poblano José de Medina, conforme a diseños propios, dándole a las torres y a las portadas el sello que las caracteriza y distingue de las demás catedrales”<sup>284</sup>.

Para el año de 1718 el maestro de Arquitectura Lucas Durán sería designado por el obispo Ignacio Trujillo y Guerra para que reconociera la obra arquitectónica del convento de Santa Catarina de Sena, los coros alto y bajo así como las oficinas serian analizadas por el arquitecto y los señores Matheo de Espinoza e Hjar, chantre de la Iglesia Catedral y don Carlos Ximenes Mondragón, canónigo de la misma.

El reconocimiento del conjunto religioso se efectuó el 23 de mayo de 1718 y: ...Dijo el dicho maestro de Arquitectura que tiene visto y reconocido el todo de dicho convento, iglesia, choro y demás oficinas y sus partes todo cuidado y atención y desvelo y haya que el estado de la presente según lo ruinoso y deteriorado de su fábrica, artesones, paredes y techos, no es capaz de poderse reparar en ningún modo, sino haciéndose todo de nuevo desde sus fundamentos, y que si esto no se ejecuta con la brevedad mayor que sea posible se caerá y arruinara totalmente, con evidente peligro de sus habitantes por haber visto toda la viguería sumamente podrida, las paredes ya desunidas las unas de las otras, y tan desechas y demolidas que solo una cosa milagrosa se puede atribuir que no haya caído todo el convento sobre las religiosas, razón por que cualquier aderezo que se haga será perder material y trabajo que no hay en que pueda sostenerse lo mucho que se quiere, y antes servirá con su peso a que más breve se caiga todo el convento, todo lo que según lleva declarado en verdad y so cargo del juramento que hecho tiene y de nuevo hace por Dios nuestro Señor y la

---

<sup>284</sup> Silva, *La Catedral*, p. 68.

señal de la Santa Cruz. Matheo de Espinoza, Carlos Ximenes, Melchor Antonio de Ulibarri, Lucas Durán. Ante mí Juan Francisco de Figaredo.<sup>285</sup>

Al conocer la realidad del convento de las monjas catarinas el Virrey Márquez de Velero ordena la reedificación del templo de Santa Catalina. La reconstrucción de la cerca y otros reparos comenzó desde el día quince de abril hasta el treinta de septiembre del año mil setecientos diez y seis, de los trabajos se ocuparía el maestro Lucas Durán. El salario que recibiría el maestro arquitecto sería de seis pesos. Además de tener bajo su dirección los arreglos del mencionado convento, el arquitecto se encargaría de realizar “(...) el terraplén del callejón que baja para el río y la esquina de la otra calle que baja de la huerta de Colegio de la Compañía de Jesús, para el río”.<sup>286</sup>

Durán y los demás trabajadores habían hecho un arduo y exhaustivo trabajo en reedificar el convento, sin embargo los reparos anteriormente mencionados no fueron suficientes, la fábrica continuaba mostrando un deterioro difícil de restaurar, debido estos problemas y demás factores fue necesario la fabricación de un nuevo conjunto que albergara a las monjas.

Para tomar algunas ideas sobre el diseño y características que debía tener el nuevo convento, el maestro Durán con la aprobación del cabildo reconoció algunos conventos de la ciudad. Pero su muerte sorprendió a las autoridades a cargo del proyecto, por lo que la obra recaería en manos de Juan Nepomuceno Durán, hijo de Lucas, y Nicolás López Quijano. En el lapso de 1722 y 1723 se hicieron los trabajos de demolición de un par de

---

<sup>285</sup> Torres, *Los Conventos*, p. 61-62.

<sup>286</sup> Torres, *Los Conventos*, pp. 63-64.

casas que se habían comprado para la fábrica nueva del convento de las dominicas, también se había limpiado el sitio para comenzar con el convento.

En 1723 se contrató al maestro de arquitectura Joseph González, para que se encargara de hacer la obra, aunque un tiempo después fuera despedido. Otro de los Durán se vería incluido en la edificación del nuevo convento, se trataba de Juan Durán, quien en 1730 haría declaraciones sobre los trabajos que se llevaban hasta el momento. En su opinión lo peor de la obra era la cantería que se había hecho mal y por muchos aprendices por lo que su estado no se encontraba a toda perfección, además criticó severamente a los maestros de obras diciendo que ellos “(...) solo atendían a sus intereses personales y no le prestan atención a la construcción”.<sup>287</sup> Las duras críticas del maestro Juan Durán dejan ver que la construcción no contaba con un maestro de arquitectura que se encargara de ella, por ello el obispo Jun José Escalona y Calatayud, mando traer al arquitecto Joseph Cortés, quien por esos mismos años se encontraba a cargo de la fabricación del convento de Nuestra Señora del Carmen, y al maestro Marcos quien estaba a cargo de la capilla del venerable orden tercero de penitencia, para que revisaran la piedra que había criticado Durán.

Tras varios años y maestros de arquitectura la obra sería terminada en el año de 1738, al llegar su conclusión se trasladó al conjunto de religiosas el día 3 de mayo de ese mismo año a su nueva morada.

**IV).- Nicolás López Quijano:** Ya entrado el siglo XVIII el acueducto seguía recurriendo de la mano de obra especializada en arquitectura, por lo cual, en 1731 sería nombrado Nicolás López Quijano como su encargado. En el contrato de construcción de la

---

<sup>287</sup> Torres, *Los Conventos*, p. 70.

cañería queda asentado que el mencionado maestro de arquitectura ganaría por la obra dos mil cien pesos. También se informaba que por el salario acordado el maestro tenía por obligación la fabricación de ciento cincuenta varas de tarjea subterránea. Además se daría todos los materiales necesarios al arquitecto como piedra, loza y ladrillos. La paga de los oficiales de cantería, albañiles y peones necesarios la darían en las fábricas de la ciudad.

Solo un año después de la celebración del contrato de obra entre el arquitecto y en cabildo ya se había hecho la mayor parte de la obra, la cual generaba molestias en algunos de sus vecinos quienes se quejaban de las humedades de la cañería y alcantarillas de la conducción de agua. Para tratar de encontrar el problema el cabildo ordenó una vista de ojos. Los maestros alarifes y canteros Diego de Vargas, Jacinto Rangel, Juan Durán y Joseph Cortes serían los encargados de realizarla.

El peritaje de los anteriores concluía que la obra se había hecho según el arte, más sin embargo contaba con algunos defectos como:

(...) el que las cortinas de los lados de la cañería que debían estar formadas de mampostería, conforme al contrato estaban formadas de matacán, además de no tener cortina en la parte de arriba del caño, por cuya razón se experimentarían muchos y graves daños en el futuro. Acerca de la humedad en las casas coincidieron en afirmar y determinar que las alcantarillas del caño estaban fabricadas según el arte, ya que la pared de ladrillo que tiene era suficiente para la seguridad de las paredes de las casas donde están arruinadas. Debiéndose dichas humedades, según estos canteros y alarifes, a los caños de la toma y data, que estaban en sus suturas mal estructuradas, y que eran de esta causa por lo que iba penetrando la humedad a las paredes de dichas casas.<sup>288</sup>

Gracias a la inspección Quijano había demostrado ante el cabildo que la obra de la cañería se había hecho de acuerdo a los lineamientos del arte de la arquitectura, sin embargo tuvo que continuar dando explicaciones al cabildo sobre su obra. En 1732 Quijano no había cumplido con el plazo que determinaba el contrato para concluir la obra, el motivo

---

<sup>288</sup> Silva, *La Catedral*, p. 59.



que lo llevó a tal atraso fue que la construcción de la traza de la pila para la plaza pública le había llevado más tiempo de lo planeado además el tiempo de lluvias no le permitió continuar con su trabajo.

Pese a todos los contratiempos, Quijano cumplió con lo acordado en el contrato donde se comprometía “(...) a poner el agua en el pilarejo que estaba en la plaza pública, aun cuando no tenía la pila construida por falta de rayado o pago de salario para que se acarrease la piedra necesaria”.<sup>289</sup> Así quedaba complacido y satisfecho el cabildo vallisoletano quien dio las gracias al arquitecto y le obsequio cien pesos, además de nombrarlo guardián perpetuo de la cañería. El agradecimiento que sentía el cabildo hacia la persona de Quijano le duraría poco, ya que solo pocos años después los mismos se enteraron que el arquitecto era dueño de algunas tierras a extramuros de la ciudad y había abierto algunas boquillas en el caño de agua para regarlas. Por lo cual el cabildo le ordenó que cerrara las boquillas y demás partes por donde pasara el agua y además se suspendía de su cargo de guardián perpetuo de la cañería.

Quizá el trabajo más reconocido y valorado que realizó el arquitecto Nicolás López Quijano es el acueducto, aunque también se encargó de otras obras arquitectónicas en la ciudad. Para el 5 de enero de 1731 el canónigo penitenciario de la santa iglesia catedral le encarga la construcción de “(...) unas casas de vivienda para el señor cura del santuario de dicha santa iglesia en el sitio de diez varas de norte a sur y de diez varas y tres cuartas de fondo de oriente a poniente por el lado que mira al oriente de dicha santa iglesia por en medio de la puerta de su santuario con las puertas altas y demás necesario”.<sup>290</sup> En el contrato de obra queda estipulado que la misma había comenzado el día 12 de enero y debía

---

<sup>289</sup> Silva, *La Catedral*, p. 59.

<sup>290</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 81, año 1731, Fs 445v-446.

quedar lista dentro de cuatro meses. La obra tendría un costo, aproximado, de 2 mil 500 pesos de los cuales ya se le habían entregado al maestro de arquitectura 1 mil y 900 pesos, cantidad destinada para comprar los materiales necesarios, herramientas y todo lo necesario.

En 1733 el maestro de arquitectura se encargó de realizar una obra en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Se trataba de mejorar unas casas que se encontraban a los costados de dicho santuario. Don Juan Joseph de la Escalona, dignísimo obispo de este obispado de Michoacán era quien había recurrido al maestro para que se encargara de levantar el palacio episcopal anexo al santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.<sup>291</sup>

**V.- Diego Durán:** para el año de 1783 gran parte de la arquería del acueducto se había derrumbado, además existía el riesgo de que más arcos continuaran cayendo, para evitarlo se necesitaba de una mano especializada que se hiciera cargo de la obra. “Para el 11 de abril de ese mismo año, el arquitecto Diego Durán hizo el reconocimiento de los arcos de la cañería de agua que se hallaban en peligro de ruina solicitando de inmediato al ayuntamiento al Virrey el que dictara licencia para realizar el gasto requerido”.<sup>292</sup> Es así como llegaría el arquitecto de origen mulato, a encargarse de la obra más importante de Valladolid.

Algunas otras obras que tuvo bajo su dirección el arquitecto Durán fueron en “la fabricación de la calzada del puente del río grande, la remodelación del Seminario Tridentino y el empedrado de sus calles aledañas, Real Hospital de San Juan de Dios, la casa de don Isidro Huarte, de la familia Larís Iturbide y de la casa habitación del general

---

<sup>291</sup> (AHMM), *Justicia*, Caja 39, Expediente 17, año 1733, fs. 1- 15.

<sup>292</sup> Juárez, *Morelia*, p. 54.

José de Ugarte, la construcción de los baños del convento de las monjas dominicas (1761) y la construcción de la factoría de tabaco. Esta última causando gran polémica”.<sup>293</sup>

Los funcionarios del ayuntamiento ni siquiera habían decidido el sitio donde se iba a levantar el edificio que albergaría a los trabajadores del tabaco. Tenían claro que el inmueble tenía que estar lo más céntrico posible, contaría con amplias oficinas de buen gusto. “El licenciado Mariano Escandón y Llera, conde de Sierra Gorda y prelado de la iglesia catedral, propuso dar la casa de su morada en 17 000 pesos con el fin de que esta funcionara como factoría. El cabildo recibió esta iniciativa con agrado, el precio les parecía moderado y solo faltaba que el virrey diera su punto de vista al respecto”.<sup>294</sup>

Cuando Diego Durán y Valentín Elizarraráz realizaran el avalúo, encontraron que dos arcos de la factoría se hallaban en muy mal estado por lo cual se habían de tirar y volver a hacer. Los arcos no eran lo único que había sido mal elaborado, la culpa recayó en el arquitecto Tomás Huerta a quien el cabildo lo determino culpable y mando su encarcelamiento.

Durante el proceso constructivo de la obra de la factoría se desencadenaron una serie de problemas financieros que demorarían aún más su terminación.

En 1783 la casa de la factoría estaba padeciendo ruina, la fábrica de cigarrillos permanecían inconclusa y el temporal de lluvias hacía estragos en ella (...) por las muchas presiones que se vivían en la ciudad, finalmente se acordó la terminación de los trabajos de la factoría y otras oficinas, pero no los de la factoría de puros y cigarrillos por lo tanto el cabildo se obligó a regresar el dinero que le habían franqueado los particulares para su terminación.<sup>295</sup>

---

<sup>293</sup> Guzmán, “*El maestro*”, p. 40-45.

<sup>294</sup> Juárez, *Morelia*, p. 53.

<sup>295</sup> Juárez, *Morelia*, p. 56.

Fueron muchas las obras que dirigió el arquitecto Durán, ya que era uno de los arquitectos más solicitados de la urbe. Parte de sus ganancias las invertía en la compra-venta de casas y solares que se encontraban distribuidos por toda la urbe. En el año de 1765 doña María Anna de Aguilar y doña María Luisa Correa le venden a Diego Durán una casa la cual se ubicaba el barrio de San José, junto a la calle que pasaba del barrio del señor San Juan.<sup>296</sup> Posteriormente en 1795 el maestro le compró un solar a doña María Anita Cortes, se ubicaba a un lado de la iglesia de San José.<sup>297</sup> El arquitecto declaró en una escritura de censo “(...) que la casa principal –que es actualmente mi morada y nueve accesorias las labre yo mismo, sacándola de cimientos como también las nueve accesorias- (...)”.<sup>298</sup>

Muchas de las casas que compraba el maestro las remodelaba el mismo para posteriormente ponerlas en venta, o para que sus familiares más cercanos las habitaran. Aunque era buen administrador de sus ingresos, en casos de apuros económicos, el arquitecto recurría a la Iglesia por préstamos, para que el anticipo se llevara a cabo el maestro hipotecaba alguna de sus propiedades para garantizar el pago. El dinero que obtenía Durán lo utilizaba para adquirir más propiedades, por ejemplo después de obtener un préstamo del Hospital Real compro un solar propiedad de José Cortés también ubicado en el barrio de San José. A lo largo de su vida el arquitecto se dedicó a comprar casas y solares siempre que tuviera oportunidad. Antes de morir declaro que tenía “(...) seis casas principales y sesenta y tres accesorias que poseía en las calles de San José, San Juan, las Rosas, y las Carreras, valuadas en más de 20 000 pesos y gravadas con 9 638 pesos”.<sup>299</sup>

---

<sup>296</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 130, año 1765, f. 615v.

<sup>297</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 196, año 1795, f. 139.

<sup>298</sup> Guzmán, “*El Maestro*”, p. 56.

<sup>299</sup> Guzmán, “*El Maestro*”, p. 37.

Muchos de los recintos religiosos y civiles construidos por los nombrados arquitectos requirieron de años para llegar a ser terminados, algunas de las obras comenzadas en el siglo XVII vieron pasar dicha centuria sin ser concluidos, sería hasta el siglo XVIII que muchas de las edificaciones se finalizarían, cuando sus interiores fueran dorados y decorados a toda suntuosidad. Sin embargo duro muy poco ese esplendor debido a los movimientos de emancipación de la metrópoli que se comenzaban a apoderar de la provincia.

Los movimientos de independencia presentados en la provincia desde finales del siglo XVIII vendrían a dar un vuelco a las corporaciones artesanales, las cuales debería de contribuir monetariamente para el movimiento armado en contra de los insurgentes quienes se disponían a ocupar la capital de la provincia michoacana. Participando con donativos para la causa realista.<sup>300</sup>

---

<sup>300</sup> Archivo General de la Nación, (AGN), *Indiferente de Guerra*, vol. 335<sup>a</sup>, “Cuenta de los gastos erogados en la defensa de Valladolid, septiembre-octubre de 1810”. Se entregaron 200 ps para el pago de la 1<sup>a</sup> compañía urbana del gremio de los sastres a su capitán el licenciado Pedro José Navarro. Sírvase entregar al licenciado José Antonio de Castro, capitán de la compañía urbana del gremio de los sombrereros, la cantidad de 100 ps para socorros de los soldados de su compañía. Sírvase entregar a don Juan Soravilla capitán de la compañía del gremio de los pintores la cantidad de 200 ps para socorros de su compañía. Sírvase entregar a don Nicolás Ortiz de la Huerta, teniente de la compañía el gremio de zapateros, la cantidad de 200 ps para socorros de su compañía. Sírvase entregar a don Francisco Antonio Gutiérrez, capitán de la compañía del gremio de plateros, la cantidad de 200 ps para socorros de su compañía. Conforme el trascurso de la guerra, se hizo más constante las llamada política de donativos. En Valladolid, el intendente Ramón Huarte y el ayuntamiento se encargaron de colectar por espacio de seis meses, según lo establecía el plan, el donativo voluntario en beneficio del ejército libertador; durante los primeros tres meses se recabaron 5 150 pesos de contribución, registrándose en las listas de contribuyentes a los integrantes de la elite local, así como, a artesanos, mozos y labradores. En Juárez, *Guerra*, p. 653.

## Conclusiones

Los oficios de la Nueva España estaban organizados en gremios, la mayoría de los oficios que se practicaban en las distintas urbes novohispanas se agrupaban bajo el modelo corporativo de las agrupaciones gremiales artesanales. A la par había oficios a los que podemos considerar como libres, es decir, las personas que se dedicaban a trabajar en ellos no recurrían al agrupamiento; aunque si debían respetar ciertas normas y ordenanzas dadas por el cabildo de la ciudad, ello con el objetivo de una mejor organización de la urbe.

La organización gremial se encuentra presente desde los primeros años de la colonia. Muchas de las agrupaciones laborales fueron fundadas a mediados del siglo XVI, por artesanos ibéricos que habían llegado a la capital del virreinato con el proceso de conquista y colonización de las tierras americanas. Así pues eran oficios españoles debido a la técnica, el material, la organización del trabajo y los productos fabricados. Poco a poco estas instituciones fueron cobrando cada vez más importancia, hasta destacarse como agrupaciones solidas al crear y adoptar ordenanzas.

La fundación de los gremios en la ciudad obedeció al interés de las autoridades municipales porque en ella se encontrara el abasto suficiente de todo tipo de productos, tanto artesanales como comerciales, el ayuntamiento regularía la práctica de los oficios, así como la cantidad, calidad y precio de los productos existentes dentro de la urbe. Mediante la necesidad de asegurar el abasto de la población el ayuntamiento tenía bajo su control al producto y los productores.

Además de asegurar el trabajo, las instituciones gremiales eran el camino para que los artesanos ganaran prestigio y reconocimiento ante la sociedad, y en una sociedad estamental donde los derechos y privilegios se ganaban de acuerdo a la posición social, no estaba por demás contar con un grado de reconocimiento.

El gremio, como corporación, era el que recibía el reconocimiento de la autoridad, también gozaban del privilegio de mantener cierto grado de autonomía en su gobierno interno. Sin embargo a raíz de la llegada al trono de la casa real de los borbones, quienes arribaron al trono con una decida política centralizadora, los artesanos debían obedecer a la imposición de nuevos impuestos y a un cobro más riguroso de los ya existentes, además la vigilancia había sentado su atención en los gremios, quienes poco a poco irían perdiendo ese grado autónomo que los caracterizó.

La importancia y relevancia de los gremios de la Nueva España del periodo colonial no puede negarse, ni minimizarse ya que aunque con el trascurso de los siglos hubo gremios que mostraron sus debilidades, e incluso llegaron a perder importancia, muchos otros continuaron vigentes en la esfera económico-social colonial, obteniendo mayor fortaleza al llegar a incorporar artesanos de diferentes oficios.

Gracias al estudio de las corporaciones gremiales, hemos podido reflexionar sobre el origen y trabajo de los artesanos de la ciudad de Valladolid, revalorado su labor como un grupo de personas quienes por sus conocimientos y habilidades pudieron crear obras que se siguen conservando hasta nuestros días.

Algunos autores han dudado sobre la existencia de las corporaciones gremiales en Valladolid del siglo XVIII, basando sus argumentos en la falta de protocolización ante el

cabildo civil de la ciudad; si bien es cierto los gremios no fueron parte del ayuntamiento sí dependían del mismo, quien se encargaba de supervisar todas las tareas de este tipo de agrupaciones laborales, vigilaba su buen funcionamiento mediante las normas de policía y buen gobierno. Por otra parte se ha dudado de la existencia de los gremios debido a que el ayuntamiento vallisoletano nunca creó las ordenanzas para reglamentar los oficios de la urbe. Sin embargo los aprendices, oficiales y maestros tuvieron que acatarse a las impuestas por la Corona española para todos los oficios artesanales de la Nueva España. En este sentido, Valladolid no resulta un caso insólito, muchas ciudades no elaboraron ordenanzas propias para los gremios que se originaban dentro de su jurisdicción, por ello tuvieron que seguir rigiéndose por las establecidas para los gremios de la ciudad de México.

Al no existir ordenanzas gremiales específicas para los oficios de Valladolid, los artesanos contarían con una relación laboral más flexible y menos rígida a diferencia de otras partes de la Nueva España, lo que les permitió gozar de mayor interacción entre los miembros de un oficio y otro, así como también fuera del trabajo; además, ayudó a la existencia de una mayor diversificación de funciones que cada individuo podía tener; también beneficio para que muchos de los tratos entre los agremiados se hicieran de manera verbal dejando fuera la necesidad de recurrir a la figura del notario.

Las ordenanzas habían establecido teóricamente o jurídicamente ciertas restricciones raciales: los indígenas, mestizos y negros no podían practicar oficios artesanales. El gremio de plateros fue el que más respetó las cláusulas raciales, pues en él predominaban los españoles peninsulares y americanos; las demás razas habían quedado como ayudantes pero rara vez como maestros del arte. Por su parte, y en oposición a la ordenanza, el gremio de carpinteros ensambladores era la agrupación donde participaban



todo tipo de razas, mientras los gremios como sastre y zapatero habían sido designados para que los practicaran los indígenas y mulatos donde desplazan en número a los españoles.

Aunque los gremios habían planteado un sistema de igualdad para los artesanos, es innegable la existencia de diferencias sociales entre un maestro y otro, la cual se debía a la posición económica que ostentaban. Si bien la ciudad había sido ordenada jerárquicamente, los artesanos no constituyeron barrios determinados para cada uno de los oficios, gracias al padrón poblacional que fue levantado en Valladolid en el año de 1720, hemos podido comprobar que el lugar de vivienda y taller de muchos maestros y oficiales artesanos, se encontraba dispersos por toda la urbe, así podemos asegurar que los artesanos mantuvieron el ordenamiento jerárquico, por ello los maestros con mejores ganancias vivían en las cercanías del centro de la ciudad, mientras que los más humildes tenían su vivienda en las orillas de la misma.

Por lo observado en los documentos consultados, el maestro de obra era quien tenía bajo su cargo el diseño y conclusión de la misma, gozaba de mejores ingresos; por su parte los oficiales y ayudantes recibían una paga menor. Para el caso de los plateros, los ingresos que recibían eran altos, ello por la materia prima con la que trabajaban y lo ostentoso de su oficio, mientras que los carpinteros y ensambladores contaban con la ventaja de pertenecer mayor tiempo en la construcción de una obra por lo que sus ingresos quedaban garantizados por un lapso de tiempo mayor. Por lo que se refiere a las ganancias de los artesanos de la madera, estas no eran tan altas como la de los plateros pero tampoco tan bajas como las de los zapateros y sastres donde si se observa un claro nivel de vida desigual a comparación de sus demás compañeros artesanos. Una de las posibles razones para la decadencia económica que sufrían los zapateros y sastres es que eran los dos gremios más numerosos

de la urbe, como consecuencia el mercado se tenía que repartir entre un número mayor de maestros.

Los panaderos fueron otro de los gremios donde la decadencia hacía estragos en las familias dedicadas al oficio, a ello debemos sumar a los tendajeros, curtidores etc, quienes eran los encargados de producir bienes de primera necesidad, de ahí que sus ingresos sean mucho menores a los artesanos dedicados a producir bienes de lujo.

Algunas veces la posición económica era consecuencia de la descendencia familiar, es decir, en las familias que se dedicaban a practicar el mismo oficio era más fácil que los jóvenes aprendices acudieran al taller a conocer los secretos del oficio, y al declararse preparados adquirieran su herramienta y taller, ya que al morir el padre uno de los hijos quedaba al frente del mismo. Por otro lado, no debemos olvidar que varias de las ordenanzas gremiales apoyaban a los hijos de maestros con una etapa de aprendizaje menor y con la reducción del pago de los impuestos. Además si el hijo de un maestro prestigioso dentro de su oficio, decidía continuar trabajando el mismo oficio que su padre, era más fácil emplearse en la construcción de obras y conseguir clientes para sus productos, lo cual beneficiaba enormemente a su bolsillo.

Los linajes familiares rigieron los oficios en la ciudad, las diferentes familias de artesanos que se encontraban dispersas por toda la urbe se dedicaron a transmitir los conocimientos de determinado oficio; uno de los ejemplos más conocidos, y al que nos hemos referido constantemente en nuestro trabajo es el caso de la familia Durán. Durante el siglo XVIII en Valladolid de Michoacán figuraron en el negocio de la construcción dos miembros de esta familia: Lucas y su nieto Diego. A comienzos de la mencionada centuria,

Lucas, comenzó a utilizar tal apellido; posteriormente Diego llegó a convertirse en uno de los maestros arquitectos más reconocidos de la ciudad. Los Durán pertenecían a los estratos sociales más bajos por ser reconocidos étnicamente como indios, mulatos y de otras castas, pese a que las distinciones raciales hacían eco en la sociedad vallisoletana, ello no impidió que ambos se destacaran en el oficio de la arquitectura. Otra familia que predominó dentro de los oficios que se desempeñaban en la ciudad fueron los Laríz, Gaspar y su hijo Francisco Xavier, se desempeñaron como maestros plateros, y trabajaron para la iglesia michoacana, Gaspar realizó innumerables obras y avalúos para la catedral de la ciudad, mientras que su hijo fue nombrado platero de la misma. Otro platero con el mismo apellido fue Manuel, quien también trabajó en las obras constructivas de la catedral, sin embargo, desconocemos el parentesco que lo une a Gaspar y a su hijo, pero podríamos suponer que es hermano de Gaspar de Laríz.

Dentro del oficio del ensamblaje y carpintería el apellido que más se destacó fue Cardoso, Antonio Cardoso fue de los primeros miembros de la familia que se estableció en la ciudad, sus hijos: Joseph, Antonio y Francisco, conjuntamente llegaron a trabajar en las obras del convento de San Francisco; posteriormente el hijo de uno de ellos Sebastián Cardoso, se consolidaría como uno de los principales maestros carpinteros y ensambladores de Valladolid, trabajó en innumerables obras, destacándose las que realizó para la iglesia catedral. El hecho de que existieran varios artesanos del mismo apellido trabajando dentro del mismo oficio, es prueba irrefutable de que muchos de los parientes de maestros artesanos continuaron trabajando el mismo oficio que el padre, quien, en algunos casos, lo había aprendido y desempeñado desde un siglo antes, generalmente en las familias eran uno o dos miembros los que se dedicaban al mismo oficio.

Como es bien sabido, en los comienzos de la ciudad vallisoletana se requirió de la mano de obra constructora y especializada de otras partes del virreinato, sin embargo, para el siglo XVIII la mayoría de las obras de la ciudad fueron elaboradas por maestros de la urbe o provenientes de las partes más cercanas a esta; Valladolid sería levantada arquitectónicamente, por la mano de obra de sus habitantes.

A raíz de la crisis agrícola de 1785-1786, donde el hambre, las enfermedades y la miseria hacían estragos en la mayoría de la población, el virrey emprendió la medida de emplear a un gran número de personas en la construcción y limpieza de obras públicas de diversas ciudades, tales como la ciudad de México, Guadalajara, Toluca y Valladolid. Particularmente para el caso que interesa, el de Valladolid, se emprendieron labores de reconstrucción y limpieza del acueducto, así como la construcción de caminos y demás infraestructura, a la par la obra de la iglesia catedral continuó empleando a un buen número de personas. Se beneficiaron de la disposición virreinal un gran número de trabajadores agremiados quienes se empleaban en las labores anteriormente mencionadas. Siguiendo con el plan de apoyo para los contrarrestar la hambruna que había provocado la crisis, el sector eclesiástico, específicamente el obispo, fray Antonio de San Miguel, apoyó monetariamente la construcción de una fábrica de hilados, con la cual se pretendía dar trabajo a un número mayor de artesanos, también se buscaba emplear a mendigos e indigentes. Sin duda el proyecto emprendido por el virrey de la Nueva España, dio muchos frutos al sector artesano-gremial de la capital de la provincia de Michoacán.

Para el año de 1791 se continuaban sintiendo los malestares que había causado la crisis agrícola, sin embargo, la intendencia se preparaba para recibir la llegada de un nuevo intendente, se trataba del montañés Felipe Díaz de Ortega, quien durante su gobierno daría

instrucciones para el embellecimiento y mejora urbana de la ciudad, algunas medidas iban encaminadas en la reparación de la arquería del acueducto, la iluminación de las calles y el empedrado de las mismas. Tales obras continuaron beneficiando al grueso de la población, y sobre todo a los artesanos que se dedicaban a trabajar en la rama constructiva, ejemplo de ello fue Diego Durán quien se encargó de realizar el empedrado de las calles aledañas al Seminario Tridentino, como el caso de Durán no destacamos que muchos otros artesanos y arquitectos fueran empleados por el cabildo para realizar las obras y mejoras que el intendente ordenaba.

Las cadenas laborales pueden ser identificadas en las tareas primarias que requiere una obra, desde las más simples, hasta las que requieren mayor especialización del trabajo, por ejemplo, en el caso de los carpinteros desde que se prepara la madera hasta que esta es colocada y detallada, para los canteros desde que es sacada la piedra el bruto hasta que los rostreros le dan la forma deseada, y así sucesivamente en todos y cada uno de los oficios. La presencia de las cadenas o redes laborales es innegable en construcciones de gran magnitud como la catedral, el acueducto y la factoría de tabaco, sin embargo, también se presentaban en obras más pequeñas como la construcción de los retablos. La conexión entre los carpinteros de lo blanco, los ensambladores, los doradores y los plateros es un claro ejemplo de la diversificación y especialización existente en Valladolid, además nos da una muestra del ambiente laboral que se vivía en la ciudad.

Los artesanos continuaban manifestando el espíritu caritativo y solidario propio de la cofradía. Prueba de ello es el pleito entre la viuda del maestro arquitecto Joseph de Valladolid y el maestro Nicolás López Quijano contra las autoridades de Iglesia michoacana. La mayoría de los artesanos de un mismo gremio no se dedicaron a la

devoción de un santo específico, es decir, dentro del gremio de plateros algunos maestros se dedicaban a venerar a San Agustín, incluso otros más fueron parte de alguna cofradía como la del Santísimo Sacramento, excepción de ello es el gremio de carpinteros ensambladores quienes si se dedicaban, en su mayoría, a venerar la imagen de San José. Como vemos no podemos afirmar que todos los miembros de un mismo oficio formaran una cofradía.

A la par de dedicarse a practicar sus oficios, los artesanos también encontraron cabida en otro tipo de actividades como valuadores y peritos, algunos de ellos también fueron fiadores. Cuando realizaban las tareas anteriormente mencionadas los maestros de diferentes oficios trabajaban juntos. Para el caso de los fiadores, la amistad o parentesco era el motivo que los llevaba a asegurar la obra de su compañero artesano; como vemos los artesanos no solo se reunían para trabajar en una obra, traspasaban el ámbito laboral y constituían lazos de amistades y parentesco.

Como es bien sabido el siglo XVIII es de bonanza agrícola y hacendaria en Valladolid, lo cual ayudó para la consolidación económica de la ciudad, además de brindarla de edificaciones apoyadas monetariamente por estos sectores. Un gran número de comerciantes y hacendados de la región apoyaron para la edificación de varias obras públicas así como a la mejora de las ya existentes. Muchas familias de la oligarquía vallisoletana como los Huarte, García de Obeso e Iturbide, apoyaron monetariamente a la construcción de la factoría de tabacos, durante el proceso de construcción intervinieron personalidades como Juan Manuel de Michelena, como parte de una comisión para vigilar el manejo del dinero dispuesto para la edificación, el licenciado Mariano Escandón y Llera, Conde de Sierra Gorda y prebendado de la iglesia catedral, vendió su casa para que ahí se

asentara la fábrica de cigarros. Así pues la oligarquía del lugar también es responsable de la mejora de la urbe.

## Apéndice documental

### 1. Valladolid, 1709.- Contrato de aprendizaje entre Manuel Martínez y el maestro platero Gaspar de Laríz.

**S**epan cuantos están y hubieren como yo Anabel de Huerta, viuda, vecina de esta ciudad legitima de Manuel Martínez por la presente y en la que halla forma bastante y en dicho que tengo que pongo a mi hijo en poder y casa de don Gaspar de Laríz, maestro de platero y vecino de esta ciudad, por el tiempo de cinco años que corren y se cuentan desde hoy día y se cumplirán el día primero del mes de marzo del año que viene de mil setecientos diez y quince en el tiempo a de estar el dicho mi hijo asistiéndole en el menesterio de dicho oficio y demás menesteres serviciales corrigiéndolo y enseñándole el arte de la platería para que en el dicho tiempo lo ha de dar oficial para que puedan examinarlo generalmente dándole los alimentos y vestidos necesarios cama y ropa limpia y si cumpliendo dicho tiempo no lo diere suficientemente oficial lo a de poder poner donde a capital de aprendiz con otro maestro y el dicho maestro se ha de obligar a pagar quien lo enseñe y pagándole como oficial y deberá de curar cualesquiera sus enfermedades que en dicho tiempo le acarreen y el dicho maestro lo de poder sanar y traer de donde estuviere judicial o extrajudicialmente y lo ha de entregar sanamente.

Y estando presente yo el dicho don Gaspar de Laríz maestro de platero vecino de esta ciudad acepto estas escrituras con todo y por todo sus calidades y condiciones según y cómo sostiene y me obligo a guardarlas según lo que van expresadas sin que me aparte de ellas fielmente alguna cuya fianza pueda cumplir con todo a la dicha Anabel Huerta por mis bienes yo el dicho Gaspar de Laríz de mi persona y de todos mis habidos y por haber y damos poder a las justas formas a todas y cuales quieren partes y a cuyo fuero y justicia nos sometemos negociamos en nuestro propio domicilio y vecindad para que las obligaciones de cada uno se juzguen como si fueren de sentencia pasada y queda en autoridad de cosa juzgada y denunciemos ley a nuestro favor y en general a nuestro dicho favor y en general



de dicho lo que haya virtud. Valladolid a primer día del mes de marzo de mil setecientos y diez estando yo el escribano doy fe y firmó el dicho Gaspar de Laríz y Anabel de Huerta.<sup>301</sup>

---

<sup>301</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 57, años 1710, fs. 172v-173v.

## 2. Valladolid, 1714.- Poder testamentario del maestro platero Gaspar de Laríz.

**E**n nombre de Dios nuestro todo poderoso amen. Sepan cuantos están y hubieren como yo Gaspar de Laríz maestro de platero vecino de esta ciudad natural de la ciudad de Puebla de los Ángeles hijo legítimo de Gaspar de Laríz y Luisa de Rojas mis padres difuntos vecinos que fueron de esta ciudad estando bueno y en salud por la misericordia de Dios Nuestro y en mi entero y sano juicio cumplida memoria y entendimiento natural y creyendo comunal encendidamente creo y confieso en el Altísimo Reino de la Santísima Trinidad Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo tres personas distintas juntos Dios verdadero en todo lo demás que concierna predica y en fin de Nuestra Santa Madre Iglesia Católica Apostólica y Romana de enfermar y morir como es cosa del destino y muriéndome de cosa final y a toda conciencia certera y porque no mesura y en cosa que convienen del descargo de mi conciencia y demás las tengo comunicadas con el buen Don Andrés de Lecuriano clérigo presbítero domiciliario de este obispado vecino de esta ciudad y sacristán mayor de la Santa Iglesia Catedral y doña Catalina de Parada mi legitimo Francisco Xavier de Laríz mi hijo y por lo tanto expresado de la facultad que el dio me concede de testigo que doy mi poder cumplidoramente en dicho el que quiere y es necesario y los dichos buen Don Andrés de Lamiano Doña Catalina de Parada y Francisco Xavier de Laríz los tres en mandamiento y en solidaridad y en mi nombre y después de mi fallecimiento y dentro del término que dispone la ley treinta y tres de todo amparo ten pues mi testamento altimas y con toda la facultad con todas las clausulas mandadas legados y declaraciones que les pareciere y según y lo que tengo comunicado y en adelante comunicase que de causante tenga manera y lo hicieren y se cumpla y ejecuten como en mi testamento en firma y en postrimerías y quedando en las manos de Dios Nuestro y fuere servido de llevarme expresada monta a la terna mi cuerpo sea sepultado en la cripta del convento de San Agustín de esta ciudad en donde tengo sepultura y lo demás de mi funeral y entierro dejo a la causa de mis albaceas y teniendo a las mandadas personas lo cual las aparto de mis bienes y un peso anual a la comisión del Ilustrísimo y Excelentísimo Don Juan Palafox y Mendoza y demando se dispongan misas necesarias y dadas en nuestra santa madre iglesia y fui casado en nuestra santa madre iglesia y mediante nuestro matrimonio

tuvimos diferentes hijos de los cuales solo viven Josepha y Francisco Xavier de Laríz y al tiempo y cuando pueda el monto les envíen doscientos pesos de que no tenga carta de dote y como lleve caudal alguno y con el tiempo y cuando murió de igual los mismos doscientos pesos lo declaro para que conste.

Y también declaro por la presente y según el orden de Nuestra Santa Iglesia me case con Doña Catalina de Parada y mediante nuestro matrimonio hemos tenido y tenemos una hija Catalina y con el tiempo recibí en dote una esclava nombrada Antonia. Cuatrocientos pesos diez mulas que vendimos en cien pesos en reales que me dio Nicolás Ortiz mi cuñado una sortija con siete puntas de diamantes a valorasen en veinte y cinco pesos otra de ciento y treinta pesos y con más ciento treinta que se la di a mi esposa le cupieron de revea de Doña María de Castro sobre un escritorio y cama y ropa que fuesen con otras alhajas avaluado todo en ciento y cincuenta pesos que todo monta a ochocientos y trescientos pesos y que más tengo otorgada carta donde doy fe a su favor y yo lleve de caudal y capital conocido los mismos doscientos pesos me quedaron por fin y nuevamente de mi primera lo hago así para que conste y también declaro por mis bienes los que constaron en un cuaderno firmado con mis nombres y ubicado con mi lubrica a costa de sobrada donde así mismo constara lo que le debo y debieren mando se pague lo que pareciere estar debiendo y se cobre lo que a mí me debieren declarado así para que conste y para cumplir y pagar y ejecutar el testamento que se encuentra y de este poder y por mí se hiciere yo dejo y nombro a mis causas testamentarios y fidecomisados a los dichos buen don Andrés de Lamiano Doña Catalina de Parada y Francisco Xavier de Laríz a todos juntos y de cada uno y tenedora de mis bienes a la que es mi esposa a quienes en la manera dicha doy poder para que llegado mi fallecimiento pasen y se apoderen de todos mis bienes dichos y adicionales que en cualquiera manera me toquen y pertenezcan los mencionado nombres que doy y procedan a la manera o a fuera de ella y en tanto opine el juez de dicho cargo todo el tiempo que sea necesario aunque sea el año dispone aún el más les prorrigo y en el valiente que quedara de todos mis dichos bienes y adicionales que en cualquier manera me toquen y me pertenezcan de constado y nombro como tales venideros a los dichos Josepha María Franciscos Xavier y Catalina de Parada quienes los van a poseer y bienes de mejor la vendieron de Dios Nuestro Señor y la mía y nombrados por tutor a y curadora de la persona de la dicha mi hija Catalina de Laríz a la dicha mi esposa Doña Catalina de Parada por

revelo de fianzas en la administración de dicha tutela con que por mi persona justa de mis bienes le pidan razón que porque de todas me llevo y quedara levantada.

Y por el presente testamento anulo poder y facto de otros testamentos, poderes, representantes, legados y declaraciones que antes de este haya dicho papel escrito o de palabra o de otra cualquier manera para que no valgan ni pongan fe ni juicio ni hubiera poder ni nombramiento y el testamento en escritura que sea otorgare y es mi mano sea puntual y emergente como tal mi testamento y postrimerías cuentas otorga que en la mejor forma que haya lugar en la ciudad de Valladolid en quince días del mes de enero de mil setecientos y catorce años yo el Lic. Doy fe conozco el testamentario parezco que en sano juicio cumplida manera y entendimiento y así lo de tiempo afirmo siéndoles testigos Joseph Montero, Antonio de Ortiz y Miguel vecinos de esta ciudad presentes y estando todos los nombrados. Gaspar de Laríz.<sup>302</sup>

---

<sup>302</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 61, año 1714, fs. 17v-21.

**3. Valladolid, 1717.- Contrato de fianza del maestro ensamblador Sebastián Cardoso, ante la Iglesia Catedral. Como sus fiadores Gaspar de Laríz, maestro platero, Anastasio de Polea, maestro ensamblador y Andrés Cardoso.**

**S**epan cuantos estaban tuvieran como yo Sebastián Cardoso vecino de esta ciudad maestro ensamblador como principal Gaspar de Laríz, maestro de platero, Anastasio de Polea, maestro ensamblador y a Andrés Cardoso pertigueño de esta santa iglesia catedral de Valladolid, ciudad y obispados vecinos a ella como son fiadores y principales pagadores de siendo como tenemos de causa y negocio provecho nuestro propio siendo constar la persona quienes de dicho principal sepan y procedan de por curación falto de mi cuyo beneficio en aprecio denunciamos y las técnicas hasta fiador de dichas leyes de dichos acuerdos y de más y tienen los cuatro juntos de manicoato y cada uno como en ellas tiene los cuatro juntos de manicoato por el todo y un solidum de finas quepan cuatro yo el dicho principal obligo a basar un a terminar para esta santa iglesia de esta ciudad de la cual de tener los tres cuerpos según la planta una brinda de expresenterno conveniente y cuatro columnas, doce apóstoles y dos ampollas que le imprime cuerpo ha de tener de alto de encima de la mesa del altar soniconas la cavernisa el segundo cuerpo cuatro varas a si mismo hasta calcosa misa el tercer cuerpo tres varas en navajer va pie y mediera de paria en que sea a san Miguel y todo a de tener trece varas y media de largo con el ancho correspondiente siendo de mi cuenta doce apóstoles con la proporción necesaria y dos ángulos y puesto por mi consta perjudicarme ten cuatro sobre ello ha de tener caen la fábrica del trono sepan la plata dorado todo y las columnas de entrada a todo esmero primor y limpieza con todo el follaje y suficiente la dora las tanoz poción de que después quepa frontal empieza y custodia y el segundo cuerpo a proporción según han de tener.<sup>303</sup>

---

<sup>303</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 65, año 1717, fs. 398-399.

**4. Valladolid, 1730.- Examen presentado por Joseph Ortiz de Sarate, para ser maestro tejedor de paños.**

**E**n nombre de Dios Nuestro Señor todo poderoso amen. En la ciudad de Valladolid en veinte y cinco días del mes de enero de mil setecientos treinta ante el señor Alférez Real Don Joseph de Ventura Arizaga y el Alcalde Ordinario Interino Teniente de Mayor en ella y en su jurisdicción presidente de su Audiencia el señor don Gregorio de Iriarte que lo es por su Majestad, parecieron don Lucas de Acuña y don Juan de Alva maestros del arte de tejer paños y veedores actuales de su gremio vecinos de la ciudad de México y residentes en ella a quienes yo doy fe conozco y en virtud de la petición sobre carta de su Alteza los señores presidente y oidores de la Real Audiencia de la Nueva España su dicha en la ciudad de México a los trece de octubre del año próximo pasado a setecientos y veinte y nueve refrendada de Don Joseph Manuel de Paz Teniente de don Joseph Diego de Medina y Savira ilustrísimo de cámara que yo el sincuscripto doy fe y ley de y dijeron que los dichos Don Lucas de Acuña y Don Juan de Alva, han examinado a Joseph Ortiz de Sarate, el mozo vecino de esta ciudad que fue de edad de treinta y cinco años, alto de cuerpo moreno, cariancho, ronca el habla el cual en presencia de los dichos veedores había ejecutado todas las cosas que le fueron pedidas por los susodichos, tocante del dicho oficio y respondió a contento y satisfacción de los dichos veedores, por tanto dijeron que declaran y declararon al dicho Joseph Ortiz de Sarate el mozo por hábil y suficiente y lo daban y lo dieron por maestro examinado en el dicho oficio y le dieron licencia y facultad para que lo pueda usar y tener tienda publica, oficiales y aprendices y hacer lo demás que maestro examinado puede y debe hacer así en esta ciudad como fuera de ella en todas las partes y lugares de esta Nueva España y pidieron y su majestad señor Alcalde Ordinario Teniente de Mayor interponga en este examen su autoridad y decreto judicial evito el señor Alcalde Ordinario y Teniente de Mayor el, parecer y declararon lo hecho por los dichos veedores dijo que se conformara u conforme con lo que había y hubo por Maestro examinado de obrajero al dicho Joseph Ortiz de Sarate el mozo y les dan y hay dicho Licencia y facultad para que lo pueda usar y tener tienda publica, oficiales y aprendices y hacer todo lo demás que maestro examinado puede y debe

hacer y para ello interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial tanto puede el dio le concede y lo firmo su mitad con dicho veedores de que finalmente los dichos Juan Andrés Patiño y Thomas del Canaria y Guillermo Pérez presentes.<sup>304</sup>

---

<sup>304</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 80, año 1730, fs. 55v-56v.

**5. Valladolid, 1730.- Examen presentado por Manuel de Rivero, para ser maestro tejedor de paños.**

**E**n nombre de Dios Nuestro Señor todo poderoso amen. En la ciudad de Valladolid en veinte y cinco días del mes de enero de mil setecientos treinta ante el señor Alférez Real Don Joseph de Ventura Arizaga y el Alcalde Ordinario Interino Teniente de Mayor en ella y en su jurisdicción por su ausencia del Señor don Gregorio de Iriarte lo de su mayor parecieron don Lucas de Acuña y Don Juan de Alva maestros del arte de tejer paños y veedores actuales de su gremio vecinos de la ciudad de México y residentes en ella a quienes yo el escribano doy fe conozco y en virtud de la Real Provisión sobre carta de su Alteza los señores presidente y oidores de la Real Audiencia de la Nueva España su dicha en la ciudad de México a los trece de octubre del año próximo pasado a setecientos y veinte y nueve refrendada de Don Joseph Manuel de Paz Teniente de don Joseph Diego de Medina y Savira ilustrísimo de cámara que yo el sincuscripto doy fe y ley de y dijeron que los dichos Don Lucas de Acuña y Don Juan de Alva, han examinado a Manuel de Rivero vecino de esta ciudad y será de edad de veinte y seis años, alto de cuerpo blanco de pelo lacio lampiño y cara aguileña el cual en presencia de los dichos veedores, había ejecutado todas las cosas que le fueron pedidas por los susodichos, tocante y dicho oficio a respondió a contento y satisfacción de los dichos veedores por tanto dijeron que lo declaran y declararon al dicho Manuel Peguero por hábil y suficiente y lo daban y dieron por maestro examinado en el dicho oficio y le dieron Licencia y facultad para que lo pueda usar y tener tienda publica, oficiales y aprendices y hacer lo demás que maestro examinado puede y debe hacer así en esta ciudad como fuera de ella en todas las partes y lugares de esta Nueva España y pidieron y su majestad señor Alcalde Ordinario Teniente de Mayor interponga en este examen facultad y decreto judicial el dicho por su majestad dicho señor al parecer y declaración hecha por los dichos veedores dijeron y conformaron con él había y hubo por maestro examinado en el dicho oficio de obrajero al mencionado Manuel Peguero y le da y le doy licencia y facultad para que lo pueda usar y tener tienda publica oficiales y aprendices y hacer todo lo demás que maestro examinado puede y debe hacer, y para ello, interponía e interpuso su autoridad y decreto judicial tanto o cuanto puede y lo



firmando con los dichos veedores del que fueron testigos Don Juan Salvador de Landa, Thomas de Echeverría y Guillermo Pérez presentes.<sup>305</sup>

---

<sup>305</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 80, año 1730, fs. 56v-58.

**6. Valladolid, 1755.- Venta de un solar propiedad de Francisco Ruíz maestro platero.**

**E**n la ciudad de Valladolid a siete días del mes de diciembre de 1755 ante mí el escribano y testigos Francisco Ruíz maestro platero vecino de esta ciudad al que doy fe conozco por la presente y en la más bastante forma que haya lugar otorga que por sí y en nombre de sus herederos y sucesores vende realmente y con efecto a favor y para María de los Santos mujer legitima de Joseph Hernández indios vecinos de esta ciudad para las susodichas sus herederos y que en su causa hubiere es a saber un solar que consta de veinte y cuatro varas de frente de oriente a poniente, y cincuenta y dos de fondo de norte a sur y que es parte del que pertenece al otorgante por sus derechos y por el de Juan Ruíz su hermano del que quedo por bienes de Joseph Ruíz su padre legitimo en cuadro que Antonia Mejía le fueron mencionadas por la Real Justicia de esta ciudad y el dicho Antonio Mejía lo vendió al expresado Joseph Ruíz por escritura pública que paso en esta ciudad a los cinco de abril del año 1688 ante don Antonio Escobar escribano público y de cabildo y con casa fabricada en dicho solar recayó en el otorgante el nombrado su hermano y otros cinco interesados y en el mismo otorgante la parte del referido su hermano por haberle sido deudor de ejecutada cantidad de pesos en cuya conformidad ha poseído ambas partes y entre ellas las dichas veinte y cuatro varas de frente y cincuenta y dos de fondo y son de solar y están al linde por el oriente con la mayor parte de solar y casa de la citada venta que esta queda reservada a sus interesados por el poniente linda con solar perteneciente a Miguel Campusano y con el de los heredados de Joseph Villalón y por el norte con el de Martín Guzmán y mediante la sucesión del otorgante con tal heredero que dicho Joseph Ruíz su hermano por cuya cesión lo ha puesto con expresado conocimiento de sus hijos y con el mismo celebrado entre contratos para el cual yo el sincuscripto doy fe haberme enviado recado Antonia Ruíz una de las interesadas con el mismo Joseph Hernández que para su resguardo paso a venderla expresándome que podía hacer el otorgante lo que le pareciere de dicho solar lo declara suyo propio y libre de censo, empeño, hipotecaria memoria y obligación en especial o general que no la tiene y así lo

asegura y por tal lo vende a la dicha María de los Santos en precio y cuantía de treinta pesos.<sup>306</sup>

---

<sup>306</sup> (AGNM), *Protocolo de Escrituras*, Vol. 113, año 1755, f 444.

**7. Valladolid, 1766.- Acta de Cabildo, donde se manda llamar a todos los gremios de la ciudad para la celebración de los desposorios del príncipe.**

**E**n la ciudad de Valladolid a veinte días del mes de Abril del año de mil setecientos sesenta y seis estando en la sala del ayuntamiento los señores del Cabildo Justicia y Regimiento de esta ciudad y el teniente de Capitán General Don Luis Velez de las Cuevas Cabeza de Vaca Alcalde Mayor de esta provincia que preside don Fermín de Monrral y Cruz, Regidor y Fiel Ejecutor, que son los que de presente se compone el número de dicho cabildo a que concurre don Joaquín de Mauteon Procurador General de esta dicha ciudad concurrieron los gremios convocados a quienes se les hizo saber la Real Orden de su Majestad para la celebración de los Desposorios de nuestro príncipe para que como leales vasallos concurren según su proporción entendidos de que no es el ánimo de este Cabildo y ni su determinación presionarlos, en gastos, ni en otra manera y no si el que hagan su demostraciones a proporción de sus facultades de que entendidos se procedió a la distribución y se ejecutó de esta manera: que el lunes cinco del mes de mayo los canteros labradores y albañiles saquen para la tarde una máscara con la posible decencia y como les parezca más propia a la diversión y para ello se nombraron de manera que entre tres de la tarde junten en estas casas reales y puedan salir a las dichas cuatro o poco más para que así se logre la diversión y festejo que se desea. Para el martes seis de dicho corriente se unan los gremios de los zapateros, curtidores y guarnicioneros y formen otra máscara distinta de la antecedente procurando dar lleno a la diversión del día. El miércoles los gremios de los barreros carniceros y demás anexos a estos oficios y si comodante echen un carro de burlesca, a la manera que voluntariamente lo hicieran cuando la proclamación y jura de nuestro católico monarca.

Para el jueves día de la Ascensión del señor se diputaron los plateros y herreros y habiendo representado los primeros lo distinguido de su oficio, y gremio, y ofreciéndose a por si solos hacer la demostración que les sea posible lo acepto dicho cabildo y agrego a los herreros el día de los canteros. Para el día viernes a los barberos y veleros con una máscara a la gitana, acompañándoles los panaderos. Para el sábado diez los obreros, coheteros y

tocineros que hagan la máscara que les parezca a el empeño del día. Y siendo el once de terminado para que salga el carro triunfal de esta nobilísima ciudad con el aparato y suntuosidad debida a tan alto objeto se encargó a su acompañamiento a los sastres y cigarreros por ser el mayor número y en quien se considera la mejor proporción para que sin que tengan partices costos puedan acompañar dicho carro, vestidos a lo serio de gitanas según la proporción y facilidad que cada uno tenga así mismo acordaron que el diez y nueve se repita la salida del carro para lo cual y que no tengan gasto en su fábrica se les aprontara el mismo carro de la ciudad para que los pintores, carroceros y doradores puedan añadirle o ponerle lo que les parezca según la idea que formen y les acompañe en su paseo ya a lo serio o ya de mascara los de los otros gremios que puedan teniendo entre si la buena armonía y correspondencia que se copera de la buena disposición que todos manifiestan para el desempeño en que se les repitió e impuso de nuevo en ofrecimiento de Real y Piadoso ánimo de su Majestad pensionar a dichos gremios ni la intención de este cabildo gravarlos en costo o empeños sino que solo manifiesten en el modo posible su lealtad y acrediten el amor a nuestro soberano, y regocijo en los mencionados Desposorios de que bien entendidos los dichos gremios y admitiendo gastos lo que se les ha señalado ofrecieron voluntarios a hacer las debidas demostraciones para la constancia de su obediencia y lustre de esta dicha ciudad con todo que se concurrió dicho cargo y lo firmaron los seis del doy fe. Luis Vélez, Fermín Monrral, Joaquín de Mauleon y Miguel Almagrá.<sup>307</sup>

---

<sup>307</sup> (AHMM), *Libro Manuscritos*, Núm. 28, año 1759, fs. 75v-76v.

**8. Valladolid, 1780.- Bando enviado por el virrey Don Martín de Mayorga para reglamentar a los plateros, batihojas y tiradores de oro y plata.**

**D**on Martín de Mayorga, Caballero del Orden de Alcántara, Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, Virrey, Gobernador, y Capitán General de esta Nueva España, Presidente de la Real Audiencia de ella, Superintendente General de Real Hacienda, Presidente de la Junta de Tabascos, Conservador de este Ramo, y Subdelegado General del Establecimiento de Correos Marítimos en dicho Reino.

Los importante fines de la integra, justa debida recaudación de los Reales derechos que debe satisfacer todo el Oro y Plata que se convirtiere en Vajillas, para que no han sido bastantes lo repetidos indultos, y benignas moderaciones con la que la Real Piedad ha demostrado el paternal amor con que trata y desea beneficiar a sus fieles Vasallos: El de que los Artistas Plateros, Batihojas y Tiradores cumplan con la más rigurosa observancia las Ordenanzas que juran, y se eviten los prejuicios que pueden resultar a sus conciencias del quebrantamiento de ellas, trabajando Platas u Oros extraviados: El que estos Metales tengan la fineza o ley que por Reales Disposiciones se hayan ordenado, exterminándose los intolerables abusos introducidos en esta materia en perjuicio del Público de las medidas Platas, y de otras bajísimas leyes, que se expenden en el Baratillo, Calles, Plazas y Mesones de esta Ciudad, y compran en las Tiendas de Pulpería, fabricadas por Sujetos imperitos fraudulenta y clandestinamente. Que se remedien los frecuentes hurtos caseros, y aun de los Sagrados Templos, que se hacen por la facilidad de venderse en las Alhajas en semejantes parajes: Que los Artistas tengan la necesaria provisión de Plata y Oro para sus obras, satisfaciendo los deseos a S. Mag. de todo lo que no los haya pagado; y que se arreglen los Oficiales de las mismas Artes, remediándose los daños que se ocasionan por estos a la Real Hacienda, al Público y a los examinados en ellas: motivaron a que el Lic. Don Joseph Antonio Lince Ensayador mayor interino de la Real Caja de esta Corte, me hiciese una difusa representación acompañada del Escrito que le presentaron los Veedores del Noble Arte de la Platería, Batihojas y Tiradores de Oro y Plata, como a su Juez Veedor dirigiendo a la observancia de las Ordenanzas 29. y que se le proveyese que necesitaren para sus

artefactos, del Real Apartado (que hoy se halla incorporado en la Real Casa de Moneda) con otros documentos que presento pidiendo las providencias que consideraba oportunas para el logro de tan recomendables insinuados fines: sobre que habiendo remitido por informe a Oficiales Reales de esta Real Caja Matriz, y del Señor Superintendente de la Real Casa de Moneda, y dada vista con ellos al Señor Fiscal de S. M. y consultando con el Señor Asesor general, de conformidad con lo que me expusieron por Decreto de 22 de Diciembre del proximo año pasado de 779. Tuve por conveniente aprobar las providencias consultadas, y mandar se pusieren en práctica, con calidad de por ahora, e interin por S. M. se resuelve lo que sea de su Real agrado, y unas y otras son en esta forma.

- I. Por Real Cedula dada en San Idelfonso a primero de Octubre de 1733 está mandado, que las piezas de Oro y Plata viejas de Vajilla que los Particulares vendieron a los Plateros, o se las dieron para hacer otras nuevas, tengan estos la obligación de manifestarlas a los Oficiales Reales, para que las que no estuvieren marcadas con la del Quinto o Diezmo, le paguen luego, y las que lo estuvieren se las entreguen para labrarlas de nuevo, o usar libremente de ellas, quedando tomada razón en los libros que corresponde. Y la Ordenanzas 29 de las del Noble Arte de la Platería últimamente reformadas y añadidas por el Exmo. Señor Conde de Fuenclara, es su tenor: Otro Si: Ordeno y mando, que las piezas contenidas en las Ordenanzas, antes de esta hora sean nuevas, o viejas y maltratadas, juntamente con Tejuelos de Oro o Plata del rescate, o fundidos de Oro o Plata vieja mal aviada, pasamanos viejo, y retazo de Tela fina, no se puedan vender en otra parte que en las calles de San Francisco, y Tiendas de Platería, y solo los Plateros de ellas las pueden comprar, siendo de Personas seguras y de satisfacción, y no por mano de sus Oficiales, Aprendices y Esclavos, que como gente sin obligaciones, las deshacen y revenden por comprarlos a muy bajos precios; causa de haber tantos hurtos caseros quien tan de ordinario hacen los Domésticos, Criados y Esclavos, y por hallar tan a la mano quien se las compre y oculte, con mayor atrevimiento, y sin recelo ni temor de que serán descubiertos, los continúan; y para que de hoy en adelante tenga esto reparo que conviene: el Platero que comprare las piezas referidas, no siendo quintadas, tenga obligación de dar cuenta al Juez Veedor, para que el primer día de Caja las lleve a quintar y remachar las que se hubieren de deshacer, pena de cien pesos de

Oro común por cada vez que constare haber contravenido; y a los Oficiales, Aprendices y Esclavos por la primera vez se le den cien azotes, y por la segunda doblados, y cuatro años de destierro preciso de esta ciudad cinco leguas de contorno que unas y otras penas se han de ejecutar inviolablemente y siendo tan eficaces estas disposiciones para el remedio de los prejuicios y abusos experimentados. Mando, que se guarde, cumpla y ejecute la expresada Ordenanza 29 en toda su extensión, bajo de las penas en ella contenidas, entendiéndose, que por esta providencia no se han de alterar ni innovar en manera alguna la práctica que se observa en el Gobierno de Remaches, de asientos de Libros y Cuentas que se llevan a cada Artista de Remaches y Quintos en la Tesorería de la Real Caja de esta Corte, y por el Ensayador mayor, para ver si se exceden o no en lo que se deben hacer los Remaches y asientos en el mismo modo y método que se practican con las demás que se manifiesten quintadas.

- II. Que la manifestación se haga en la misma especie de piezas que se compraren por los Artistas, antes de empezar a trabajar en el Metal de que hayan de hacerla, para que así, por el mismo hecho de que se encuentren trabajando no habiendo precedido la manifestación, se les haga el correspondiente cargo.
- III. Que para dichas manifestaciones estén los Artistas y el público con el seguro de que no se procederá a averiguar el origen de las adquisiciones de Oro y Plata en Pasta o Vajilla sin quintar o diezmar, que hicieren los Plateros, Batihojas y Tiradores.
- IV. Que el permiso de comprar Plata y Oro en Pasta en Vajilla, sin quintar ni diezmar ha de ser y entenderse concedido única y precisamente a los Maestros de las expresadas tres Artes de Platería, Batihojeria y Tiraduria, y no a otras Personas alguna, pero con la calidad de manifestar sin la menor demora las que adquieren, para la pagada de los derechos pertenecientes a S. M. en conformidad de lo dispuesto por la expresada Ordenanza 29.
- V. Que mediante estar prevenido por bando del Exmo. Señor Márquez de Croix publicado el 18 de marzo de 1767. que los jueces de inventarios de bienes de Difuntos antes de proceder a la venta o adjudicación del Oro o Plata en Vajilla que se hallare sin quintar o diezmar, la hagan manifestar, marcar y pagar los Reales



derechos dobles por mitad entre el Juez y el Dueño de la Plata, aplicada la sexta parte de la mitad al Denunciador.

- VI. Que ningún Platero, Batihoja o Tirador labre o trabaje Plata de menos ley de once dineros, ni oro que tenga menos de veinte dos quilates, bajo la pena establecida en cuanto a la Plata por la Ordenanza 19 en que se previene por primera vez se quiebren y corten las piezas: por la segunda se desbaraten y las pierdan los Plateros, aplicando su valor a la Cámara y Fisco de S. M. añadiendo por la tercera cuatro años de destierro y suspensión de Oficio por el propio tiempo; y en cuento al Oro por la Ordenanza once, que impone cincuenta pesos de pena por cada pieza que se hallare fabricada de menos ley: por la segunda doblada, y por la tercera otro tanto, con la más suspensión de Oficio por cuatro años y destierro de esta Capital cinco leguas en contorno.
- VII. Que para que no pueda darse el autor de la obra, por lo respecto al Arte de Plateros, y halla más facilidad de castigar a los que labren piezas de Oro y Plata de menos ley, sean obligados a tener una señal o marca conocida, que registraran ante el Escribano de Juez de Veedor, sancando Testimonio de haberlo hecho, y quedar asentada en el registro de su cargo, conservándola para su resguardo, con la prevención de haberla de poner en las piezas que tuvieren capacidad, bajo la pena impuesta a los que usan de pesas falsas, y los Compradores la de treinta pesos, aplicados por tercias partes a la Real Cámara, Jueces y Denunciador.
- VIII. Que a fin de evitar las deudas que puedan suscitarse sobre la inteligencia de las palabras de que se usan en este Bando se tenga entendido, que bajo el nombre Vajilla se comprenden toda pieza de Oro y Plata ya fabricada, y bajo la voz Pasta toda porción o cantidad de uno u otro Metal que estuviere sin fabricar.
- IX. Que los pueblos fuera de esta capital donde no hubiere Ensayador aprobado, se haga mensualmente la vista de las Platerías u Oficinas por las respectivas Justicias, con asistencia del Platero más hábil y desinteresado que para que para semejante fin nombraren, formando causa de cualesquier fraude que se advierte, y remitiéndolas a este, Súper Gobierno para resolverlas según sus méritos, en conformidad de lo prevenido por el mismo Bando.

- X. Que todos los Platero, Batihojas o Tiradores y Jueces de Inventarios de los Pueblos o Partidos donde no hubiere Cajas Reales, remitan y manifiesten en las que estuvieren más inmediatas todo el Oro y Plata, en Pasta y Vajilla, que adquieren o inventaren, sin quintar o diezmar, bajo las penas que quedan expresadas.
- XI. Y para que lo que así dispuesto produzca los efectos correspondientes: Mando, que el Ensayador mayor proceda a las visitas y reconocimientos de las Tiendas y Casas de Plateros, Tiradores y Batihojas, y demás que labren Plata u Oro, conforme a lo dispuesto por el Capítulo 23 de la Ley 17 Tit. 22. Libro 4 de la recopilación de estos reinos en la Real Cedula arriba citada del año 33. y las Ordenanzas de Platería, haciendo que estas tengan su puntual y debido cumplimiento, con presencia de la 28, que es de esta forma: Otro si: Ordeno y mando que ningún Platero ni otra Cualesquier Persona pueda vender ni comprar pieza alguna de Oro de Plata en las Calles, Plazas, Mercados y Tianguis de esta Ciudad, ni en Mesilla ni Tendejones, salvo en las Almonedas las que fueren de los Difuntos, o de otras personas particulares que no tuvieren trato o granjería en ella, siendo quintadas y de otra manera no; pena por la primera vez de cien pesos: por la segunda será doblada, y por la tercera pierda la tal pieza o piezas que así sacare a vender que aplico la Cámara y Fisco de S. M. y Denunciador por mitad.
- XII. Teniendo consideración a que los referidos Artífices no tienen en el día de donde proveerse de Oro con que fabricar sus artefactos, de que resultaría no solo la extinción de los otros Artes y Oficios que de ella se proveen, con perjuicio del Culto Divino, Intereses Reales, Republica y crecido número de Individuos que con sus familias se sustentan de ellos: he tenido por conveniente mandar, que con arreglo a lo que sobre en particular me expuso el Señor Superintendente de la Real Casa de Moneda, se les ministre el Oro que sale a la separación en el Real Apartado, el que necesiten, ocurriendo los Veedores al tiempo de que se efectúa la separación por medio del Escrito al Señor Superintendente y satisfaciendo a más del importe del Oro la corta cantidad que en si tienen los Tejos de Plata, con cuenta Marcos la partida, y dos si excediere de esta cantidad, sea la que fuere; y por medio de los propios Veedores se reparta a los individuos lo que cada uno hubiere necesitar,

guardándose en lo respectivo a la Cuenta que se ha de llevar en Casa de Moneda, Marcas y demás, las reglas propuestas en el citado informe.

- XIII. Últimamente siendo graves los abusos cometidos por los Oficiales de Plateros, Batihojas y Tiradores de enseñar por sí Aprendices sin facultad para ello, de que se siguen irreparables prejuicios, y no menos de que algunos Oficiales (principalmente de Batihojas por ser menos en número) se valen de la necesidad de los Patrones para exigirle préstamos y después yéndose con otros no satisfacerlos y la codicia de los mismos Patrones para quitarse unos a otros los mejores Oficiales, hacen que les contribuyan dinero y de este modo se ocasionan graves daños y lo que es peor, y cede, en gran defraudación de la Real Hacienda, engaño del Público y perjuicio de los Patrones examinados es que estos permitan a sus Oficiales que trabajen de por sí obras de su cuenta y por consiguiente sin ensaye ni pagar Derechos reales: para proveer de oportuno remedio ordeno y mando: que ningún Oficial de cualesquiera de estas tres Artes de Plateros, Tiradores y Batihojas puedan tener aprendiz alguno en su cabeza, más que sea hijo suyo, y todos se hallan de presentar al el Juez Veedor para que se reciba su Información conforme a la Ordenanza 36 y que la Escritura se otorgue por Patrón examinado Dueño de la Tienda donde trabajare el Oficial, siendo de la obligación del Patrón la enseñanza del Aprendiz pena del Patrón de incurrir en la de la Ordenanza 37 y al Oficial de un mes de cárcel por la primera vez, doblada por la segunda, y presidio por la tercera al arbitrio de este superior Gobierno que el patrón que en su casa permitiere que algún Oficial trabaje obras por sí, o le alquile lugar para que ponga su Cajón para el efecto, sea responsable a todos los daños, e incurra en las penas de defraudador de la Real Hacienda, del mismo modo que el Oficial que lo comete. Que ningún oficial pueda pasarse de una Tienda a otra, teniendo obra pendiente del primer Patrón, o estándole debiendo alguna cantidad de Pesos de Oro o Plata, hasta tanto que acabe perfectamente, y entregue la obra o pague la dependencia; y no lo haciendo, sea compelido a ello por el Juez Veedor, y el Patrón que lo indujere a que se pase a su Casa, o a otra en que le trabaje, pague al primero daño o deuda contraída por el Oficial. Cuyas providencias se tenga por Ordenanza que se añada a las de Platería. Y para que todas las referidas lleguen a noticia de todos, y ninguno pueda alegar ignorancia, y en caso de trasgresión incurra

en las penas: mando se publiquen por Bando en esta capital y demás lugares del reino a cuyo fin se impriman los ejemplares necesarios remitiéndose por cordillera a los Gobernadores, Corregidores y Alcaldes Mayores de esta gobernación. México y febrero 20 de 1780 años, Martin de Mayorga, por mando del S. Exc. Don Juan Martínez de Soria.

En la ciudad de Valladolid a veinte nueve de marzo de mil setecientos ochenta. El señor Don Policarpo Crisóstomo Dávila, Teniente de Capitán General, y Corregidor por S. M. de esta ciudad de Valladolid de Michoacán, y Pátzcuaro con sus agregadas se trazó y Fernando Presiente de los cabildos de ambas ciudades y de la Junta Subalterna establecida en virtud del Real Orden para la aplicación de las iglesias y colegios que en este obispado fueron de los regulares de la compañía extinguida, subdelegado en dichas ciudades de los juzgados privativos de bienes de Difuntos y Reales Servicios de Media Annata, y Servicio de lanzas de este reino nuestro habiendo visto el tanto que antecede el bando mandándolo publicar por la superioridad del Exmo. Señor Virrey de este reino. Dijo su Merced que obedeciéndolo, como lo obedece con el mayor respeto, y veneración debida manda se guarde, cumpla, y ejecute y que en su consecuencia se publique el día de mañana en los parajes acostumbrados para que lo llegue a noticia de todos por ser día de mucho concurso de gentes y que ejecutado lo referido se saque por mí el intranscripto un testimonio de la letra del expresado bando y de este auto a fin de que así el tanto que se sacare como el precedente se remita por sus respectivas cordilleras a los lugares de esta provincia para que en ellos se mande promulgar por lo tenientes de cada distrito y que tengan debido cumplimiento la superior resolución. Así su merced lo proveyó y firmo doy fe. Policarpo Dávila

Los tenientes de los partidos del margen cargo que reciban el adjunto ejemplar sacaran un testimonio de él y publicándolo en sus respectivas jurisdicciones, en un día de concurso lo reservaran en sus correspondientes archivos para que en lo sucesivo se guarde cumpla y ejecute lo prevenido por el Exmo Señor Virrey de este reino y se observen puntualmente las providencias de nuevo tomadas sobre la integra, justa y debida recaudación de los Reales Derechos que se deben satisfacer por todo el Oro y Plata que se convierte en Vajillas. Y sacando dicho testimonio sentándose el recibo oportuno a

consecuencia de este lo mandarían pasar al lugar que sigue según el orden de la cordillera y el último se lo devolverá a este juzgado para la constancia necesaria. Valladolid y abril 1 de 1780. Policarpo Dávila.

Se recibió en: Indaparapeo con fecha del 4 de abril de 1780. Firma Domingo, Puruándiro se recibió el día 12 de abril de 1780. Firma: José Alonso Villaoz, el pueblo de San Francisco Angamacutiro lo recibió en 27 de abril de 1780. Firma: Juan Antonio de la Concha. Hueniqueo lo recibió en 30 de mayo de 1780. Firma Joseph Tiburcio Pérez.<sup>308</sup>

---

<sup>308</sup> (AHMM), *Gobierno*, Caja 11, Expediente 24, año 1780. F s/n.

**9. Valladolid, 1781.- Acta de Cabildo donde se expone un escrito presentado por el gremio de puesteros de la ciudad.**

Cincuenta sobre punto de maíz y en el inconveniente vendiéndose en el del Pósito, y que el citado súper despacho no había podido solicitar por hallarse una de las tres llaves del secreto como es costumbre, en poder del señor Alférez Real, don Juan Manuel de Michelena, quien estaba ausente. Acordaron que a bien del público y a el perjuicio representado por dicho señor Procurador General a el caudal del Pósito con el que todos los años se trabaja en esforzar la subida precios a los maíces anteriores cabildos venda el señor procurador del maíz del Pósito dos o tres días de la semana y los demás de ella se den las medidas al nombrado don Juan Bautista Montanaro y a los cuales quieran otro que mejor postura haga, a quien se le devuelva su crédito con esta propia su debida inteligencia. Finalmente visto otro escrito presentado por el gremio de puesteros que ocupan los que están en la plaza mayor, sobre que se les conceda formar cajones de firme, con sus cerraduras fuertes, por el quebranto que experimentan en sus mercancías por mudarlas a sus casas. Acordaron que en atención a estar resuelto en cabildo de tres de enero del corriente año no se permitan en la conformidad que ahora intentan por los graves inconvenientes que se tuvieron presentes, resolviéndose que estuvieran los que arrendasen los jacales para aquel fin descubiertos por todas partes cuyo efecto se publicó el bando correspondiente: no hay lugar a lo pedido por los suplicantes a quienes se haga saber, y se les notifique, cumplan con lo mandado en el citado bando quitando todas cuentas cubiertas le hagan en sus puestos, dejándolos descubiertos por todos lados. Con lo cual se concluyó este cabildo, que firmaron los señores que a él concurrieron ante mí de que doy fe en bando correspondiente. Policarpo Dávila, Matías Antonio de los Ríos, Isidro de Huarte, Pedro de Alday, Fernando Martin Bustillo.<sup>309</sup>

---

<sup>309</sup> (AHMM), *Actas de Cabildo, Libro Manuscritos*, Núm. 49, año 1781, (sesión del 4 de julio de 1781), f. 35v.

**10. Valladolid, 1791.- Reconocimiento hecho por el maestro carpintero y ensamblador José Antonio Sánchez.**

**J**osé Antonio Sánchez, vecino de esta ciudad, maestro ensamblador y carpintero de esta santa iglesia: digo y declaro que de orden del señor don Miguel Torre contreras, Chantre, dignidad de dicha iglesia subí al órgano mayor a reconocer el estado en que se halla las maderas de fachada y terteja de dicho órgano y habiendo otro con bastante refleja y cuidado pieza, por pieza halle que esta todo apolillado a excepción de alguna talla con que esta vestida dicha obra, como también las pilastras de los ornamentos de la fachada y tertera dicha de lo que puede servir algo vistiéndolas de madera de cedro para que no se corrompa, apolillándose dentro de poco tiempo, y lo mismo se deberá hacer con toda la obra pues las piezas principales son las más apolilladas por haberse trabajado de madera ordinaria lo que no sucederá trabajando toda la obra enteramente de cedro blanco: todos los ornamentos, molduraje y talla con que se ha de vestir de nogal colorado en que ya forma todo trabajado, como llevo dicho ha de tener de costo un mil y ochocientos pesos esto es quedando en su misma figura y amoldando toda su talla que se pueda de la misma de la caja vieja, como también las estatuas no estando apolilladas, la que se pueden dorar de nuevo y con dicha cantidad se debe costear hasta ponerlo en su lugar, a toda satisfacción.<sup>310</sup>

Firma: José Antonio Sánchez

---

<sup>310</sup> (ACCM), *Fondo Eclesiástico, Sección Administración Diocesana*, Caja 24, año 1791, f. 426.



## Apéndice de imágenes

Imagen 1.  
Interior del templo de San Diego. Altar principal dedicado a la Virgen de Guadalupe.

Foto tomada por: Viridiana E. Cianca Pérez.





Imagen 2.  
Cúpula.

Foto tomada  
por:  
Viridiana E.  
Cianca  
Pérez.



Imagen 3.  
Techos  
interiores.

Foto tomada  
por:  
Viridiana E.  
Cianca  
Pérez.



Imagen 4. Interior del templo de San Diego.

Foto tomada por: Viridiana E. Cianca Pérez.



Imagen 5. Decorado de las columnas interiores.

Fotos tomadas por: Viridiana E. Cianca Pérez.

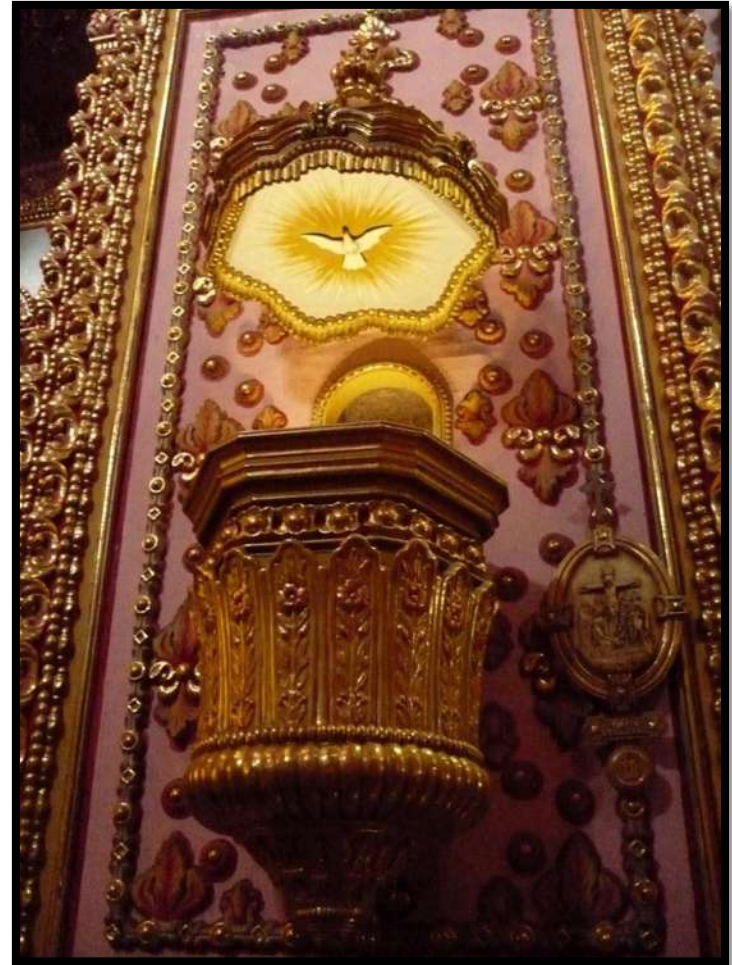


Imagen 6. Pulpito.



Imagen 7.  
Interior del  
Templo de  
Santa Rosa  
de Lima.

Foto tomada  
por:  
Viridiana E.  
Cianca Pérez.



Imagen 8. Puerta interior del templo de las rosas.



Imagen 9. Balcón interior del templo.

Fotos tomadas por: Viridiana E. Cianca Pérez.



Imagen 10. Puerta de la sacristia. Templo del Carmen.

Fotos tomadas por: Viridiana E. Cianca Pérez.



Imagen 11. Puerta al interior del templo.



Imagen 12. Interior del Templo de San José.

Fotos tomadas por: Viridiana E. Cianca Pérez.



Imagen 13. Puerta principal del templo.



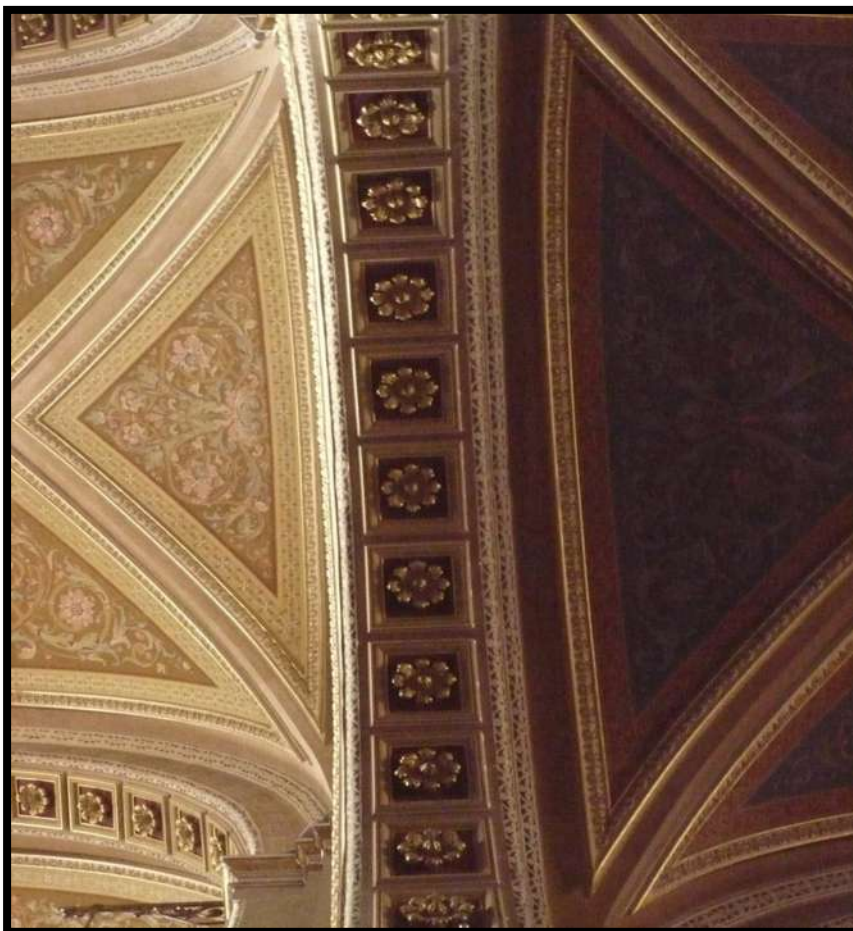


Imagen 16. Techos de la iglesia Catedral.

Fotos tomadas por: Viridiana E. Cianca Pérez.



Imagen 17. Decorado de las puertas de Catedral.



Imagen 18. Decorado de las columnas.



Imagen 19. Decorado interior de las puertas principales.

Fotos tomadas por: Viridiana E. Cianca Pérez.



Imagen 20. Balcones de la casa de don Isidro Huarte.

Fotos tomadas por: Viridiana E. Cianca Pérez.



Imagen 21. Puerta principal de la casa de don Isidro Huarte.

## Fuentes consultadas

### ***Archivos:***

Archivo del Cabildo Catedral de Morelia (ACCM)

Archivo Histórico del Municipio de Morelia (AHMM)

Archivo General de Notarias de Morelia (AGNM)

Archivo General de la Nación (AGN)

### ***Bibliografía general***

ACEVEDO Salomao, Eugenia María, “Reconstrucción urbana de Valladolid a finales del siglo XVII” en *Morelia y su Historia. Primer foro sobre el centro histórico de Morelia*, Coordinador Carlos Paredes, Morelia, UMSNH/Coordinación de la Investigación Científica, 2001.

BARGELLINI, Clara, “La Organización de las Artes, el Arte Novohispano y sus Expresiones en la Segunda Mitad del Siglo XVIII”, en *Las Reformas Borbónicas y el Nuevo Orden Colonial*, Serie Historia, (Coord.) José Francisco Román Gutiérrez, México DF, INAH, 1998.

BECHTLOFF, Dagmar, La Formación de Una Sociedad Intercultural: Las Cofradías en el Michoacán Colonial, en *Historia Mexicana*, México DF, El Colegio de México, Centro de estudios Históricas, Vol. 43, n° 2 octubre-diciembre, 1993.

BECHTLOFF, Dagmar, *Las Cofradías en Michoacán Durante la Época Colonial*, México, El Colegio Mexiquense, 1996.

CARDOSO, Ciro, *Los Métodos de la Historia*, México, Editorial Crítica, 1999.

CARRERA Stampa, Manuel, *Los Gremios Mexicanos: La Organización Gremial en Nueva España 1521-1861* México, E.D.I.A.P.S.A., 1954.

CASTRO Gutiérrez, Felipe, *La Extinción de la Artesanía Gremial*, México, UNAM, 1986.

CHÁVEZ Carbajal, María Guadalupe, “La Ciudad de Valladolid durante la Colonia”, en *El Conservatorio de las Rosas, Fomento Cultural*, Napoleón Guzmán Ávila (Coord.), Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1993.

DÁVILA Munguía, Carmen Alicia, *Los carmelitas descalzos en Valladolid de Michoacán, siglo XVII*, Morelia, Instituto michoacano de la cultura, 1999.

DEL BARRIO Lorenzot, Francisco, *Ordenanzas de Gremios de la Nueva España*, México DF, Secretaria de Gobernación/Dirección de Talleres Gráficos, 1920.

ELLIOTT, John H., *La España Imperial 1469-1776*, Barcelona España, Ed. Vicens-vives, Edición 1988.

FRANCO Cáceres, Iván, *La Intendencia de Valladolid de Michoacán: 1786-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, Instituto Michoacano de Cultura/Fondo de Cultura Económica, 2001.

FLORESCANO, Enrique, La Época de las Reformas Borbónicas y el Crecimiento Económico (1750-1808), en: *Historia General de México*, El Colegio de México, 2000.

FLORESCANO, Enrique, *Memoria Mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 2004.

GARCÍA Martínez, Bernardo, La Creación de la Nueva España, en *Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2000.

GARCÍA Martínez, Bernardo, “La época colonial hasta 1760” en *Nueva Historia Mínima de México*, México, El Colegio de México, 2004.

GUERRERO, Omar, *Las Raíces Borbónicas del Estado Mexicano*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1994.

GONZÁLEZ Angulo, Jorge, *Artesanado y Ciudad a Finales del Siglo XVIII*, México, SEP/Fondo de Cultura Económica, 1983.

GONZÁLEZ Galván, Manuel, “Presencia y Voz Catedralicias” en *Morelia. Patrimonio Cultural de la Humanidad*, Silvia Figueroa Editora, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Gobierno del Estado de Michoacán/Ayuntamiento de Morelia, 1995.

GUZMÁN Pérez Moisés, “El Maestro Diego Duran y la Arquitectura Colonial en Valladolid de Michoacán, Siglo XVIII”, en *Arquitectura, Comercio, Ilustración y Poder en Valladolid de Michoacán Siglo XVIII*, Colección Regiones de México, Carlos Juárez Nieto, Moisés Guzmán Pérez, (Coord.), México, INAH, 1993.

GUZMÁN Pérez, Moisés, “Carpinteros y Ensambladores en Michoacán, en *Manufacturas en Michoacán*”, Oikión Solano Verónica (coord.), Zamora, El Colegio de Michoacán, 1998.

GUZMÁN Pérez, Moisés, “El Santuario de Guadalupe, la Calzada y la Escuela de Derecho” en *Morelia su Historia y su Historia. Primer foro sobre el centro histórico de Morelia*, Coordinador Carlos Paredes, Morelia, UMSNH/Coordinación de la Investigación Científica, 2001.

HERNÁNDEZ Rivera, Malinalli, *Identidad Criolla, Espacios Públicos y Religión en Valladolid de Michoacán. Las Cofradías de la Santa Vera Cruz y el Rosario 1696-1800*, tesis para obtener el grado de licenciatura, UMSNH/Facultad de Historia, Morelia, 2013.

HERNÁNDEZ Díaz, Jaime, “*El Edificio del Ayuntamiento*”, en *Morelia su Historia y su Historia. Primer foro sobre el centro histórico de Morelia*, Coordinador Carlos Paredes, Morelia, UMSNH/Coordinación de la Investigación Científica, 2001.

HERREJÓN Peredo, Carlos, *Los Orígenes de Guayangareo-Valladolid*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

JARAMILLO Magaña, Juvenal, *Valladolid de Michoacán durante el Siglo de las Luces. Los Cambios Urbanos y de la Mentalidad Colectiva en una Ciudad Colonial*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura/El Colegio de Michoacán, 1998.

JUÁREZ Nieto, Carlos, *La Oligarquía y el Poder Político en Valladolid de Michoacán 1785-1810*, Morelia, INAH/Gobierno del Estado de Michoacán, 1994.

JUÁREZ Nieto, Carlos, *Morelia y su acueducto. Sociedad y arte*, México, UMSNH/IIH, 1982.

JUÁREZ Nieto, Carlos, *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, Morelia, Instituto Michoacano de Cultura/Centro Regional Michoacán, 1988.

JUÁREZ Nieto, Carlos, *Cofradías en el Siglo XVII-XX: Índices Documentales del Archivo Histórico Casa de Morelos*, Morelia, INAH, 2003.

JUÁREZ Nieto, Carlos, *Guerra política y administración en Valladolid de Michoacán la formación profesional y la gestión del intendente Manuel Merino, 1776-1821*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 2012.

LEÓN Alanís, Ricardo, *Los orígenes del clero y la Iglesia en Michoacán, 1525-1640*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/UMSNH, 1997.

LELO DE LARREA López, Laura Elena, *Los Carpinteros Ensambladores de Valladolid*, Morelia, Secretaria de Cultura de Michoacán/Centro de Documentación e Investigación de las Artes, 2010.

MARÍN Tello, Isabel, *La Vida cotidiana en Valladolid de Michoacán*, Colección Bicentenario de la Independencia, Vol. 7, México, UMSNH/IIH, 2010.

MARTÍNEZ Villa, Juana, *La Fiesta Regia en Valladolid de Michoacán. Política, Sociedad y Cultura en el México Borbónico*, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2010.

MAZÍN Gómez, Óscar, *Entre dos Majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, Zamora, El Colegio de Michoacán, 1987.

MORÍN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, Fondo de Cultura Económica, 1979.



MIÑO Grijalva, Manuel, *El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII*, México, Fondo de Cultura Económica/El Colegio de México, 2001.

PÉREZ Toledo Sonia, *Los Hijos del Trabajo: Los Artesanos de la Ciudad de México 1780-1853*, México, Centro de Estudios Históricos, 1996.

RAMÍREZ Montes, Mina, *La escuadra y el cincel. Documentos sobre la construcción de la catedral de Morelia*, México, UNAM, 1987.

ROMERO, José Luis, *Latinoamérica las Ciudades y las Ideas*, México, Editorial Siglo Veintiuno, 2001.

SANTIAGO Cruz Francisco, *Las Artes y los Gremios en la Nueva España*, México, Editorial Jus, 1960.

SILVA Mandujano, Gabriel, *La Catedral de Morelia Arte y Sociedad en la Nueva España*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1984.

SILVA Mandujano, Gabriel, “Valladolid en el Siglo de las Luces” en *Morelia y su Historia y su Historia. Primer foro sobre el centro histórico de Morelia*, Coordinador Carlos Paredes, Morelia, UMSNH/Coordinación de la Investigación Científica, 2001.

SILVA Mandujano, Gabriel, “El Palacio Clavijero y la Biblioteca Pública” en *Morelia y su Historia. Primer foro sobre el centro histórico de Morelia*, Coordinador Carlos Paredes, Morelia, UMSNH/Coordinación de la Investigación Científica, 2001.

SILVA Riquer Jorge, *La Estructura y Dinámica del Comercio Menudo en la Ciudad de Valladolid, Michoacán a Finales del Siglo XVIII*, Morelia, INAH/UMSNH, 2007.

SIGAUT, Nelly (coord.), *La Catedral de Morelia*, Zamora, El Colegio de Michoacán/Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

TANCK Estrada, Dorothy, “La abolición de los gremios” en *Trabajo y los trabajadores en la historia de México*, México, El Colegio de México, 1979.

TORRES Vega, José Martín, *Los conventos de monjas en Valladolid de Michoacán, Arquitectura y urbanismo en el siglo XVIII*, Serie Fuentes de la Historia Urbana de Michoacán, N°3, Morelia, UMSNH/Gobierno del Estado de Michoacán, 2004.

Ruíz Medrano, Carlos Rubén, *El Gremio de Plateros en la Nueva España*, México, El Colegio de San Luis, 2001.

### ***Artículos y ensayos***

ARANDA Bernal, Ana, “Los Gremios en Sevilla: La Articulación del Medio Artístico Durante la Edad Moderna”, en *Creación y Forma*, Ed. Asuncioncho y Ayuntamiento de Sevilla, Sevilla, 2005.

BRUQUETAS Galán, Rocío, “Los gremios, las ordenanzas, los obradores”, en [http://ge-iic.com/files/RetablosValencia/R\\_Bruquetas.pdf](http://ge-iic.com/files/RetablosValencia/R_Bruquetas.pdf), consultado el día 13 de enero de 2015.

GONZÁLEZ Arce, José Damián, “Sobre el Origen de los Gremios Sevillanos”, en *La España Medieval*, N°14, Ed. Universal Complutense, Madrid, 1991.

GONZÁLEZ Arce, José Damián, “La cofradía laboral como precedente del gremio. Los mercaderes de Toledo durante el reinado de los reyes católicos”, en *La España Medieval*, Vol. 31, Universidad de Murcia, 2008.

GUZMÁN Pérez, Moisés, “Los Gremios de la Ciudad de Valladolid de Michoacán en 1722”, en *Tzintzun revista de estudios históricos*, n° 13, Enero-Junio, Instituto de Investigaciones Históricas-UMSNH, Morelia, 1991.

GUZMÁN Pérez, Moisés, “Arquitectos, patronos y obras materiales en Valladolid de Michoacán. Siglos XVI-XVII” en *Tempus revista de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras*, UNAM, invierno de 1993-94.

LEÓN Alanís, Ricardo, “Platería de la Catedral de Morelia”, en *Tzintzun revista de estudios históricos*, N° 13, enero-junio, Morelia, Instituto de investigaciones Históricas/UMSNH, 1991.

LORENZO Macías, José María, La Aplicación de las Ordenanzas del Gremio de Carpinteros en el Siglo XVI, el Caso de Juan Gordillo Contra su Gremio, en *Anales del Instituto de Investigaciones Estéticas*, México, UNAM, N°. 83, Vol. XXV, Otoño, 2003.

MAQUIVAR, María del Consuelo, “Los Escultores Novohispanos y sus Ordenanzas”, en: *Boletín Monumentos Históricos*, Tercera Época 2, INAH, 2002.

MEJÍA Zavala, Eugenio, “Testimonios de la Proclamación de Carlos IV en Valladolid de Michoacán en 1791”, en *Tzintzun revista de estudios históricos*, N° 38, julio-diciembre, Instituto de Investigaciones Históricas/ UMSNH, 2000.

PÉREZ Escutia, Ramón Alonso, “El reloj de la catedral” en *La catedral de Morelia aportaciones históricas y literarias*, José Zavala Paz (Coord.), Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.

RAMÍREZ Reynoso, Braulio, “El trabajo, las ordenanzas y los gremios en la Nueva España”, en <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/730/28.pdf>, consultado el día 12 diciembre del 2014.

RODRÍGUEZ-Sala Gómezgil, María Luisa, “La Cofradía-Gremio Durante la Baja Edad Media y Siglos XVI y XVIII, el caso de la cofradía de cirujanos, barberos, flebotomianos y médicos en España y la Nueva España”, en *Revista Castellano-Manchega de Ciencias Sociales*, N°10, UNAM, México, 2009.

SANDOVAL, Fernando B., “De Gremios y Cofradías”, en [http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/TUBPXP8LA11TU4G51G4XIU719C8Y2E.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/TUBPXP8LA11TU4G51G4XIU719C8Y2E.pdf), consultado el día 12 de diciembre de 2014.

SILVA Mandujano, Gabriel, “El Palacio Clavijero y la Biblioteca Pública” en *Morelia y su Historia. Primer foro sobre el centro histórico de Morelia*, Coordinador Carlos Paredes, Morelia, UMSNH/Coordinación de la Investigación Científica, 2001.

TERÁN Bonilla, José Antonio, “Los gremios de albañiles en España y Nueva España”, en *IMAFRONTA*, N°12-13, España, Universidad de Murcia, 1998.

TOVAR y de Teresa, Guillermo, “Consideraciones sobre retablos, gremios y artífices de la Nueva España en los siglos XVII y XVIII”, en *Historia Mexicana*, V. 34, N°1, (julio-septiembre.) México, El Colegio de México, 1984.